

# Clamar en el verde desierto

Mujeres en la historia contemporánea  
del sureste de México

Miguel Lisbona Guillén

Patricia de los Santos Chandomí

(coordinadores)







# Clamar en el verde desierto

Mujeres en la historia contemporánea  
del sureste de México

HQ1462.C583 2017

LIBRUNAM 1944496

Clamar en el verde desierto. Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México / Miguel Lisbona Guillén / Patricia de los Santos Chandomí (coordinadores) Primera edición / San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: CIMSUR-UNAM, 2017. 397 pp. il. fotos

ISBN: 978-607-02-9968-1

1. Mujeres -- México -- Historia -- Siglo XX. 2. Mujeres -- Sureste de México -- Historia -- Siglo XX 3. Sureste de México -- Historia -- Siglo XX. I. Lisbona, Miguel, editor. II. Santos Chandomí, Patricia de los, editora

La publicación de esta obra contó con el copatrocinio del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes, y el apoyo de la Secretaría de Cultura.



Diseño de cubierta: Elsa Rodríguez Brondo

Primera edición: 2017

D.R. © Miguel Lisbona Guillén (coordinador)

D.R. © Patricia de los Santos Chandomí (coordinadora)

D.R. © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510, Del. Coyoacán, México, D. F. Coordinación de Humanidades,  
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur  
Calle María Adelina Flores, núm. 34-A, Barrio de Guadalupe, 29230,  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Tel.: (967) 678 2997  
[www.cimsur.unam.mx](http://www.cimsur.unam.mx)

ISBN: 978-607-02-9968-1

Esta obra fue dictaminada positivamente por pares ciegos externos, a solicitud del Comité Editorial del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México / *Printed in Mexico*

Miguel Lisboa Guillén  
Patricia de los Santos Chandomí  
(coordinadores)

# Clamar en el verde desierto

Mujeres en la historia contemporánea  
del sureste de México



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias  
sobre Chiapas y la Frontera Sur  
Universidad Nacional Autónoma de México  
MÉXICO, 2017



# Índice

<b>Introducción</b> . . . . .	11
<i>Miguel Lisbona Guillén / Patricia de los Santos Chandomé</i>	
De la teoría a las fuentes, <b>15</b> ; El siglo de la Independencia entra en escena, <b>19</b> ; El carácter bélico de la primera mitad del xx, <b>25</b> ; Organización y lucha por derechos y por el voto, <b>28</b> ; Orden y contenido de la obra, <b>34</b> ; Bibliografía citada, <b>37</b>	
<b>Voces femeninas pioneras en el periodismo literario decimonónico en Yucatán</b> . . . . .	45
<i>Virginia C. Carrillo Rodríguez</i>	
Contexto de las publicaciones del siglo xix, <b>45</b> ; Las mujeres como lector emergente, <b>46</b> ; Instruir deleitando, <b>51</b> ; El fundador de <i>Biblioteca de señoritas. Lecturas del hogar</i> , <b>58</b> ; Las primeras voces femeninas en la literatura de Yucatán, <b>60</b> ; Elementos discursivos de la literatura para mujeres, <b>67</b> ; Bibliografía citada, <b>73</b>	
<b>La prostitución femenina en Mérida. Miradas y reglamentaciones, 1881-1915</b>	77
<i>Genny Negroe Sierra y Francisco Fernández Repetto</i>	
El contexto. A manera de introducción, <b>77</b> ; Algunas ideas sobre la prostitución femenina y su reglamentación, <b>83</b> ; La reglamentación de la prostitución en Mérida y en Yucatán de 1881 a 1915, <b>87</b> ; Reflexión final, <b>109</b> ; Bibliografía citada, <b>110</b>	



**Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas  
subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960 . . . . . 115**

*Josefa Guadalupe Martín Díaz*

Introducción, **115**; La construcción del discurso sobre las mujeres evangélicas, **117**; Discursos masculinos y femeninos: ¿dos facetas del modelo patriarcal?, **119**; Sabias, virtuosas y fuertes: la construcción de nuevas identidades/ subjetividades femeninas, **124**; Representaciones de la mujer evangélica como sujeto pasivo, **127**; El «lugar de las mujeres», **135**; Subjetividades manifiestas, **145**; La historia en la construcción de las identidades femeninas protestantes, **159**; El factor extranjero, **161**; Conclusión, **164**; Bibliografía citada, **165**

**La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos: de las precursoras  
a las feministas socialistas . . . . . 171**

*Georgina Rosado Rosado*

Introducción, **171**; Masonería y liberalismo: las precursoras, **172**; La segunda generación: las feministas socialistas llegan a la escena, **179**; Conclusión, **186**; Bibliografía citada, **187**

**Una revolución de conciencia: el pensamiento feminista yucateco en 1916 . . . . . 193**

*Alicia Canto Alcocer*

Primer Congreso Feminista, **195**; Una nueva oportunidad: El Segundo Congreso Feminista, **205**; A manera de conclusión, **214**; Bibliografía citada, **215**

**Las mujeres en la Escuela de Bellas Artes de Yucatán (1916-1926) . . . . . 219**

*Rita Concepción Castro Gamboa / Jorge Cortés Ancona*

Antecedentes, **219**; La Escuela de Bellas Artes, **222**; La «pintura aplicada para señoritas», **224**; Autoras de obras artísticas y de escritos sobre arte, **227**; Consideraciones finales, **232**; Bibliografía citada, **233**

**Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento al movimiento  
feminista campechano 1921-1923 . . . . . 237**

*María de los Milagros López Oliva*

Los estudios de género en la historia de Campeche, **237**; La etapa posrevolucionaria 1920-1930: un poco de historia, **243**; El

gobierno de Ramón Félix Flores 1921-1923 y su política reformista a favor del feminismo en Campeche, **245**; Las primeras feministas, **253**; Conclusiones, **260**; Bibliografía citada, **262**

### **Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio**

**por explorar ejemplificada a través de la sinofobia . . . . . 267**

*Miguel Lisbona Guillén / Patricia de los Santos Chandomí*

Introducción, **267**; Apuntes sobre la esencia de la mujer: del porfiriato a la posrevolución, **271**; Entender a la mujer: biologizar lo cultural, **275**; El discurso sobre la mujer chiapaneca, **282**; El problema de la inmigración china entra en escena, **289**; Acciones para combatir a los inmigrantes y los matrimonios mixtos, **293**; Los enlaces matrimoniales y sus consecuencias, **298**; Punto final a modo de inicio, **303**; Abreviaturas, **305**; Bibliografía citada, **305**

### **Historia de mujeres evangélicas y debate religioso sobre la ordenación**

**pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx . . . . . 311**

*Karla Lizbeth Somosa Ibarra*

Introducción, **311**; La mirada en femenino de la historia, **313**; El pasado entre voces femeninas, las pioneras, a manera de introducción, **318**; La Iglesia del Nazareno, vísperas del siglo xx, **326**; Segundo periodo de análisis: la ordenación femenina, **334**; Consideraciones finales, **346**; Bibliografía citada, **347**

### **Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino en el siglo xx**

**en Yucatán . . . . . 355**

*Gina Villagómez Valdés*

Participación de las mujeres en Yucatán, **357**; Empleo femenino y academias comerciales en el contexto histórico regional, **360**; Academias comerciales en los años veinte, **362**; Academias comerciales en los años treinta, **367**; Academias comerciales en los años cuarenta, **372**; Academias comerciales en los años cincuenta, **376**; Academias comerciales en los años sesenta, **382**; Academias comerciales en los años setenta, **385**; Academias comerciales en los años ochenta, **388**; Academias comerciales al concluir el siglo, **390**; Para concluir, **392**; Bibliografía citada, **393**



---

## Introducción

**Miguel Lisbona Guillén**

Universidad Nacional Autónoma de México

**Patricia de los Santos Chandomí**

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

El patriarcado, tal como Judith Bennett y otros nos recuerdan, es algo extraordinariamente resistente. Aprendamos, por tanto, de la historia, en todo caso, para ser realistas en nuestras expectativas, incluso cuando continuamos la lucha.

KAREN OFFEN

**E**l surgimiento, en la segunda mitad del siglo xx, de los estudios que han dado en llamarse «de género» dinamizó, en diversas disciplinas, las investigaciones sobre el papel de las mujeres en la sociedad y propició reivindicaciones de igualdad y justicia, algunas de ellas de largo aliento, aunque graduales, en los Estados modernos. Desde la revisión del pasado colonial hasta la época actual la emergencia de estas pesquisas en México ha puesto sobre el tapete las desigualdades políticas y sociales vividas por el sexo femenino, pero también abrió el conocimiento sobre casos específicos o individualidades que fueron ejemplo, o resultaron excepciones, dentro de entornos poco dados a resaltar o debatir sobre los roles asignados a las mujeres.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

No cabe duda de que junto a esos casos excepcionales, muchos de ellos ligados a la creación artística en los siglos coloniales, hay que recordar la participación política y militante de las mujeres durante la Independencia o cómo en el porfiriato expresaron inquietudes y anhelos, europeizantes en muchos momentos, pero que abrieron brechas para la participación ciudadana de aquellas que avanzaron, decididas, a desbrozar el camino de la discusión sobre su papel en la largamente deseada nueva sociedad poscolonial. De estos debates se alimentó, en forma contradictoria y ambivalente, la Revolución mexicana y la posrevolución, momento este último de definición de la nación y sus instituciones que todavía resuena en la actualidad. Periodos históricos que muestran las discordancias presentes en la historia y recuerdan que no siempre los hechos coinciden con los discursos. Mujeres activas y asumiendo roles hasta entonces asignados a los hombres y que vieron cómo los argumentos sobre su condición social y biológica, incluso los contruidos por ellas mismas, contradecían lo que ocurría en ciertos ámbitos de la sociedad mexicana.

Tampoco las mujeres fueron ajenas a los nuevos diseños posrevolucionarios dirigidos a conformar una sociedad de cuya estructura, adosada a las corporaciones de un partido de Estado, se gestó el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI). Corporaciones que, siguiendo lineamientos originados en la Europa autoritaria de las primeras décadas del siglo xx, se han prolongado en el país a pesar de las críticas vertidas sobre ellas desde hace décadas.

Dentro de la historia nacional no es precisamente el sureste de México —aunque esta división geográfica sea dudosa también en términos geográficos, políticos y culturales— donde mayores investigaciones se han realizado sobre el papel de las mujeres en la historia de su territorio. Cuestión que debe ser comprendida por la tardanza en institucionalizar académicamente disciplinas como la historia en los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco. No obstante que en alguna de estas entidades todavía no existen dichas disciplinas como formaciones en términos de licenciaturas o posgrados, en otras su surgimiento ha revitalizado la investigación de manera paulatina, aun cuando los estudiantes sigan dependiendo de las fuentes primarias disponibles y de los recursos para

ampliar sus indagaciones fuera de los archivos locales. A pesar de ello, la investigación no juega únicamente en una liga disciplinar, puesto que desde la antropología a la sociología el recurso a la investigación histórica se torna indispensable cuando llega la hora de conocer ciertos procesos sociales y culturales dentro de territorios tan extensos y plurales.

Este libro realza, con la compilación de capítulos que lo componen, el aporte de las mujeres en los siglos XIX y XX, periodo este último en que se configuró el movimiento feminista en México. Ese activismo tuvo un fuerte y decisivo impulso desde el sur del país; sin embargo, la historia centralizada pocas veces vuelve la vista al trabajo de las regiones. Si bien el norte ha dado políticos y gobernantes, el sur ha aportado grandes lideresas feministas, a quienes la historia no les ha hecho justicia.

Los textos de la obra son investigaciones que tienen, en muchos casos, una perspectiva de género, y se entiende por ello un análisis científico y político para explicar el entorno y la historia. Se trata, pues, de observar cómo en México el orden social de género ha sido fundamental para organizar la vida de mujeres y hombres, especializándonos a unos y otras en funciones concretas asociadas con el sexo. Las mujeres fueron relegadas al espacio privado, ocupadas en trabajos de servicio doméstico, y los hombres al espacio público, el cual otorga visibilidad y capacidad en la toma de decisiones, no solo en la vida propia sino en la de otras personas. Esta especialización de género condujo a una desigualdad en el reconocimiento de derechos, que hacía ver a las mujeres como sujetos tutelados por la figura masculina: padre, esposo, hermano mayor, hijo, etc. Su personalidad quedaría escindida por su rol de madre-esposa. Sin embargo, los trabajos aquí reunidos hablan de las grandes contradicciones que enfrentaban las mujeres, entre otras razones porque el deber ser impuesto de su feminidad se contraponía a una serie de necesidades, como el deseo de participar en política, de elegir con quién casarse, de ir a la escuela, en resumen, de involucrarse en la vida pública y tener autonomía personal.

Desde el periodismo, la religión, la prostitución, la escuela o la celebración de congresos, fueron configurando nuevas formas de ser que las constituiría, años después, en sujetas de derecho pleno respecto de sus grandes demandas: participación política, educación, empleo, salud o igualdad.

Esta obra, además de su carácter académico, atiende a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que exhortan a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación a reforzar la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida académica.

En esta coyuntura de las ciencias sociales, y de la paulatina revitalización de la historia, la coordinación de esta obra asumió la pertinencia de nutrirse con los aportes tanto de personas experimentadas como de algunas noveles en el terreno de la investigación para, dentro de sus intereses de estudio particulares, repensar el papel de las mujeres y lo que se debatió sobre el tema durante los siglos XIX y XX. Se espera que este ejercicio, por supuesto, tenga un resultado para los lectores con dos fines muy nítidos. El primero está relacionado con el centenario de la celebración del Primer Congreso Feminista llevado a cabo en Mérida, Yucatán, a principios de 1916. En el periodo de estudio se puede observar claramente el surgimiento, aunque incipiente en algunos casos, de movimientos feministas que alentaron una participación ciudadana vigorosa de la mujer y que, en algún momento y estado de la República, influyeron en la legislación de territorios del sureste y a nivel nacional, por supuesto, aunque no siempre tuvieron el impacto pensado por la deglución que las corporaciones, ya mencionadas, hicieron de las reivindicaciones civiles y políticas de las mujeres mexicanas. El segundo, y tomando como pretexto el centenario de referencia, intenta aprovechar ese impulso conmemorativo para provocar investigaciones documentales entre profesionales y estudiantes de la historia con el deseo de ampliar los conocimientos del pasado más reciente de la región; una discusión sobre el papel de la mujer en la historia contemporánea del sureste mexicano que debe servir como acicate para conocer ese tiempo asentado sobre las imprescindibles bases documentales sujetas, no cabe duda, a la crítica de fuentes.

En la actualidad los estudios de género, como se mencionaron en el primer párrafo de esta introducción, significan un eje de investigación propio de buena parte, si no de la totalidad, de las instituciones dedicadas a las ciencias sociales del país; sin embargo, en el caso del sureste sus referencias históricas no siempre se basan en conocimientos surgidos en la región, sino que recurren a investigaciones cuyo ámbito geográfico radica en

el centro del país, la capital o estados circunvecinos. De ahí que incentivar las pesquisas locales no represente un recurso parroquial de autoafirmación identitaria sino una necesidad de establecer diferencias y comparaciones con lo ocurrido en otras latitudes, incluso en otros países con los que se comparten historia y problemáticas similares. Tener un sustento histórico facilita establecer los desarrollos de movimientos sociales feministas, de la propia descripción de la mujer desde distintas instituciones o de los discursos conformados por la opinión pública, principalmente por la prensa escrita en el lapso histórico.

Pero si hasta ahora se ha mencionado de manera general a las mujeres de México y en especial del sureste del país, es necesario señalar que este último territorio es extenso y con una conformación poblacional dispar, de ahí que esas mujeres no tengan un origen o una procedencia únicos. Junto a las indígenas, que en el sureste son en su mayoría hablantes de alguna lengua del tronco lingüístico maya, también destacan las procedentes de otras latitudes y que se arraigaron en tierras mexicanas: libanesas, sirias, españolas, alemanas, estadounidenses, cubanas, etc. De igual forma, ciertos estados del sureste recibieron poblaciones asiáticas, con poca presencia de mujeres chinas, japonesas y coreanas, pero muchas de las pobladoras locales conformaron familias con inmigrantes de ese origen y en algunos casos han representado impactos culturales en sus zonas de asentamiento. Es por ello que la variedad de posibilidades de estudio está presente en esta área del país como necesidad de conocimiento y, a la vez, como precedente de situaciones y acciones que ocurren en la actualidad. Por tal motivo, en las siguientes páginas se presenta un breve contexto histórico que toma como sujetos de reflexión a las mujeres.

### **De la teoría a las fuentes**

La invisibilidad de las mujeres en los libros de historia fue una constante hasta no hace demasiados años. Ni la versión positivista del siglo XIX, y excepcionalmente la romántica, destacó el papel grupal o individual de las mujeres. Es con la Escuela de los Annales, como lo señala Elva Rivera



Gómez (2013:377), cuando se empieza a volver la vista a ese sector de la población para analizarlo en su vida cotidiana. Trabajos de George Duby y Michelle Perrot (1991) así lo demuestran. Asimismo, el surgimiento de la historiografía marxista, o historia desde abajo, con autores como Edward Thompson (1989a y 1989b), Eric Hobsbawm (1983) o George Rudé (1998) también permitió que las mujeres entraran en el ámbito histórico de manera paulatina pero relevante.

Tampoco debe olvidarse que la aparición de una historiografía feminista estuvo relacionada con la categoría de análisis histórico denominada *género* (Socías-Baeza 2014:46), y aquí es donde entran trabajos fundantes y que siguen siendo referencia obligada a la hora de utilizar tanto la metodología histórica como la antropológica y sociológica. Entre ellos, por supuesto, está el de Joan W. Scott: «El género: una categoría útil para el análisis histórico» (1986). Igualmente, la destacada historiadora de las mentalidades Natalie Z. Davis (1976), con «La historia de las mujeres en transición: el caso de Europa», acrecienta con dicha temática los estudios sobre los movimientos populares o la violencia en la Europa moderna.

Los trabajos mencionados, y muchos otros, por supuesto, han dado pie a que las mujeres y el concepto de género aparezcan en los textos históricos como referencia o con análisis únicamente dedicados a estas dos temáticas. Sin embargo, y como ocurre con el exceso de uso de un concepto, la difusión del término género ha provocado una cierta vulgarización al obviar el carácter relacional que tenía en las propuestas de Scott (Socías-Baeza 2014:47). Por lo tanto, las mujeres no son ni pueden entenderse como un grupo aislado del resto de la sociedad, sino que para comprender su papel deben insertarse en el entramado social y cultural de la época respectiva.

También la denominada historia cultural (Chartier 1994, 1996) ha propiciado que se incorporen metodologías y temáticas como la biografía (Franco 1994), «los discursos, prácticas, representaciones, relaciones de poder, negociaciones» (Fernández 2014:15) de las mujeres en el ámbito histórico. En el mismo tenor, María Teresa Fernández Aceves (2014:29) advierte que los estudios sobre mujeres en el contexto de América Latina se han centrado en las integrantes de la clase media, aunque recientemente se está trabajando con «las contribuciones de campesinas, indígenas y

trabajadoras». Aquí es donde se incorporan los últimos análisis de los estudios poscoloniales o de la subalternidad, aquellos que desean otorgar voz a quienes se ha silenciado en los estudios históricos. Aparece entonces la actuación de las mujeres en los ámbitos geográficos y sociales donde son estudiadas, ya sea como negociadoras con instituciones estatales o con las directrices patriarcales de una sociedad, o posicionándose para crear discursos y acciones de influencia en su ámbito geográfico.

Los estudios arriba mencionados, que se han convertido en una de las tendencias teóricas más influyentes, no dejan, por supuesto, de contar con críticas de los propios participantes de tal corriente académica. Es el caso de lo manifestado por Chandra T. Mohanty (2008:69), quien pone en duda la visión de la «mujer del Tercer Mundo» expuesta en muchos estudios foráneos a dicho ámbito al compactarlas en grupos monolíticos alejados de las variedades propias de cualquier sociedad. Llega incluso a considerar que «los feminismos occidentales se apropian y colonizan las complejidades constitutivas que caracterizan las vidas de las mujeres», al mismo tiempo que a través de ese discurso homogenizador se resta capacidad de acción a las propias mujeres analizadas (Mohanty 2008:72). Así, su crítica se dirige a tres principios básicos:

El primer presupuesto analítico [...] forma parte de la identificación estratégica de la categoría «mujeres» en relación con el contexto de análisis. La presuposición de que las mujeres son un grupo coherente y ya constituido con intereses y deseos idénticos, independientemente de la posición o de las contradicciones de clase, étnica o raza, implica una idea de la diferencia sexual o de género o incluso del patriarcado que es aplicable de forma universal y transcultural [...]. El segundo presupuesto analítico se hace evidente en el plano metodológico, en el modo acrítico en que se presenta la «prueba» de universalidad o validez transcultural. El tercero es un presupuesto más específicamente político que subyace a las metodologías y a las estrategias analíticas, a saber, el modelo de poder y lucha que estas llevan implícito o insinúan. Sostengo [...], se adopta una idea homogénea de la opresión de las mujeres como grupo que, a su vez, produce la imagen de una «mujer media del Tercer Mundo». [...] Esta imagen, sugiero, se produce en contraste con la autorrepresentación (implícita) de las mujeres occidentales

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

como cultas, modernas, con control sobre sus propios cuerpos y sexualidades y con libertad para tomar sus propias decisiones (Mohanty 2008:75).

La extensa cita es procedente porque cuestiona aspectos que a fuerza de ser repetidos y retomados en nuestras latitudes pueden pasar por alto aspectos significativos para los estudios de género en América Latina y, en concreto, en México. Como bien señala Mohanty (2008:80), el primer presupuesto analítico supone reduccionismo cultural; el segundo conlleva un universalismo metodológico alejado de los casos concretos de estudio (Mohanty 2008:90-93) y el tercero coloniza al no considerar la pluralidad de posiciones que las mujeres pueden tener, dependiendo de sus contextos sociales, hecho este último que «arrebata» su propia capacidad de acción (Mohanty 2008:97).

Por lo tanto, la visibilización de las mujeres desde la historia, la que incumbe a esta obra, no debe olvidar en ningún momento el carácter relacional que Joan W. Scott había señalado con claridad al hablar del género como una categoría analítica, y para ello es del todo oportuna la revisión o actualización de las fuentes utilizadas en las investigaciones.

En tal sentido, recordar lo expuesto por Michelle Perrot (1977), y que muy bien sintetiza Elva Rivera Gómez (2013:381), es un primer paso. Perrot

[...] propone cuatro formas de realizar un nuevo análisis de las fuentes históricas: 1. Enfocar las fuentes tradicionales desde un ángulo diferente. [...] 2. Dar mayor uso a los testimonios de acontecimientos comunes y de la vida privada como son: la correspondencia familiar, registros privados, archivos privados, registros públicos como los jurídicos. [...] 3. Las fuentes literarias, frecuentemente desdeñadas por la historia social tradicional, por ser demasiado dispersas e indignas de crédito. [...] Los recursos de la iconografía son también grandes. [...] 4. Fuentes orales, que deben incorporarse a la historia porque son inapreciables. Para las mujeres, que han hablado mucho más de lo que han escrito, la mayor parte de cuyas vidas transcurre en una esfera privada y olvidada por la palabra escrita, la investigación oral resulta esencial (Rivera Gómez 2013:381).

Estos cuatro puntos resumen de manera precisa cómo revisar fuentes primarias existentes o cómo acercarse a algunas nuevas poco tomadas en cuenta, siempre que existan las posibilidades de tener acceso a ellas. Si se inicia por el punto inicial no cabe duda de que en los archivos se deben retomar aquellas fuentes utilizadas para otros trabajos pero que no privilegiaron el accionar de las mujeres. El segundo hace hincapié en los registros que tanto la historia de los Annales como, con posterioridad, la llamada historia de las mentalidades o historia cultural han insistido en tomarlos en cuenta como forma fehaciente de conocer la cotidianidad del periodo de estudio. En cuanto a la tercera hay que señalar que las expresiones artísticas, de cualquier índole, son una fuente invaluable de conocimiento de los problemas de la época analizada y pueden subsanar carencias de los archivos, muy notables en el sureste mexicano. Por último, las fuentes orales se han convertido en recurso para poder llenar huecos que las escritas no aportan, además de que pueden ser de largo aliento. No solo los testimonios de personas que vivieron el periodo, sino que los cuentos, los refranes o los mitos ayudan a entender un lapso o las continuidades y sus discontinuidades culturales.

En el caso del sureste mexicano, la presencia de este tipo de fuentes, pero especialmente las dos primeras, es desigual. En muchos estados el saqueo o la destrucción de materiales escritos, en especial de gobierno o hemeroteca, ha hecho difícil contar con temáticas de largo alcance. Sin embargo, la exploración de archivos privados o de los materiales señalados en los puntos tres y cuatro debe ser un acicate para la reconstrucción de hechos o situaciones donde han tenido participación las mujeres.

## **El siglo de la Independencia entra en escena**

Como ya se señaló arriba, se tomó de forma arbitraria la decisión de hablar, en esta obra, únicamente de las mujeres a partir del siglo XIX. Ese periodo de alguna manera visibiliza con nitidez las cuestiones de género y aporta una mayor información de lo ocurrido en el país, aunque, como opinan Mauricio Tenorio y Aurora Gómez, la revisión del papel de las mujeres en

la historiografía de esa etapa puede y debe aportar más a su conocimiento (Tenorio y Gómez 2013:57-58).

La historia de la participación de ciertas mujeres en la consecución de la Independencia ha dado paso a un interés más centrado en aspectos como el discurso, la educación o la incipiente actividad política en años convulsos de la realidad mexicana. Sin embargo, no debe olvidarse que su intervención en momentos decisivos ha permitido retomar sus aportes (Sánchez 2013, Ángeles 2013, Flores y Hernández 2013).

Ana Saloma Gutiérrez expone que los estereotipos sobre las mujeres en el siglo XIX fueron reiterados y tuvieron casi similares plumas aunque procedieran de positivistas, liberales o socialistas. El «eterno femenino y la debilidad de la mujer» se constituyeron en retórica que afianzaba una dualidad presente en la concepción de la misma sociedad. Visión «dicotómica que consideraba como verdad científica la división entre lo biológico y lo cultural, lo privado y lo público» (Saloma 2000:207). Para Auguste Comte era claro que la igualdad entre sexos «estaba contraindicada por la naturaleza así como por la evolución humana»; por ello las mujeres quedaban relegadas «al reino de la familia, en el que el hombre podía mantener a la mujer pero debería también adorarla» (Offen 2015:187).

Era imposible que el debate sobre la condición de mujer se alejara de los trazos biológicos que tiñeron todo el entramado social y cultural de ese siglo y de buena parte del XX. Lo mismo cabe decir de la segmentación entre quiénes podían y debían estar en la esfera pública: los hombres, frente a la condena de la mujer a lo privado (Velázquez 2008:45). Aspectos estos que tendrán prolongación en el tiempo con obras de tanto impacto como la de Paul Julius Moebius (1982), titulada *La inferioridad mental de la mujer*. Publicada en 1900 ejemplifica, con sus afirmaciones médico-biológicas, lo expuesto en el siglo XIX y su continuidad hasta bien entrado el XX.

La mujer, por ende, es mostrada en prácticamente todo el contexto decimonónico con muy pocos matices, dependiendo de quien fuera el que opinaba. Fiel, dedicada al hogar, a la educación de los hijos, y apoyando de manera «incondicional al marido», además de sumisa a él (Rivera 2007:14). Una reproductora, en buena medida, al servicio de la patria al procrear hijos y educarlos para ella (Velázquez 2008:45). Papel de madre-educadora

que ya en el siglo XVIII había sido tema para asentar su función en la sociedad y en los nuevos Estados nacionales, incluso desde voces consideradas tan liberales como la de Jean-Jacques Rousseau (Offen 2015:93-94).

Estos aspectos, nada ajenos a lo que ocurría en otras regiones, estuvieron íntimamente relacionados con el impedimento de las mujeres para ejercer a plenitud su ciudadanía, concepto que emerge con fuerza transformadora en el siglo XVIII y que adquiere un papel relevante en el México independiente. El sometimiento al mando y al poder masculino, del padre o marido, y la imposibilidad de ejercer la propiedad privada (Velázquez 2008:45), hecho fundante del liberalismo político y que estructuró las leyes del vecino país del norte, fueron dos ejes para impedir la participación de las mujeres en la vida pública. Y todo ello a pesar de que en la segunda mitad del siglo la presencia del Estado y sus instituciones hizo que tuvieran una mayor visibilidad por medio del matrimonio o el registro civil (Saloma 2000:209-210). Tal circunstancia, sin embargo, no debe llamar a engaño puesto que «el celo patriarcal» y los códigos entonces vigentes se reprodujeron sin contemplaciones y era demostrado a la perfección con los refranes, uno de ellos mencionado por Carlos Monsiváis (2010:12) para recordárnoslo: «Mujer que sabe latín, ni encuentra marido ni tiene buen fin».

Sin duda, uno de los aspectos que propiciará la incorporación o presencia de las mujeres en la vida pública nacional es el tema educativo. La obligación de instruir a los futuros ciudadanos mexicanos también hizo que la mujer, aunque a veces tildada de curiosa y poco inclinada a la reflexión (Rivera 2007:12), apareciera como una preocupación de los gobiernos en turno. El ejemplo más fehaciente lo ofrece la Ley de Instrucción Pública de 1867 que les abrió caminos en un ciclo intermedio entre la primaria y los estudios superiores, al mismo tiempo que se inauguraba la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) impulsada por Gabino Barreda (Vázquez 2000:55-62, González 2006:776). Es así que en el periodo juarista se constituyó la Secundaria de Niñas, en 1869 (Alvarado 2011:114), con nítidas diferencias en el número de materias y contenidos respecto de las impartidas a los varones (González 2006:776). Igualmente, tras la restauración de la República se creó, en 1871, la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, pensada para

«sectores femeninos de bajos recursos», aunque paulatinamente fueron las clases medias urbanas las que llenaron sus aulas (Alvarado 2011:113).

Esa presencia de las mujeres, y la preocupación por su educación, también se dejó sentir en el porfiriato (Vázquez 2000:93-141). Mílada Bazant (2006:89) señala que aunque frente a los porcentajes de escolaridad actuales los de dicho periodo son muy bajos, no hay que desdeñar, con la salvedad de que siempre fueron a la escuela más niños que niñas, que existió un cierto repunte en su educación desde la misma primaria. Tal circunstancia, por supuesto, no impedía resaltar que las mujeres tenían un mayor porcentaje de analfabetismo que los hombres, lo que se reafirma de manera general si se revisan las estadísticas de 1910 donde 72.3% de la población nacional no sabía leer ni escribir.<sup>1</sup>

Lógicamente, al tenor de lo expresado en párrafos precedentes, estas escuelas y en especial las primarias y secundarias se alimentaron de los presupuestos que tomaban a la mujer como un ser inferior, tanto física como intelectualmente; de ahí que la reproducción de los valores culturales nacionales, pasados por el tamiz de la óptica positivista por uno de los encargados de su diseño, Justo Sierra, diferenciara entre el papel de los hombres y el de las mujeres en el plano escolar (Espinosa 2015:38). A pesar de ello, a la creación de las escuelas mencionadas se le unió la de la Escuela Normal para Profesoras. Mílada Bazant (2006:133) reporta al respecto un éxito tan elevado que en 1896 cerró sus inscripciones por el exceso de demanda. Incluso la misma autora atribuye a las necesidades modernizadoras del país el paulatino adiestramiento de mujeres para que ocuparan posiciones en la incipiente industria y en los nuevos servicios que ofrecía el propio Estado: «nuevas fábricas textiles y tabacaleras, las oficinas públicas de telégrafos y los pequeños comercios que solicitaban contadoras, mecanógrafas y taquígrafas» (Bazant 2006:119). Sin embargo, estas transformaciones no pueden obviar que en los planes de estudios de las escuelas para niñas o mixtas de ciertos estados se incluyeran clases de costura y bordado «con el objetivo de que las alumnas ayudaran en sus hogares confeccionando prendas para su vestimenta personal o como alternativa para ejercer un oficio» (Bazant 2002:186-187).

<sup>1</sup> «Estadísticas históricas de México 2009», Colección Memoria, México, INEGI.

Si la formación educativa facilitó el acercamiento de las mujeres a la vida pública, hubo otro aspecto sin duda también relevante para ello. Se trata de la prensa escrita. Ese medio, además de haber estado, en muchos casos, al servicio del poder en turno, estableció parámetros de opinión sobre cuál debía ser la función de las mujeres en la sociedad de ese tiempo (Espinosa 2015:39). Incluso hay autoras que van más allá al señalar que las publicaciones dedicadas a las mujeres tuvieron un impacto en la creación de una «cultura de género», que osciló entre la «preservación del estereotipo tradicional femenino y la transformación del mismo a través de la educación», dibujando de esa manera «dispositivos emocionales» que secundaron la organización social, la función de las mujeres en la sociedad y el ejercicio del poder (López 2010:12).

Los ejemplos de esta prensa son muchos en todo el territorio nacional, aunque destaque, por supuesto, el centro del país. Se caracterizó por ser en su mayoría editada, e incluso escrita, por hombres, así como por su transitoriedad. Como lo indica Lisette Griselda Rivera (2007:8), la «colaboración de mujeres en sus páginas se redujo al envío de breves poemas y/o partituras musicales, o a pequeños y esporádicos comentarios sobre algún asunto en particular, remitidos de manera anónima». Por supuesto, hubo excepciones. La guerrerense Laureana Wright creó la primera revista feminista en México, *Violetas del Anáhuac*, y el periódico *Mujeres de Anáhuac* (Galeana 2014:16-17). También Elodia Campuzano viuda de Pineda colaboró con *El Nigromante* (1906) y *La Voz de Juárez* (1905 y 1906) para denunciar a la Iglesia católica y al régimen porfiriano (Espinosa 2008:94).

El movimiento feminista y las periodistas de los siglos XIX y XX fueron pioneras en reivindicar la palabra de las mujeres y en denunciar la discriminación en que vivían. Sus primeras colaboraciones en la prensa fueron de mujeres pertenecientes a las elites gobernantes o de empresarias de la época; sin embargo, sus textos reforzaban, en ocasiones, su rol de madre-esposa con comentarios acerca de cómo vestir, comportarse en sociedad o cocinar mejor. Igualmente, mientras los varones trabajaban de tiempo completo en los diarios y recibían una remuneración, ellas permanecían al margen de ese privilegio porque implicaba descuidar sus quehaceres en el ámbito doméstico.



En 1873 se tiene el registro de que Ángela Lozano quedó como responsable de una publicación periódica, una revista de nombre *El Búcaro*, fundada en coordinación con Manuel Acuña (CIMAC 2011:17). Un caso relevante en el sureste, y en concreto en Yucatán, ocurre con la educadora Rita Cetina Gutiérrez (Macías 2002:82-84), quien fue elemento indispensable para que saliera a la luz la primera revista del sureste para mujeres: *La Siempreviva*, administrada, editada y coordinada por mujeres, aunque tenían a la cabeza a un director (Benítez 2014:36-38). Una amplia revisión de la prensa femenina en México se encuentra en la obra de Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (1998).

Esta presencia femenil en diversos ámbitos de la sociedad mexicana no era, ni mucho menos, un reconocimiento pleno de su ciudadanía, como ya se señaló, ni significó que en muchos otros lugares de la vida pública dejaran de ser marginadas. En tal sentido es muy notoria su exclusión de la política y de la vida científica, esto último expuesto con precisión por Rosa María González Jiménez (2006).

¿Qué se puede afirmar en cuanto al feminismo del siglo XIX? Existen, sin duda, atisbos nítidos al respecto. La formación intelectual de ciertas mujeres, ya fuera debida a su entorno familiar o social, o por el incremento de la educación, con todas las restricciones ya manifestadas, propició su presencia en los medios de comunicación y en la vida pública del momento. No siempre tal feminismo puede catalogarse como una confrontación evidente con el poder establecido o en pos de derechos civiles y políticos. Muchas de sus afirmaciones estuvieron ligadas, como muestra Oliva López (2010:13), a la exaltación de «cualidades afectivas, emocionales y morales que tanto se naturalizaron a través del discurso religioso y médico». Es decir, la perpetuación de la singularidad biológica de las mujeres, como influencia sobre cualquier otro aspecto de su comportamiento social y en detrimento de su capacidad de razonar, por ejemplo, no fue ajena al mismo discurso construido por las mujeres, aunque intelectuales del siglo XIX con posterior fama mundial se encargaran de recordar de dónde procedía este. Es el caso de Schopenhauer, quien afirmó que las mujeres «constituyen el *sexus sequior*, el segundo sexo, inferior en todos los ámbitos al primero; sus debilidades deberían ser tratadas con consideración, pero mostrar gran

reverencia hacia ellas es sumamente ridículo y nos empequeñece a sus ojos» (Offen 2015:204). Estos mensajes, señala Oliva López, pudieron ser un recurso de «negociación con los varones y con la esfera conservadora de la diversa sociedad mexicana», única posibilidad tal vez para que las mujeres encontraran «en la función moralizante la justificación de su emancipación y su reconocimiento intelectual» (López 2010:15).

### **El carácter bélico de la primera mitad del xx**

La Revolución mexicana se ha convertido en uno de los momentos del pasado más abordados por la historiografía mundial. Plumas nacionales y extranjeras se han acercado al tema desde distintas perspectivas y corrientes teóricas; sin embargo, el análisis del papel de las mujeres en dicho periodo y en la posrevolución es relativamente reciente; a pesar de ello, su presencia en la vida pública durante los años previos y posteriores al conflicto bélico es incuestionable. Un ejemplo se observa en los clubes contrarios a la reelección (Rocha 2011:26-27). Como señala María Elizabeth Jaime Espinosa (2008:99): aunque «en el primer año de actividad del antirreeleccionismo la acción de los clubes femeniles fue mínima, tampoco se puede negar que en esta etapa se presentan las primeras aportaciones de carácter intelectual a través de la prensa». Es entonces cuando algunas mujeres toman posición y se hacen visibles en un momento determinante de la vida nacional, por medio de sus escritos e incluso de discursos públicos. Diarios como *El Constitucional*, *México Nuevo* o *Vésper* son una muestra de ello; igualmente, órganos de clubes como *Mujer Moderna* o el Club Liberal Leona Vicario cuentan en sus filas a escritoras comprometidas con la causa contra la reelección (Espinosa 2015:40-44). Es así como a principios del siglo xx, cuando el gremio periodístico abraza la Revolución mexicana, se crea lo que Ruiz Castañeda designa como la «periodista multiforme», porque además de periodista era poeta, novelista o autora teatral, incluso maestra, oradora y funcionaria. Esperanza Velázquez Bringas, Elvira Vargas y Magdalena Mondragón serán pioneras en este periodismo en la posrevolución (Ruiz 1987, Ruiz, Reed y Cordero 1974). Por lo tanto, el conflicto bélico

se convierte en un antes y un después del periodismo hecho por mujeres, y si bien su participación no fue constante, tampoco fue efímera, señala Elvira Hernández (2011). Las mujeres empezaron a escribir sobre temas políticos y surgen los primeros escritos que propugnan el derecho femenino al voto. Hermila Galindo, Juana Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña fueron de las primeras en hablar explícitamente en prensa del derecho de las mujeres a la participación política. Es así que para Elvira Hernández (2011), las mujeres estuvieron involucradas en tres vertientes de la prensa escrita relacionadas con su condición de género: la idea de ser mujer desde una posición tradicional; el feminismo como categoría básica de una lucha por el reconocimiento social, y la emancipación femenina y los asuntos políticos.

La creación de Juntas Revolucionarias, en previsión de la lucha armada que se avecinaba, tuvo como protagonistas a Guadalupe Narváez, educadora, y sus hermanas Rosa y María, quienes conformaron la Primera Junta Revolucionaria de Puebla en diciembre de 1910, como lo recuerda Martha Eva Rocha Islas (2011:28-29).

Pero una vez iniciado el conflicto bélico, las soldaderas, principalmente, acapararon los reflectores de la opinión pública y también han despertado interés en la academia (Salas 1995), aunque no fueron las únicas que participaron (Lau 2010), de distinta forma, en los años que desangraron al país. Incluso como integrantes de los clubes revolucionarios, la misma Rocha Islas (2011:33) asienta su actividad en el espionaje o como correo, por citar algunas de sus intervenciones. De igual manera, muchas mujeres «tomaron las armas y se entregaron a la tarea masculina de la guerra: las soldados». Mujeres que no provenían del medio urbano y que obtuvieron grados militares que con posterioridad, en 1916, fueron desconocidos por la Secretaría de Guerra y Marina (Rocha 2011:335-337).

Pero estas tareas en el accionar bélico se ampliaron a otras que hasta entonces habían sido asumidas por los varones. Es el caso de su participación activa en la discusión y elaboración de propuestas políticas. Véase a Dolores Jiménez y Muro, quien intervino intensamente en la redacción del Plan de Ayala (Tuñón 2013:243). La ignorancia sobre estas mujeres que se sumaron a las acciones bélicas o de la retaguardia (Monsiváis 2010:21) no ha impedido que en los últimos años se hagan presentes, al igual que otras que

hicieron su parte en distintas conflagraciones bélicas de la posrevolución, como es el caso de las cristeras; fundamentales para el mantenimiento del conflicto armado que tuvo en el occidente del país su principal foco de conflicto. Ese accionar las sitúa en el desafío de «las estructuras tradicionales que constreñían sus actividades a la esfera de la familia y el hogar» (Gómez-Quiñones 2015:107).

Pero no todo fue conflicto, pues las mujeres también se hicieron presentes, de manera paulatina, en la creación artística y en las aulas universitarias (Martínez y Ziccardi 2014). Como señala Patricia Torres San Martín (2013:225) para el caso de América Latina, ya en los años treinta del siglo pasado mujeres cineastas se incorporaron a «la experimentación fílmica» en un ámbito que había sido privativo de los hombres. Hecho demostrado en México por las hermanas Adriana y Dolores Elhers (Reyes 2013).

Esta intervención en momentos clave de las transformaciones políticas y sociales de México también se vio reflejada, a pesar de que los tiempos no fueran los deseados por muchas de las mujeres militantes, en aspectos legislativos. Legislaciones como la emitida por el gobierno federal sobre el divorcio en 1914 enfrentaban ya un problema que había sido expresado por muchas mujeres incluso en el siglo XIX, cuando sus solicitudes superaban a las de los varones, aunque esa tendencia se invirtió una vez aprobada la legislación (Smith 2010:155). El Estado asumía el rol antes jugado por la familia, además de debilitar a la Iglesia católica, como bien lo expresa Stephanie Smith (2010:156-159).

En el sureste, el estado de Yucatán fue emblemático a la hora de anticipar reformas que paulatinamente permitieran la equiparación de derechos entre hombres y mujeres. Salvador Alvarado, en 1915, legisló para ello (Rocha 2011:38-39), y posteriormente Felipe Carrillo Puerto, dictando medidas que hicieran más expedito el divorcio; ese hecho incluso condujo a que llegaran personas de otros estados o nacionalidades a solicitarlo en la península (Smith 2010:164). También durante ese periodo de gobierno fueron electas en la entidad las primeras mujeres para cargos de representación popular. Rosa Torres fue la primera regidora del país electa, en noviembre de 1922, y Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero también fueron pioneras como diputadas de un congreso estatal, electas en noviembre de 1923.

En cuanto a la Constitución de 1917, aparecen modificaciones a artículos como el 3 y el 123. En el primero la educación laica deseaba apartar a la Iglesia católica de la formación de los ciudadanos y, por ende, alejarla de las mujeres, a quienes se consideraba un baluarte de la tradición. En el segundo artículo se equiparaban la jornada laboral y el salario entre hombres y mujeres, además de aparecer medidas para la «protección a la maternidad y la prohibición de trabajos insalubres y peligrosos para las mujeres y los menores de 16 años» (Rocha 2011:52). En el mismo tenor Venustiano Carranza lanzó la Ley sobre Relaciones Familiares, que modificaba la legislación decimonónica y contemplaba medidas protectoras para la mujer en el seno familiar (Rocha 2011:53).

### **Organización y lucha por derechos y por el voto**

En aquellos lugares donde la construcción de Estados, paulatinamente pretendidos nacionales, fue determinante en el devenir político de territorios conformados por múltiples pueblos, es perceptible la configuración desigual de la ciudadanía. Y en esa desigualdad, por supuesto, las mujeres serían apartadas incluso en los lugares donde habían iniciado cambios radicales, al menos de forma inicial, al transitar de un modelo feudal y estamental a otro en que el individuo empezaba a ser pieza clave en el destino de las sociedades. En tal sentido lo manifestó Joan Wallach Scott con respecto a lo ocurrido en la Francia posrevolucionaria:

La exclusión de las mujeres era atribuida, con distintas variantes, a la debilidad de su cuerpo y de su mente, a una división del trabajo que hacía que las mujeres sólo fuesen aptas para la reproducción y la maternidad, y a las susceptibilidades emocionales, que las impulsaban al exceso sexual o el fanatismo religioso (Scott 2012:11-12).

Más aún, para dicha autora, el propio feminismo debió vivir en la paradoja de aceptar y rechazar, a la vez, la «diferencia sexual», hecho que sin duda marcó su futuro durante el siglo XIX y buena parte del XX. Paradoja

que se extiende a la visión occidental del feminismo al constituirse por medio de «prácticas discursivas de la política democrática, que han hecho equivalentes la individualidad y la masculinidad» (Scott 2012:21):

Las feministas sostenían, al mismo tiempo, la relevancia y la irrelevancia de su sexo, la identidad de todos los individuos y la diferencia de las mujeres. Se negaban a ser mujeres en los términos que la sociedad dictaba y, a la vez, hablaban en nombre de esas mujeres. Así, los argumentos feministas penetraron y denunciaron las ambigüedades del concepto republicano de individuo (su definición universal y su encarnación masculina) (Scott 2012:29).

Olympe de Gouges, conocida por ser la autora de la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía* (1791), fue consciente de esa paradoja antes de entrar en el periodo decimonónico (Scott 2012:20). También Karen Offen (2015:53-54) recuerda que las palabras feminismo y feminista, de extenso uso en la actualidad, se remontan al discurso político francés de finales del siglo XIX. Hubertine Auclert, la «primera autoproclamada *féministe* fue la defensora del sufragio de las mujeres francesas», usó tal término desde las páginas de su periódico *La Citoyenne*. En las postrimerías del XIX estos conceptos se expandieron por Europa y cruzaron el Atlántico hacia América. En tal sentido, dicha autora hace hincapié en las dos líneas argumentativas del pensamiento feminista, que no solo pueden ser aplicadas al caso europeo: se trata del feminismo relacional y del individualista. El primero reclama «los derechos de las mujeres *como mujeres*» (definidas principalmente por su capacidad para criar niños y/o educarlos) frente a los de los hombres. «Ellas insisten en las contribuciones distintivas *de las mujeres* en estos roles a la sociedad»; el segundo se decanta por conceptos más cercanos a los derechos humanos individuales «y celebra la búsqueda de la independencia personal (o la autonomía) en todos los aspectos de la vida [...]. El énfasis en esta tradición recae sobre un individuo que, en cierto sentido, trasciende la identificación sexual que es efectivamente incorpóreo, más allá del género» (Offen 2015:56-57). Diferencias que de algún modo se podrán observar en las distintas directrices o propuestas que harán las asociaciones mexicanas de mujeres durante el siglo XX.

Para el caso de México, cualquier atisbo de solicitud del voto de las mujeres en el siglo XIX fue tomado como un sinsentido, o prácticamente olvidado por la historia, como ocurrió con los reclamos de derechos enviados en forma de carta al Congreso Constituyente de 1824 por mujeres zacatecanas (Galeana 2014:16). Mas el panorama cambiaría de forma radical en el siguiente siglo, aunque no siempre con el éxito augurado tras las movilizaciones y los reclamos ocurridos luego de la Revolución mexicana.

La efervescencia política de aquellos años, donde algunos estados sobresalen por su dinamismo y la participación de las mujeres, como fue el caso de Yucatán, cuyas acciones habrían parecido imposibles pocos lustros atrás, no siempre tuvo repercusión en favor de los derechos civiles y políticos de ellas. Una de las excepciones evidentes se observa cuando, bajo el amparo de Salvador Alvarado, en Mérida, se celebró en 1916 el Primer Congreso Feminista (Barceló 2013, Paoli 1984). Entre los puntos ahí abordados estaba, como no podía ser de otra manera, la solicitud del voto femenino. Un personaje central en esta reunión fue Hermila Galindo, militante feminista y secretaria de Venustiano Carranza, quien presionó a las autoridades políticas para que se organizara y efectuara dicho congreso (Rocha 2011:44, Valles y González 2013:137-138, Orellana 2001). Hermila fue la primera candidata a diputada federal en México, y realizó campaña en 1917 (Valles 2014).

La elección en Yucatán, y en otros estados del país, de representantes políticas femeninas puso sobre la mesa de discusión el voto, pero en definitiva no significó un cambio radical en las posiciones al respecto de los políticos en turno. De hecho, el tema estuvo presente en la discusión constituyente de 1917, aunque sin éxito para los reclamos de las mujeres comprometidas con su causa. Como lo indica Enriqueta Tuñón Pablos (2013:243-245), los casos de voto femenino aprobados en 1923 en San Luis Potosí, o en 1925 en Chiapas y Tabasco, no fueron secundados en la política nacional, a pesar de los ejemplos mostrados sobre Yucatán en páginas anteriores o de la elección en Chiapas (Osten 2007), en 1927, de la primera diputada local de dicho estado, la profesora Florinda Lazos. Tales transformaciones no deben llamar a engaño, ya que decretos como el emitido por Tomás Garrido Canabal en Tabasco «otorgaba el voto municipal solo a aquellas mujeres con una 'moral sexual intachable' y pensamiento socialista.

Otro límite a sus derechos ciudadanos era que solo podían ocupar la mitad de las regidurías y que la presidencia municipal siempre recayera en un varón» (Cano 2014:42).

La militancia en clubes o en partidos políticos antes de aprobarse la legislación de 1917 había dado un claro impulso a la organización femenina. No debe extrañar entonces que en 1919 se creara el Consejo Nacional de Mujeres y que estuviera integrado por aquellas que habían tenido algún tipo de participación en el hecho revolucionario; igualmente, que en su seno se expresara una diversidad de ideologías, aunque entre sus objetivos estaba presionar a las autoridades políticas para la inclusión de las mujeres en la vida pública, así como luchar por la obtención de derechos civiles (Lau 2011:63-64). Dicha organización se rebautizó a finales del mismo año como Consejo Feminista Mexicano, debido a las desavenencias internas y que tendrían continuidad en los siguientes años en las asociaciones de mujeres que jugaron algún papel en la vida pública (Lau 2011:65).

Pero a partir de estas circunstancias, muchas mujeres que tenían un bagaje previo construido en los clubes antirreeleccionistas y en la participación revolucionaria, conformaron organizaciones femeniles en la posrevolución. Por ejemplo, en 1923 se crearon dos organizaciones que pretendieron asociar a todas las posibles agremiadas dispersas por el país (Tuñón 2013:245). Una fue el mencionado Consejo Feminista Mexicano, encabezado por Elena Torres y Refugio García. Según Ana Lau (2011:64), la poca atención o respuesta a las demandas de las mujeres propició la creación de este consejo conformado por aquellas que habían sido partícipes del evento revolucionario y que tenían distintas ideologías: magonistas, anarquistas, socialistas y, por supuesto, hay que añadir comunistas. Para Tuñón (2013:245) este consejo fue el antecedente del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, aparecido en el periodo cardenista. Otra fue la «sección mexicana de la Liga Panamericana, que se llamó Unión de Mujeres Americanas (UMA) y que estuvo dirigida por Margarita Robles de Mendoza» (Tuñón 2013:245). Más que un posicionamiento de clase, como la anterior asociación, esta fijó sus intereses en los derechos políticos de las mujeres. Por lo tanto, el inicial desacuerdo entre ambas organizaciones parecía evidente, aunque el voto como objetivo siempre estuviera incluido.



El carácter internacional que adquirió la presencia de mujeres mexicanas en pos de sus derechos civiles y políticos evidenció posturas irreconciliables entre dichas asociaciones femeninas. Por una parte, la conformada por izquierdas radicales y, por otra, las moderadas que no pensaban en ningún momento subirse a las reivindicaciones de clase (Lau 2011:69). Y todo ello aderezado con discursos que justificaban la participación de la mujer en el ámbito público a través de una maternidad asumida como su responsabilidad hacia la sociedad (Schell 2006:115).

No debemos olvidar, tampoco, que entre 1920 y 1935 se efectuaron en México distintos encuentros de mujeres. En 1923 el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres; en 1925 el Congreso de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, y en 1934 el Congreso sobre la Prostitución (Tuñón 2014:83). Igualmente, en la década de los treinta del siglo pasado se celebraron tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas, en 1931, 1933 y 1934. Tribuna que, sin duda, también sirvió de escaparate para confrontar las posturas encontradas que las asociaciones mencionadas ya habían mostrado. Comunistas y penerristas ofrecieron visiones distintas de sus objetivos y de las formas de lucha para conseguirlos (Esperanza Tuñón 2011:95).

El arribo del general Lázaro Cárdenas al poder pone en evidencia los tiempos que corrían en muchos lugares, en especial en Europa. El corporativismo como eje aglutinador de diversos sectores de la sociedad, amparado en un ideario político, se vio reflejado en México. A pesar de ello, las diferencias en el contenido y los deseos expuestos por los comunistas se hicieron presentes en ideas tan fundamentales como el despliegue de la educación socialista, considerada por estos últimos como distractor «de los problemas reales del país» (Esperanza Tuñón 2011:100). Este reclamo, por ejemplo, revelaba también las discrepancias que la militancia feminista organizada tendría en los siguientes años.

Con posterioridad se creó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), «que se constituyó formalmente en 1935, con la realización de un congreso en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, al que asistieron representantes de todos los estados de la República» (Tuñón 2013:247). Su incorporación al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), creado en 1938,

confirmaba la dilución paulatina del asociacionismo femenino en el marco del corporativismo en boga. Sin embargo, también hay que resaltar que el presidente Cárdenas lanzó una iniciativa para dar a las mujeres el voto, la cual quedó trunca y no logró su objetivo en ese periodo.

Después fueron cada vez menos los grupos organizados de mujeres que quedaron al margen del partido oficial, el cual se había encargado, como afirma Carlos Monsiváis (2010:34-35), de convertir a las organizaciones femeninas en «meros apoyos ornamentales del PRI». Tuñón (2011:127) anota como excepción al Bloque de Mujeres Revolucionarias, a cuya cabeza se encontraba Estela Jiménez Esponda, y al Comité Coordinador para la Defensa de la Patria, dirigido por María Efraína Rocha, por cierta beligerancia de ambas organizaciones hacia las instituciones y la toma de decisiones del Estado (Tuñón 2014:88).

En 1952 se concretó una asociación que aglutinaría a mujeres de México cercanas al poder del PRI. Encabezada por Amalia Castillo Ledón, la Alianza de Mujeres de México contó con el apoyo de Miguel Alemán, presidente de la República saliente y del candidato oficial, Adolfo Ruiz Cortines (Tuñón 2014:90-91).

Un año más tarde, estando las organizaciones femeniles integradas en las filas del Partido Revolucionario Institucional, se logró la aprobación del voto femenino (Tuñón 2013:248-249); paradójica circunstancia también, en palabras de Tuñón (2011: 144), si se toma en cuenta que el presidente en turno era Ruiz Cortines, quien había propiciado un discurso «más tradicional» del papel de las mujeres en la sociedad; mensaje que ya había tomado cuerpo en el mandato de Ávila Camacho, y como dato de ello se observa la creación, en 1943, a través de la Secretaría de Educación Pública, de la *Carta a las madres mexicanas*. Dicha epístola propugnaba un «retorno al hogar tradicional con sus principios y costumbres en el que el padre protege de los peligros externos y la madre preside la vida íntima y con amor resuelve los problemas de la familia» (Rocha 2001:124, Tuñón 2011:127).

Como recuerda Patricia Galeana (2014:28), el «7 de septiembre de 1954, Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera diputada federal [...]. En las primeras elecciones que votaron las mujeres, el 3 de julio de 1955, resultaron electas» cuatro mujeres. El aplazamiento en esta conquista, o en la

aparición de la palestra pública, había costado mucho más de un siglo desde que el país se había conformado como tal.

### **Orden y contenido de la obra**

Como se observa en los breves apartados anteriores, efectuados como un contexto nacional mínimo y que recuerda algunas de las posibilidades temáticas abordables en nuestros estados, la historia con enfoque de género o la historia del feminismo, no necesariamente intercambiables en su contenido y objetivos, ofrece amplios caminos por explorar en la actualidad. Por tal motivo, reunir trabajos que desde el sureste del país aporten nuevos datos es un incentivo, como se mencionó desde un principio, para seguir analizando esta temática como otras muchas pendientes de conocer, o al menos de ampliar, con otras visiones y datos.

Las mujeres son quienes predominan en la autoría de estos trabajos, pero el sexo del autor no debería ser un impedimento para pensar que los estudios de género, como también se dijo en estas páginas, no son tales si no se consideran como la relación social entre distintos seres humanos. Las mujeres no son entes aislados de la sociedad y sus acciones y respuestas están marcadas por sus condicionamientos de un periodo histórico determinado. Es por ello que los capítulos que componen este libro repasan distintos periodos y momentos para propiciar una discusión o, al menos, ser avances de futuras pesquisas académicas. La obra se divide en 10 capítulos ordenados temporalmente, aunque alguno de ellos se entrecruza en las fechas, por supuesto, debido al lapso estudiado por los autores.

Virginia C. Carrillo Rodríguez narra los inicios del periodismo literario femenino en Yucatán a finales del siglo XIX y cómo aparecen ahí algunas yucatecas. Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán, o las hermanas Hübbe, entran en un territorio hasta entonces vedado para las mujeres y destaca cómo esta participación en la vida pública abrió caminos a un sector de la población que había sido marginado de los procesos sociales y políticos de Yucatán.

Por su parte, Genny Negroe Sierra y Francisco Fernández Repetto describen todo aquello relacionado con la prostitución femenina en el tránsito del siglo XIX al XX, desde el porfiriato a los primeros gobiernos revolucionarios. Modernidad deseada y aplicación de la ciencia de la época se conjugan en el trato de la prostitución con la idea de registrar y controlar el cuerpo de las mujeres partícipes de esta práctica. En una ciudad que se quería y deseaba avanzada nacional debido al esplendor del henequén, Mérida trataría la prostitución como un mal, una enfermedad que podía controlarse con medidas médicas y también sociales, mediante el alejamiento o encierro de las mujeres que lo ejercían. Toda la normativa del momento refleja tal tendencia, modificada en cierta manera con la llegada de los gobiernos revolucionarios a Yucatán.

El capítulo escrito por Josefa Guadalupe Martín Díaz nos acerca, con base en los distintos ángulos de observación que ofrecen las fuentes consultadas por la autora, a la creación de subjetividades femeninas protestantes en la transición del siglo XIX al XX, con una prolongación temporal por medio de un breve acercamiento a vidas de mujeres tomadas como ejemplos de su propuesta. En tal sentido, la ambivalencia entre las nuevas adscripciones religiosas no católicas y la continuidad de un discurso sobre la mujer extendido más allá de cualquier creencia hacen que los hechos históricos y las circunstancias personales se crucen en los casos que se muestran sobre distintos estados del sureste del país. Casos que a pesar de las excepciones ratifican, en buena medida, la continuidad de ciertas sumisiones y de ideas de inferioridad de las mujeres.

Georgina Rosado, al referirse a las mujeres que participaron del pensamiento liberal y fueron integrantes de logias masónicas durante el siglo XIX y principios del XX, nos ubica en los antecedentes de los Congresos Feministas de Yucatán. Estas precursoras —así las denomina— llegaron a ser fundamentales para que pudieran celebrarse los congresos, puesto que muchas de las participantes fueron educadas por esas mujeres o pertenecían a las familias liberales que impulsaban una sociedad laica y con mayor intervención femenina en el Yucatán del momento.

Uno de los hitos del siglo XX en lo tocante al debate sobre la participación femenina en la sociedad nacional fueron los dos primeros congresos

feministas de Yucatán, celebrados en 1916 cuando Salvador Alvarado era gobernador del estado. Alicia Canto Alcocer narra lo ocurrido en ambas citas. Enfatiza los debates y discusiones que protagonizaron las congresistas. La participación política, la educación de las mujeres o las condiciones laborales fueron algunos de los temas tratados, pero no los únicos; sin embargo, lo que la autora resalta del periodo es cómo dichos encuentros significaron un posicionamiento de las mujeres en un momento histórico de innegables cambios, al mismo tiempo que anticipaban luchas y reflexiones de los siguientes decenios en el país.

Jorge Cortés Ancona y Rita Castro Gamboa abordan el caso específico de la Escuela de Bellas Artes de Yucatán mediante un acercamiento a las disposiciones establecidas por el revolucionario Salvador Alvarado, que permitieron el acceso de las mujeres a distintos niveles educativos y la ampliación de opciones para su formación en ese momento histórico. Pero dicho acceso no concretó alguna carrera profesional como artistas plásticas ni como docentes de la materia o en la propia escuela, y se limitó a lo que pudieron aplicar entre sus alumnos de educación básica.

María de los Milagros López escribe sobre un momento muy concreto de la actividad feminista en el Campeche posrevolucionario, cuando las Ligas feministas tuvieron una nítida participación política y social, aunque esas acciones no pudieron apartarse de los arquetipos que inundaban la opinión pública o las expresiones políticas en todo el país; es decir, junto con el aumento de la actividad y visibilización de las mujeres entre 1921 y 1923, también el discurso las seguía ubicando en una posición de inferioridad frente a los hombres, aun cuando habían logrado espacios de acción tan relevantes como el de la educación.

Recordar el movimiento antichino en Chiapas, revisando el papel de las mujeres del periodo en que se produjo esa reacción xenofóbica, y en especial contra las que formaron una familia con los inmigrantes asiáticos, es la propuesta de Miguel Lisbona Guillén y Patricia de los Santos Chandomí. Con ello pretenden incentivar el estudio de dicho fenómeno y situar el papel de los migrantes en territorio mexicano como un hecho relevante en ciertos contextos del país, como es el caso del Soconusco chiapaneco.

La participación de las mujeres en la formación y el crecimiento de nuevos credos religiosos en Chiapas, en dos periodos históricos, es la propuesta de Karla Lizbeth Somosa Ibarra. Los inicios del protestantismo en tierras del sureste a finales del siglo XIX y principios del XX, y el debate sobre la ordenación de mujeres pastoras en la década de los setenta del siglo XX permiten que la autora rememore casos concretos ocurridos en territorio chiapaneco para insertarlos en su marco histórico de nacimiento y consolidación dentro de las adscripciones religiosas descritas.

Para cerrar las colaboraciones se incluye el trabajo de Gina Villagómez Valdés. Por medio de una extensa y detallada descripción, la autora muestra algunas de las transformaciones vividas en la educación dedicada a las mujeres en el siglo XX, con acento en la relacionada con la especialización para ocupar los puestos que empezaban a solicitar la empresa privada y las instituciones gubernamentales. Así, la oferta educativa se enlaza con la incorporación femenina al mercado laboral en el sector del secretariado, algo que no solo abrió a las mujeres posibilidades de trabajo sino que permitió una cierta movilidad social en una comunidad como la yucateca, que hasta entonces era poco frecuente, y el papel asignado a las mujeres era restringido por la conformación de una familia nuclear.

## Bibliografía citada

ALVARADO, MARÍA DE LOURDES

- 2011 «La escuela de artes y oficios para mujeres, ¿una opción educativa para sectores marginados de la población?», en María de Lourdes Alvarado y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), *Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, pp. 113-132.

ÁNGELES VERA, ELSA

- 2013 «Entre la seducción y la sentencia», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 31-39.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

BARCELÓ QUINTAL, RAQUEL OFELIA

- 2013 «La revolución en Yucatán y el sufragio femenino: el Primer Congreso Feminista», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, UAEH, pp. 111-132.

BAZANT, MILADA

- 1993 *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México.
- 2002 *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán.

BENÍTEZ SANSORES, CÉSAR

- 2014 «Rita Cetina Gutiérrez: mujer, artista y educadora», *Debate Pedagógico*, 1(1), pp. 33-44.

CANO, GABRIELA

- 2014 «Sufragio femenino en el México posrevolucionario», en *La Revolución de las mujeres en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Educación Pública, pp. 33-46.

CHARTIER, ROGER

- 1994 *Libros, lecturas y lectores en la edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.
- 1996 *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER (CIMAC)

- 2011 *Hacia la construcción de un periodismo no sexista*, México, CIMAC.

DAVIS, NATALIE Z.

- 1976 «Women's History in Transition: The European Case», *Feminist Studies*, 3(3), pp. 83-103.

DUBY, GEORGE Y MICHELLE PERROT (dirs.)

- 1991 *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus.

FERNÁNDEZ ACEVES, MARÍA TERESA

- 2014 *Mujeres en el cambio social en el siglo xx mexicano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Siglo XXI Editores.

- FLORES GUEVARA, SANDRA Y ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO  
 2013 «Leona Vicario, la corresponsal general de los insurgentes», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, UAEH, pp. 41-49.
- FRANCO, JEAN  
 1994 *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- GALEANA, PATRICIA  
 2014 «Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas», en *La Revolución de las mujeres en México*, México, INEHRM-SEP, pp. 15-32.
- GÓMEZ-QUIÑONES, JUAN  
 2015 *Teorizando sobre la Revolución mexicana. Interpretaciones de sus historiadores y cronistas*, México, INEHRM-SEP.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ROSA MARÍA  
 2006 «Las mujeres y su formación científica en la Ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX», *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11(30), pp. 771-795.
- HERNÁNDEZ CARBALLIDO, ELVIRA  
 2011 *Las otras soldaderas. Mujeres periodistas en la Revolución mexicana, 1910-1917*, Madrid, Editorial Académica Española.
- HOBBSAWM, ERIC  
 1983 *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel.
- JAIME ESPINOSA, MARÍA ELIZABETH  
 2008 «Periodismo femenino antirreeleccionista, 1909-1910», en Celia del Palacio Montiel y Sarely Martínez Mendoza, *Voces en papel. La prensa iberoamericana de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, pp. 93-101.  
 2015 «Voces y plumas femeninas en el proceso electoral en México, 1910», en Manuel Ángel Rodríguez, Oliva Solís Hernández y Alfonso Serna Jiménez (coords.), *Las mujeres en la lucha por el voto. Protagonistas, discursos y avatares en la conquista de los derechos ciudadanos de las mujeres*, México, Universidad Autónoma de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, pp. 37-55.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

LAU JAIVEN, ANA

2010 «Las mujeres también fueron a la Revolución», en Patricia Galeana (coord.), *Impacto de la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Senado de la República/UNAM, pp. 91-112.

2011 «Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo de luchas feministas en México, 1910-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 59-94.

LÓPEZ SÁNCHEZ, OLIVA

2010 «Los mensajes con contenidos emocionales dirigidos a las mujeres en dos revistas femeninas progresistas de la segunda mitad del siglo XIX en México», *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 2(4), pp. 6-17.

MACÍAS, ANNA

2002 *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM/CIESAS.

MARTÍNEZ ASSAD, CARLOS Y ALICIA ZICCARDI (COORDS.)

2014 *El barrio universitario. De la revolución a la autonomía*, México, UNAM.

MOEBIUS, PAUL JULIUS

1982 *La inferioridad mental de la mujer*, Barcelona, Bruguera.

MOHANTY, CHANDA TALPADE

2008 «Bajo los ojos de Occidente. Saber académico y discursos coloniales», en Sandro Mezzadra (comp.), *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños.

MONSIVÁIS, CARLOS

2009 «Prólogo», en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE/UAM, pp. 11-37.

NAVARRETE MAYA, LAURA Y BLANCA AGUILAR PLATA (COORDS.)

1998 *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, México, Addison Wesley Longman.

OFFEN, KAREN

2000 *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, Madrid, Akal.

OLAMENDI TORRES, PATRICIA

- 2006 *Las mujeres en la legislación mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa.

ORELLANA TRINIDAD, LAURA

- 2001 «La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919», *Signos Históricos*, 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 109-137.

OSTEN, SARAH

- 2007 «The implications and legacies of Chiapas 1925 women's suffrage decree», en *Pueblos y Fronteras*, 2(3), San Cristóbal de Las Casas, CIMSUR-UNAM, disponible en <[http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/ao7n3/pdfs/n3\\_misco2.pdf](http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/ao7n3/pdfs/n3_misco2.pdf)> [consulta: 18/11/2015].

PAOLI BOLIO, FRANCISCO JOSÉ

- 1984 *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*, México, Era.

PENICHE RIVERO, PIEDAD Y KATHLEEN MARTIN

- 2007 *Dos mujeres fuera de serie. Elvia Carrillo Puerto y Felipa Poot*, México, Instituto de Cultura de Yucatán.

PERROT, MICHELLE

- 1977 «Haciendo historia: las mujeres en Francia», en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora/UAM, pp. 66-85.

REYES CANCHOLA, DHARMA

- 2013 «Las llaves de San Juan de Ulúa», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, UAEH, pp. 63-72.

RIVERA GÓMEZ, ELVA

- 2002 «Los estudios de género y su relación con la historia. La historiografía reciente 1990-2000», en Sara Beatriz Guardia (ed.), *Historia de las mujeres en América Latina*, Lima, Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, pp. 373-388.

RIVERA REYNALDOS, LISETTE GRISELDA

- 2007 «La construcción del 'deber ser' femenino y los periódicos para mujeres en México durante la primera mitad del siglo XIX», *Ciencia Nicolaita*, 47, pp. 5-18.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

ROCHA ISLAS, MARTHA EVA

2005 «De soldados a veteranas. Mujeres en la Revolución mexicana», *XXV Jornadas de Historia de Occidente*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, pp. 163-187.

2011 «Feminismo y Revolución», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo de luchas feministas en México, 1910-1920*, México, UAM-X, pp. 25-58.

RUDÉ, GEORGE

1998 *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI Editores.

RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DEL CARMEN

1987 *La prensa. Pasado y presente de México*, México, UNAM.

RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DEL CARMEN, LUIS REED TORRES

Y ENRIQUE CORDERO Y TORRES

1974 *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Tradición.

SALAS, ELIZABETH

1995 *Soldaderas en los ejércitos mexicanos. Mitos e historia*, México, Diana.

SALOMA GUTIÉRREZ, ANA

2000 «De la mujer ideal a la mujer real», *Cuicuilco*, 7(18), pp. 205-222.

SÁNCHEZ KURI, LAYLA

2013 «Heroínas de la Independencia», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, UAEH, pp. 21-30.

SCOTT, JOAN W.

1986 «Gender. A useful category of historical analysis», *American Historical Review*, 91(5), pp. 1053-1075.

SMITH, STEPHANIE

2009 «Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor! El divorcio y la formación del Estado revolucionario en Yucatán», en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE/UAM, pp. 153-172.

SOCÍAS-BAEZA, JAVIER

2014 «Historia de las mujeres, historia de los hombres», *Aloma*, 32(1), pp. 45-54.

TENORIO TRILLO, MAURICIO Y AURORA GÓMEZ GALVARRIATO

2006 *El porfiriato*, México, CIDE/FCE.

THOMPSON, E. P

- 1989a *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica.  
 1989b *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica.

TORRES SAN MARTÍN, PATRICIA

- 2002 «Los escenarios filmicos de lo femenino: cineastas latinoamericanas», en Sara Beatriz Guardia (ed.), *Historia de las mujeres en América Latina*, Lima, Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, pp. 215-228.

TUÑÓN PABLOS, ENRIQUETA

- 2002 «¡Todas a votar! Las mujeres en México y el derecho al voto, 1917-1953», en Sara Beatriz Guardia (ed.), *Historia de las mujeres en América Latina*, Lima, Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, pp. 243-255.  
 2011 «El derecho de las mujeres al sufragio», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo de luchas feministas en México, 1910-1920*, México, UAM-X, pp. 125-146.  
 2014 «Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, (1917-1953)», en *La Revolución de las mujeres en México*, México, INEHRM-SEB, pp. 81-98.

TUÑÓN PABLOS, ESPERANZA

- 2011 «El frente único pro derechos de la mujer durante el cardenismo», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo de luchas feministas en México, 1910-1920*, México, UAM-X, pp. 95-123.

VALLES RUIZ, ROSA MARÍA

- 2014 «Entre palmas y rosas, diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo, primera candidata a diputada federal en México, 1917», en *La Revolución de las mujeres en México*, México, INEHRM-SEB, pp. 47-80.

VALLES RUIZ, ROSA MARÍA Y SILVIA GONZÁLEZ MARÍN

- 2013 «Hermila Galindo, precursora del feminismo en América», en Elvira Sánchez Carballido (coord.), *Mujeres independientes. Mujeres revolucionarias*, Pachuca, UAEH, pp. 133-146.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA

- 2000 *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México.

---

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

VELÁZQUEZ DELGADO, GRACIELA

2008 «La ciudadanía en las Constituciones del siglo XIX: inclusión y exclusión político-social en la democracia mexicana», *Acta Universitaria*, 18 (núm. especial), pp. 41-49.

WALLACH SCOTT, JOAN

2012 *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

---

# Voces femeninas pioneras en el periodismo literario decimonónico en Yucatán

Virginia C. Carrillo Rodríguez

Universidad Nacional Autónoma de México

## Contexto de las publicaciones del siglo XIX

El siglo XIX, centuria en América Hispana de las independencias y de la masificación de publicaciones periódicas debida a la cada vez mayor accesibilidad de la imprenta, permitió la formación de una escritura que tuvo dos vertientes principales: el desarrollo del periodismo —principalmente en sus facetas literaria y política— y la emergencia de nuevas configuraciones de lector: la juventud y las mujeres.

Los sucesos históricos del siglo XVIII, la Ilustración, la Revolución francesa o la Declaración de los Derechos del Hombre propiciaron grandes cambios en el pensamiento y, por lo tanto, en los recursos ideológicos que legitimaron la relación de las sociedades americanas con su tiempo. Las naciones en proceso de independencia, en el tránsito de la condición de sus individuos de súbditos a ciudadanos, requirieron la elaboración de nuevos discursos que respaldaran los cambios a los que el siglo XIX las iba a enfrentar.

Por lo anterior, la libertad de imprenta abrió un nuevo campo de intercambio de ideas e inauguró una actividad comunicativa de carácter masivo sin precedentes. Ello también significó un nuevo soporte para la producción literaria que se volvió abundante y necesitó un público lector más amplio. En este sentido, la literatura del siglo XIX hispanoamericano recibió en sus primeras décadas la influencia de ciertos modos del romanticismo europeo y lo tomó para sí, con sus constructos sobre el amor y las relaciones intergenéricas primero, porque le fueron útiles para «instruir deleitando» a las antes señaladas configuraciones de lector que creó entre el público por las necesidades sociales de los nuevos órdenes políticos y, segundo, para elaborar discursos sobre la identidad americana que se alzaba sobre sí misma desligándose del colonialismo.

### **Las mujeres como lector emergente**

Para Carlos Monsiváis (2008) el periodismo en el siglo XIX fue «literatura popular al alcance»; además, significó la posibilidad para el lector —en sus diversas modalidades— de sentirse integrado a una comunidad. Desde su perspectiva, es mucho lo que logró en una sociedad dominada por el analfabetismo y sin la posibilidad de publicar y tener acceso a los libros.

Los orígenes de la imprenta en América se ubican en los volantes de cuya circulación hay noticias que se remontan al siglo XVI. Claro que, durante la Colonia, toda publicación debía pasar por la censura del Santo Oficio, autorización de la Iglesia católica para la publicación de cualquier escrito. Famoso ejemplo de enredos con la censura ha sido el de sor Juana Inés de la Cruz, quien en el siglo XVII tuvo serios problemas con dicho tribunal por disentir de algunas ideas sobre las finezas de Cristo de un reconocido teólogo portugués de la época, llamado Antonio de Vieira.

En el siglo XIX el panorama para la impresión de textos se amplió, porque desaparecieron aquellos mecanismos de censura con la disolución del Santo Oficio y con la secularización de los sistemas políticos. Los grandes autores literarios del siglo XIX se involucraron en el periodismo, ya fuera publicando en sus páginas o siendo sus directores. Entre las primeras

publicaciones mexicanas del siglo XIX se conoce *El Diario de México*, de 1805, aunque según Petra María Secanella (1983) data de 1807 el primer periódico político que como tal se publicó en nuestro país. Es de destacarse *El Pensador Mexicano*, del famoso José Joaquín Fernández de Lizardi, de 1812.

Era común en el siglo XIX, poco antes de la aparición de un periódico, que sus editores imprimieran el prospecto, texto donde se explicaba al público lector los temas sobre los que versaría el contenido y también su posición ideológica.

Tras la llegada de una máquina de imprenta a Yucatán en 1813, liberales y conservadores se abocaron a imprimir periódicos. De este modo, el periodismo quedó inaugurado en la península yucateca para dar voz a diversas trincheras políticas. Si se revisan los títulos que de toda esta actividad se conservan en la Biblioteca Yucatanense, llama la atención la variedad y abundancia de sus propuestas.

Según la relación de publicaciones establecida por Jorge Mantilla (2003), la cronología de los primeros periódicos es como sigue: Aunque el prospecto de *El Misceláneo* se publicó en febrero de 1813, este autor afirma que el primer periódico yucateco fue *El Aristarco Universal*, de carácter crítico, satírico e instructivo de Mérida, cuyo primer número circuló en abril de 1813 y fue dirigido por Lorenzo de Zavala, intelectual sobresaliente del movimiento político conocido como sanjuanista, en el cual militaban jóvenes de ideas libertarias que abrazaron la Constitución de Cádiz y cuyo nombre se derivó de que habitualmente se reunían en la iglesia de San Juan. En mayo se comenzó a imprimir *El Redactor Meridano*, y en junio vio la luz *El Misceláneo*. Por otro lado, los rutineros, grupo opositor de los memorables sanjuanistas, integrado por funcionarios de la Corona, miembros del clero y la aristocracia, apegados al régimen colonial y que estaban en contra de la libertad de imprenta, empezaron a editar *El Semanal de la Diputación Provincial*, en junio del mismo año. Es importante señalar que estas publicaciones solo existieron durante pocos meses, ninguna remontó el año de su creación. En noviembre de 1813 se creó *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión, o fragmentos para la historia futura* (sanjuanista), que dirigió José Matías Quintana. En el prospecto de *Clamores*, impreso a principios de noviembre de 1813, Quintana expresó su visión sobre el género



femenino y puede verse que utilizaba ya en ese amanecer del siglo la denominación de «bello sexo»: «escribiré algunas veces de la característica bondad de nuestro bello sexo: de los equívocos que se han padecido en su educación, de lo susceptibles que son a todo lo grande, sublime y generoso» (Mantilla 2003:79). La visión que expresa en su escrito asocia lo femenino con la emoción, con la emotividad, y la educación de la mujer empieza a configurarse como un asunto que debía atenderse en el ámbito público y que derivaría más tarde en su asignación como destinataria de un periodismo producido para su instrucción.

Otros periódicos de aquellos meses fueron *El Sabatino* y *El Filósofo Meridano*, ambos de los rutineros. La mayoría de ellos difundían noticias de cualquier índole: lo que sucedía en España, avisos de comercio e incluso anuncios de venta de esclavos negros; los liberales agregaban críticas a la Iglesia católica, a la condición analfabeta de los mayas y a todo aquel que se opusiera a sus ideas libertarias. Para la década de los veinte del siglo XIX se publicaron otros, producto de las ideas tanto de liberales como de proclives a la independencia de México; entre ellos, *Lealtad Yucateca*, *El Hispano-Americano Constitucional*, *Miscelánea*, *El Telégrafo Yucateco*, *El Redactor Campechano Constitucional*, *El Yucateco o El Amigo del Pueblo* y *El Cometa o Tertulia Mitridática*.

Justo en el año en que estalló la guerra de Castas apareció en Yucatán un periódico sin precedentes: *Don Bullebulle*. Roldán Peniche señaló en el prólogo a la edición facsimilar de esta publicación que «faltarían apenas 105 días para el comienzo de la hecatombe de la guerra de Castas cuando sale a la luz la primera entrega de *D. Bullebulle*, el más singular, festivo y crítico de los periódicos del siglo XIX, el 15 de abril de 1847» (2005:12). Este singular impreso criticaba de forma mordaz y con intenso humor negro a la autoridad de la época ejercida desde tres instituciones: Iglesia, gobierno y oligarquía socioeconómica. Era novedoso porque se trató del primero de la localidad en incluir ilustraciones, autoría del grabador Vicente Gabriel Gahona, apodado Picheta, quien aprendió el arte en Cuba, becado por el gobierno yucateco. En *Don Bullebulle* colaboraron Fabián Carrillo Suaste —amigo cercano de Picheta—, Pedro Ildefonso Pérez Ferrer, Vicente Calero y José Antonio Cisneros, entre otros notables autores de la época.

Digno de un análisis sería el trato que se le dio a las mujeres en *Don Bullebulle*, donde fueron frecuentes las críticas que ahora podrían considerarse misóginas. Se constata la apelación a lo femenino característica de algunas expresiones de la mentalidad romántica, dado que en la caricatura de despedida se refiere a las mujeres como bello sexo. Pero lejos de enaltecerlas, los textos del periódico las exhibieron como un peligro para los hombres; en una mirada rápida al corpus de *Don Bullebulle* puede verse que la caracterización de lo femenino es desfavorable: ellas engañaban con el atuendo o con la conducta; lo que parece ser al mismo tiempo un contradictorio que alcanza al discurso de su propio mundo sociocultural, toda vez que la sociedad burguesa estaba en el proceso de colocar el matrimonio y la familia como propósitos esenciales del ser femenino. En el periódico igualmente a las mujeres se les configura como superfluas y tontas, interesadas en casarse a costa de cualquier recurso, tendientes a usar afeites y vestimentas con trucos para esconder su fealdad, y empeñadas en querer ser como los hombres.

Otra publicación destacada de aquellos años fue *El Registro Yucateco*. Celia Rosado Avilés (1999) refiere que en él se difundió un listado de publicaciones que habían existido en Yucatán hasta ese momento —desde *El Aristarco Universal*— y en el que aparece un título sugerente: *El Correo de las Damas*, que correspondió a 1830. Al parecer fue el primer periódico redactado para las mujeres en la península yucateca, y que respondía tempranamente a cierta visión derivada de la mentalidad romántica y liberal, de reconocerlas como posibles lectoras. El mismo *Registro* tenía una sección titulada «A las yucatecas» en la que se exponían consejos al lector femenino, que al parecer mostró más entusiasmo que el lector modelo, o el lector elegido por la publicación en lo general. Una vez germinada la idea de enseñar deleitando, concebida en función del lector ilustrado, es que el periodismo del siglo XIX establece una relación sin precedentes con su destinatario. En el proceso hubo —como antes se apuntó— dos sectores que emergieron como público lector: la juventud (que incluía la infancia) y las mujeres. Para Rosado, los redactores de *El Registro* encontraron muy buena recepción entre las mujeres, cuya promoción educativa era uno de los objetivos del periódico, a las que trata de amables, lindas y graciosas, calificativos que

responden y refuerzan el ideal del ser femenino que se estaba construyendo en el siglo XIX, donde la mujer destaca por sus características físicas y por su emotividad.

Carlos Monsiváis explicó en *Las herencias ocultas de la reforma liberal del siglo XIX* las diferencias entre las ideologías liberal y conservadora en torno a la situación de las mujeres:

En materia de hábitos familiares, los liberales y los conservadores suelen coincidir. Se subrayan los puntos en común: culto por la autoridad patriarcal, formación en las enseñanzas de la Iglesia, relegamiento de las mujeres, veneración de la apariencia. Pero sí que hay diferencias: los liberales auspician derechos fundamentales de la mujer (el divorcio, para empezar) (Monsiváis 2008:36-37).

De ese modo, la mentalidad liberal, deudora de la Ilustración, estableció que la mujer debía recibir educación en ciencias y artes, toda vez que en ella recaía la tarea de formar en el hogar a los individuos para la sociedad, a los integrantes del *demos*, en el nuevo orden social que se gestaba con las independencias, donde, como antes se anotó, el individuo en las naciones americanas transitaba de ser súbdito a ser ciudadano y se elaboraban las identidades nacionales, gestándose asimismo la idea de la familia como célula básica de la sociedad —que cobró fuerza después en discursos democráticos del siglo XX—, esa que, según Engels, se deriva de la concepción de la familia patriarcal fundada sobre la propiedad privada. En el mismo sentido, Georgina Rosado refiere lo que Anna Macías —quien ha estudiado el movimiento feminista en México— señala respecto de que el sector conservador no consideraba necesario educar a las mujeres, y que por otro lado «los liberales creían que las mujeres debían estudiar humanidades, algo de ciencia y ‘materias propias de su sexo’, ya que en su papel de madres, debían educar a los nuevos ciudadanos» (Rosado 2010:13).

Siguiendo a Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, cuando la familia y el patrimonio privado son las bases de la sociedad, sin oposición, la mujer permanece también totalmente enajenada. El cuidado y la cohesión de la familia se le asignaron a la madre, y el padre cumple entonces la función económica de proveerla. También según Beauvoir, fueron Maitre y Bonald

quienes fundaron el valor del orden basado en la voluntad divina y reclaman una sociedad jerarquizada donde «la familia, célula social indisoluble, será el microcosmos de la sociedad» (1981:145). El lugar de la mujer, de esta nueva mujer ilustrada, se reafirmó en el hogar. Así, debería ser culta para la casa, en todo caso una joya que como ornamento realizara la honorabilidad y posición del esposo. Por su parte, para Carlos Monsiváis «la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX se extasía en la cultura del respeto, hace de la familia la segunda institución religiosa y ve en el extranjero la vía de salvación» (Monsiváis 2008:45); en ese sentido, la educación de las mujeres haría funcionar con eficacia la institución sobre la que se asentaba el gran proyecto decimonónico de sociedad.

### **Instruir deleitando**

Convertidas en un nuevo destinatario de la producción periodística literaria enfocada a instruir las por medio del deleite fue que brotaron múltiples publicaciones dirigidas al llamado bello sexo. En un estudio sobre revistas literarias femeninas del siglo XIX se apunta que fue entre los años de 1830 a 1860 cuando se vio nacer «una gran cantidad de revistas culturales dirigidas a públicos amplios o particulares: publicaciones destinadas a los niños y a las mujeres especialmente (es decir, a los públicos tradicionalmente tutelados por la sociedad patriarcal)» (Ruiz 1994:82); publicaciones que divulgan en general la cultura y la literatura producida en el propio país o en el extranjero. Según cita Melchor Campos de lo señalado por Lucrecia Infante Vargas, en México se han identificado tres fases en el proceso de la escritura-lectura femeninas: «1805-1838, con estrategias informales de escritura y la mujer como público lector; 1830-1870, surgimiento de las primeras publicaciones escritas por mujeres e inserción de las poetisas [...] y 1870-1907, incorporación plena de la escritura femenina» (citado en Campos 2010:17). Era común que tales textos estuvieran respaldados por alguna sociedad literaria, liceo o academia, lugares que permitían reuniones de lectura y esparcimiento. Los ámbitos de recreo para las mujeres estaban relacionados estrechamente con el espacio familiar y este tipo de sociedades que, por cultivar

la educación y el arte eran aprobados socialmente por las elites para la formación de sus mujeres, fueron una esfera alternativa.

Varias décadas después de aquella revista de 1830 apareció otra publicación dirigida a las mujeres que tuvo singular importancia por varias razones, pero principalmente debido a que dio cabida a tres voces —Rita Cetina, Cristina Farfán y Gertrudis Tenorio— que han sido precursoras de la escritura femenina en Yucatán: *Biblioteca de señoritas*, *Lecturas del hogar*, inaugurada e impulsada en 1868 por Darío Mazuera, un colombiano desterrado, quien por lo visto copió el título de una revista que se publicaba en su patria 10 años antes. Respecto de la original que sirvió de inspiración a la yucateca, cito lo que Patricia Londoño, de la Universidad de Antioquia, señaló en *Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer 1858–1930*:

La primera fue la *Biblioteca de señoritas*, que apareció en 1858 en Bogotá, y de la cual alcanzaron a salir 67 números antes de desaparecer al año siguiente. De ahí en adelante la cantidad de estas publicaciones empezó a crecer, hasta alcanzar su máximo apogeo entre 1870 y 1890. [...] *Biblioteca de señoritas*, fue un pequeño periódico literario de 28 páginas, del cual salieron 67 números entre 1858 y 1859. Era repartida en las casas de los suscriptores y tuvo agentes que lo distribuyeron en ochenta poblaciones del país, y también en Venezuela, Ecuador, Argentina, Chile y Estados Unidos. [...] Los títulos de los demás periódicos de este primer grupo, por lo general se componen de una palabra que alude a un despertar, como en *La Aurora*, *La Mañana* o *El Rocío*; a las flores, como en *La Guirnalda*; o a alguna de las virtudes femeninas como *La Caridad*. Después de estos nombres, casi siempre hay un subtítulo que lo identifica como un «periódico dedicado al bello sexo». A veces se añade que es un «periódico literario» o que fuera del bello sexo, está dedicado «a la juventud». Todos fueron dirigidos por hombres, entre quienes figuraron personajes conocidos en el mundo de las letras, como Eugenio Díaz, José Joaquín Borda, José María Vergara y Vergara, Manuel Pombo y José María Samper (Londoño 2006:8).

No sobra mencionar que Manuel Pombo estuvo relacionado de alguna manera con Darío Mazuera. Era hermano del poeta Rafael Pombo, quien aludió en un relato a Mazuera cuando este ya había muerto. Melchor

Campos considera que la *Biblioteca de señoritas* yucateca fue un proyecto «conservador y religioso» y que «no obstante el machismo tutelar de los redactores de la *Biblioteca*, en sus páginas figuraron algunas contribuciones de las poetisas Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán [...], tal y como era costumbre en el mundo masculino de las sociedades de escritores» (Campos 2010:19).

Por otro lado, Londoño también ubica la preocupación de educar a la mujer como el *leitmotiv* del brote de revistas femeninas en esa época. Esta inquietud fue traída por el liberalismo a los países hispanoamericanos. Se empezaba a admitir la influencia de la madre sobre los hijos y la necesidad de evitar que fueran ignorantes y supersticiosas; además, se consideró más conveniente que los hombres tuvieran compañeras ilustradas, que no vivieran agobiadas por el tedio y que pudieran expresarse por medio del arte. ¿Qué significaba ser ilustrada en el siglo XIX? Anne Staples, en referencia a las mujeres destacadas en la transición del virreinato al México independiente, anota que la instrucción de las mujeres era distinta a la de los hombres: no se era ilustrada por tener grados académicos ni educación formal, sino más bien por «su inteligencia natural, su curiosidad intelectual y su manejo de las circunstancias que las rodeaban» (Staples 2015:141); es decir, ciertas condiciones permitían que accedieran también al conocimiento, aunque poseerlo tenía significados y funciones diferentes siendo mujeres. Aunque pareciera una obviedad, cabe mencionar que la configuración de un nuevo modelo de lector en las mujeres a quienes se destinaban aquellas publicaciones periódicas exigía que por lo menos supieran leer.

Sin embargo, hubo opiniones divididas sobre la necesidad de educar a la mujer, según señala la misma Londoño, puesto que también hubo voces que insistieron en que la mujer pertenecía al hogar y que por su debilidad de carácter debía estar subordinada al marido. Otros, en menor número, criticaban que fuera usada como mero objeto de placer o para la servidumbre y opinaban que podía aspirar a desempeñar un papel más brillante, y que no tenía por qué dedicar todos sus talentos exclusivamente al hogar. Se vuelve a constatar que el reconocimiento de la necesidad de formar ciudadanos pesaba en las motivaciones para dirigir la escritura a un lector femenino.

Este tipo de revistas o periódicos literarios destinados a las mujeres resultaron ser en sus inicios, como es el caso de las dos *Biblioteca de señoritas* —la yucateca y la colombiana—, producto de la escritura masculina en gran medida. Dice Elvira Hernández que

las primeras publicaciones que se preocuparon por atraer al público femenino fueron las especializadas en literatura. [...] Poco después empezaron a circular publicaciones exclusivas para mujeres, pero escritas en su totalidad por hombres. Ellos escribían, traducían y publicaban lo que a su juicio era lo apropiado para ellas (Hernández 2015:158).

Aunque alrededor de 1870 surgieron otras publicaciones editadas por mujeres, muchas veces agrupadas en sociedades literarias, como *La Siempreviva* o *Violetas del Anáhuac* —revista literaria femenina editada en el centro de México y dirigida por Laureana Wright de Kleinhans—, no excluían las plumas masculinas. María del Carmen Ruiz Castañeda hace notar que «su contenido es avanzado, aunque no rebasan los límites impuestos por la moral reinante, la tradición y las costumbres» (Ruiz 1994:83). Asimismo, hace una advertencia muy pertinente para esta clase de estudios que parten de perspectivas feministas o de género y que miran las producciones literarias del pasado con las herramientas que de ellas se derivan:

El término «feminista» se debe usar con cautela tratándose de estas publicaciones, lo cual de ninguna manera debe tomarse como una crítica adversa. En general, promueven el adelanto social de la mujer y la defensa de sus derechos civiles, muy señaladamente su derecho al trabajo, destacando sin embargo el rol familiar tradicional como el más importante (Ruiz 1994:83).

Es decir, las mujeres son visibles de otra manera como resultado del liberalismo romántico, pero siempre concebidas en su construcción social con los valores y la moralidad del patriarcado dominante. Pero en el fenómeno no puede dejar de considerarse que disminuyó el control que la Iglesia católica ejercía sobre la sociedad con el proceso de secularización que se vivió a la par de las independencias americanas; según Monsiváis,

la Iglesia acepta con reservas la metamorfosis de muchísimas tradiciones, y reitera las funciones pedagógicas de la intolerancia:

Los padres de familia acomodados tenían la preocupación de que las mujeres no debían saber leer ni escribir a fin de que no pudiesen comunicarse con los novios, de suerte que lejos de impartirles instrucción a sus hijas, vigilaban por que no la adquiriesen furtivamente y las casaban con quienes ellos designaban o las hacían profesar de monjas a los 16 o 18 años (Monsiváis 2008:161).

Esto es ejemplo de la disyuntiva en la que se hallaba la sociedad burguesa en torno a la alfabetización femenina desde los dos polos que provocaban la tensión: el liberalismo y el conservadurismo.

Las mujeres de la elite socioeconómica de aquel momento eran el ejemplo a seguir por las de estratos sociales más bajos, a quienes se les dificultó mucho más armonizar sus necesidades vitales —que las obligaban a ejercer alguna actividad económica— con el deber ser femenino. La moral pública estaba fincada en ese mandato social, en el que destacaban los valores católicos impuestos a las mujeres: convertirse en esposas ideales, madres abnegadas capaces de aguantar cualquier sufrimiento en silencio para mantener la estabilidad de la familia, dedicadas a las labores del hogar, castas, dispuestas a enseñarle a los hijos el orden, la disciplina y el trabajo. El liberalismo se apropió de estos valores y los utilizó para sus objetivos de desarrollo de una ciudadanía, con la legislación correspondiente basada en el individuo con derechos: el hombre. La vida de las mujeres dentro de dicho deber ser tenía que girar alrededor del matrimonio; «se les recomendaba que tuviesen un genio dulce y tranquilo [...] debían apreciar la limpieza, la discreción, la humildad y saber cantar y tocar instrumentos musicales» (Monsiváis 2008:125). Asimismo, en esas sociedades era muy importante mantenerlas alejadas de cualquier situación que pusiera en riesgo su honra y, por ende, la de su familia. El liberalismo, extendido entre la burguesía emergente en los países americanos, concibió en la preservación de la castidad de las mujeres-centro del hogar el fundamento más importante del orden social necesario para el progreso, así que produjo un sólido discurso que advertía a la sociedad de cualquier peligro que la acechara. Las revistas y los periódicos



literarios destinados al público femenino contribuyeron con la construcción de la mujer burguesa como la materialización de tal deber ser femenino; en ella se encarnaban todas las virtudes que se le atribuyeron desde la mentalidad emergente, siendo ejemplo para todos los estratos sociales y recurso primordial para la creación literaria. Es en este tiempo cuando se genera una vasta literatura que las tiene como tema y objeto; los grandes autores del romanticismo europeo, hispanoamericano y, por supuesto, yucateco, dedicaron su escritura a historias sobre mujeres que buscaban aleccionar al público lector: *Lucía Jerez* de José Martí, *Amalia* de José Mármol, *Soledad* de Bartolomé Mitre, *Clemencia* de Ignacio Manuel Altamirano o *Taide* de José Peón Contreras son ejemplos de ello. En los mundos ficcionales que elaboraban, este tipo de relatos solían usar como recurso para la instrucción el binomio de la heroína y su antípoda, es decir, la mujer que se ajustaba al ideal y la mujer que se oponía a este por su conducta, derivado de la visión dicotómica de la mentalidad machista que caracterizó a dos tipos de mujer únicamente: la buena y la mala; la virgen/madre/esposa y la prostituta, donde el elemento que hacía la diferencia se hallaba de manera determinante en el ejercicio y la expresión de la sexualidad femenina, lugar simbólico en el que residía la honra extendida al honor de la familia de pertenencia. Todo lo anterior desplegado en una producción literaria cuyo principal propósito y estrategia fue la educación sentimental. Pero no sobra recordar que esta clase de producción literaria no aludía directa o explícitamente a la conducta sexual; todo era abordado de manera oblicua, insinuada, metafórica, alegorizada, permitiendo la aparición de analogías de este tipo: la flor como lo femenino, el huracán como lo masculino y el pantano o el lodo como la conducta sexual desautorizada, entre otras. Ana Lau señala «que toda clase de construcciones binarias o dicotómicas que se hayan basado en diferencias biológicas deben ser reconsideradas» (Lau 2015:28) para restarle legitimidad a la idea de que existen comportamientos específicos para hombres y para mujeres.

En lo que corresponde a la transformación del sistema económico, habrá que tomar en cuenta que la industrialización y el capitalismo alteraron las relaciones entre los sexos. Pero esta modificación tuvo diferencias según el estrato social al que se perteneciera porque, por un lado, a las mujeres

de las clases medias y bajas las condujo a buscar empleos fuera del hogar, mientras que a las de clase alta las confinó en él de manera más férrea. Esto lo explican Celia Amorós y Ana de Miguel de la siguiente manera:

El nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial —como mano de obra más barata y sumisa que los varones—, pero, en la burguesía, la clase social ascendente, se dio el fenómeno contrario. Las mujeres quedaron enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del estatus y éxito laboral del varón. Las mujeres de la burguesía media experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su marginación de la educación y las profesiones liberales, marginación que, si no contraían matrimonio, las conducía inevitablemente a la pobreza (Amorós y De Miguel 2005:66).

No estoy segura de que en todas las sociedades latinoamericanas se experimentara esa creciente indignación que refieren las autoras, porque en un contexto sociocultural como el meridano la concepción del hogar como sitio «natural» para la mujer se impuso como un valor que era alta aspiración de las integrantes de las clases ilustradas de la época, y que aún perdura de forma importante en las elites de la actualidad, eso sí, con diferentes repertorios de conducta y ocupaciones. Ligada a ello se asoció la idea de la realización femenina —realización como sinónimo de éxito, de triunfo y de satisfacción plena— con el matrimonio. La mujer que se casaba cumplía con la norma social, con lo esperado, con lo conveniente, conseguía su espacio para la felicidad, y quien no lograba hacerlo quedaba confinada y valorada socialmente como inferior, de ahí el estereotipo de la solterona, la *xnuk niña* (niña grande, vieja) en el léxico yucateco. Elvira Hernández trae a cuenta esa dicotomía de la casada y la soltera como la vio en los escritos de Concepción Gimeno en *El álbum de la mujer*:

distinguió a las mujeres por dos aspectos: la soltería y el matrimonio. En el artículo titulado «La solterona» compadecía profundamente a todas las mujeres que no habían logrado casarse, consideraba que sufrían el peor de los martirios al no ser amadas por alguien, pareciéndole imposible que personas así pertenecieran al «bello sexo» (Amorós y De Miguel 2005:164).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

La legislación que protegía la propiedad individual también colocaba al varón en el centro de la ciudadanía. Las mujeres no tenían la misma categoría ante la ley; la cuestión de la propiedad era reflejo de tal situación, como lo explica Ramiro Arcila:

El individualismo partía del principio de la igualdad ante la ley, percibiendo a los sujetos solo como individuos, alejando al derecho de una perspectiva social. [...] Las leyes liberales no les reconocieron a las mujeres la igualdad ante la ley. Así, las desigualdades no solamente existían entre clases sociales, sino también entre los sexos (Arcila 2010:126).

Asimismo, este autor señala que al mantenerse la preocupación legal por proteger a la familia, organizada bajo patrones patriarcales, se fue abriendo una desigualdad horizontal entre hombres y mujeres. La personalidad jurídica de las mujeres era reflejo de esa desigualdad; ellas estaban limitadas en ese sentido por la autoridad de sus esposos, padres e incluso hijos. Señala también que la palabra que define mejor la personalidad jurídica de las mujeres en ese entonces es «disminuidas», o sea, de menor valor ante la ley. Otra expresión de la desigualdad era —y fue durante mucho tiempo— el derecho al voto que sí tenían los hombres y no las mujeres.

Como ya se apuntó, en el siglo XIX se forjó un discurso en el que se construyó el género femenino sobre la base de una dicotomía: mujeres buenas y mujeres malas, las primeras herederas de María, con quienes el amor romántico tenía un carácter espiritual y cuya máxima expresión era ser madre, centro de la familia: de ahí la figura del ángel del hogar. Las segundas, herederas de Eva, representaban la tentación del pecado, las mujeres manchadas, las flores deshojadas que alejaban a los hombres de Dios, que resultaban ocasión de pecado, aquellas que se dejaban llevar por los placeres mundanos y la frivolidad.

### **El fundador de *Biblioteca de señoritas. Lecturas del hogar***

Darío Mazuera nació en Cartago (ahora Valle del Cauca), Colombia, al parecer alrededor de 1840, y murió asesinado en Mérida, Yucatán, el 6

de febrero de 1869. Dedicado al periodismo —trabajaba también en *El Combate*, propiedad de Francisco Altamirano—, pasó sus últimos meses de vida en esta localidad.

Entre 1867 y 1868, según lo referido por Alonso Valencia Llano en la revista *Credencial Historia* de Bogotá (agosto de 2001), Mazuera llegó a Yucatán en una goleta procedente de La Habana, Cuba, cuando el capitán general de dicho territorio lo expulsó por considerarlo una amenaza para la isla. Supuestamente, al desembarcar en las costas yucatecas tenía el propósito de cambiar la desordenada vida que había llevado en su patria, así como en Chile, Perú, Francia, Estados Unidos y Cuba. Arrepentido de sus faltas —o para granjearse el favor de la elite yucateca—, optó por dedicarse al periodismo y a la literatura. Según relata Valencia Llano, Mazuera había acompañado al presidente de Colombia, Julio Arboleda, cuando este enfrentó la revolución de 1860. Tenía tal astucia y simpatía que llegó a impresionar grandemente al líder de su patria, tanto que fue nombrado gobernador del departamento de Buga, luego del de Palmira, y más tarde fue convertido en comandante general de la zona militar del territorio norte de su país. Este singular personaje era conocido en su país natal como El mata hombres de Arboleda. Valencia Llano, citando a José María Quijano Wallis, refiere también que Mazuera se desempeñó en Mérida como editor de la revista *Biblioteca de señoritas*.

Al parecer, Mazuera no olvidaba su vínculo con Julio Arboleda, pues uno de sus seudónimos para firmar los textos literarios del periódico para las jóvenes ilustradas era precisamente el de «Julio»; asimismo, su última voluntad consistió en que sus restos se guardaran junto a los de dicho presidente colombiano. Valencia Llano indica que en 1863, al poner en aprietos a Arboleda, Mazuera fue expatriado y estuvo un par de años en Perú, donde logró convertirse en persona de confianza del presidente Juan Antonio Pezet, a quien después extorsionó bajo la amenaza de publicar documentos confidenciales que habrían puesto en duda la legitimidad de las acciones del gobierno. Con el dinero que obtuvo de ese modo viajó a Chile, donde continuó cometiendo delitos, hasta que lo expulsaron. Y así llegó a México, hacia 1865. Gracias a sus nexos con personas cercanas a López de Santa Anna, logró que este lo empleara como su secretario particular. Más

tarde lo convenció de enviarlo a Nueva York a realizar en su nombre trámites bancarios. Ahí, aprovechando la encomienda, falsificó la firma del expresidente mexicano y extrajo grandes sumas de sus cuentas personales. Después huyó a París, donde llevó una vida opulenta y disipada, y conoció a Alejandro Dumas y al filósofo Julio Simón, quienes le firmaron el álbum en el cual reunía rúbricas de personajes famosos. Precisamente, la venta de dicho cuaderno de autógrafos le permitió obtener recursos para trasladarse a La Habana, cuando se le terminó el dinero que le había estafado a Santa Anna. En Cuba intentó extorsionar a un compatriota suyo, el médico Fernando Escobar, a quien amagaba con acusarlo de bigamia, puesto que el galeno tenía esposa en Cali y estaba casado al mismo tiempo con una cubana de familia adinerada. Escobar, médico personal del capitán general de la isla —probablemente de Blas de Villate y de la Hera—, alertó a las autoridades de la peligrosidad de Mazuera; entonces lo tomaron preso y lo pusieron en el barco que lo dejó en las playas de Yucatán (Valencia 2001). Aquí se hizo amigo del yucateco Francisco Altamirano, quien lo involucró en la redacción de *El Combate*, periódico que tenía a su cargo. El 19 de septiembre de 1868 salió a la luz la primera entrega de *Biblioteca de señoritas. Lecturas del hogar*, publicación que, como se apuntó, estaba destinada a las mujeres ilustradas, con el propósito de instruir las sobre su deber ser en la sociedad utilizando el recurso de la educación sentimental.

Solo cinco meses después de fundada dicha publicación se le cumplió a Mazuera la profecía que en una noche de juerga le hiciera una adivina parisina respecto a que le quedaba poco tiempo de existencia y que tendría una muerte violenta. El desterrado entonces había expresado que no creía en Dios «pero sí en las hechiceras y hasta en brujas», pero ante tal predicción se echó a reír, sin imaginar que en verdad pagaría con su vida las fechorías que en tantos países había cometido (Valencia 2001).

### **Las primeras voces femeninas en la literatura de Yucatán**

A Gertrudis Tenorio Zavala, tanto como a Rita Cetina y a Cristina Hübbe de Millet, Mazuera les dedicó el primer número de *Biblioteca de señoritas*.

A diferencia de Cristina Hübbe, quien solo colaboró con dos textos en la publicación —conocida junto a su hermana Luisa por el seudónimo Laurina Cistis, anagrama que combinaba sus nombres para rubricar sus creaciones—, Rita Cetina y Gertrudis Tenorio fueron sus constantes colaboradoras. Al parecer, la primera en responder a esa dedicatoria fue Gertrudis, a quien se le «saluda» en la primera publicación «y le da las gracias por la cortés galantería con que ha contestado a la dedicatoria que le hicimos en la primera entrega de nuestro periódico» (*Biblioteca* [«Canastilla», entrega 2] 26/09/1868). Aparece como primera publicación de Tenorio un poema, «El paraíso blanco».

Gertrudis Tenorio nació en noviembre de 1843. Tenía 24 años cuando se creó *Biblioteca de señoritas*; ya había sido presentada cuatro años antes como poeta en el *Repertorio Pintoresco* (Esquivel 1975:226). Era nieta del insigne luchador social y literato Lorenzo de Zavala, miembro de los sanjuanistas y fundador, en 1813, de *El Aristarco Universal*, como se apuntó anteriormente. *Hortensia* era el seudónimo de esta mujer que, transgrediendo el orden de su mundo social, se atrevió a desempeñar en un espacio público, y por lo tanto netamente masculino, el periodismo literario, pero a un precio socialmente muy alto. Esquivel Pren describe a Gertrudis en estos singulares términos:

Para hacerse perdonar el agravio y la violación a las leyes de la sociedad, antiguas e intocables, nuestras poetisas tenían que refrenar sus impulsos espontáneos [...] esa represión mental del complejo sexual femenino, que es inherente a la cerebración de la mujer —especialmente la latina— hasta en sus manifestaciones artísticas, produjo a la larga y andando los años, una reacción violenta y contraria que la hizo caer en la sensualidad sin tapujos (Esquivel 1975:29).

Llama la atención que, a pesar de su gran aportación para el progreso de las mujeres en la historia de la crítica literaria de Yucatán, a Gertrudis Tenorio se le juzgó desde esa perspectiva androcéntrica que valora con la criba del sexismo la producción literaria de una mujer, como lo hizo Esquivel Pren. En cambio, Rubén Reyes ubica la poesía de esta escritora dentro de un «romanticismo elegante y mesurado que le llevó a abordar los

temas de manera más abierta y franca, con una expresión lírica más fresca» (Reyes 2005:43). Recuerda que colaboró también en el ya referido *Repertorio Pintoresco*, así como en *El Repertorio Yucateco* —dirigido por Crescencio Carrillo y Ancona—, *La Revista de Mérida*, *Álbum meridano*, *El Recreo del Hogar*, *Violetas del Anáhuac* —destinadas estas dos también a las mujeres ilustradas—, *La Voz de México*, *La Razón del Pueblo*, *La Revista Mercantil*, *El Eco de la Fe* y *El Renacimiento*. Tenorio es nombrada en varios estudios sobre la prensa de la época. Por ejemplo, Huberto Batis, en referencia a una versión facsimilar del periódico *El Renacimiento* —originalmente editado por Ignacio Manuel Altamirano—, recuerda a la poeta como una de las responsables de *Violetas del Anáhuac* a la muerte de Santiago Sierra, su redactor, y «quienes debieron estar contentas de inundar también el segundo tomo de *El Renacimiento*» (Batis 1993:24). Esta poeta yucateca, como pocas mujeres y no muchos hombres de la península, pudo trascender el campo literario de la localidad para insertarse en el nacional. Igualmente, Ruiz Castañeda (1994:82), entre su lista de escritoras, reconoce a las colaboradoras de *Violetas del Anáhuac* y la presencia femenina en la prensa cultural.

El asunto de la pérdida es uno de los ejes semánticos en la producción poética de Gertrudis, quien evoca siempre un amor arrebatado por la muerte. En este registro discursivo, el primer poema de esa autora aparecido en *El Renacimiento* trata de la pérdida de su madre. La voz poética se halla frente al mar añorando la felicidad de la infancia vivida al lado de su progenitora: «Vengo a vagar en la playa /como una sombra perdida, /llorando el amor tranquilo /que formaba mis delicias. /Si te perdí, madre amante, /¿qué es ya sin tu amor mi vida?» (Batis 1993:194). Además, Gertrudis le dedicó a Darío Mazuera sentidos poemas donde se condolía de su condición de desterrado, como uno publicado en la *Biblioteca de señoritas* y titulado así, «El desterrado»: «Si lejos de tus hogares /de tus padres y tu hermana /si de tu patria proscrito /suspiras en tierra extraña, /si vas como el ave errante /cruzando desierta playa /siquiera a ti en el destierro /una esperanza te halaga» (*Biblioteca* 7/12/1868). Y podría aventurarse la hipótesis de que el afecto que sintió por este colombiano fue más allá del cariño fraternal, si se revisan dos elementos contenidos en el poema «Soledad», aparecido en 1871 en el número 17 de *La Siempreviva*, pero que fue redactado en mayo de 1869,

mes en el que se publicó la última entrega de la *Biblioteca*, al poco tiempo de haber muerto Mazuera. Primero, lo expresado por el yo lírico es el duelo que se sufre a causa del fallecimiento de un ser amado, y segundo aparece la imagen de un «proscrito viajero» que llora «la Patria que abandonó» misma condición en la que Mazuera pasó en Yucatán sus últimos meses de vida. Si se toma en cuenta que, en la producción lírica, la voz poética se relaciona estrechamente con la biografía del autor, es posible pensar que el destinatario de tales versos fuera el aventurero colombiano. En 1870, Gertrudis Tenorio fundó, junto con Rita Cetina Gutiérrez, *La Siempreviva*, primer periódico literario dirigido a las mujeres que además fue sociedad literaria y escuela laica para niñas.

Rita Cetina Gutiérrez firmó parte de su producción poética con el seudónimo de «Cristabela», y fue dos veces directora del Instituto Literario de Niñas. Esta escritora ha sido caracterizada por Eduardo Urzaiz Rodríguez como «la primera modeladora de ese hermoso tipo femenino, alma presta a todas las abnegaciones, inteligencia abierta a todas las corrientes del progreso, que se llama la maestra yucateca» (Urzaiz 1981:151); en cambio, para Esquivel Pren la autora tenía un «temperamento varonil» y pensaba que en sus versos «hay un tono viril que no existe en los de Gertrudis Tenorio Zavala» (Urzaiz 1981:240), juicio severo hecho desde el discurso crítico hacia la mujer que osa pisar los terrenos de lo masculino. Mucho se comentó entonces, y todavía en nuestros días entre la gente vinculada al campo literario yucateco, sobre la cercana amistad de Rita Cetina y Gertrudis Tenorio. Esquivel Pren afirmó que

el nombre de esta poetisa va siempre estrechamente unido al de Gertrudis Tenorio Zavala; y es que en realidad fueron como dos hermanas gemelas. Ambas dedicadas a la enseñanza, su vida pública y privada tuvo una singular vinculación y fue un ejemplo de amistad fiel, abnegada y constante (Urzaiz 1981:239).

Cetina Gutiérrez nació en Mérida, el 22 de mayo de 1846, y murió el 11 de octubre de 1908. Fue hija de Pedro Cetina y Jacoba Gutiérrez.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Su padre, un conocido político de la época, fue asesinado en 1860, con lo que la familia quedó en una situación económica muy difícil. No obstante, por la protección de Domingo Laureano Paz (intelectual cubano radicado en Yucatán), la joven Rita logró obtener instrucción esmerada (Reyes 2005:55).

Otro de sus mentores fue el cubano Félix Ramos Duarte. Sus primeras publicaciones, escritas a los 17 años, aparecieron en el periódico *La Esperanza*, entre las que destacan «Recuerdo», «A una flor» y «Al partir» (Peniche y Gómez 2003:44). Puede considerarse que Rita Cetina y Gertrudis Tenorio entrenaron sus plumas de redactoras en la *Biblioteca* para después volar con sus propias alas y fundar su *Siempreviva*.

El colegio para niñas de La Siempreviva se convirtió, en 1877, en el Instituto Literario de Niñas que Rita siguió dirigiendo hasta 1879. Después, en 1886, regresó a la dirección y se mantuvo ahí hasta 1902, año en que renunció definitivamente.

Lo peculiar del proyecto consistía, según lo expresa Rodolfo Menéndez de la Peña [en] «el carácter laico y liberal que revestían, en un tiempo en que aún imperaban, casi por modo absoluto, doctrinas contrarias a semejante tendencia, progresista y necesaria». [...] En 1877 la sociedad literaria y filarmónica El Ateneo nombró socias honorarias a las poetisas mencionadas [Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán] (Reyes 2005:55).

La obra de Rita Cetina se halla dispersa en muchos y muy diversos periódicos; además de estar en *La Siempreviva* y en *Biblioteca de señoritas*, se encuentra en *La Revista de Mérida*, *El Repertorio Pintoresco*, *La Aurora*, *El Recreo del Hogar* de Tabasco que editaba Cristina Farfán, *Violetas del Anáhuac*, *El Renacimiento* —donde aparece un único poema de ella titulado «Babilonia»— y en ediciones colectivas como *Ovación Patriótica* de 1867 y en la *Corona Fúnebre* dedicada a Cristina Farfán de García Montero (1880), quien murió al dar a luz. En la revisión realizada por María del Carmen Ruiz a *Las Hijas del Anáhuac*, como se llamó *Violetas del Anáhuac* en sus primeros ocho números —que como antes se apuntó era un periódico

literario «redactado por señoras», dirigido por Laureana Wright—, pone a Rita Cetina entre las plumas que colaboraron con poemas.

La creación literaria propiamente poética, fue considerada por los redactores como cosa secundaria; una especie de complemento de la sección de lecturas en prosa que llevaba el mensaje social de las mexicanas a sus compatriotas. Colaboraron Ma. del Refugio Argumedo, Rita Cetina, Dolores Correa Zapata y otras de la capital y los estados en número superior a 30 (Reyes 2005:89).

Uno más de los paralelismos entre la vida de Rita y Gertrudis fue su incursión en el periódico literario *El Renacimiento*, y ese único poema de Rita publicado ahí corresponde a la temática patriótica que caracterizó en forma preponderante su obra: «Magnífica hasta el cielo /te alzabas imponente /Tú, gloria de los reinos, /espléndida ciudad; /delicia de Semíramis, /orgullo de Nabuco, /de oriente predilecta, /de Nínive rival» (Reyes 2005:140). Entre sus poemas más conocidos está «A los héroes de Tihosuco», que discurre sobre la guerra de Castas, en donde el enemigo es el maya «salvaje», «bárbaro» o «indio sublevado». En «Tres sonrisas», «El ángel de tu hogar» y «La oración de la niña» exalta los temas hogareños y la maternidad. «A los héroes de Tihosuco» fue publicado en *Ovación Patriótica* (1866) y presentado entre una selección de poemas de diversos autores que abordaban la guerra de Castas; su autora lo recitó en la actual calle Ancha del Bazar durante un homenaje realizado en octubre de 1866 para la guarnición de Tihosuco, en el que se ofreció un banquete. Con motivo de la restauración de la República, Rita escribió «A Méjico» para *La Razón del Pueblo*, periódico oficial del estado de Yucatán. Asimismo, participó en otras ceremonias patrióticas como la del 15 de septiembre de 1867, celebrada en los bajos del palacio municipal de Mérida. De Rita Cetina también se conoce una obra dramática llamada *Deudas del corazón* (1892) —que se conserva incompleta— y que es un drama en tres actos.

Por su parte, Cristina Farfán cultivó tanto la prosa como la poesía; nació en la ciudad de Mérida el 24 de julio de 1846 y murió el 22 de agosto de 1880, a los 34 años de edad, al dar a luz, en San Juan Bautista (hoy Villahermosa), Tabasco. Fue esposa de José García Montero, el principal

colaborador de Darío Mazuera y quien asumió la responsabilidad de editar los números pendientes de *Biblioteca de señoritas* tras la muerte de su fundador. José es considerado precursor del teatro regional yucateco. En la etapa en que él y Cristina colaboraron con la *Biblioteca de señoritas* aún no estaban casados. Rubén Reyes señala que la escritora fue educada por el fabulista y que «inmersa en la estética del Romanticismo, su creación lírica exalta la fidelidad, el amor filial y los valores de la familia. No publicó ningún volumen de versos» (Reyes 2005:63). Cristina Farfán fundó, con Rita Cetina y Gertrudis Tenorio, *La Siempreviva*, pero poco después emigró —siguiendo al esposo por cuestiones laborales— a Tabasco. Ahí, reproduciendo el proyecto meridano, inauguró un periódico literario también dirigido a las mujeres: *El Recreo del Hogar*, en donde incluyeron varios escritos de sus amigas Rita y Gertrudis. Cristina dedicó gran parte de su vida al magisterio, dio clases en el colegio La Encarnación y fundó, en Tabasco, la escuela El Porvenir. Fue socia del Liceo Hidalgo de México, del Liceo de Mérida y de diversas sociedades literarias ubicadas además de en Mérida, en Espita, Progreso (Yucatán) y Tabasco. Gran parte de sus trabajos literarios se encuentran en *La Siempreviva*, *El Recreo del Hogar* y, por supuesto, en *Biblioteca de señoritas*. Los poemas de Cristina Farfán tienen como escenario constante la naturaleza con un acento que caracteriza ciertas expresiones del Romanticismo.

Cristina Hübbe de Millet fue la destinataria elegida en la dedicatoria para representar a la lectora modelo de la primera entrega de *Biblioteca de señoritas*. Aunque Esquivel apunta —citando las palabras de su sobrino Ricardo Molina Hübbe— que Cristina «no publicó sus composiciones» y que «después de casadas las dos hermanas continuaron escribiendo, pero nunca para la prensa» (Esquivel 1975:343), en la entrega séptima de la primera serie correspondiente al sábado 31 de octubre de 1868 se publica un poema titulado «Plegaria» firmado por unas iniciales: C. H. de M. Bien pudiera tratarse de Cristina Hübbe de Millet, ya que, como el mismo José Esquivel Pren afirma, «Cristina sí publicó versos suyos, aunque pocos y no usando su seudónimo, sino sus iniciales C. H.» (Esquivel 1975). Los poemas de Luisa aparecieron, por ejemplo, en el *Repertorio Pintoresco*, como el titulado «Un sueño». Laurina Cistis, como se había señalado, era el seudónimo

anagramático de las hermanas Luisa y Cristina Hübbe García Rejón, hijas del médico alemán Juan Hübbe y Heyer, avecindado en Yucatán. Sin embargo, «la única que utilizó el común seudónimo, en los versos que aparecen en *La Guirnalda* y en *Repertorio Pintoresco*, fue Luisa». Esquivel Pren también refiere la «forma galante y por demás ingeniosa» a la que recurrió el editor del *Álbum Meridano*, el cubano Alfredo Torroella, «para develar el incógnito y publicar, como un secreto a voces» (Esquivel 1975:343), que se trataba de las hermanas Hübbe.

### **Elementos discursivos de la literatura para mujeres**

La inserción de la *Biblioteca de señoritas* en el campo cultural del periodismo literario de aquel entonces llama la atención, pues usó estrategias discursivas singulares para legitimar su presencia; la primera es, en sí, el nombre de la publicación; desde ahí puede reconocerse el discurso al que se apegó Darío Mazuera para conseguir un lugar en el campo ilustrado de la localidad. Aunque el nombre haya sido copiado de una publicación colombiana, la sugerencia de un repertorio de lecturas para un destinatario emergente pone en evidencia que pretende contribuir con una acción benéfica de impacto social en un espacio no disputado del quehacer cultural. Dada la trayectoria de Mazuera y las condiciones de su arribo a Yucatán, el redactor al parecer desea legitimar su presencia por medio de la publicación. Desarticulando el nombre, se halla lo siguiente:

*Biblioteca*: idea de colección, de reunión de materiales de utilidad y depositarios de la cultura. Sistematización del conocimiento, asociado a la modernidad. La biblioteca es un haz de opciones: colecciones, autores, editoriales, tendencias. Es un marco para evaluar el conocimiento. La biblioteca es una agrupación, un conjunto de saberes y competencias, de representaciones e instrucciones de comportamiento. Jorge Luis Borges decía que toda biblioteca es un proyecto de lectura, pero es también una visión amplificadora, un conjunto de asunciones, no porque se compartan, porque forman un eje, una orientación, conjunto de contrapesos antes ciertas ideas de verdad, belleza, saber.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

*De señoritas:* mujeres no casadas. Se reconoce su acceso al conocimiento; se les destina especialmente una biblioteca que no es cualquiera, que se ha organizado de manera particular para tales destinatarias.

*Lecturas:* la biblioteca es para leerse. Está en plural, es diversa. Por lo tanto, esas señoritas están alfabetizadas y disponen de tiempo para disfrutar de su lectura.

*Del hogar:* es el subtítulo aclaratorio que expresa la acción y el escenario a los que se conduce a la destinataria. Sitúa a las receptoras leyendo en un espacio específico: en el espacio privado, la casa. Es el lugar donde se les tutela y donde la época ve con buenos ojos su dedicación a actividades del intelecto. Es la primera distinción entre el espacio de lo público —el afuera masculino— y de lo privado —el adentro femenino— que se encuentra simbolizado; no es solamente un lugar físico, sino que se trata de un territorio de posibilidades donde igualmente se prescriben comportamientos.

Para establecer el contrato de lectura, la segunda estrategia que elabora el emisor es la dedicatoria, que nombra a personas directamente: se trata de tres escritoras de la localidad que ya tienen algún grado de notoriedad en el campo cultural regional como se señaló anteriormente: Cristina Hübbe, Rita Cetina y Gertrudis Tenorio, quienes están divididas en dos planos en el acto del habla de ese texto inicial, ya que a la primera se le da tratamiento de señora y a las segundas de señoritas, además de que se coloca visualmente a Cristina Hübbe en un sitio más importante de la enunciación, toda vez que su nombre es el primero que aparece y está puesto con tipografía de mayor tamaño. Podría inferirse que se debe también a que pertenece a la elite del poder económico, a diferencia de las jóvenes Rita y Gertrudis cuya procedencia social es de un estrato medio. Ellas tres simbolizan el perfil de las lectoras modelo de la publicación. Hasta donde se sabe, existían pocas escritoras yucatecas en ese tiempo, a excepción de las ya citadas, Luisa, la hermana de Cristina Hübbe, y la incipiente Cristina Farfán. Además, es significativo que en la dedicatoria a Cristina Hübbe, aparte de «señora» se le llame «doña», remarcando la adjetivación «de origen noble» y tal vez la costumbre yucateca de usar doña como sinónimo de casada. También es llamativo el deíctico temporal de la dedicatoria: «Desde Horacio hasta nuestros días...» (*Biblioteca* 19/09/1868), así el emisor le está diciendo no solo a la

destinataria explícita, sino al contexto sociocultural donde busca insertarse, que su conocimiento del canon de la literatura lo autoriza para tomar la palabra a través de la publicación. El tópico apunta a que se cumple un ritual, conocido entre los pertenecientes a ese campo cultural, de regalarse a «una persona querida o a un protector poderoso» (*Biblioteca* 19/09/1868). Cabe la pregunta, porque no lo aclara el texto: ¿dónde coloca a estas tres mujeres, en «persona querida» o en «protector poderoso»? Pensando en la posición de Cristina Hübbe en una fracción social elitista, de familia adinerada y de amplio reconocimiento social, pudiera ella quedar considerada en lo segundo y Gertrudis y Rita como personas queridas que servirían de vínculo con la lectora ideal o modelo a la que se buscaba interesar. La relación de este par de poetas con la *Biblioteca de señoritas* tiene dos momentos, primero, su invocación en la dedicatoria y, segundo, su presencia como colaboradoras asiduas. Después, en la misma dedicatoria aparece una importante caracterización literaria de lo femenino: «débil delicadeza de vuestro sexo» (*Biblioteca* 19/09/1868), la debilidad como elemento identitario de lo femenino en el que tanto ha insistido el sistema patriarcal.

El texto, al colocar a estas tres mujeres en el territorio público de lo literario, amplía el reconocimiento pero a la vez señala su carácter excepcional: «Habéis arrebatado coronas de fresco laurel» (*Biblioteca* 19/09/1868); asimismo, esta metáfora, al usar el verbo arrebatar (tomar sin permiso), resalta la irrupción no autorizada de ellas en un campo del que estaban ausentes o por lo menos invisibles, a la vez que indica que es un espacio sin enfrentamientos, al calificarlo de «certamen pacífico de los ingenios yucatecos» (*Biblioteca* 19/09/1868), y marca la diferenciación con otros campos culturales, en otras regiones o naciones, que tuvieron mayor tensión entre sus integrantes. Otro tópico de la dedicatoria es presentar la nueva producción como un regalo, mas no carece de su correspondiente advertencia: nunca alcanzará el alto valor de las destinatarias, de modo que el halago le sirve al emisor para colocarse en un sitio inferior a ellas, lo cual equivaldría al gesto físico de arrodillarse para dejar una ofrenda. Luego pide permiso para adornar con los nombres de las tres esa primera entrega. En la sensibilidad romántica la mujer es objeto de ornato.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

En esta dedicatoria, entonces, vemos a tres mujeres que son excepcionales en su condición de poetas, que tienen distintos lugares en su mundo sociocultural y a quienes se representa con recursos característicos de la mentalidad machista: lo femenino como débil, como adorno pero colocado en un sitio elevado o superior del mundo. El contrato de lectura que busca establecer con la destinataria expresa que le otorga cierto protagonismo, en un registro donde el reconocimiento de su respetabilidad y valor está también en el repertorio léxico que la apela: «amables, bellas, amabilísimas lectoras» (*Biblioteca* 19/09/1868). En síntesis, la estrategia de captación para establecer el contrato de lectura de la enunciación en la *Biblioteca de señoritas* se mueve en el territorio de lo implícito pragmático con el regalo y el halago, y de lo implícito semántico con el propósito de instruir en el deber ser.

El nosotros de la enunciación de dicha publicación, que se quiere insertar en el campo ilustrado de la región, muchas veces funciona para sustituir a la primera persona de Mazuera. Tópico común en las regiones americanas en las que autorreferirse se percibe como rudeza o falta de prudencia en las formas de interacción social. Esto se interpreta a partir de que aparece su firma al final de varios textos en los que discurre en la primera persona del plural: «Para nuestras lectoras que hayan tenido una mirada de simpatía sobre las columnas de la *Biblioteca de señoritas*, nuestro programa estará concluido» (*Biblioteca* 19/09/1868). Sin embargo, si enuncia en singular, lo hace en tercera persona respecto de sí mismo:

Es a vosotras amables lectoras y no al redactor en jefe de la *Biblioteca*, a quienes toca la colocación por el mérito de los autores [...]. El redactor en jefe es apenas el portero, que se retira discretamente cuando ha entrado el último convidado que aguardaba. Darío Mazuera (*Biblioteca* 03/10/1868).

También llama la atención la presencia en un lugar inferior, la humildad histriónica del enunciador frente a las coenunciadoras. Pero no siempre es así. Hay otra elaboración semántica del nosotros de la enunciación, en la que cambian las posiciones en la situación de comunicación y que expresa el propósito preceptivo de la producción; en este giro se muestra como «soldados» en cuya aparición la modalidad discursiva es el mandato a obedecer:

«Y nosotros, soldados más que débiles de la gloriosa multitud que lucha en todo el globo por ensalzar el pensamiento, por establecer en todo él la aristocracia de la virtud y el talento de la preciosa mitad del linaje humano» (*Biblioteca* 19/09/1868). El nosotros se presenta siendo parte de un grupo superior, a partir de la gloria ganada por la dedicación a actos heroicos, aunque se resta presunción con la ocupación simbólica del sitio de los menos destacados, y el elemento léxico minimizador es el calificativo «débiles». Además del sentido semántico de la caracterización marcial, aquí los marcadores de la posición en la enunciación permiten identificar que la relación enunciador/coenunciadora es vertical y que se fija la postura ideológica del periódico en el universo discursivo de la época. De este modo, se asume como instructor, vigía y protector de las lectoras y se distancia del positivismo y el pensamiento liberal, a la vez que caracteriza el propósito educativo que justifica su existencia: enseñar cuál es el deber ser de las mujeres de su tiempo.

Conforme avanzó la publicación fueron apareciendo textos firmados por las escritoras y escritores convocados —no todos respondieron— a quienes se agradeció de forma explícita dando cuenta de su integración al equipo de redacción. Tres ejemplos de la sección «Canastilla» lo ilustran:

La redacción de la *Biblioteca de señoritas*, tiene la honrosa complacencia de saludar muy respetuosamente a la Srita. Gertrudis Tenorio Zavala, y le da las gracias por la cortés galantería con que ha contestado a la dedicatoria que le hicimos en la primera entrega de nuestro periódico.

Creemos que por lo que mira al interés de nuestra literatura especial, de la literatura yucateca, no debe verse con indiferencia el plausible ensayo del Sr. García Montero. La colección de sus fábulas, que son todas originales, es la primera que se contará en la bibliografía yucateca.

La Srita. Rita Cetina Gutiérrez. Tenemos el gusto de insertar hoy una composición de esta amable señorita. No es de hoy: hace mucho tiempo que somos admiradores de sus bellas producciones. [...] Reciba pues, de nuestra parte el más cumplido parabién [...] en este día de su natalicio en que deseamos para su frente una corona de laureles y siemprevivas (*Biblioteca* [entregas 2, 3 y 11] 03/10/1868).



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

En 1870, casi un año después de muerto Mazuera y cerrada la *Biblioteca de señoritas*, Rita, Gertrudis y Cristina, como se dijo arriba, fundaron *La Siempreviva*.

Ruiz Castañeda explica que en las publicaciones femeninas dirigidas por mujeres del siglo XIX se encontraba información de índole diversa, incluyendo artículos de cuestiones científicas, sobre historia y filosofía, que desmentían que a ellas solo les atrajeran las ficciones, acercándose por el contrario a las regiones que «parecían reservadas al sexo fuerte» (Ruiz 1994:83). También esta autora destaca los nombres de algunas publicaciones destinadas a las mujeres como *La Siempreviva* de Yucatán y a *El Recreo del Hogar* que fundó Cristina Farfán, como ya se señaló, en Tabasco.

En Mérida, debido a la prosperidad económica producto de la explotación de la fibra de henequén, «la burguesía pudo realizar sus ideales de bienestar y progreso» (Arcila 2010:123), pero eso se detonó en los años inmediatos posteriores a la existencia de *Biblioteca de señoritas*. Viene a cuenta porque las escritoras que de ahí se desprendieron pudieron desarrollar su proyecto educativo para mujeres llamado *La Siempreviva*, en un contexto socioeconómico ya muy propicio.

Por lo que puede verse en lo aquí expuesto, en el ocaso del siglo XIX empezó a despuntar la participación de algunas yucatecas en la vida cultural. Fueron de ello pioneras Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán; de alguna forma también las hermanas Hübbe —que en su recato no pasaron de colaborar en las publicaciones literarias con algunos poemas, sin incursionar en otros proyectos educativos o culturales de mayor alcance social—, y otras escritoras de la región —como Dolores Bolio Cantarell—, que en aquel entonces tuvieron la osadía de trabajar en el terreno público —es decir, masculino— de la literatura, con todas las particularidades que esa actividad significó en sus trayectorias de vida. Su labor, sus atrevidas plumas también, abrió camino a otros procesos sociales y políticos, pues considero que la educación laica para niñas que ofrecía *La Siempreviva* fue determinante para la formación escolar y el desarrollo de las ideas de varias mujeres que, años después, en 1916, organizaron el Primer Congreso Feminista en Yucatán.

## Bibliografía citada

AMORÓS, CELIA Y ANA DE MIGUEL

2005 *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo sexo*, Madrid, Minerva Ediciones.

ARCILA FLORES, RAMIRO LEONEL

2010 *Normas en la vida de las mujeres en nuestra historia con minúsculas*, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán (Biblioteca Básica de Yucatán).

BATIS, HUBERTO

1993 «Prólogo», *El Renacimiento, periódico literario, México 1869* [edición facsimilar], México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BEAUVOIR, SIMONE DE

1981 *El segundo sexo, los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.

BIBLIOTECA DE SEÑORITAS. LECTURAS DEL HOGAR

1868 Mérida, Yucatán, Biblioteca Yucatanense (19 de septiembre, 3 de octubre).

CAMPOS GARCÍA, MELCHOR

2010 *La Siempreviva, 1870-1872: El arte de combatir por la emancipación de las mujeres*, Mérida, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán/ Instituto de Cultura de Yucatán.

EL OCTAVO MANDAMIENTO

1884 «Las memorias de Darío Mazuera», Biblioteca Digital Luis Ángel Arango, disponible en: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/yunqueados/yunqueados32b.htm>> [consulta: 11/11/2015].

ESQUIVEL PREN, JOSÉ

1975 *Historia de la literatura en Yucatán*, t. I, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán.

GALÍ BOADELLA, MONTSERRAT

2002 *Historias del bello sexo. La introducción del Romanticismo en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM.

GUTIÉRREZ ESTUPIÑÁN, RAQUEL

2004 *Una introducción a la teoría literaria feminista*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

HERNÁNDEZ CARBALLIDO, ELVIRA

- 2015 «Un recorrido por las publicaciones de mujeres», en Patricia Galeana et al., *Historia de las mujeres en México*, México, INEHRM-SEP.

LAU JAIVEN, ANA

- 2015 «La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica», en Patricia Galeana et al., *Historia de las mujeres en México*, México, INHERM-SEP.

LONDOÑO, PATRICIA

- 2006 «Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer 1858-1930», *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 23, Biblioteca Digital Luis Ángel Arango, en: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesban-rep/boletin/bolet15/bol23/publica.htm>> [consulta: 11/11/2015].

MANTILLA GUTIÉRREZ, JORGE

- 2003 *Origen de la imprenta y el periodismo en Yucatán. En el contexto de la lucha de la Independencia: ensayo*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán/Universidad Autónoma de Yucatán.

ORTEGA ARANGO, ÓSCAR Y CELIA ROSADO AVILÉS

- 2009 «Tradición y transgresión en la configuración del ideal femenino en *La Biblioteca de Señoritas* y *La Siempreviva*, revistas literarias del siglo XIX», en Pedro Miranda Ojeda et al., *Historias del sureste de México: normas, transgresiones. Infracciones al orden en la sociedad yucateca*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 101-139.

PENICHE BARRERA, ROLDÁN

- 2005 «Prólogo», *Don Bullebulle* [edición facsimilar], Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán.

PENICHE BARRERA, ROLDÁN Y GASPAR GÓMEZ CHACÓN

- 2003 *Diccionario de escritores de Yucatán*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán/CEPSA Editorial.

REYES RAMÍREZ, RUBÉN

- 2005 *Los vuelos de la rosa, mujeres en la poesía de Yucatán*, Mérida, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Yucatán/Universidad Tecnológica Metropolitana.

ROSADO AVILÉS, CELIA

- 1999 *El registro yucateco: canon y propuesta de la literatura yucateca*, tesis de maestría inédita, Xalapa, Universidad Veracruzana.

ROSADO ROSADO, GEORGINA

- 2010 «Para comprender a *La Siempreviva*, Prólogo», en Melchor Campos García et al., *La Siempreviva, 1870-1872: El arte de combatir por la emancipación de las mujeres*, Mérida, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán/ Instituto de Cultura de Yucatán.

RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DEL CARMEN

- 1994 «Mujer y literatura en la hemerografía: revistas literarias femeninas del siglo XIX», *Fuentes Humanísticas*, 4(8), pp. 81-89.

SECANELLA, PETRA MARÍA

- 1983 *El periodismo político en México*, México, Ediciones Prisma.

STAPLES, ANNE

- 2015 «Mujeres ilustradas mexicanas, siglo XIX», en Patricia Galeana et al. *Historia de las mujeres en México*, México, INEHRM-SEP.

URZAIZ RODRÍGUEZ, EDUARDO

- 1981 «Historia de la Educación Pública desde 1911», en *Enciclopedia Yucatanense*, t. IV, Mérida.

VALENCIA LLANO, ALONSO

- 2001 *Un personaje de la picaresca nacional. Darío Mazuera: un criminal colombiano que murió como un héroe*, Biblioteca Digital Luis Ángel Arango, en: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto2001/dario.htm>> [consulta: 10/11/2015].



---

# La prostitución femenina en Mérida. Miradas y reglamentaciones, 1881-1915

Genny Negroe Sierra

Francisco Fernández Repetto

Facultad de Ciencias Antropológicas

Universidad Autónoma de Yucatán

## El contexto. A manera de introducción

**E**n el intersticio de dos siglos que va de las últimas dos décadas del xix a las dos primeras del xx, la ciudad de Mérida fue escenario de profundos cambios enmarcados en dos procesos históricos de suma importancia para la época: el ocaso de la dictadura porfiriana y el amanecer de la Revolución mexicana. El largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz se caracterizó por abismales contrastes plasmados de manera ejemplar en el apogeo positivista de «orden y progreso», en el que el orden se aplicó con mano dura a los sectores populares y el progreso quedó únicamente en el poder de las clases oligarcas. Y a pesar de todo lo que se pueda decir de manera negativa sobre esta etapa, se logró un largo periodo de calma política y bélica que permitió en general la modernización urbana de México.

El panorama nacional tuvo como ejemplo prominente el estado de Yucatán en el que, con el auge del cultivo y la comercialización del henequén, unos pocos, conocidos como «la casta divina», amasaron grandes

fortunas. En gran medida esto fue posible por la sobreexplotación en las haciendas del peón de campo, el acaparamiento de tierras, la invención de la máquina desfibradora de las pencas del henequén, la demanda externa de fibras duras que favoreció la exportación y los consorcios internacionales, lo que se reflejó en la vida y oferta cultural de la ciudad y en su infraestructura y servicios (Vela 2011:25-26). En contraste, la gran mayoría, sobre todo los campesinos, vivían en la pobreza.

En materia de oferta cultural, durante este periodo la ciudad de Mérida no solo creció, se embelleció, se modernizó y se equipó, sino que albergó varios giros de entretenimiento para llenar los ratos de ocio o el tiempo libre de sus habitantes; teatros como el José Peón Contreras, y salones como el Apolo, Olimpia, Frontera, entre otros, presentaban obras de compañías teatrales de España, Cuba, Ciudad de México, de corte clásico como *Hamlet*, *el Rey Lear*, *Magda o la casa materna*, o bien zarzuelas, revistas cómicas y musicales (*Enciclopedia Yucatanense* [vol. v] 1946:170-182). Vinieron circos como el Bell que se anunciaba con participación de artistas internacionales y, a modo de propaganda atractiva, ponía «Las veladas del circo se ven muy concurridas de gente elegante» (*La campana* 01/1907). El último día de enero de 1897 se acondicionó el teatro José Peón Contreras para albergar el primer aparato cinematográfico Lumière, y al poco tiempo se abrieron salones expresamente habilitados para la proyección de películas (*Yucatán en el Tiempo* [vol. II]:233).

La concepción de la belleza y de la moda entre los meridianos con posibilidades económicas se basaba en ideales europeos; en la prensa se podían leer anuncios de productos casi mágicos para alcanzar ciertos estándares de hermosura: «Polvillo maravilloso. No más trigüeñas. Después de ponerse este polvillo, la persona más trigüeña queda blanca y bonita y su blancura es tan natural como la de cualquiera que haya nacido blanca y rubia» (*El Correo Popular* 10/02/1898). Para los atavíos de hombres y mujeres, los comerciantes notificaban claramente que tenían el mejor calzado de Inglaterra y Estados Unidos (*El Correo Popular* 28/12/1897), los sombreros de moda parisinos, abrigos, salidas de baile, ropa de seda, artículos de lujo y, en general, novedades europeas (*La campana* 16/01/1907). Para la mesa ofrecían, entre otros productos, quesos holandeses, vinos franceses, dátiles

de Esmirna, salchichones de Lyon, chorizos, jamones, aceitunas, turrones, y mazapanes de España (*La campana* 18/12/1907).

La migración imprimió también su sello en la ciudad y en el estado. Por las calles de Mérida se podía oír hablar chino, creole jamaíquino, yaqui, coreano, además del maya y el castellano, entre otros. Los motivos de esta diversidad no fueron los mismos para todos: los yaquis llegaron como deportados por motivos de guerra (Padilla 1995), los chinos y coreanos como jornaleros (Cervera 2007), y los canarios a través de contratos para desempeñarse como colonos agrícolas (Ferrer y Rodríguez 2011). Aunque el campo era su lugar de destino inicial, muchos residieron en la ciudad. También atraídos por el deslumbrante auge económico basado en el henequén, siguieron llegando españoles a la ciudad, con el deseo ferviente de un rápido enriquecimiento, y algunos de ellos con gran visión empresarial (Abud 2014:60-62).

Se crearon múltiples «sociedades» como reflejo del momento de auge económico y cosmopolitización de la ciudad, entre ellas la Sociedad Paz y Unión, que surge de la paz y la tranquilidad que se vive en el país; sus objetivos fueron ofrecer bailes, veladas y conciertos «y cuando los fondos lo permitan establecer un casino como los pueblos cultos y civilizados» (Reglamento de la Sociedad Paz y Unión 1903). Por su parte, la Sociedad Jóvenes Sirios tenía entre sus objetivos defender a los tiranizados, conservar con honra el nombre sirio, fomentar el respeto y la buena educación entre los socios y auxiliar a los enfermos (Reglamento de la Sociedad Jóvenes Sirios 1903). La Sociedad de Socorros Mutuos El Bien Recíproco, como muchas otras, se formó como un tipo de seguro contra la enfermedad y el deceso, y ofrecía los servicios de médicos, boticas y pensión por dolencia y muerte (Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos El Bien Recíproco 1903). La Sociedad Círculo de Estudiantes de Yucatán, cuyo lema fue «Patria y Progreso», tenía como esencia conmemorar el fallecimiento del fundador del Instituto Literario del Estado, general Manuel Cepeda Peraza, quien lo concibió como una institución de carácter universitario, laico y con amplio criterio liberal, impartándose en él la enseñanza preparatoria, jurisprudencia, medicina, farmacia y filosofía (Reglamento del Círculo de Estudiantes de Yucatán 1905).



En términos de infraestructura, la Mérida porfiriana se vio embellecida como nunca antes. Los prohombres henequeneros, los políticos y los empresarios ligados a ellos adoptaron modas y cultura de vanguardia de los países desarrollados, sobre todo de Europa, contrataron a profesionales, artistas y técnicos que generaron una notable modificación en la arquitectura de la ciudad y en sus propiedades rurales. La moda paradigmática en arquitectura la constituyeron las corrientes neoclásica, neogótica y ecléctica, entre otras, con expresiones peculiares que, como botón de muestra, se pueden observar en algunas casas del Paseo Montejo, en el teatro José Peón Contreras, en el edificio denominado El Siglo XIX, en la escuela primaria Nicolás Bravo, el parque del Centenario, el hospital O'Horán, el asilo Ayala y la penitenciaría Juárez. Con esta tendencia no solo cambian fachadas y dimensiones sino también surgen nuevas concepciones urbanas de exteriorización arquitectónica que cristaliza en espacios urbanos amplios y generosos como las grandes avenidas y paseos, y la difusión de las funciones colectivas en una malla jerarquizada que hizo crecer la ciudad a partir de un modelo morfológico repetible con la creación de nuevas colonias como Chiminópolis y San Cosme, hoy García Ginerés (Urzaiz 1993:104-110). Sin embargo, más allá de sus características arquitectónicas el hospital O'Horán, el asilo Ayala y la penitenciaría Juárez reflejan las nuevas aproximaciones científicas al tratamiento de las enfermedades y a los sistemas de reclusión, acordes con las miradas médicas y de control que articulaban el tejido social de la época, y que se inscribían en la concepción positivista en boga y con la que Estado y gobierno comulgaban y se veían como la consolidación de esfuerzos anteriores que tuvieron lugar en el mundo occidental.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Nos aproximamos a la mirada médica desde el punto de vista de Foucault (1976:89) que señala: «la mirada médica se organizó de una nueva manera. Primero, no era la mirada de cualquier observador, sino la de un médico apoyada y justificada por una institución, aquella que le proporcionaba al médico el poder de decisión e intervención. Más aún era una mirada que no se encontraba atada por la estrecha red de la estructura (forma, arreglo, número, tamaño), sino que podía y debía asir los colores, las variaciones, las pequeñas anomalías, siempre receptiva a las desviaciones. Finalmente, era una mirada que no se limitaba a observar lo que era evidente; tenía que delinear las posibilidades y los riesgos; era calculadora» [traducción mía]. En el mismo sentido se conjugaba con la idea de alcanzar lo que Foucault (1985) llamó «cuerpos dóciles», entendidos como el resultado de las técnicas de manipulación y sometimiento de los cuerpos. De hecho, la penitenciaría Juárez siguió el modelo arquitectónico del panóptico que analiza Foucault en *Vigilar y castigar*.

A la par del embellecimiento físico de la ciudad se desarrolló infraestructura y equipamiento urbano para lograr el progreso, la modernización y la higiene de la ciudad; en este marco se establece la Junta Superior de Sanidad (JSS), que tuvo como objetivo mejorar la higiene y la salud pública de Mérida, y se construyen los hospitales de beneficencia ya mencionados.

Continuando con la infraestructura, para atender los problemas de seguridad, en 1884 se instalaron lámparas de petróleo líquido en la Plaza Grande, y en 1889, los primeros postes de madera para el alumbrado eléctrico. Pocos años más tarde empezó el proceso de pavimentación, embanquetado y desagüe de calles y se instaló la Compañía de Agua Potable de Mérida. Con ello se solidificaba la visión higiénica de la ciudad, pues se eliminaban lodazales, se brindaban espacios para caminar y se dotaba de agua consumible a una parte de la población (Peraza y Ponce de León 1993:134-136). La modernización llegó también a los trasportes públicos. En 1881 el sistema de tranvías de Mérida contaba con 14 líneas y coexistía con las calesas y los automóviles de alquiler. En abril de 1875 se clavó en la Plaza de la Mejorada el primer riel de ferrocarril de vía ancha con dirección a Progreso, y el servicio de pasajeros se inició en febrero de 1879 (*Yucatán en el Tiempo* [vol. III]:31-33). En 1881, y como resultado de la Segunda Exposición Yucateca en la que se presentaron aparatos telefónicos para dar muestra del sistema Graham Bell, se hizo el tendido de la primera línea telefónica en Yucatán que permitió la comunicación entre Mérida y Progreso. En cuanto a los telégrafos, de uso más antiguo en Yucatán, su instalación y servicio inició debido a la diligencia del comisario imperial, José Salazar Ilarregui, por cuyas gestiones se trajo el equipo desde Europa en 1865. Las primeras comunidades enlazadas fueron la ciudad de Mérida y el puerto de Sisal. Un poco más de dos décadas después todas las poblaciones importantes de Yucatán y muchas de las haciendas contaban con este servicio (*Yucatán en el Tiempo* [vol. V]:553-555).

En todas y cada una de las manifestaciones vividas en la ciudad estuvieron presentes todos estos cambios sellados por el positivismo, cuya filosofía considera, en oposición a los principios católicos y a la naciente propuesta espiritista, que el único medio para alcanzar el conocimiento científico es la experiencia comprobada o verificada por medio de los sentidos, y que se

tomó como política de Estado durante el periodo de Porfirio Díaz en pos del progreso científico, moral y social de México. Así, para pertenecer a alguna de las sociedades mencionadas se tenía que demostrar una moral intachable, honorabilidad, solidaridad de grupo y educación formal. La conducta, además de estar sujeta al reconocimiento afirmativo del grupo, podía ser objeto de sanciones por comportamientos inconvenientes y, en su caso, de la suspensión de los beneficios o aun de la expulsión; por ejemplo, en las sociedades de socorro mutuo los reglamentos establecían que los socios no gozarían de los patrocinios si se enfermaran de un mal venéreo.

En ese contexto surge una pasión por los reglamentos y un afán por establecer aquel orden tan predicado en el periodo. Para estos liberales, reglamentar no debía asociarse con abolir o prohibir, sino con controlar, sujetar, disimular, celar, sitiar. Si bien es cierto que creían, con angustia, que la relajación de las costumbres había llegado a grados nunca antes vistos, y aunque años atrás se había decretado la separación entre la Iglesia y el Estado, ambas instituciones predicaban el mismo sistema moral. Para ambas parecía muy clara la enorme diferencia entre lo normal y lo anormal; el honor, la honestidad, la decencia y la respetabilidad para la mujer solo se alcanzaba a través del matrimonio, ya fuera con el hombre o con Dios, y las desviantes de lo normal, las que no se casaran y vivieran de vender placer, del amor venal, estarían fuera de toda regla moral y destinadas finalmente a la perdición. Peor aún, se les tipificaba como criminales a raíz de la influencia de Cesare Lombroso, criminólogo italiano autor del libro *La mujer delincuente, la prostituta y la mujer normal*, que apareció en 1893 y pronto se convirtió en obra de consulta en México (Nuñez 2001:17).

Bajo la mirada clínica, positivista y científica se formularon las reglamentaciones municipales y estatales que enfrentaron la prostitución femenina en Mérida y en el estado de Yucatán durante el periodo que nos ocupa. El cuerpo de la prostituta se convirtió en el blanco de la reglamentación, que incluía tanto su biología como sus movimientos, sus comportamientos sociales o su segregación. Se trata de manejar, controlar, sitiar, aislar, distinguir para separar y proteger a la sociedad de esa amenaza inminente. Por lo tanto, veremos cómo las reglamentaciones que se presentan a continuación concretan la mirada clínica, higiénica y de control del momento histórico y

cómo estos reglamentos varían para sujetar de maneras distintas a las prostitutas de Mérida primero y del estado de Yucatán después.

### **Algunas ideas sobre la prostitución femenina y su reglamentación**

Como punto de partida para exponer ciertas consideraciones en torno a ese tema compartimos la idea de Villa Camarma (2010:158) cuando señala que «no es posible deslindar el concepto de la prostitución femenina de la construcción social de los géneros y de las distintas consideraciones de lo que significa ser mujer y ser hombre dentro de nuestra sociedad». En tal sentido nos parece pertinente revisar algunas otras aportaciones de dicha autora y de otras más que se han desarrollado en direcciones similares.

La definición del término *prostituta*, amplia, es en realidad un epíteto de múltiples nociones interconectadas alrededor de ciertos conceptos, negativos todos ellos, contruidos en oposición a un ideal de mujer en sociedad. Lagarde (1993:559-563) señala varios de los títulos con los que son reconocidas, todos los cuales implican la erotización del cuerpo de la mujer: «mujerzuelas», «malas mujeres», «mundanas», «mujeres públicas». Este último lo manifiestan en específico como oposición entre lo público y lo privado, como manera de expresar una de las relaciones básicas de las mujeres decentes, su vínculo con la casa, con el hogar. En correspondencia con esta visión, Luddy (1997) indica que en la Irlanda de siglo XIX a las prostitutas se les denominaba, de similar manera, mujeres de mal carácter, de carácter dejado, personas sucias y caídas. Apunta asimismo que uno de los grandes problemas de la época, desde la visión de la sociedad, era, sobre todo, su visibilidad.

Villa Camarma destaca la oposición esposa-madre / prostituta de manera puntual en torno a varios criterios. Cabe mencionar los siguientes: 1. Vida sexual: asexual / hipersexual; 2. Valores morales: buena, decente, fiel, virtuosa / mala, indecente, promiscua, viciosa; 3. Clase y condición social: burguesa no migrante / obrera migrante y 4. Espacio físico-simbólico: doméstico / público (Villa 2010:160). Con ello se manifiestan con claridad las posiciones que le corresponden a la mujer en la sociedad y se establecen con

nitidez los límites y actuaciones que cada papel implica. Considerando únicamente uno de los criterios utilizados por Villa Camarma: el del espacio físico-simbólico, Hutchison (1998) advierte que uno de los grandes riesgos que enfrentaba la sociedad chilena de Santiago en torno a las mujeres, en los albores del siglo xx, era producto directo del desarrollo capitalista que demandaba la incorporación al mercado laboral de aquellas que pertenecían a las clases sociales más desfavorecidas. Este mercado era considerado como un espacio propicio para los peligros sexuales, para la disipación y la erotización de las relaciones; en fin, significaba una oportunidad para prostituirse. Se oponía así la seguridad de la casa a los peligros sexuales del trabajo inspirados en la visibilidad de las mujeres.

En el marco de una visión del cuerpo como fuente y reproducción del poder, Villa (2010:159) establece una relación entre las representaciones del trabajo sexual y la formulación de determinadas políticas públicas. De esta manera, a la concepción del cuerpo como fuente de producción (como negocio) le corresponden políticas públicas laboristas y reglamentaristas. A las que conciben el cuerpo como fuente de delito le corresponden políticas prohibicionistas y otras fundadas en teorías de orden ético y social. Y las que representan el cuerpo como víctima-verdugo generan políticas abolicionistas. Nos interesa ahora acercarnos a las ideas sobre las políticas públicas reglamentaristas, toda vez que durante el periodo que nos ocupa se produjeron varios reglamentos que dieron forma al ejercicio de la prostitución femenina.

Entre las actividades que imponen las políticas reglamentaristas al ejercicio de la prostitución, según Villa (2010:161), figuran medidas de control sociales, policiales y sanitarias, lo que corresponde de manera amplia a la visión que se genera en los reglamentos que consideraremos para este trabajo; sin embargo, nos parece pertinente hacer énfasis en una dimensión a la que la autora en cuestión no le presta mucha atención: se trata de la concepción de contagio que acarrea el cuerpo de la prostituta, que no solamente tiene que ver con las enfermedades venéreas que la prostitución femenina puede transmitir, sino contagio social, entendido como expresión metafórica de descomposición, de indisciplina y de mal ejemplo. Ocultar ese contagio, recluirlo, evitar que se desborde y que infecte al resto de la sociedad

se constituyeron en las razones que esgrimieron los reglamentos yucatecos para la materia. Se impuso así una mirada clínica cuya aplicación la podemos encontrar en otras latitudes del mundo para la misma época, como es el caso de Irlanda (Luddy 1997).

Algunos referentes históricos pueden dar cuenta por igual de las concepciones sobre la prostitución femenina. Así, el teólogo y filósofo católico, y una de las mayores figuras de la teología sistemática, santo Tomás de Aquino (1225-1274), la concibe como un mal necesario para evitar mayores violaciones al orden moral (Ortega 1982:33), y deja en manos del Estado, como organismo regulador, su vigilancia y normativa.

Para no alejarnos mucho en la historia plantearemos brevísimos ejemplos de lo que dejó la herencia española en la Nueva España. En la primera recopilación de leyes ordenada por el rey de Castilla Alfonso X, el Sabio, conocida como *Las Siete Partidas*, se hace alusión a los alcahuetes y su relación con las prostitutas, a las que juzga infames y se les castigaba solamente en la medida en que se sometían a un proxeneta. Sin embargo, las casas de mancebía o de mujeres públicas fueron legales; en el siglo XVI quedaron bajo autoridades nombradas por la Corona para administrarlas, y esto se tradujo, con el correr de los años, en que dichas casas pasaran a ser propiedad de los ayuntamientos. La prostitución en la Nueva España se practicó desde los primeros tiempos. En 1538, la Ciudad de México obtuvo la autorización real para abrir la primera casa de mujeres públicas, aunque su construcción no se concretó inmediatamente. Y no obstante la regulación por parte de las autoridades, se practicó una prostitución clandestina, ya fuera en las casas públicas o en las calles (Atondo 1992:30-44). En el México independiente, hasta antes de la dictadura de Porfirio Díaz, con tantos cambios políticos, gobiernos interinos, asonadas, guerras intestinas e intervenciones extranjeras, pérdidas de territorio, dos imperios, restauración de la república, separación de la Iglesia y el Estado y nacionalización de los bienes eclesiásticos, entre otras situaciones, sus constituciones y leyes se enfocaron a resolver sobre la marcha esos impostergables problemas, por lo que la salud pública y la referencia a la prostitución como parte de ella no fueron atendidas.

Como representantes de la filosofía positiva imperante y la modernidad alcanzada en la segunda mitad siglo XIX, pero sobre todo durante el porfiriato, los científicos logran gran solvencia en los ámbitos de políticas de Estado. Con su influencia y asesoría, a partir de 1876 se fundan los Consejos Superiores de Salubridad en las principales ciudades del país y también el primer Código Sanitario de México, expedido por el Congreso de la Unión en 1891. Muchos de los médicos y de las sociedades médicas y farmacéuticas del periodo en México estaban atentos a los descubrimientos y teorías provenientes de Europa y, en lo posible, de su aplicación. Dentro de la literatura mundial médica alcanzó gran aceptación la propuesta del médico e higienista francés Alexandre Parent-Duchâtelet con su libro *De la Prostitution dans la ville de Paris*. Su tesis principal sobre la prostitución es la de asegurar el desarrollo armónico de la función social basada el discurso higienista miasmático en que las concepciones de detritus, putrefacción y morbilidad fueron los nuevos componentes para la propuesta de reorganización urbana, donde la higiene pública se toma como punto de referencia para los cambios y se toman medidas y se reglamentan las acciones para lograr este fin. Su estudio sobre la prostitución muestra cómo esta era el reflejo de la mala administración y constata que su prohibición no sería una medida eficaz reconociendo, como santo Tomás de Aquino, lo necesario del amor venal, solo que reglamentado con más precisión, vigilado e higienizado (Núñez 2001:29-31). Esta postura se adopta rápidamente en muchos países de Europa y América.

En contra de la propuesta reglamentarista surge la prohibicionista y en muchos lugares se establecen debates sobre los beneficios y perjuicios de la reglamentación de la prostitución. Los observadores sociales manifiestan que la tolerancia de su ejercicio incrementa la promiscuidad, el desorden, el caos, la inmoralidad; lo plantean como una plaga social que corroe el cuerpo social y que, por lo tanto, habría que prohibirla, y señalan como culpables al liberalismo, al ateísmo y a la profunda y rápida evolución de las estructuras sociales económicas y políticas. No obstante, por el terror creado sobre los espectros de la contaminación de las enfermedades en general, y de las venéreas en particular, se optó en muchos países por la reglamentación para el control (Gálvez 2014, Guereña 1995, Saloma 2000).

En la Ciudad de México el primer registro de mujeres públicas se realiza en febrero de 1865 y poco después se crea la Inspección Sanitaria, dependiente del Consejo Superior de Salubridad. Esa institución debía encargarse de registrar y controlar a las mujeres y los burdeles. Estas incipientes medidas reglamentaristas tuvieron poco o nulo impacto, ya que su conocimiento no pasó de unas cuantas personas relacionadas con su creación; sin embargo, sienta las bases para la reorganización del ramo de la sanidad pública en lo que concierne a la prostitución. A finales de la década de los setenta del siglo XIX se crea el Reglamento sobre Prostitución para la Ciudad de México y se da facultades al Consejo Superior de Salubridad para que de su dependencia se aplique (Núñez 2001:62-67). Con ello se atacaban dos problemas fundamentales derivados de la prostitución, el de la higiene pública, sobre todo para evitar la propagación de la sífilis y la gonorrea, y el de contener la inmoralidad y el consecuente escándalo público que causaba la visibilidad de la prostitución, según sus críticos.

### **La reglamentación de la prostitución en Mérida y en Yucatán de 1881 a 1915**

En lo que respecta a Mérida, en el siglo XVII el obispo fray Gonzalo de Salazar logró el ingreso de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios para que sirvieran a los enfermos pobres de la ciudad, y de ese modo se fundó el primer hospital de esa orden frente al costado norte de la Catedral. Operó así durante todo el periodo colonial. Los juaninos se mantuvieron a cargo hasta el cese de la dominación española, y el hospital pasó a manos del ayuntamiento. Vino entonces un decreto que ordenaba al jefe político y capitán general de Yucatán, don Juan María de Echeverri, encargarse de expulsar a los miembros de la orden, pero la instrucción no fue acatada de inmediato y, mientras tanto, el ayuntamiento se declaró incompetente para cumplir con eficacia el mantenimiento del hospital y lo devolvió a los religiosos juaninos. De acuerdo con los cambios políticos de la época, en 1832 la administración del hospital queda en manos del gobierno del estado y años después, en 1860, el Congreso local lo dota de su primer reglamento



como Hospital General de Mérida (Ferrer 1946, *Enciclopedia Yucatanense* [vol. IV]:6-12), el cual es de importancia para el tema porque establece en algunos de sus artículos lineamientos que después estarán presentes en los servicios sanitarios del periodo en estudio. El hospital pasó después a institución de beneficencia. Atendía primordialmente a los pobres de «solemnidad», es decir, a los que padecían total necesidad y se veían obligados a pedir limosna. En cuanto a higiene, se establecieron los rudimentos de lo que sería posteriormente una política higienista en los hospitales; por ejemplo, se ordenaba que dos veces a la semana se cambiaran las sábanas y las camisas de los enfermos, norma que años después con seguridad se consideraría poco higiénica. Pero lo más importante: se determina como una de las obligaciones de la Patrona, que era la responsable de la sección de mujeres, «cejar la conducta y ocupaciones de las sirvientas, de las presas o depositadas». En estas dos últimas acepciones podemos quizás identificar a las prostitutas que por razones de escándalo público eran detenidas (Reglamento del Hospital de San Juan de Dios 1862). El concepto de depósito tocante a mujeres se refiere a poner bajo custodia de persona honrada y fidedigna o de convento a una doncella para que libremente pueda explorar con libertad su deseo de contraer matrimonio, pero también hace alusión a encerrar y resguardar a alguna persona del riesgo que la amenaza, y en las prostitutas recaían todos los males del siglo como pecadoras y perdidas. La prostitución en sí no estuvo penada, siempre y cuando se ejerciera en un ámbito privado y con la mayor discreción; se sancionaban los disturbios, el escándalo y las faltas a la moral pública.

No es sino hasta 1881 cuando se formula una reglamentación explícita para el ejercicio de la prostitución en Mérida; posteriormente se le realizaron modificaciones, hasta que se instituyó una reglamentación de aplicabilidad general en todo el estado de Yucatán, como se señala en el cuadro 1.

Estos reglamentos reflejan las distintas concepciones que sobre la prostitución femenina se manejaron de 1881 a 1915. La mirada clínica pesa sobre todos ellos, en la medida en que la prostitución se concibe como una enfermedad social, necesaria pero controlable y manejable desde el punto de vista clínico y científico. Su control se orienta en lo fundamental a la protección de la sociedad a la que sirve, poniendo atención casi nula a las

necesidades de las mujeres involucradas en el oficio. No es sino hasta el reglamento de 1915 que podemos observar ciertas consideraciones que manifiestan una atención a las prostitutas en cuanto a su posición en la sociedad y a ciertos derechos individuales.

Cuadro 1. Reglamentos y adiciones al ejercicio de la prostitución femenina en Mérida y en Yucatán

Casas y mujeres públicas (1881)	Ayuntamiento de Mérida	diciembre de 1881
Adiciones al reglamento de 1881	Ayuntamiento de Mérida	junio de 1888
Artículo 133 del Código Sanitario Referente a la Prostitución	Gobierno del Estado de Yucatán	julio de 1896
Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución	Gobierno del Estado de Yucatán	diciembre de 1910
Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución (modificación)	Gobierno del Estado de Yucatán	octubre de 1915

Fuentes: Colección de Leyes, Decretos y Órdenes de Interés General con sus Adiciones y Reformas y de Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones del H. Ayuntamiento de Mérida concernientes al régimen municipal, con un Apéndice. Formada con autorización del Ejecutivo del Estado de fecha 18 de diciembre de 1896. Mérida, Yucatán, Tipográfica de G. Canto, 1900. *Código Sanitario del Estado de Yucatán*. Reglamento del Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución. Reglamento para la comprobación de la Tuberculosis en las vacas de ordeña, el sacrificio de las que resulten enfermas y aplicación que se dará a los despojos de estas. Reglamento para el régimen del Servicio Antirrábico. Índice cronológico de las Leyes que sobre Sanidad, en sus diversos ramos, se han dictado en Yucatán, desde 1810 hasta 1909. Mérida, Yucatán, Imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios, 1911. *Reglamento del Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución*, Imprenta de la Empresa Editora Yucateca, Mérida, Yucatán, 1915.

En concordancia con el gobierno nacional mexicano que desde la presidencia de Ignacio Comonfort ya había establecido ciertas normativas que de manera tangencial tocaban el ejercicio de la prostitución (Ley General para Juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos 1861) y para mantener

sin mácula la llamada blanca ciudad de Mérida, el ayuntamiento de la ciudad publica el primer Reglamento de Casas y Mujeres Públicas en octubre de 1881. Estaba dividido en cuatro secciones, en las cuales se definía quiénes eran las mujeres públicas; se proporcionaban algunos elementos para el establecimiento de las casas públicas, las obligaciones del médico destinado a las revisiones periódicas y algunas disposiciones generales, con un total de 25 artículos (Colección de Leyes, Órdenes y Decretos 1900:309-314). Con este reglamento se legaliza e higieniza la prostitución y se declara el clandestinaje del oficio a toda persona que no se someta a su ordenamiento (Castillo y Serrano 1994).

Se define como mujeres públicas a aquellas que tienen por oficio el tráfico «deshonesto y público de su cuerpo» para ganarse el sustento. Asimismo, son clasificadas en las que viven solas o aisladas y las que viven en comunidad, es decir, en casas públicas o burdeles. Por primera vez se marca la obligación de su registro, el cual dependerá de la Jefatura Política del ayuntamiento. Para su inscripción tenían que proporcionar su nombre, edad y domicilio y si su ejercicio iba a ser en solitario o en comunidad. Para el primer caso, si ejercería en su propia casa o concurriendo a alguna de las que hubiesen conseguido su patente. Con el registro se les otorgaba una libreta marcada con el sello de la Jefatura, la constancia de la partida de su inscripción, su filiación, y la prostituta tenía que entregar una fotografía suya que se pegaba en la libreta. Asimismo, se les imponía, como a todo trabajador, el pago de cuotas por ejercer su oficio, que eran de dos pesos con 50 centavos como inscripción y la misma cantidad mensual, y otro monto por el refrendo anual.

Sobre las casas públicas de prostitución se señala que son aquellas en las que viven más de dos prostitutas y donde se acepta la concurrencia de otras con el único propósito de comerciar con su cuerpo. La solicitud para su establecimiento debía estar dirigida al jefe político, quien solo podía emitir la patente respectiva después de haber comprobado el pago a la tesorería municipal de ocho pesos y la inscripción de la persona a cuyo cargo debía estar su administración y cuidado. A esta persona se le conoció como patrona, y en el periodo (1881-1915) y en los documentos revisados solo aparecen mujeres regenteando las casas de prostitución. Igualmente se establecía

que debían dar la ubicación exacta de la casa, el número de mujeres que vivían y concurrían a ella, así como el pago mensual a la tesorería municipal de dos pesos con la obligación de renovar la cuota de patente de ocho pesos cada año.

Las dueñas de las casas públicas quedaban obligadas a llevar un estricto registro de las mujeres matriculadas, anotando los días en que entraban y salían. Dar aviso a la policía en un lapso de 24 horas de la inclusión o separación de las mujeres de su casa, así como de las matriculadas que solo concurrían accidentalmente. De la misma manera debían cuidar escrupulosamente que las que estuvieran en ella, y no fuesen sus pupilas, hubiesen abonado sus cuotas cumplidamente y que todas fueran reconocidas semanalmente por el facultativo que para el efecto nombraba el ayuntamiento, y que no asistieran a su casa las que a juicio del médico estuvieran enfermas. También era obligación evitar escándalos y, en caso de no poder, dar parte inmediatamente a la policía para dejar cubierta su responsabilidad. Por último, la casa debía estar en el mejor estado de aseo, decencia y reserva, entendiéndose ello como que la residencia se tenía que usar únicamente para el fin expresado.

Las penas para cualquiera de las infracciones por parte de las mujeres públicas eran multas de cinco pesos o 10 días de reclusión, pero en caso de transgresiones por parte de los encargados de las casas y de las mujeres, se sancionaba con el doble, estableciendo el reglamento que podía el comisionado de policía, o bien el jefe político, penar de forma arbitraria.

Como reglamento emitido quedaba bajo la jurisdicción del ayuntamiento el nombrar a un médico para el reconocimiento semanal de las prostitutas, el cual debía firmar el resultado de su auscultación en cada una de las libretas de las portadoras. Asimismo, daría parte inmediatamente y por escrito a la comisión de policía de las que resultaren enfermas de males venéreos, o de transmisión sexual, para que fueran trasladadas y curadas en el hospital, así como de las que no quisieren someterse al reconocimiento ginecológico para que el jefe político las obligara a entrar al hospital, pues de principio se les consideraba enfermas. Entre sus obligaciones se encontraba hacer un reporte por escrito dirigido al regidor de salubridad proponiendo, cuando lo juzgare oportuno, mejoras a favor de los establecimientos. Su

salario sería pagado con los fondos del ramo y establecido por el ayuntamiento según las entradas que hubiere en este departamento.

De acuerdo con los postulados positivistas de orden urbano y el racionalismo de la ciencia médica con sus medidas higiénicas, para lograr una ciudad moderna se establece, dentro de las disposiciones generales, que ninguna casa de prostitución o casa de prostituta que viva y ejerza sola deberá ubicarse en las calles principales de la ciudad y evitarán toda manifestación externa del oficio que se ejerce en ellas. Así, en este nuevo orden urbano de finales del siglo XIX la prostitución, por decreto, queda marginada a los arrabales, a los límites de la ciudad, donde sea menos visible, y de ese modo mantener a la vista el orden, el progreso, la moral pública y la profilaxis social.

De la creación de este reglamento para el funcionamiento de los prostíbulos derivó que, al menos administrativamente, la prostitución estuviera al mismo nivel que otras instituciones que debían ser fiscalizadas en sus tareas, como escuelas, hospitales, cárceles, servicios públicos, etc. Este reglamento marcó la particularidad de extender derechos y obligaciones a las personas que siempre estuvieron en la marginalidad social y legal.

El estigma sobre la prostituta y el meretricio, que como hemos visto en algún momento se equiparó con el criminal y con elementos enfermos que dañaban la moral y las costumbres, es decir los delincuentes, hizo que para facilitar su identificación el cuadernillo o libreta de tolerancia incluyera una fotografía de la usuaria, adherida a un costado de los datos de filiación. El corpus fotográfico representó para las autoridades una manera coherente de desarrollar mecanismos eficaces de control y exclusión social de las prostitutas; igualmente constituyó el establecimiento de una relación estrecha y fundamental entre el desarrollo de la tecnología, concebida como una de las expresiones de la modernización, y los mecanismos de control social desarrollados por el Estado y los gobiernos. De tal forma, las filiaciones con fotografía son ejemplo claro de la estrecha relación entre imagen y cuerpo. La imagen constituye otra manera de poseer el cuerpo de las prostitutas, pues reduce la distancia entre la representación y el sujeto representado. Las libretas de prostitutas y el acceso irrestricto a ellas por parte de las autoridades es una de las manifestaciones más explícitas de las condiciones

de trabajo, más allá de las propias de la profesión (véanse fotografías 1-3).<sup>3</sup> Cabe destacar, con respecto a estas imágenes, que se tomaron para las libretas de las prostitutas con el fin de su identificación. En su mayoría se encuentran rodeadas de una atmósfera que no corresponde a un ambiente prostibulario, sino más a elementos tomados del convencionalismo social. Vestidas y peinadas decentemente, la lente se dirige a la parte superior de su cuerpo para mostrar, en su mayoría, a mujeres inexpresivas.<sup>4</sup>

El reglamento original de 1881 se fue ajustando y modificando paulatinamente según los reparos o necesidades higiénico-sociales que fueron surgiendo. En mayo de 1888 el Superior Gobierno del estado aprobó la propuesta del ayuntamiento de algunas adiciones, entre las que destacan que debían presentar a la policía su libreta de identificación cada vez que esta les fuera requerida, y vivir distantes de los establecimientos de instrucción e instituciones de beneficencia. Además, se instituye puntualmente cómo tendría que ser el comportamiento de las meretrices fuera de los burdeles: portarse y vestir con decencia y no provocar a la prostitución con señas y palabras, abstenerse de hacer escándalos en las calles u otros espacios públicos, no caminar por las calles más de dos, y no saludar ni instar a los hombres que fueren acompañados de mujeres o niños. Tampoco se les permitía permanecer en grupos a las puertas de los burdeles, ni en los balcones ni ventanas de ellos. La libertad de movimiento por la ciudad se vio mucho más constreñida, pues se dejó al arbitrio de la comisión de policía el señalar horario para los paseos de las prostitutas, lo que bajo ningún pretexto podía ser por la tarde ni en lugares de afluencia pública familiar (Colección de Leyes, Decretos y Órdenes 1900:315-136); de ese modo, la exteriorización de la nueva urbanización de Mérida, con la construcción de parques, plazas y paseos, quedó vetada para las prostitutas.

Durante el gobierno estatal interino de José Palomeque, la Legislatura expide, en abril de 1896, el decreto número 26 con el que se crea el Código

<sup>3</sup> Agradecemos sinceramente al licenciado Tomás Pellicer Larrea el trabajo de búsqueda, identificación y digitalización de las fotografías aquí presentadas. Igualmente, a la Facultad de Ciencias Antropológicas por habernos permitido su reproducción.

<sup>4</sup> Ejemplos similares de fotografías de prostitutas para el periodo se pueden ver en López Razgado 2002.



**Fotografías 1, 2 y 3:** Muestra de fotografías de filiación para las libretas de control. Se pueden apreciar algunas características importantes de las prostitutas, entre ellas su vestimenta y su edad. Por su apariencia física y vestido suponemos que dos de ellas pueden provenir de otras partes de México, mientras que la que viste hipil es de Yucatán. Fuente: Fototeca Pedro Guerra de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Fototeca Pedro Guerra  
*(Españoles y temas afines)*

296





Fototeca Pedro Guerra  
*Responde de la forma gráfica*



FPE

Sanitario del Estado. Así, este servicio deja de estar en manos del ayuntamiento y, al pasar al gobierno estatal, se crea al propósito el Consejo de Salubridad. Para la administración del servicio sanitario se fundan expresamente las juntas de sanidad de los partidos y se designan agentes de sanidad que residan en cada uno de ellos. Como auxiliares de la administración sanitaria se tendrá a los jefes políticos y a los ayuntamientos, así como a los médicos de los hospitales que dependan del gobierno. Entre lo normado por este código se incluye la fundación de lazaretos para hacer frente a posibles epidemias; el servicio de sanidad en los partidos políticos; la inspección de casas habitación y otros edificios como hoteles, fábricas, talleres, para cerciorarse de que cumplan con las indicaciones de higiene, así como la construcción de sumideros, pozos, cisternas, cocinas, caballerizas, y también se prohíbe terminantemente verter a la calle residuos o aguas sucias. Se establecen cánones para la venta de alimentos y bebidas, y para la construcción de teatros, templos y otros lugares de reunión, o se legisla sobre las fábricas, industrias y demás establecimientos considerados como peligrosos. Se establece la estadística médica con la comprensión de los datos de nacimientos, matrimonios, defunciones, movimientos de enfermos en hospitales y el desarrollo y la marcha de las afecciones infectocontagiosas. Se regula el ejercicio de la medicina en diferentes ramos y la venta de medicamentos, así como las inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres. Se crea la policía sanitaria con relación a los animales; en cuanto a la construcción de mercados y basureros, se fijan criterios reglamentarios. Y tocante a las prostitutas solo se menciona que serán inscritas en el registro correspondiente y quedarán sujetas a la inspección facultativa conforme al reglamento respectivo (Código Sanitario del Estado de Yucatán 1896).

Tres meses más tarde, el gobernador constitucional, Carlos Peón, expide el Reglamento del artículo 133 del Código Sanitario referente a la prostitución.<sup>5</sup> Con 39 artículos, 14 más que los elaborados por el ayuntamiento en el Reglamento de Casas y Mujeres Públicas, en este nuevo cuerpo preceptivo se amplían definiciones y normas. Entre las diferencias más patentes o manifiestas están las que se refieren a las meretrices: el artículo 1, en el cual

<sup>5</sup> En el mismo reglamento viene la siguiente leyenda: «El original menciona el art. 153, pero se comprende que el artículo reglamentado es el 133» p. 317.

se establece que deberán considerarse como mujeres públicas a) Las que espontáneamente se presenten a inscribirse en el registro que de ellas lleve el Consejo Superior de Salubridad. b) Las que concurren a los burdeles o casas de asignación. c) Las que sirvan de criadas en los mismos establecimientos, cuando sean menores de 45 años. d) Las que ejerzan la prostitución clandestina. e) Las que acompañen con frecuencia a las que ya están inscritas en el registro del Consejo, en su tránsito por lugares públicos. A diferencia del reglamento de 1881, ya no se tipifica el oficio como «tráfico deshonesto y público de su cuerpo», y se incluye dentro del concepto de mujeres públicas a las criadas jóvenes, a las acompañantes y a las clandestinas.

En el artículo 6 se instituye que al momento de su inscripción deberán ser interrogadas, respondiendo a las siguientes preguntas: si es casada, viuda o célibe; si viven sus padres y en qué se ocupan; si viven con ella o qué tiempo hace que se separaron y por qué razón; si ha tenido hijos y si los conserva; si alguien podrá reclamarla; si ha recibido alguna instrucción; si ha ejercido antes la prostitución y en qué lugares; si ha sufrido arrestos y por qué motivos; si ha padecido alguna afección venérea y qué causas la determinaron a inscribirse. Desafortunadamente no sabemos si realmente se cumplió con lo estipulado en este ordenamiento, y si fue así, dónde quedó la información, lo cierto es que en todas las pesquisas no se han tenido noticias de ello.

En el artículo 7 se establece que la prostituta recibirá al momento de su inscripción una libreta en la que igual deberá poner su fotografía, se presenta el esqueleto o formato de los certificados para las visitas sanitarias y una copia del reglamento para que no se pueda aducir ignorancia. Además se les numera por medio de una hoja de patente donde van referidos datos personales como origen, edad, estado civil, estatura, color, pelo, ojos, nariz, boca y las señas particulares que la caractericen, número que aparece en las fotografías para verificar la correspondencia. De esta manera, aunque cambie de nombre o de color de cabello siempre podrá ser identificada y localizada.

En el artículo 10 se fija que los reconocimientos ginecológicos serán en la casa de las interesadas, debiendo pagar por él dos pesos, uno para la Tesorería del Consejo y otro para el médico; y en el 11, que por cada falta al examen serán penadas con cinco pesos o 10 días de prisión en el hospital

O'Horán. Con ello podemos apreciar claramente la idea de reclusión, pues se iguala al hospital con la prisión. Este reglamento en su artículo 12 establece la posibilidad de separación del ejercicio de la prostitución, siempre y cuando se manifieste al Consejo por escrito y exponiendo las causas, y en caso de querer volver al oficio de nuevo, deberá sujetarse a las mismas prescripciones. Más adelante veremos los casos específicos en los cuales se aplicaba este título.

Con referencia a los burdeles o casas públicas, las diferencias con el primer reglamento estriban en las consignadas en los siguientes artículos: el 19 establece que la persona que sin previa licencia abra al público un burdel deberá pagar 20 pesos de multa o 15 días de reclusión. Con el 20 queda prohibido ejercer la prostitución en hoteles o casas de vecindad y, en prevención a esta falta, los dueños serán multados con 10 pesos. En el 21 se estipula que quienes soliciten el establecimiento de casa pública deberán ser mayores de 25 años y observar, entre otras, las siguientes obligaciones: cuidar que todas las mujeres de su casa estén provistas de todos los útiles necesarios para el oficio como jeringas, esponjas, bandejas y toallas, artículos todos relacionados con aspectos médicos e higiénicos. No permitir juego alguno de interés o azar, ni que las mujeres ni los concurrentes se embriaguen o escandalicen; la transgresión se multará con 20 pesos o 15 días de prisión. Cuidar que las camas y otros lechos estén bastante separados unos de otros y divididos al menos por paredes de madera. Evitar que las puertas y ventanas queden abiertas. Denunciar a las clandestinas que concurran a su burdel.

En el artículo 22 se menciona por primera vez la edad en la que legalmente se puede ejercer la prostitución con las siguientes palabras: «Se prohíbe estrictamente consentir en las casas públicas a jóvenes notoriamente menores de 15 años». Asimismo, se prohíbe recibir casadas o doncellas y hacer rifas de estas. La inobservancia de estos casos daba lugar a la clausura del burdel. Se colige que estas prácticas fueron tan comunes que quedaron plasmadas en la legislación. De la misma forma se especifica, en el artículo 25, la diferencia entre un burdel y una casa de asignación: estas últimas son las que, sin estar habitadas permanentemente por mujeres públicas, son frecuentadas por ellas para el ejercicio de la prostitución.

La parte higienista queda fielmente representada en los artículos 37 y 38 en los que se establece, en caso de contraer alguna enfermedad venérea en casa de asignación o burdel, que la persona contagiada podría dar aviso al médico inspector para que este exigiera a la encargada entregar a esa mujer para que fuera curada en el O'Horán, y aquellas que no quisieran someterse al reconocimiento serían consideradas como enfermas y se les recluiría hasta su sanación.

En los últimos días de diciembre de 1910, el gobernador constitucional del estado, Enrique Muñoz Aristegui, con el decreto número 38 instaura un nuevo Código Sanitario estatal, con tres Reglamentos, el primero para el artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución, el segundo para la Comprobación de la tuberculosis en la vacas de ordeña y el tercero para el Régimen del servicio antirrábico (Código Sanitario del Estado de Yucatán 1911).

Dicho artículo únicamente ordena lo siguiente «Para evitar la propagación de la sífilis y como medida de profilaxis, todas las mujeres que ejerzan la prostitución, serán inscritas en los registros que para el caso se lleven, y sometidas a las prevenciones del reglamento que se expida para el régimen higiénico, y contra el avance de la prostitución» (Código Sanitario del Estado de Yucatán 1911:41-42). En la ley general justamente quedan explícitas solo dos preocupaciones: por las enfermedades y la higiene y por la corrupción social.

No obstante la generalidad del artículo 222, su Reglamento se vuelve mucho más específico en cuanto al control, no solo higiénico y moral, sino prácticamente físico y fiscal de las prostitutas. A diferencia del reglamento inmediato anterior que contaba con 39 artículos, el nuevo se presenta con 65. ¿Qué se añade en cuanto al capítulo I de las prostitutas? Pues que a las criadas y a las patronas de los burdeles se les considerará como meretrices cuando tengan menos de 40 años de edad, y si fueran mayores, cuando se comprobare que comercian con su cuerpo. También, que las prostitutas están obligadas a vivir colegiadamente, y solo en casos excepcionales y a juicio de la Junta se les podrá conceder vivir aisladas, pero siempre sujetas a este Reglamento. Otro punto importante de diferencia es que se establece que no podrán inscribirse como meretrices las mujeres menores de 18 años,

y de aquellas que tuvieran entre 18 y 21 años se daría parte reservadamente al presidente de la Junta para que con carta particular y de manera confidencial lo notificara a los padres o parientes más próximos, en caso de residir en el estado, con el fin de que estos pudieran recogerlas si así lo desearan. Con este afán de confidencialidad las mujeres que lo requirieran podrían pedir ser reconocidas en su domicilio, pero en su caso debían pagar inmediatamente los honorarios del facultativo. Se les prohíbe saludar en las calles y lugares públicos a personas que no las saluden antes, y a no salir a la calle con trajes llamativos o indecorosos, y se les exige solicitar a la Junta licencia para ausentarse por algún tiempo y por cualquier motivo.

Para darse de baja de la matrícula de prostitutas este reglamento establece los siguientes requisitos: *a)* la jura de no ejercer clandestinamente la prostitución y, *b)* la comprobación de rentas suficientes para su manutención, así como contar con los medios de trabajo para la satisfacción de sus necesidades, o bien con el auxilio o apoyo de persona solvente. Se menciona que cada solicitud deberá ser investigada por la jefatura política y será la Junta la que resuelva en última instancia. De ser positiva la resolución quedará relevada de las obligaciones pero sometida a vigilancia policial por tres meses, la cual deberá realizarse con extrema discreción para no perjudicar su inserción en la sociedad.

Las diferencias sobre el capítulo II, que versa sobre los burdeles y las patronas, son que para la definición de burdel, lupanar o casa de prostitución solo se necesita tener de fijo dos prostitutas. Asimismo, se establece que deben contar con un local amplio y esté dotado con los servicios sanitarios modernos, entre ellos lavabos individuales con agua corriente. El número máximo de meretrices de una casa pública será fijado y limitado por la Junta, y esta podrá cerrar cualquier lupanar que no cumpla con las condiciones higiénicas apropiadas a su objetivo, y por cada inspección se deberá pagar un derecho establecido en el Código. Por último se prohíbe que los burdeles permanezcan abiertos después de la una de la madrugada.

Como deberes adicionales de las patronas están el de obligar a las pupilas a observar el más escrupuloso aseo personal y las reglas de higiene que prescriban los médicos. Que el registro de las pupilas y las concurrentes a sus casas esté al día y a disposición de los miembros de la Junta y de

los agentes de la policía cada vez que lo soliciten. Permitir la más amplia libertad a sus pupilas para cambiar de casa pública, sin que puedan retenerles bajo ningún pretexto ropas, adornos y prendas de uso personal que no constituyan propiedad especial de la casa. Tampoco deberán desalojarlas de las habitaciones que ocupen, sino mediante previo aviso de 48 horas. Están precisadas igualmente a liquidar las cuentas con las residentes en sus casas, inmediatamente y cada vez que estas lo soliciten, no pudiendo retenerles contra su voluntad, y por ningún concepto, la parte que les corresponde de sus ganancias. También les queda negado el poder inducir u obligarlas a entregarse a hombres que les repugnen y exigir retribución por los perjuicios. Se establece como un deber de las patronas la responsabilidad del pago de las contribuciones de aquellas que hayan dejado de pertenecer a dicha casa, y se reitera la prohibición de hacer rifas de mujeres, cualquiera que sea su estado.

Sobre las casas de citas en el capítulo III, se especifica que solo podrán ser habitadas por la meretriz que haya obtenido licencia, y podrán concurrir mujeres públicas con un hombre determinado. Asimismo, que la casa de citas únicamente podrá ser habitada por la concesionaria y las criadas, y si se prueba que estas se prostituyen, se clausurará. Tampoco tienen permitido tertulias o reuniones en sus casas. Con el capítulo IV se instituye un nuevo régimen higiénico de la prostitución, en el cual se establece una mayor rigurosidad en la revisión ginecológica de las meretrices, así como las prescripciones de asepsia y antisepsia necesarias para garantizar su salud y la de los solicitantes de sus servicios. Se norma con más puntualidad sobre los deberes de los médicos asignados y se establece que no deben tener ninguna relación con las patronas y las meretrices que no sean las oficiales.

Se añade un capítulo V, denominado de los Derechos de inscripción y cuotas mensuales y se categoriza la casa pública y la actividad como se observa en el cuadro 2.

En el capítulo VI, que trata sobre las Penas, observamos que las multas incrementan considerablemente su monto hasta llegar a los 100 pesos. Y en las Disposiciones generales se determina que la policía podrá retirar a las prostitutas de lugares públicos cuando por motivos de moralidad se justifique, y se crea la figura de inspector sanitario, cuyo objetivo es verificar con

Cuadro 2. Derechos de inscripción

Categorías	Lupanares	Casas de citas	Casa de aisladas
1°	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
2°	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 10.00

## Contribución mensual

Categorías	Lupanares	Casas de citas	Casa de aisladas
1°	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 2.50
2°	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 2.00

una visita semanal que los burdeles cumplan con lo dispuesto en el reglamento, dando cuenta de los resultados a la Junta. Este reglamento, tal cual, se aplicó en puerto Progreso a través de la Junta Auxiliar de Sanidad. No fue por capricho. Progreso era el puerto marítimo del estado de Yucatán de entrada y salida oficial de mercancías y personas, y como tal albergó varias casas de prostitución en el periodo. Para las demás poblaciones de Yucatán se estipula que se aplicará el reglamento según el criterio de los jefes políticos, pero siempre para vigilar el acatamiento higiénico y contener el avance de la prostitución.

Con la presentación de estos reglamentos sobre la prostitución queda claro que el enorme control y la vigilancia basados en un régimen específico de higiene y moral ejercidos sobre las meretrices les coartó libertad, al grado de tener que solicitar a varias instancias permisos para trasladarse de un lugar a otro; las patronas se sintieron sus dueñas y la tesorería del estado vio sus arcas enriquecidas mediante las cuotas y multas impuestas. La situación social de las prostitutas quedó reducida a una cuasiesclavitud. No obstante que se ejerció la prostitución como una actividad legalizada, las meretrices siempre fueron vistas fuera de la norma moral y las mantuvieron excluidas de las actividades sociales y bajo estricta vigilancia policial, incluso las que decidían retirarse del oficio. Como se puede ver, la tolerancia tuvo límites. Se podía ejercer la prostitución, pero discretamente para la sociedad y únicamente al interior de las casas destinadas a ello. No obstante, la



discreción fue impuesta únicamente para ellas, ya que el *Diario Oficial* publicaba en los reportes de la JSS nombres completos de las prostitutas sancionadas, de las que se daban de baja en la matrícula, de las huidas, de las enfermas, del número total de las que ejercían, y de las casas públicas abiertas. Así, por el informe que presenta la Junta para el año de 1909, podemos saber que hubo 85 prostitutas registradas, ocho casas de tolerancia, se dieron de alta 35 meretrices, y de baja 55 de la matrícula, y se envió al hospital O'Horán, para su curación, a 83 (*Diario Oficial* 22/02/1910). Hacer pública la información puede entenderse como una forma de compartir la vigilancia; se trata de extender los puntos de la mirada y del control, delegando el cuidado hacia otros sectores sociales. La información que se puede obtener en el *Diario Oficial* no es la misma para todos los años, por lo que no podemos tomarlo como única fuente para estimar números y prácticas sociales.

En el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), en el ramo Poder Ejecutivo, se encuentra información valiosa al respecto en los libros copiadores de oficios de la Junta Superior de Salubridad (JSS). Entre los años de 1914 y 1915, y en términos generales, encontramos 14 casas públicas, 127 prostitutas registradas, 16 viviendo aisladas, 24 clandestinas, 25 que solicitaron permiso para salir de Mérida, 26 que solicitaron su baja de la matrícula y 18 prófugas (AGEY-JSS, libros copiadores de oficios 54, 55, 56, 57, 58). Con toda reserva presentamos esta información pues en estos libros únicamente se registraron las mujeres que trasgredieron algunas de las normas. Sin excepción, todas las que aparecen en estos libros faltaron más de una vez a su revisión ginecológica semanal y a todas se les cobró la multa de cinco pesos cada vez. Cuando las meretrices eran pupilas de algún burdel, la Tesorería de la Junta enviaba a la patrona un oficio informando su inasistencia, y la obligación de pagar por ella la multa si la pupila no se presentaba en el trascurso de 24 horas.

Las que solicitaron permisos de ausencia tuvieron que especificar el tiempo que iban a estar fuera, el lugar adonde iban y los motivos del viaje. Las solicitudes oscilaron entre los 15 días y los tres meses, y los lugares más frecuentados fueron Progreso, Payo Obispo, Campeche, Valladolid, Veracruz y Tampico. Por medio de los motivos expuestos se puede tener una idea de la movilidad y el origen de las prostitutas. Algunas solicitaron permiso para

ejercer en alguna de estas poblaciones, las patronas para ir a buscar nuevas pupilas, otras simplemente para visitar familiares. Otras aprovechaban los permisos para darse a la fuga, y las que regresaban con el permiso vencido eran multadas. Cuando se tenía noticia de que alguna se había fugado, inmediatamente se daba parte, por vía telegráfica, a las jefaturas de policía de las ciudades y los pueblos mencionados del estado para su aprehensión. Algunas, burlando toda vigilancia, lograron embarcarse hacia Cuba, Veracruz o Tampico. Para dejar de ser pupila en una casa y registrarse en otra se hizo obligatorio solicitar y obtener permiso.

Las clandestinas fueron las más perseguidas, por atentar contra la salud pública, porque a pesar de que las matriculadas faltaron constantemente a sus auscultaciones semanales, siempre estuvieron bajo la lupa de la patrona, de la policía y de los inspectores de sanidad. Si se descubría que alguna mujer ejercía clandestinamente, se le multaba con 100 pesos y se le recluía por 30 días en el hospital, porque independientemente de estar o no enferma se le consideraba como tal. En el reglamento quedó establecido que cualquier persona podía denunciar el ejercicio clandestino de la prostitución, y esto se llevó a efecto. Como ejemplo presentamos que la Junta le dirige un oficio, el 18 de enero de 1914, al jefe político del partido de Mérida porque tuvo noticia por denuncia de que existía una casa donde «varias mujeres ejercen clandestinamente con grave y constante peligro para la salud pública» en la esquina denominada la «Primera de San Cosme», y por tal motivo le pedía esclarecer la veracidad del hecho. Esta disposición propició también denuncias falsas o corrupción. Se constataba el supuesto clandestinaje y después de la inspección se reportaba la falsedad de la denuncia, bien porque no existiera, o bien porque se había aceptado algún soborno para el ocultamiento del hecho. El clandestinaje no solo se ejerció en casas encubiertas, sino en casas con patentes, hoteles y calles (AGEY-JSS, libro 54).

En algunos casos, en la información que proporciona este tipo de documentos quedó consignado el origen de las prostitutas; así, sabemos que hubo, ejerciendo en la ciudad, algunas procedentes de Cuba, de Lanzarote —una de las islas Canarias—, de Francia, de Veracruz, de la Ciudad de México, de Tampico, y entre las que eran de Yucatán podemos encontrar presumiblemente indígenas, si tomamos en cuenta sus dos apellidos en

maya y sus fenotipos. Las bajas de la matrícula que se solicitaron reportan que esta se podía pedir en forma temporal o definitiva. Los motivos fueron diversos, como el regreso a su patria o a su lugar de origen, para ejercer la prostitución en otra ciudad, o por enfermedad incurable.

Algunas solicitudes para la apertura de burdeles fueron denegadas por no cumplir con lo que se especifica en el reglamento. A Wenéfrida Lizarraga se le negó porque al inquirirla se descubrió que no sabía leer ni escribir y por lo tanto tampoco sabía cuáles eran las obligaciones de una patrona. Otros casos fueron por no cumplir con los requisitos de higiene, y otros más por la ubicación donde se pretendía abrir el prostíbulo (AGEY-JSS, libro 54). También hubo casas multadas por la concurrencia asidua de clandestinas y por aceptar a menores de edad por clientes (AGEY-JSS, libro 3). En estos casos la Junta solicitó al jefe de policía situar permanentemente un gendarme para evitar el clandestinaje y con esto la «propagación de enfermedades ramescas y sifilíticas» (AGEY-JSS, libro 6).

Esta era la situación de la prostitución y de las prostitutas en Mérida al tomar posesión el general Salvador Alvarado; totalmente reglamentada la actividad y permanentemente violada la reglamentación, como violados los derechos mínimos de las prostitutas a la libertad de movimiento, de trabajo y de decisión. En 1915, México llevaba ya cinco años de una cruenta conflagración bélica. Venustiano Carranza, como presidente y jefe de la revolución, envía a Alvarado a gobernar el estado Yucatán que, con sus rentas y los impuestos generados por la producción y exportación del henequén, era la primera fuente de financiación del conflicto armado. Con Alvarado llegan la revolución y los postulados revolucionarios a Yucatán, entre ellos la visión social liberadora de los oprimidos, desde la cual emitió numerosos decretos, entre ellos el de la Liberación de la Tutela y Curatela y de la Servidumbre Doméstica. Estos dos decretos tuvieron el objetivo de liberar a menores y criadas del servicio doméstico sin paga, sin contrato y por tiempo indefinido. Asimismo, decreta la reglamentación sobre la venta de las bebidas embriagantes, en un claro combate al alcoholismo y en favor de la moralización social. Durante todo su gobierno se establece una situación de «estado seco», y se prohíben y persiguen los juegos de azar, las peleas de gallos y las corridas de toros (Paoli 1984:70-75).

Otra decisión importante del general Alvarado, acorde con su visión de liberación y moralización social, se enfocó en la normativa sobre la prostitución. En el *Diario Oficial* de 6 de octubre de 1915 se encuentra en primera plana el siguiente titular:

LA HORA DE LA VERDAD HA LLEGADO y ella es quien redime a la prostituta. La Revolución empuña el látigo vengador y ofrece su brazo protector a la pobre desamparada que lleva fría el alma y rotas sus doradas ilusiones de mujer. DECRETO NUMERO 297. SALVADOR ALVARADO, General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Sureste, Gobernador y Comandante Militar del Estado (*Diario Oficial*, 06/10/1915).

En su larga exposición de motivos resalta hechos que de ninguna manera encontramos en la información de archivo ni en los periódicos de la época. En primer lugar no tuvo ninguna intención de suprimir la prostitución porque, al igual que en tiempos pasados, el argumento sigue siendo el mismo, el del mal necesario. En sus palabras, «los tratadistas más eminentes que se han tomado la tarea de estudiar el asunto, están acordes en que este mal constituye una defensa para las propias familias, pues que es la válvula de escape de las intemperancias incontenibles o de pasiones que resisten a la moral y a las buenas costumbres, se resigna a reglamentarla» (*Diario Oficial*, 06/10/1915). Sobre los burdeles apunta que en ellos se hace un alarde absurdo y chocante de inmoralidad, pero lo más importante que señala es que la dueña o patrona tiene establecida «una repugnante trata de blancas» y que tienen sometidas a sus pupilas a un gran despotismo. Asimismo, presenta que la policía, encargada de cuidar el orden y la moral, se convirtió en explotadora hasta el grado de haberse enriquecido algún jefe de la policía por los continuos sobornos que exigían a las prostitutas, y por este motivo se prohíbe el contacto oficial de la policía con la prostitución y este se limitará únicamente a la profilaxis social que se encuentra bajo la encomienda de la Junta de Sanidad que nombrará a los agentes necesarios para dicho objetivo (véase fotografía 4).

Teniendo estos hechos en mente, Alvarado expidió otro Reglamento sobre el artículo 222 del Código Sanitario. Las tres modificaciones más

*Clamar en el verde desierto.  
Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*



Fotografía 4: Burdel de la ciudad de Mérida. Nótese que como fondo están los cuartos numerados donde se atendía a los clientes. Igualmente importante es la diversidad de vestimentas que portan las mujeres y en algunos casos las poses sugestivamente eróticas. Fuente: Fototeca Pedro Guerra de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

importantes en este iban dirigidas a la liberación de las prostitutas de todo sometimiento y abuso; así, en su artículo segundo se prohíben los burdeles, y su clausura se daría a partir del 15 de octubre de 1915 en que se fija su entrada en vigor. Con el artículo undécimo se desconoce la personalidad de las patronas y estas perderían toda autoridad sobre sus antiguas pupilas, y se declaran nulas y canceladas las deudas de estas con las patronas o con cualquier otra persona con motivo del ejercicio de la prostitución. Como parte de la supresión de la vejación social hacia las meretrices se establece en el artículo noveno inciso *c*) que ninguna autoridad podrá prohibir que las prostitutas salgan a determinadas horas, y puedan conducirse por las calles, plazas, teatros, etc., con decoro y discreción, y así se les permite disfrutar la hermosa ciudad porfiriana que se les había negado, entretenerse como a los

demás ciudadanos con salidas a los teatros, cines, circos y ser parte de la nueva infraestructura social.

Por primera vez los hombres, siempre protegidos por la ley —pues toda la exigencia sanitaria hacia las prostitutas era para preservarlas de males venéreos, e incluso podían denunciar a la prostituta que los contagiara—, quedan expuestos y responsables de ser ellos los posibles transmisores de enfermedades contagiosas hacia las prostitutas; por ello, en el artículo decimonoveno se establece claramente que el hombre que contagie a alguna prostituta será castigado de dos a seis meses de prisión en la penitenciaría Juárez.

En el Reglamento alvaradista, una modificación verdadera al de 1910, se redime socialmente a la prostituta, pero no se descuida, e incluso se le exige más sobre el régimen higiénico a observar; las revisiones ginecológicas se establecen como obligatorias dos veces por semana, en vez de la semanal de los reglamentos anteriores (Reglamento del Artículo 222 del Código Sanitario 1915). Las consideraciones de este nuevo reglamento, aun cuando se mantienen en un marco legislativo que no denota cambios altamente significativos, y con la mirada clínica e higiénica como elementos centrales, representa la inclusión de aspectos sociales y económicos que significaron una visión relativamente alterna a la que se había construido anteriormente.

## **Reflexión final**

En concordancia con la «llegada» de la modernidad a Mérida y a Yucatán, y con el ambiente científico-social de la época, la proliferación de concepciones y prácticas orientadas a tratar los males sociales y naturales de la sociedad meridana primero y yucateca después, impuso un tipo particular de aproximación, una que articulaba los saberes médicos (mirada médica) y los saberes científico-tecnológicos (fotografías de filiación) para el control y registro de los cuerpos de las prostitutas. Concebida la prostitución como mal, y con ello como enfermedad, nada parecería más correcto que los controles de enfermedades venéreas, de los desplazamientos por la ciudad por parte de las prostitutas y de la proliferación de medidas de identificación para

mantenerlas dentro y fuera de la sociedad de la época. La protección por contención sintetiza entonces los esfuerzos emanados de los gobiernos locales y nacionales.

Atravesados por una mirada médica, tecnológica y por la necesidad de controlar los cuerpos, los reglamentos analizados mantienen una concepción a tono con la tolerancia, el recato, el orden y el progreso. Se ubican del lado de la sociedad, de los incluidos, de los reconocidos, de los sanos, y su protección se convierte en el objetivo final de la reglamentación. Estas medidas debían mantener el orden social y si acaso este se alteraba que lo hiciera en la periferia urbana, en los márgenes, para evitar su evidencia. Pero después había que pasar al castigo y a la reclusión, porque ser portadoras de alguna enfermedad venérea y no asistir a una revisión eran consideradas dos maneras de enfermedad que se castigaban de la misma forma: la reclusión en el hospital.

El relativo relajamiento sobre los cuerpos de las prostitutas va en consonancia con la inclusión de nuevas concepciones del orden social e intenta ir más allá del enfoque médico y clínico para abordar el problema. El fin de las condiciones inhumanas y de sobreexplotación laboral de las haciendas y de los burdeles parece iniciar y consolidarse, aunque no del todo, nunca del todo, con los gobiernos estatales socialistas que siguieron al de Salvador Alvarado.

## **Bibliografía citada**

ABUD PAVÍA, GUSTAVO ALBERTO

2014 *Entre penínsulas. Herencias y herederos de España en Yucatán*, Mérida, Sedeculta.

ATONDO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA

1992 *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Divulgación).

CASARES G. CANTÓN, RAÚL (dir.)

1998 *Yucatán en el Tiempo*. Enciclopedia alfabética (6 vols.), Mérida, México, Inversiones Cares.

- CASTILLO CANCHÉ, JORGE Y JOSÉ SERRANO CATZÍN  
 1994 «Vigilar y normar el burdel: legalización de la prostitución femenina en Yucatán durante el porfiriato», *Revista de la UADY*, 188, pp. 46-55.
- CERVERA, JOSÉ JUAN  
 2007 *La gloria de la raza. Los chinos en Yucatán*, Mérida, México, Instituto de Cultura de Yucatán/UADY.
- ECHÁNOVE TRUJILLO, CARLOS (dir.)  
 1946 *Enciclopedia Yucatanense* (9 tomos), México, Edición Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- FERRER MUÑOZ, MANUEL Y LIZBETH RODRÍGUEZ LUNA  
 2011 *Canarios de Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- FOUCAULT, MICHEL  
 1976 *The birth of the clinic: An Archaeology of medical perception*, Londres, Tavistok.  
 1985 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores.
- GÁLVEZ COMANDINI, ANA  
 2014 «Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1949», *Tiempo Histórico*, 5(8), pp. 73-92.
- GUEREÑA, JEAN-LOUIS  
 1995 «Los orígenes de la reglamentación de la prostitución en la España contemporánea. De la propuesta de Cabarrús (1792) al Reglamento de Madrid (1847)», *Dynamis*, vol. 15, pp. 401-441.
- HUTCHISON, ELIZABETH QUAY  
 1998 «'El fruto envenenado del árbol capitalista': Women Workers an the Prostitution of Labor in Urban Chile, 1896-1925», *Journal of Wome's History*, 9(4), pp. 131-151.
- LAGARDE, MARCELA  
 1993 *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- LUDDY, MARIA  
 1997 «'Abandoned women and bad characters': prostitution in nineteenth-century Ireland», *Women's History Review*, 6(4), pp. 485-504.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

LÓPEZ RAZGADO, MARÍA IRMA

- 2002 *Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la Revolución*, tesis de maestría inédita, Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

NUÑEZ BECERRA, FERNANDA

- 2002 *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX)*, Barcelona, Gedisa (Biblioteca Iberoamericana del Pensamiento).

ORTEGA NORIEGA, SERGIO

- 1982 «El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales», en *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz/Dirección de Estudios Históricos-INAH.

PADILLA RAMOS, RAQUEL

- 1995 *Yucatán, fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*, Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura, 170 pp.

PAOLI, FRANCISCO JOSÉ

- 1984 *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado 1915-1918*, México, Era (Problemas de México).

SALOMA GUTIÉRREZ, ANA

- 2000 «De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX», *Cuiculco*, 7(18), pp. 1-18.

VELA SOSA, RAÚL

- 2011 *Yucatán exportador. Memoria del siglo XX*, Mérida, México, UADY/Senado de la República.

VILLA CAMARMA, ELVIRA

- 2010 «Estudio antropológico en torno a la prostitución», *Cuiculco*, 17(49), pp. 157-179.

URZÁIZ LARES, ENRIQUE

- 1993 «La arquitectura porfiriana en Mérida», en Marco Tulio Peraza Guzmán (coord.), *Mérida el azar y la memoria*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán (Investigación), pp. 89-114.

## Fuentes

- 1911 Código Sanitario del Estado de Yucatán. Reglamento del Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución.

- Reglamento para la comprobación de la tuberculosis en las vacas de ordeña, el sacrificio de las que resulten enfermas y aplicación que se dará a los despojos de éstas. Reglamento para el régimen del Servicio Antirrábico. Índice cronológico de las Leyes que sobre Sanidad, en sus diversos ramos, se han dictado en Yucatán, desde 1810 hasta 1909. Mérida, Yucatán, Imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios. BCCA-YUC-KGF. Acervo Peninsular.
- 1900 Colección de Leyes, Decretos y Órdenes de Interés General con sus Adiciones y Reformas y de Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones del H. Ayuntamiento de Mérida concernientes al régimen municipal, con un apéndice. Formada con autorización del Ejecutivo del Estado de fecha 18 de diciembre de 1896. Mérida, Yucatán, Tipográfica de G. Canto, 1900. BCCA.YUC. 1 33. Acervo Peninsular.
- 1861 Ley General para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos, Mérida Yucatán, Imprenta de Rafael Pedrera, 1861. FR.CCA.FOLL-XIV-1861.
- 1915 Reglamento del Artículo 222 del Código Sanitario para el Régimen de la Prostitución, Imprenta de la Empresa Editora Yucateca, SA. Mérida, Yucatán. FR.CCA.FOLL 1915-24.
- 1862 Reglamento del Hospital San Juan de Dios. Mérida, Yucatán. Imprenta de José Dolores Espinosa. Secretaría de Gobierno del Estado de Yucatán. Pantaleón Barrera, vicegobernador, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso ha decretado: Art. Único. Apruébase el Reglamento para el gobierno interior del Hospital General de esta ciudad que formó la Junta Directiva en 28 de septiembre. FR.CCA.FOLL-XVI-1862-2/2-07.
- 1905 Reglamento de la Sociedad Círculo de Estudiantes de Yucatán. Reglamento, Mérida, Yucatán, Imprenta Gamboa Guzmán. FR.CCA.FOLL-LXIX-1905-272-14.
- 1903 Reglamento de la Sociedad Jóvenes Sirios. Fundada el 1º de julio de 1900, Mérida, Yucatán, Imprenta Gamboa Guzmán. FR.CCA.FOLL-LXVI-1903-272-09.
- 1903 Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos El Bien Recíproco. Reglamento, aprobado el 12 de noviembre de 1894. Mérida, Yucatán, Imprenta Gamboa Guzmán. FR.CCA.FOLL-LXVI-1903-2/2-08.
- 1903 Sociedad Paz y Unión. Reglamento. Reformado en la junta general celebrada el 8 de abril de 1894. Mérida, Yucatán, Imprenta Gamboa Guzmán. FR.CCA.FOLL-LXVI-1903 2/2-12.



---

# Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960

Josefa Guadalupe Martín Díaz

¡Oh caros hermanos! Trabajemos y oremos sin cesar para que la mujer cristiana sea lo que debe ser. Lo que Dios quiere que sea, lo que la Iglesia y el mundo necesita que sea, lo que ha sido siempre y en todas partes, pues jamás la humanidad verá la señalada edad de oro, hasta que la mujer, en su generalidad, si no en su totalidad, tome el puesto, y lleve los altos y sabios fines para lo cual la destinara el Supremo Regulador de los destinos humanos.

L. GARZA MORA

## Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar el proceso y los medios por los que las mujeres mexicanas, que experimentaron el proceso de conversión al protestantismo, construyeron nuevas identidades o subjetividades. Igualmente examino los factores que hicieron posible la asociación de las mujeres, conforme el protestantismo fue avanzando en la región sureste de México, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. El capítulo parte de la idea de que entre la oferta de las iglesias protestantes de tradición

reformada<sup>1</sup> se encontraba una posibilidad, para las mujeres adherentes, de utilizar como espacios de poder aquellos territorios abiertos en las sociedades femeniles<sup>2</sup> desde los cuales ejercer la agencia femenina, logrando diversos grados de empoderamiento, autonomía, autorregulación y autorreflexión, a diferencia de las posibilidades al interior del catolicismo. Es decir, analizaré los factores que posibilitaron los cambios internos, la modificación de sus subjetividades a partir de sus experiencias en el ámbito de las Asociaciones Femeniles Evangélicas (AFE), considerando que fue precisamente este proceso gradual lo que propició la formación de nuevas subjetividades y nuevas formas prácticas de ser mujer. En contraparte, examino el rol que desempeñó el discurso masculino, desde los cuerpos directrices, en la formación de una identidad femenina protestante; los conceptos centrales utilizados en el proceso de inculcación del modelo patriarcal de origen judeo-cristiano, cuya principal fuente son los textos bíblicos y las diversas respuestas que produjeron entre la feligresía femenina. He de recalcar, sin embargo, el hecho de que al interior de las iglesias se manejaron varios y distintos discursos, lo cual puede ser explicado, en parte, por la existencia de dos maneras de interpretar la Biblia, una fundamentalista o conservadora y otra liberal.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> En términos generales, las iglesias protestantes hicieron énfasis en volver a las Escrituras, cuyo contenido general enseña que la salvación es un regalo inmerecido, otorgado por Dios solamente, por cuanto las obras no tienen ningún mérito en cuanto a la salvación. Se enseña, además, que todos los seres humanos son pecadores y la fe es el instrumento de la justificación; así, al pecador le es imputada la justicia de Cristo, por lo cual Cristo es el único camino al Padre y el único mediador. Por tanto, solo a Dios se debe dar la gloria, honra y alabanza, lo cual significa que el evangelio debe ser teocéntrico y no homocéntrico.

<sup>2</sup> Las sociedades femeniles evangélicas están formadas por las mujeres integrantes de las iglesias evangélicas de cualquier denominación que, de manera libre y voluntaria, se adhieren al grupo para llevar a cabo actividades de culto y de apoyo a la iglesia o congregación a la que pertenecen. Dichas actividades se enmarcan dentro de los programas generales de las iglesias, se encuentran reglamentadas en los documentos elaborados para tal fin y son supervisadas y coordinadas por directivas. Las sociedades femeniles con presencia en México adquirieron sus modelos organizativos de aquellas que tuvieron su origen a mediados del siglo XIX en los Estados Unidos.

<sup>3</sup> La interpretación fundamentalista liberal se reconoce, según Dorantes (2004:69), «por la relativización de las formulaciones doctrinales, la desconfianza con respecto a la institución eclesiástica y sus pretensiones normativas, la apertura a la cultura, la acogida positiva de la crítica bíblica, entre otros. La tendencia conservadora surgió de cara al liberalismo, por lo que se opone en mayor o menor medida a sus postulados; se inclina por una interpretación fundamentalista del texto bíblico y por el mantenimiento de las creencias tradicionales». Un tercer modo de interpretar los textos bíblicos, con un enfoque histórico-lingüístico, es conocido

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Al final del texto introduzco historias de vida de algunas mujeres de diversos contextos sociales del espacio religioso protestante, con el propósito de realizar un ejercicio analítico de lo que llamo subjetividades manifiestas, es decir, de la forma en que ellas asumieron, reinterpretaron y asimilaron el modelo protestante de ser mujer con sus propios conceptos y realidades para aplicarlos a su práctica.

### **La construcción del discurso sobre las mujeres evangélicas**

Al interior de las iglesias protestantes el discurso actual sobre las mujeres ha adquirido diversas facetas, como resultado de un proceso histórico en que se ha nutrido o ha estado expuesto a diversas ideas, y debido a varios factores, entre los que cabe mencionar la influencia del feminismo en sus diversas vertientes; ulteriores interpretaciones exegéticas de los textos bíblicos, principalmente de mujeres teólogas; el ecumenismo, que ha propiciado el intercambio de ideas y prácticas entre denominaciones cristianas, así como el denominado factor extranjero, es decir, la influencia que ejerció la ideología de las misioneras estadounidenses en el proceso de recreación del ser mujer en las mexicanas.

Al día de hoy, por ende, no existe una única postura protestante sobre el ser femenino, hecho que me lleva a pensar lo mismo acerca del periodo contemplado en este estudio. Esto es, existieron varios discursos sobre el deber ser de las mujeres adherentes a las vertientes históricas del protestantismo en México por lo que, conocer, explicar e identificar los principales rasgos de tales discursos es uno de los propósitos centrales de este trabajo.

No pretendo enumerar los rasgos identitarios de «la mujer protestante mexicana», como si este tipo ideal existiera, sino analizar los factores que propiciaron la construcción de nuevas subjetividades femeninas, las diversas percepciones masculinas y las reacciones que generó dicho proceso, así como las formas en que los sujetos históricos asumieron, confrontaron, denunciaron o asimilaron las nuevas y diferentes formas de ser mujer.

---

también como «científico» por el énfasis en el análisis contextual del uso de cada término bíblico. Un ejemplo de tal enfoque es el estudio de Muñiz (1997).

Al partir de preguntas desde el presente, debo comenzar el análisis tomando como referencia algunos estudios actuales, tratados teológicos y doctrinales acerca de las mujeres, varios de los cuales surgieron como respuesta a los movimientos femeninos que se dieron dentro de ciertas iglesias protestantes acerca de los ministerios eclesiásticos como el diaconado, el ancianato y el pastorado.<sup>4</sup>

Entre aquellos movimientos se encuentra un grupo de «feminismos cristianos» que, en conjunto, constituyen una corriente amplia, diversa y con muchos matices y, además, con una larga trayectoria histórica cuyos orígenes pueden ubicarse a finales del siglo XIX en los Estados Unidos. La expresión más evidente, crítica y que ha originado mayor tensión en el seno de los cuerpos directrices y la feligresía es la que aboga por la ordenación ministerial de las mujeres y que he mencionado en el párrafo anterior.

En la historiografía y en el imaginario popular existe la idea generalizada y representada iconográficamente de la mujer mexicana católica, dedicada a sus devociones como una de las pocas actividades individuales o colectivas que podía realizar sin la supervisión de alguna figura masculina familiar que representara algún tipo de autoridad, es decir, padres o esposos.

En consecuencia, los críticos o detractores del clero católico usaban esa misma representación de la mujer como argumento en su discurso contra el «fanatismo» y la «opresión» de que era objeto, como víctima predilecta de la iglesia, pues, se decía, se ejercía control sobre ella, su personalidad, miedos, creencias, por medio del confesionario. Empero, a pesar de que el grado y el tipo de interlocución entre las católicas y el clero reprodujo, por lo tanto, el modelo patriarcal de doble manera, prácticamente sin dejar espacios de autonomía a las fieles, esta aseveración debe ser matizada ante la realidad que han mostrado numerosos estudios recientes acerca de la aparente invisibilidad y el carácter privado y doméstico de los roles femeninos de entonces. Autoras como Jaiven (2009) y Villagómez (2003) han remarcado en los productos de sus investigaciones una dimensión más real de la

<sup>4</sup> Los términos utilizados para referirme a tales ministerios pueden cambiar, según la denominación de que se trate; sin embargo, trato de referirme a funciones eclesiásticas centrales en las iglesias protestantes, como la administración de la enseñanza y los sacramentos, el ejercicio de gobierno y disciplina y la administración, servicio a la feligresía y obra social.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

agencia de muchas mujeres que pugnaron por conseguir para sus congéneres el pleno ejercicio de sus derechos civiles; así, tenemos que la primera autora, al analizar los movimientos sufragistas mexicanos liderados por mujeres, y reconocidas las circunstancias de cada una, hace énfasis en que muchas de ellas debieron idear la manera de compaginar sus deberes con los roles tradicionalmente asignados, por lo que en ocasiones su posición debía ser más bien moderada y gradualista (Jaiven 2009:251).

Villagómez, en cambio, presenta casi con alarde las grandes luchas y, por ende, los logros de destacadas feministas yucatecas cuya obra representó una valoración de ellas mismas en el ámbito público y político. La región de estudio, por diversas circunstancias políticas, fue proclive a incluir a las militantes en puestos de elección popular (Villagómez 2003:1). Con esos datos quiero decir que, a pesar del dominio ideológico del patriarcado, las mujeres han encontrado intersticios, pequeños espacios desde los cuales posicionarse para ejercer poder.

En otras palabras, se debe prever la existencia de heterodoxias de diversa índole entre las mujeres, muchas de las cuales se adhirieron a ciertos movimientos, no solo civiles y seculares, sino también religiosos disidentes, «alternativos», u otros parareligiosos que confrontaban al catolicismo y al clero. Entre aquellos puedo ubicar los procesos que dieron lugar o que se constituyeron en estrategias proselitistas de las iglesias protestantes y que originaron varias de las asociaciones que son el tema central de este trabajo.

### **Discursos masculinos y femeninos: ¿dos facetas del modelo patriarcal?**

En este apartado el propósito es conocer y analizar los discursos masculino y femenino; si bien por un tiempo el masculino fue el único «autorizado» o conocido, de hecho es posible encontrar, en diversas fuentes, voces de mujeres. En primera instancia, traeré a colación la versión masculina de las relaciones de género entre los adherentes a las iglesias protestantes para elaborar una idea de las diversas representaciones sociales que los hombres hacían acerca de las mujeres.



Es adecuado atender a la visión masculina pues de ella dependían, en gran medida, las formas que tenían las mujeres de identificarse a sí mismas; además, solamente de esta manera tendríamos el cuadro completo de tales relaciones. Así, se puede comenzar a analizar el discurso presente en el sermón, la correspondencia, editoriales, artículos y comentarios en que las mujeres son objeto de atención, para estar en condiciones de explicar si, en realidad, el discurso femenino era solamente una faceta del modelo patriarcal y, además, si es posible identificar evidencias de desafíos, cuestionamientos o propuestas a tal modelo.

El discurso protestante ha funcionado como el elemento que media en las relaciones entre los agentes interlocutores, de los cuales las mujeres han sido tradicionalmente consideradas la parte receptora pues, atendiendo a la base bíblica de sumisión de las casadas al esposo y de la prohibición de acceder a puestos visibles de poder dentro del organigrama de las iglesias protestantes, en general, lo común era que aquellas restringieran su actividad, dentro de la liturgia general de la iglesia, a escuchar en silencio el sermón y las deliberaciones en las reuniones de los órganos rectores.<sup>5</sup> Sin embargo, sin cuestionar del todo dicho esquema, se ha de aceptar el hecho de que esas relaciones, como toda relación social, llevan implícito un componente individual y una interpretación personal del mensaje recibido cuyo resultado es, precisamente, la construcción de subjetividades (Bonder 1998:2). Por ello, el discurso ha sido modificado gradualmente, actualizado y adecuado a las circunstancias.

Un ejemplo de los estudios que intentaron explicar y aclarar el tema es el texto del presbítero David Legters, titulado «Mujeres: co-laboradoras en el ministerio. Un estudio bíblico teológico del papel de la mujer en el ministerio oficial del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento y en los evangelios». Ahí el autor, al igual que la mayoría de los teólogos, se enfoca en los relatos bíblicos acerca de Jesucristo y su actitud para con las mujeres. Afirma que este constantemente rebasó las normas y tradiciones establecidas en este aspecto, buscando restaurar y renovar los papeles «originales», es decir, los que

<sup>5</sup> Véase I Corintios 14:34-35; Efesios 5:21-4; I Timoteo 2:11-15 (Biblia Nueva Versión Internacional).

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

se relatan, en la historia del Génesis, de la colaboración de la mujer con el hombre.

La idea central de Legters es que tanto el varón como la mujer son «co-laboradores» en el ministerio; co-servidores en la obra para la cual Dios los pone en el mundo. Así se asocia identidad con los roles y las funciones de las mujeres. El modelo de Legters sigue siendo la figura de Jesús, así como las relaciones que entabló durante su vida con diversas mujeres, desde su madre y aquellas que esperaron el cumplimiento de las profecías sobre el advenimiento del mesías hasta las que fueron «sorprendidas», tanto por la forma en que las trató como en las enseñanzas que les dio.

El punto conflictivo del estudio de Legters, como es de esperarse, es el que se refiere al papel de la mujer en el ministerio oficial de la iglesia, discusión que inicia con las preguntas ¿En qué sentido es el varón la «cabeza» de la mujer? ¿Tiene primacía el varón sobre la mujer? ¿El papel de la mujer es, pues, un papel secundario? ¿Hemos de entender que ella es de un rango inferior? ¿O son básicamente papeles igualitarios, pero de orden diferente? ¿En qué consiste la igualdad, y en qué la diferencia? Más aún, las preguntas del autor se amplían al ámbito de lo eclesiástico, tratando de aclarar si en la iglesia imperan los mismos principios de los papeles del varón y de la mujer en la creación, o ya operan nuevos, basados en lo que es la naturaleza de la iglesia. O sea, se pregunta si los papeles de ambos en la familia deben verse reflejados en el ámbito de la iglesia como familia de Dios, o ya pueden cambiar, dada la naturaleza de la iglesia y sus funciones, es decir, la adoración, instrucción y obra social.

Para este autor, tanto la mujer como el varón participan en las responsabilidades en igualdad de condiciones: co-laboran, co-ministran, co-participan, co-señorean. Así que la posición de la mujer no es de inferioridad, sino de igualdad con el hombre en este plano. El otro aspecto analizado es el sentido ontológico, o sea: la naturaleza del hombre como ser radica en su capacidad de raciocinio, autoconciencia, a los que Legters añade la santidad, la justicia, la verdad, la bondad, el poder o la sabiduría. Con todo ello, concluye el autor, la mujer participa igual que el hombre pues ambos son creados juntos a la imagen de Dios.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

El discurso de finales del siglo XIX y de las primeras décadas del XX es similar al de Legters; sin embargo, otra semejanza es que casi nadie explica o cuestiona el porqué de la asimilación del modelo patriarcal en los ámbitos a que se refiere ese autor, es decir, se acepta que existan relaciones desiguales, verticales, entre hombres y mujeres tanto en el ámbito doméstico y social como en el eclesiástico. Debo aclarar que también hubo voces masculinas que demandaron la igualdad, tanto en el plano de derecho como en la práctica, actitud más acorde con una interpretación liberal de la Biblia, tal como expresaba un redactor:

En nuestros días, ¿qué ministro del Evangelio se atrevería, desde la sagrada tribuna, a decir que la mujer es inferior por haber sido formada después de Adán? ¿Que no debe tomar la palabra en la iglesia ni hacer preguntas, por interesantes y espirituales que sean? ¿Que por ningún motivo debe enseñar en el templo, ya sea en la Escuela Dominical o en alguna de tantas reuniones devocionales? ¿Que no debe vestirse a la moda, ni rizar su pelo, ni menos usar cualquier afeite para el rostro? ¿Que debe cubrir su cabeza, necesariamente, con una mantilla, y de ningún modo recortarse el pelo?

El ministro que tal haga, lo digo con profundo convencimiento, ya puede contar con la antipatía de las muchachas y no muchachas, y más todavía, con la ausencia de las mismas en la iglesia.

La mujer moderna, manumisa de las preocupaciones y prevenciones humanas, de las torpezas del cerebro 'ancestral', y encumbrada hasta el trono de su reivindicación, es elemento fuerte, preponderante, en las actividades de la sociedad y de la iglesia. Como educadora, como líder moral, como maestra en la Escuela Dominical y hasta como predicadora, figura en primera línea, compitiendo airoso con su prójimo el hombre (Báez 1936:6-7).

Es claro, entonces, que han ocurrido cambios en las mentalidades y en las cosmovisiones femeninas; más aún, las respuestas heterodoxas actuales, que pudieran verse como desafíos son, quizá, el resultado del proceso que inició, en México, desde el último tercio del siglo XIX y que incluyó a diversos grupos y movimientos.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Dentro de aquel espacio, la influencia o el impacto que pudieron causar las asociaciones de mujeres tiene mucho que ver con la percepción que de ellas tuvo la sociedad en que se inscribieron, y la forma y el tipo de relaciones que entablaron. Esta dinámica permeó también en el plano de la socialización, pues las evangélicas debieron construir una identidad que integrara las múltiples miradas o representaciones de sí mismas, tanto en forma individual como colectiva; por una parte, la conciencia del «yo» cuyo origen pudiera atribuirse a la propia cosmovisión bíblica; por otra, la cultural, la del grupo o comunidad a la que se pertenece, y aun dos más: la imagen ajena que se tenía de ellas y la del «yo» ideal, es decir, aquella con la que nuestros sujetos querían identificarse.

La memoria jugó un papel importante en la construcción cotidiana de esa identidad, pues las mujeres protestantes estaban conscientes de la existencia de un imaginario antiprotestante, que en México tiene una larga historia, desde la época colonial. Por eso, uno de sus propósitos era revertir la imagen negativa en que eran vistas por los otros, lo cual se manifestó de varias formas. Primero, en un discurso que recordaba y recalca en «lo que se era», como parte de la oferta de salvación, que debería superar cualquier otra oferta, tanto religiosa como secular. En segundo lugar, en la lucha por aumentar el capital cultural y social, con el fin de ubicarse en posiciones de poder dentro del campo religioso; el resultado debía ser una incursión y gradual inclusión en otros campos. En tercer lugar, las acciones emprendidas para colocar la oferta de salvación, las cuales respondían a las diferentes formas en que enfrentaron los factores favorables y adversos.

Entre los elementos favorables eran evidentes el impulso de los misioneros estadounidenses y de las autoridades eclesiásticas, expresado por medio de la creación de espacios de instrucción y de acción para las mujeres, y del discurso religioso; la apertura institucional, a través de estrategias políticas que incluyeron la búsqueda de territorios comunes con otras formas de organización femeninas y el ambiente «progresista» que proporcionaba el feminismo en sus diversas expresiones.

Estos, sin embargo, debían hacer un contrapeso a los factores adversos a los que se enfrentaban, entre ellos la imagen tradicional que confinaba a las mujeres al ámbito doméstico y las excluía de ciertas actividades, y la

intolerancia de la sociedad católica mayoritaria ya que, si bien tanto protestantes como católicas (otro grupo interlocutor) tuvieron en común el elemento religioso como una de sus principales motivaciones, existieron diferencias que debieron ser claramente mostradas con el apoyo de ciertas estrategias.

Tal conjunto de estrategias es el que otorga sentido social a las sociedades femeniles, ya que el proceso subjetivo (y frecuentemente autorreflexivo) por el que las mujeres protestantes definieron su diferencia frente a otros sujetos (y frente a su entorno social) mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales, y que Giménez (2007:62) denomina «identidad», debió ser reconocida por los demás sujetos con quienes interaccionaban para que existiera social y públicamente. Una identidad cualitativa que se forma, se mantiene y se manifiesta en y por los procesos de interacción y comunicación social.

En las últimas décadas del siglo XIX, la prensa protestante fue prolífica en su producción acerca de las mujeres. El tema del tratamiento que debía otorgarse a la mujer se convirtió, en aquel momento, en una de las banderas del protestantismo con el propósito de colocar su oferta religiosa como una opción moderna, a la altura de los países civilizados y cuyo objetivo era coadyuvar en la construcción de una nación progresista, con ciudadanos virtuosos, trabajadores y sanos.

### **Sabias, virtuosas y fuertes: la construcción de nuevas identidades/subjetividades femeninas**

Cuando llegaron los primeros misioneros estadounidenses al país pronto construyeron una imagen de «la triste condición de la mujer mexicana». Los Butler, matrimonio de misioneros metodistas, habían estado antes en la India, por lo que se reconocieron con la atribución de equiparar a mujeres y niños mexicanos con la población de aquellos lares, a partir del elemento común «de los sufrimientos de un pueblo oprimido e ignorante», y con base en su experiencia elaboraron planes para resolver algunos de los problemas más apremiantes, a saber, el analfabetismo y la embriaguez

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

consuetudinaria. Por iniciativa de la señora Butler se hizo una intensa campaña en su país visitando durante seis meses amigos e iglesias, hablando de la «necesidad imperante de hacer algo por la mujer y los niños» mexicanos (Iglesia Metodista Episcopal, 1899:149-150).

Simultáneamente, la recién inaugurada prensa protestante, en las páginas de sus dos más importantes publicaciones periódicas: *El Abogado Cristiano Ilustrado* (metodista) y *El Faro* (presbiteriano), pronto comenzó a incluir artículos y ensayos donde se presentaba la «lamentable condición de la mujer mexicana», desde todos los ángulos, vista como una víctima a quien había que emancipar, enseñar y dignificar para que ocupara «su lugar» en el proceso de construcción de una nueva y próspera nación.

Un colaborador de la prensa protestante escribió en 1888 un artículo en que daba a conocer cómo debía ser la mujer; en el título expresaba claramente que se basaba en los textos bíblicos. Desde las primeras líneas hacía énfasis en dos ideas: primera, la de la mujer como complemento del varón, y segunda, como un ser subordinado, pues:

Se habla de la Mujer en las Escrituras como de la amada y honrada compañera y esposa del hombre, no como de su esclava. Fue creada como el complemento necesario del varón, si bien subordinada a él, mas muy adaptada para su esfera de acción y tan necesaria en su lugar como el hombre en el suyo (*El Faro* 01/10/1888:146).

Sin embargo, en seguida el autor decidió suavizar su expresión inicial haciendo un análisis lingüístico de la raíz hebrea para los términos equivalentes de «hombre» y «mujer». Explicaba que en esa lengua las palabras que significan hombre y mujer, *ish* e *ishshak* son la misma, «teniendo la segunda la terminación femenina». El hombre y la mujer, en palabras del escritor, son «esencialmente un solo ser, siendo las cualidades naturales del uno el complemento del otro de tal manera que establecen la base de una tierna y permanente unión». Prosigue el autor con la idea de que la Biblia dio, pues, a «la mujer judía un lugar mucho más elevado que el que ocupaba la mujer pagana, y el Antiguo testamento contiene algunas de las mejores representaciones del carácter femenino». Para sostener su argumento, muestra una

especie de análisis comparativo entre las mujeres «del paganismo» y las del cristianismo; se refiere a las primeras como «aquellas con mente y alma no desarrolladas, encerradas, degradadas, siendo meros juguetes y esclavas de sus maridos» y a las segundas como «educadas, finas, ennoblecidas, que alegran y bendicen el mundo» (*El Faro* 01/10/1888:146).

Para el autor, el contexto cristiano permite marcar diferencias respecto de las relaciones entre hombres y mujeres, por cuanto:

El Cristianismo prohíbe al hombre tener más de una mujer o divorciarse de su esposa excepto por una sola causa o tal vez dos [...] declara que los siervos y los libres, los varones y las hembras, todos son uno en Cristo Jesús, que la esposa debe ser amada y mimada por el marido, y que en el cielo ya no son dadas en casamiento, mas son como los ángeles de Dios. Si la mujer fue la primera en la caída, fue honrada con exclusiva generación humana de El Salvador del mundo; y mujeres fueron los mejores amigos de Cristo mientras éste estuvo en la tierra. Al llamar a su madre «mujer», no hay ni reproche ni falta de respeto. La primera maldición caía muy pesada sobre la mujer; pero el número mayor de mujeres en nuestras iglesias indica tal vez que fue el objeto de Dios el hacer su gracia al hombre todavía más abundante para aquella que fue la primera en pecar y sufrir (*El Faro* 01/10/1888:146).

La opinión de este autor es ambivalente. Parece vacilar entre un reconocimiento de las mujeres cuando indica que en el libro de los Salmos, capítulo 68, se había profetizado «el magnífico trabajo misionero que está haciéndose ahora debido a las muchas sociedades de señoras que existen en los países protestantes: 'El Señor daba palabra, de las evangelizantes había grande ejército'». Pero, por otra parte, atribuye gran parte de la relativa libertad y autonomía de las mujeres evangélicas a una especie de concesión por parte de los varones, recreando y confirmando su adhesión al modelo patriarcal de las relaciones entre hombres y mujeres.

Al comparar a las mujeres de los tiempos bíblicos con las mujeres de países de oriente, parece establecer un continuo entre aquellas y las cristianas contemporáneas, pues indica que en estos países:

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

las mujeres han vivido en encierro casi total, no aparecen en público sino con tupidos velos, no se mezclan en la sociedad ni ven a los hombres que visitan a sus maridos y sus hermanos, ni aun toman sus alimentos con los hombres de su propia familia. Su aislamiento era menos exagerado en los distritos del campo que en las ciudades y menos entre los judíos que en la mayor parte de las demás naciones (*El Faro* 01/10/1888:146).

Por el contrario, se afirmaba que las mujeres hebreas se sentaban con los hombres; se menciona a menudo el interés que tomaban en los asuntos nacionales, e incluso algunas veces fueron colocadas en puestos de autoridad como el de profetisas. De cualquier forma, tanto en la tradición islámica como en la judeocristiana, el papel de las mujeres, así como las diversas representaciones sobre ellas han sido siempre subordinados, secundarios y pasivos. Aun cuando algunos autores trataron de resaltar su valor, este siempre estuvo supeditado al ámbito doméstico, como esposa, madre e hija. En el siguiente apartado explicaré con mayor amplitud esta forma de ocultamiento de las mujeres.

### **Representaciones de la mujer evangélica como sujeto pasivo**

La postura teológica protestante, eminentemente masculina, acerca de las mujeres adquirió diversos matices según el contexto en que se produjo; sin embargo, prácticamente no contravino la ortodoxia, así que es casi imposible encontrar en las fuentes elementos que indiquen una interpretación fuera de los linderos del modelo patriarcal.

Escondida en el discurso masculino que podría pasar como moderno y pro femenino, la idea de la mujer como sujeto pasivo se transmitió y aceptó incluso por mujeres, hasta muy entrado el siglo xx. Puede identificarse por su énfasis en asumir a la mujer como un ser que debe ser cuidado, protegido, estimulado, animado, educado y un largo cúmulo de verbos en voz pasiva.

Su característica principal es que puede ser interpretada como una bien intencionada forma de expresar acuerdo con la igualdad entre hombres y



mujeres o, cuando menos, con la voluntad de luchar por alcanzar mejores condiciones para aquellas. Tal discurso tomó la forma de sermones, artículos, reportajes, epístolas, discursos propios de conmemoraciones y noticias en la pluma y en la voz de autoridades, editorialistas, dirigentes, escritores y ministros. El discurso protestante adquirió por momentos visos de aquella tendencia; hombres y mujeres por igual hablaron de ellas o aquellas se asumieron como seres sujetos a la acción de otros, quienes tenían las mejores intenciones de dignificar la vida del «bello sexo».<sup>6</sup>

En las últimas décadas del XIX, por ejemplo, el *Periódico Oficial* del estado de Campeche anunciaba la creación de una Escuela Normal de Profesoras, acontecimiento que auguraba una época de igualdades y oportunidades para hombres y mujeres pues, decía, estas podrían abrazar una nueva profesión. Sin embargo, el discurso que acompañó al anuncio contenía elementos que delataban la falta de convicción; era necesario primero que la profesión magisterial propiciara en la mujer la honradez; en segundo lugar, la haría «útil a la patria, a la sociedad y a la familia». En tercero, la instrucción debería ser otorgada por mujeres, pues afirmaba:

Siempre hemos creído que la mujer solo debe ser educada por las personas de su mismo sexo; pues nadie más que estas puede conocer la índole, inclinación y sentimientos delicados de las que siendo al presente niñas, o jóvenes, están llamadas en lo porvenir a ser el sostén y apoyo de la sociedad. La educación, pues, de la mujer por la mujer es una necesidad que los gobiernos tienen el deber de satisfacer, probado, como está, que hay en ella la misma aptitud que en el hombre (*La Nueva Era* 1882:1).

En algunos documentos el discurso tomó la forma de reflexión acerca de «la misión» de las mujeres cristianas, donde se reconocía el hecho de que ellas estuvieran llevando a cabo importantes avances, tanto a nivel personal como a favor de la Iglesia y, en general, del proyecto misionero protestante. Sin embargo, lo que se puede inferir es que aun la misión femenina, para ser efectuada, imponía ciertos «requisitos» que implicaban algunos

<sup>6</sup> Este término tuvo un uso común para referirse a las mujeres, aun en la hemerografía protestante.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

sacrificios personales, entre ellos incluso el hecho de perder las características eminentes y tradicionalmente atribuidas al ideal femenino. En lo tocante a la admisión de mujeres, así se manifestaba un orador que participó en los debates durante la Séptima Conferencia Anual de la iglesia metodista de México:

[...] no somos enemigos de la ilustración de la mujer, que la creemos sobradamente apta para hacer cualquier clase de estudios, y que tenemos la convicción de que ella está llamada a desempeñar una misión mucho más sagrada que la del hombre. Pero por lo mismo que está llamada a desempeñar esta misión tiene que abstenerse de cierta clase de trabajos o comisiones que no se avienen con la respetabilidad que marcadamente disfruta, que pueden lastimar profundamente su dignidad y que concluirán por relajar sus buenas costumbres y por corromper sus sentimientos. Grande, sublime nos parece una mujer cuando la vemos hacerse respetar y querer por sus virtudes domésticas o públicas, por su amor a la patria y la familia; pero nos parece que viola las leyes de la naturaleza, que abandona la senda que Dios le ha trazado sobre la tierra, cuando la vemos disputando en una casilla electoral los votos a favor de tal o cual candidato político; o cuando impulsada por ambiciones innobles pretende desempeñar ciertos puestos que... lastiman necesariamente su delicadeza... nos obliga votar en contra de la admisión de mujeres como delegados a la Conferencia General (*El Abogado Cristiano Ilustrado* 15/02/1891:30).

Por lo expuesto hubo en los editorialistas un gesto de reproche personal y colectivo hacia los hombres, por dejar solas a las mujeres, como si en todo necesitaran ayuda o requirieran de algún varón la instrucción, el apoyo o compañía y, sobre todo, límites. Así se expresaba en el siguiente artículo:

Pero nos toca seriamente preguntarnos: ¿qué es la parte que nos corresponde en tan magna obra? ¿La estamos educando para que tome parte con nosotros en la dura brega de la vida? ¿Le estamos señalando su destino en los movimientos de la historia humana? ¿La estamos estimulando en su desigual lucha contra un mundo lleno de pecado y miseria? ¿Le estamos enseñando a ser buena, instruida y piadosa? ¿La estamos acompañando al cielo? ¡Dios quiera que sepamos salvar nuestra tremenda responsabilidad en este respecto, y que en todo el mundo

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

se llegue a exclamar admirado de nuestras cristianas mujeres, como el retórico Liborio (*El Faro* 03/07/1910:343, 351).

Otra forma, un tanto más velada, de este discurso se dio al hacer llamados apremiantes para apoyar los proyectos y las actividades de las mujeres aunque aquellas no lo solicitaran; si bien no se utilizan verbos en voz pasiva, en el discurso completo la idea que subyace sugiere que, para llevar a cabo ciertas actividades, las mujeres requieren ayuda en diversos aspectos, desde el físico, moral o espiritual. Por ejemplo, cuando en 1934 las mujeres asociadas a la AFE anunciaron su intención de organizar la Unión Sinódica Femenil, el presidente del sínodo nacional se apresuró a solicitar que:

Se aprueben los pasos que se están dando para organizar a la mayor brevedad la Unión Sinódica de Sociedades Femeniles. El acuerdo es terminante. Es el apoyo moral, completo, amplio que se imparte sinódicamente a la Convención Femenil. [...] Por lo tanto, los pastores, obreros laicos, RR. Consistorios, RR. Presbiterios y todas las organizaciones deben respaldar ampliamente y en toda forma este movimiento que tiende a la formación de la Unión Sinódica, cuya trascendencia sólo podrá justipreciarse en el futuro (*El Faro* 07-08/1935:9-10).

Además, a las diversas formas de «sabotaje» de la expresión autónoma de las mujeres creyentes se unió la falta de una conciencia feminista como tal, situación descrita por Tamez (2004), y que hacía imposible para las feligresas incorporar su experiencia personal y concreta a la hermenéutica bíblica, por lo que se tendía a reproducir el modelo patriarcal en el discurso femenino, aun cuando aquellas asumieron un empoderamiento que les otorgó cierta capacidad de gestión. El resultado de tal conjunción de factores fue la inhibición de las mujeres como sujetos de producción teológica. Un autor anónimo se expresó sobre aquella idea diciendo que «Algunos tratan de probar la inferioridad intelectual, física y moral de la mujer, afirmando que carece de espíritu creador y que la colaboración que aporte al hombre no podrá dar un resultado práctico, puesto que no hará otra cosa que seguir dócilmente el camino trazado por el hombre» (*El Faro* 05/1934:11-12).

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Por otro lado, dentro del modelo eclesiástico asimilado al modelo patriarcal existía la tendencia a dejar sin aclaración conceptos como «el lugar de la mujer», «la importante misión de la mujer», «el papel importante de la mujer en la sociedad». Todos estos términos, presentes en el discurso masculino y femenino, eran ambivalentes; los emisores masculinos los utilizaban para imponer límites a la acción de las mujeres pues, generalmente, formaban parte de discursos en que se exaltaba la función y los roles de la maternidad, se celebraba la actividad misionera femenina o se recalca que la máxima aspiración de ellas era la docencia de sus pares o de niños o la filantropía y la beneficencia.<sup>7</sup>

De esa manera se restringía su actividad a la mera transmisión de conocimientos, dejando fuera la producción intelectual hermenéutica, como acierta a opinar Tamez (2004). Por el contrario, varias receptoras tomaban aquellos términos como expresiones de apoyo y respaldo, pero en la práctica se imponían límites de diversa índole.

En el discurso protestante se tiende a sobrevalorar cuantitativa y cualitativamente a las mujeres, respecto de los roles que se esperaba desempeñaran. Es un hecho que las mujeres, en muchas ocasiones, superaban en número a los feligreses varones; si se hace una comparación con las tendencias actuales y con los números que arrojan los censos oficiales nacionales, el número de feligresas es mayor al de los creyentes varones. Siguiendo esta tendencia, era común que se resaltaran los roles femeninos o que se admirara a las pocas de estas que habían tenido logros excepcionales pues «la Iglesia presbiteriana cuenta en su seno con un respetable número de mujeres expertas, ilustradas, que son verdaderos caudillos y sobre todo cristianas» (*El Faro* 09/1934:9-10). El término «respetable» da la idea de un amplio porcentaje; sin embargo, según las fuentes consultadas, las que podían ser clasificadas como «ilustradas» eran una minoría. La experiencia a que se

<sup>7</sup> Para una visión acerca de la forma en que este discurso ha persistido hasta la actualidad, véase el trabajo de Juárez (2000:75, 106, 107), en el que presenta las formas y los mecanismos que dos grupos religiosos (bautista y mormón) utilizan para transmitir las concepciones sobre el deber ser femenino a sus feligresas. A esta autora le interesa ahondar en la forma en que ocurre el proceso de internalización individual de los valores religiosos; su análisis concluye que es en las reuniones de señoras donde no solo se establecen los modelos, sino también se socializan, asimilan y reproducen las conductas femeninas.

refiere la fuente remite, generalmente, a las características adquiridas por las mujeres mediante su contacto con las sociedades femeniles y pueden traducirse como capacidad de gestión, oratoria, reconocimiento de dotes vocales, musicales y manuales, todas ellas aplicadas al trabajo misionero y a la enseñanza en el ámbito doméstico y dentro de la iglesia o, específicamente, en la sociedad femenil.

Otras fuentes protestantes tienden a sobrevalorar en el discurso la capacidad de las mujeres en el trabajo misionero y les atribuyen una especie de «don innato» para la experiencia mística, cuya expresión en términos de religión es referida como «consagración», característica poco atribuida a los hombres, pues

En todo tiempo los más ardientes y más numerosos coadyutores de Dios han sido las mujeres. En donde quiera que no se les haga caso a ellas la iglesia queda en ruinas... estas mujeres de Dios han podido emprender y hacer grandes cosas por Dios, por la iglesia y por la humanidad... es evidente que la mujer es especialmente llamada por Dios para este trabajo (temperancia) (*El Faro* 25/02/1910:123).

Por ello, decían, era necesario «instruir y engrandecer a la mujer que por mil y mil títulos está llamada a influir en el destino y prosperidad de nuestra cara patria» (*El Faro* 01/05/1891:67-68). Un cronista evangélico fue más allá, al recurrir a cierto determinismo regional en su descripción del carácter y las costumbres de las yucatecas protestantes, a quienes atribuía ser exitosas, tener un carácter positivo, discretas, prudentes, serias, afectuosas y pulcras; pudorosas y confiables; gracias a eso

La iglesia presbiteriana de Mérida ha recibido más bendiciones del Señor por la consagración de sus mujeres, que por sus ministros, ancianos y miembros varones... las hermanas yucatecas... a quienes todo les sale bien porque en todo lo que hacen ponen por entero sus corazones... creo que procuran estar siempre gozosas; no vi rostros sombríos o enojados entre ellas ni una sola vez.

Emplean mucho la discreción y la prudencia para evitar la desunión entre las personas o familias de las iglesias; las señoras y señoritas de estas congregaciones

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

tratan con mucho respeto los asuntos religiosos. Aman la seriedad y la circunspección entre los hermanos.

El trato entre las mujeres evangélicas tiene por fundamento el cariño.

Asunto de suprema importancia para las yucatecas en general es el aseo aplicado a personas y cosas. Nada hay tan simpático en las estaciones del sur como las vendedoras de frutas, atole y fiambres que aparecen uniformadas con blanquísimo hipil, y rebozo que les cubre la cabeza y busto [...] el bello sexo femenino yucateco tiene muchas cosas dignas de estudio y que el porvenir de la propaganda evangélica en la península cuenta en lo absoluto con la mujer (*El Faro* 01/05/1891:67-68).

Posiblemente, los directivos vislumbraban la gestación de una conciencia de grupo entre las mujeres, para quienes se comenzó a utilizar términos genéricos como el de *elemento social* y al que, además, se atribuía en el discurso la existencia de necesidades especiales entre tal sector. Otros celebraban el progreso de los esfuerzos de aquellas por organizarse en sociedades y en diversos niveles, pues

Bien está que nuestras mujeres presbiterianas se encuentren ya en pleno desarrollo de vida organizada y muy cerca de presentar un frente único sinódico, con el fin de colaborar con el acervo de sus virtudes cristianas al desarrollo de la obra de Cristo en nuestro amado suelo mexicano (*El Faro* 11/1935:3, 15).

La mayoría de las representaciones de las mujeres incluían calificativos como heroica, inteligente, piadosa, abnegada, poseedora de sentido común, ordenada y dispuesta para «la obra».<sup>8</sup> En conjunto, eran los atributos con los cuales las mujeres debían evidenciar su elevada condición moral que debía ser resultado de su experiencia de conversión. Su objetivo tendría que ser, pues, la gratitud y la consagración de sus virtudes a la propagación de las enseñanzas evangélicas. Quienes lograran este ideal, entonces, recibirían el reconocimiento y las expresiones de solidaridad: «¡Ánimo, valientes luchadoras! ¡Ánimo, fieles e incansables seguidoras del Maestro!». Aquellos

<sup>8</sup> El término «la obra» fue usado frecuentemente en el vocabulario evangélico para referirse a todas las actividades cuyo propósito era propagar los principios de la fe reformada.

atributos, unidos a un esfuerzo de las socias por «elevarse y escalar un grado más en los conocimientos del deber de la mujer y el derecho de la misma» (*El Faro* 09/1928:4) contribuirían a construir mujeres plenamente conscientes de su lugar en el ámbito del hogar y el espacio religioso, acorde con el modelo ideal.

Por cierto, ellas también construyeron y expresaron autorrepresentaciones en el mismo sentido. Encontramos un ejemplo en un artículo en que se arengaba a las socias de las AFE a nivel nacional, para que se reunieran en una convención:

El Señor nos ha llamado para congregarnos en esta hermosa y hospitalaria capital: nos llama para estudiar y nos invita a obrar. Nos llama a nosotras, porque nuestra propia naturaleza nos permite ser comprensivas, amantes, solícitas, desinteresadas. Nos llama porque, si estas virtudes son esencialmente femeninas, resplandecen más y pueden ser mejor aprovechadas en la mujer cristiana, en la que, habiendo escogido la mejor parte, está aquí para impetrarle el bautismo de su Santo Espíritu antes de salir otra vez a la brega (*El Faro* 11/1935:8-9).

Otra representación sobre sí mismas se produjo respecto del concepto de «la tarea», es decir, del conjunto de roles que debían asumir. El problema aquí es dilucidar si solo era un discurso que reproducía el modelo patriarcal en una aparente subordinación con el fin de conseguir el reconocimiento por parte de quienes ejercían el poder (Villarreal 2000:15), tarea que se complica por el discurso ambivalente. En el siguiente texto, por ejemplo, vemos que para la autora todo el conjunto de roles esperados a los cuales debía enfrentarse la mujer cristiana a la vez que se hacía muy complicado, tenía «muchas ramificaciones», pero se reducía esencialmente a:

[...] «el leudar la masa», ocupación que en el sentido material es muy femenina. [...] Poco a poco la levadura penetra a toda la masa, de una manera invisible, dulcificándola, transformándola. Sea pues hecha la mujer nueva criatura en Cristo y a su debido tiempo e irresistiblemente se irá haciendo sentir su influencia en la Patria entera (*El Evangelista Mexicano* 15/09/1935:6-7).

## **El «lugar de las mujeres»**

La asunción de la agencia que comenzaba a dibujarse como un ejercicio autorreflexivo de las mujeres comenzó a asimilar cada vez más elementos, tanto sociales como políticos, y en algunos contextos la política estatal proporcionó las herramientas para hacerlo, como en Yucatán, donde se habían efectuado acciones conducentes a reivindicar a las mujeres desde el último tercio del siglo XIX; como ejemplo, el creciente interés de estas por la educación femenina produjo en Mérida la fundación de la sociedad feminista La Siempreviva, dirigida por la profesora y poetisa Rita Cetina (Macías 1982:81).

El periodo de gobierno de Salvador Alvarado, caracterizado por una serie de políticas sociales, se distinguió por su especial orientación al mejoramiento de la condición de las mujeres. Con la celebración del Primer Congreso Feminista en Yucatán (PCFY 1916), se debatieron temas que eran signos de su tiempo en el país y que implicaban la demanda de «derechos y funciones similares a las del varón en la educación, la vida y la democracia», de acuerdo con los ideales de la Revolución. Sin embargo, el feminismo por el que abogaba el programa del Primer Congreso se desentendía «de las variadas formas del feminismo que andan militando y triunfando en el mundo», para proponer el ejercicio del derecho para construir la «Patria mexicana» sobre bases de equidad y de igualdad, tanto jurídica como moral. No obstante, ideas y beneficios no habrían de llegar por igual a las mujeres yucatecas, pues solamente un grupo que contaba con un capital cultural y simbólico podía asimilar y aprovechar los foros que se abrieron para debatir los temas en boga, que entonces fueron la educación y el sufragio femenino.<sup>9</sup> Por ello, como se reporta en los anales, correspondió en gran manera al profesorado femenino «la gloria de reivindicar para su sexo los derechos más sagrados y más evidentes» (PCFY 1916). Y, aunque uno de los propósitos era debatir acerca de «las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer para ser no solo elemento dirigido sino dirigente», la cuestión

<sup>9</sup> Las organizadoras del Congreso fueron Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfinia Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade.



del sufragio se postergó para mejor ocasión, pero con el acuerdo de no quitar el dedo del renglón en la demanda del otorgamiento del voto ciudadano a las mujeres (PCFY 1916).

Unos años después, con el advenimiento en 1922 del periodo de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (1922-1924), se produjeron importantes avances en la lucha por los derechos de las mujeres a través de la creación de ligas feministas que, emulando la que en 1919 había fundado Elvia Carrillo Puerto, tenían por objeto ser autogestoras del mejoramiento de la situación de las mujeres en todos los aspectos, reconociéndose su derecho a participar en elecciones municipales y estatales (Peniche y Martín 2007:37, 38).

Los sucesos políticos que desembocaron en el fusilamiento de Felipe Carrillo Puerto, aunque ocasionaron que se tambaleara el proyecto feminista, no detuvieron su marcha. La prensa protestante, al comunicar que «la hermana del finado Felipe Carrillo Puerto», Elvia, se preparaba para realizar una campaña feminista, anunció que su objetivo era lograr que algunas mujeres se incorporaran al Congreso de la Unión. Con seriedad, sin aspavientos, pero con solemnidad, celebraba que aquel sería el primer paso que se daría en serio para «hacer que la mujer entre de lleno en las altas tareas legislativas del país». Sin embargo, no se apresuró a predecir el éxito total del proyecto (*El Mundo Cristiano* 06/05/1926:281).

Tomás Garrido Canabal, en su gestión como gobernador de Tabasco (1926-1934), estuvo dispuesto a seguir la tendencia de moda en todo aquel país que aspirara a ser considerado en la avanzada de los logros políticos sociales. En esa entidad, según Martínez (1984), «no se labraría en tierra árida, pues la mujer tabasqueña había hecho acto de presencia desde hacía tiempo en distintos tipos de actividades, destacándose su labor en el periodismo y en la enseñanza». En 1931 el proceso hizo coincidir a un importante grupo de mujeres que ya se unían en las Ligas de Resistencia, en las Ligas Antialcohólicas y en la Liga de Maestros Ateos, solo faltaba darle un carácter institucional a esa coincidencia, por lo que era necesario que crearan un organismo político que les permitiera expresarse desde su condición de mujeres. La creación del Partido Feminista Revolucionario (PFR) —adscrito naturalmente al Partido Nacional Revolucionario (PNR)—, en noviembre de 1931 vendría a proporcionar esa oportunidad. La profesora María Luisa

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Chacón de Ramírez Garrido, representante de la mujer del sureste, «vendría a ser la más entusiasta organizadora del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco, que se formaría más tarde» (Martínez 1984:178).

Los problemas que se debatían en aquel estado, al igual que en Yucatán, generaban cierta polémica y básicamente eran los mismos; en el aspecto educativo, dos eran los que acaparaban la atención: uno, el rechazo de las profesoras al artículo 212 del extenso plan, en el que se estatúan ciertas condiciones, algunas de ellas insalvables, para que las mujeres pudieran ser aceptadas en el magisterio. A nivel nacional impugnaban el neutralismo del artículo 3º constitucional respecto de los temas de educación sexual y reproducción humana en las escuelas públicas; al incluirlos se enseñaría al niño el proceso biológico de su formación: concepción, gestación y nacimiento.

Entre líneas se podía leer un asunto que ocasionaba tensión, incluso entre las mujeres: el conflicto entre las reivindicaciones socioeconómicas por las que deberían luchar las mujeres y, por otro lado, aquellos elementos que incidían en la moralidad, desde la perspectiva de un juicio subjetivista. Uno y otro deberían guardar una estrecha concordancia que se expresaría en la práctica femenina exigida por la nueva sociedad, que las mujeres ayudaban también a construir. Al igual que en Yucatán, en el discurso era constante la responsabilidad de las mujeres en la construcción de un México nuevo. En ese momento era necesario abandonar prejuicios y prácticas nocivas, por lo que se privilegió la insistencia en lograr un Estado laico, con lo cual estuvieron de acuerdo en varios sentidos las protestantes; el objetivo no declarado y probablemente no consciente, cuando menos al nivel de la comunidad, era sustituir los símbolos religiosos católicos por otro conjunto de símbolos que representaban la unión de la cosmovisión protestante con ideas nacionalistas. En un momento político en que el país se encontraba en pleno proceso de consolidación como Estado-nación, las iglesias protestantes se adhirieron a los proyectos estatales con el fin de generar espacios de maniobra y construirse una imagen progresista y moderna ante una sociedad mayoritariamente católica. En consecuencia, tanto en las acciones como en el discurso, el hecho de incorporar a las mujeres fue una de las estrategias utilizadas para mostrar una imagen moderna.

Los nuevos tiempos exigían la participación económica de las mujeres, sobre todo en una sociedad orientada por las transformaciones consideradas modernas. Pero para que esta participación fuera eficiente las mujeres debían ser educadas, y en el discurso estaba presente la idea de que solo de esa manera podrían emanciparse de «las garras de la ignorancia y desuncirse del yugo denigrante del pulque, el fraile y los eternos prejuicios» (Martínez 1984:180). Los protestantes, a pesar de sufrir las consecuencias del anticlericalismo que caracterizó la política estatal, aunque en menor grado que el clero y la feligresía católica, supieron apropiarse del discurso garridista al darse cuenta de que el enemigo común era la Iglesia y el clero católico. Hay diferencias de opinión al respecto entre los protestantes pues, si bien es cierto que la persecución era más dura contra los católicos, durante algunos años también la hubo contra evangélicos (Scott 1994:12).

Para las tabasqueñas, según Martínez (1984:181), era necesario que en el mundo entero la mujer ocupara el lugar que le correspondía, con plena libertad de acción y criterio aunque, al parecer, la idea era poco clara, pues más que certezas sobre lo que implicaba, ocasionaba cierta confusión y, en ocasiones, contradicción. Al parecer, el uso recurrente de la expresión estaba directamente relacionado con la ambigüedad en su significado.

Algunas opiniones señalan que «el lugar» de la mujer por excelencia era el ámbito hogareño, en su papel de madre, como modeladora del carácter de sus hijos. No podía, entonces, ser ignorante, pues «no puede dar hijos más que con aptitudes para ser esclavos, viciosos o indiferentes a las más elementales aspiraciones humanas» (Martínez 1984:181). Este discurso pretendía dar así un reconocimiento social a la labor doméstica de la mujer, a la par de las actividades y los valores esperados del rol de la maternidad; por ello, las aparentes reivindicaciones solamente implicaban reconocimiento social y no significaban grandes avances en las condiciones de vida de las mujeres. Para otros, el lugar de las mujeres era uno intermedio entre el hogar y el ámbito público, siendo este último una conjunción de espacios económicos, educativos y laborales.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> La dificultad para distinguir entre los espacios público y privado en el contexto de las prácticas protestantes impidió utilizar el concepto como herramienta para el análisis.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Un ejemplo de tal conjunción de roles en este contexto fue la hija de José Coffin y de Luz Otero,<sup>11</sup> Margarita Coffin Otero, quien durante aquella etapa fue la secretaria particular del gobernador Garrido. Ella, al igual que no pocos evangélicos, había logrado cierta preparación académica que le permitió desempeñarse en la administración pública; en el puesto laboral que ocupó cuajaron una serie de factores y, al mismo tiempo, aquella circunstancia produjo un aumento en su capital social y simbólico: ser la secretaria protestante del gobernador no era insignificante; de hecho, muchos evangélicos le atribuyeron ser el factor mitigante de la persecución por parte de la administración garridista (Scott 1994:12).

Ante un discurso que seguía siendo patriarcal y hegemónico, las mujeres habrían de acomodarse en los intersticios para ejercer una agencia con cierto nivel de autonomía. Y en este caso, estamos hablando de quienes contaban con un capital cultural y social y de ese modo podían moverse y actuar dentro de sus campos. La posesión de tal capital les permitía percatarse de que la división entre los sexos parecía estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable, y se presentaba tanto en su estado objetivo como en el mundo social y, en Estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu 2005:219).

Si existió una conciencia de que la razón por la que se mantenía esta relación de dominación no radicaba fundamentalmente en el seno de la unidad doméstica, sino en otras instancias tales como la escuela o el Estado —lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación que se practican en el interior del más privado de los universos—, es claro que las mujeres que adquirirían un compromiso de reivindicación debían elegir entre dos vías: la primera, luchar para ocupar lo que Bourdieu llama «un lugar original, y perfectamente asentado en el seno de las luchas políticas contra todas las formas de dominación» (Bourdieu 2005:15), o bien, efectuar una doble agencia, que permitiera luchar por sus reivindicaciones individuales y de grupo sin violentar la *doxa*, actitud que, al parecer, podría redituar mayores ganancias, hablando en términos de Bourdieu.

<sup>11</sup> Véase en Josefa Guadalupe Martín Díaz (2014) más información sobre ambos personajes.

Para algunas mujeres, la segunda opción representó la forma de acceder a una posición de poder respecto de otras mujeres, siempre que existiera la noción de clase y fueran capaces de imponerse a sí mismas, como autorizadas a hablar y actuar oficialmente en su lugar y en su nombre, sobre aquellas que, al reconocerse a sí mismas en las líderes, y reconocerlas dotadas de poder para hablar y actuar en su nombre, se asumieran como miembros de la clase, y de esta forma confirieran sobre ella la única forma de existencia que pudiera poseer un grupo (Bourdieu 2001:126).

En 1925, la legislatura del estado de Chiapas concedió a las mujeres, de los 18 años en adelante y en todo el territorio de la entidad, los mismos derechos políticos del hombre, siguiendo la tendencia de los estados vecinos. La legislación tocante a las mujeres lo asumió tanto a nivel federal como en algunos estados del país; así, representantes nacionales y locales se dedicaron a debatir tal tema; en 1928, siendo presidente Plutarco Elías Calles, se redactó un nuevo Código Civil, en el que se dispuso que

la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos; y que al llegar a la mayoría de edad tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos (Licona 1996:7).

Por ello, desde 1929 surgieron dos nuevas asociaciones de mujeres, cuyo principal objetivo era obtener los derechos políticos plenos: el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias. Pronto, en 1934, durante la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas se conformó el Frente de Mujeres Mexicanas, organización que habría de ejercer una relación casi simbiótica con las instancias del poder federal; aquellas mujeres organizadas habrían de llevar a cabo intensas campañas para combatir el alcoholismo y «el fanatismo religioso», principales estrategias del gobierno cardenista en favor de la modernización del país.

Veracruz fue uno de los primeros estados donde cundió el movimiento asociativo femenino y las mujeres comenzaron a postularse para cargos de elección popular. En 1935, los editores de la prensa protestante celebraban que las veracruzanas hubieran organizado un Frente Único de Mujeres en

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Veracruz que lucharía contra el monopolio. La iniciativa fue de la doctora Esther Chapa. La convención efectuada para tal fin convocó, según la prensa, «a centenares de mujeres que recorrieron las principales calles del puerto, proclamando los derechos de la mujer y anunciando que lucharán por el bienestar femenino» (*El Evangelista Mexicano* 01/01/1935:2). En 1936 dos mujeres lanzaron su candidatura para diputadas locales: María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarín. El registro fue aceptado por el Departamento Electoral Nacional, pues la Ley Electoral no incluía ningún capítulo sobre las mujeres. Poco después, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer reunía a 800 agrupaciones femeninas de todo el país y de diversas posturas ideológicas que compartían un mismo objetivo: conquistar el derecho a votar y ser elegidas, y una vez más el presidente Cárdenas les otorgó todo su apoyo, habiendo sido, como refiere Arnaldo Córdova, un «feminista incondicional» (Córdova 1974:30).

Estas circunstancias crearon el marco ideal para que, a partir de la década de 1930, comenzara la etapa más prolífica tanto en la fundación de asociaciones femeniles como en su irrupción, a través de diversos medios, en el ámbito público. Más adelante describo las actividades reglamentadas que realizaron las mujeres asociadas, en el ámbito de los templos o lugares de reunión, con el propósito de proveer un marco de referencia que pueda servir para contrastarlas con el nuevo conjunto de actividades y relaciones.

Gracias a fuentes hemerográficas y epistolares he podido recuperar elementos cuya interpretación proporciona indicios de una reflexividad femenina, expresión de subjetividades de ciertas mujeres. Por ejemplo, Eva Pérez, en un artículo dice que

los obstáculos que ha sido necesario vencer han sido muy grandes; tanto así que nosotras por sí mismas nunca hubiéramos podido removerlos [...] las que han estado con nosotras o mejor dicho con el ideal, desde el principio, a las que vinieron después de vencer desconfianzas y prejuicios y a las que todavía no han podido desprenderse de estas cosas (*El Faro* 07-08/1935:9).

Al parecer, cuando describía los obstáculos a vencer, Pérez se refería a un sujeto que pudiera ser individual y, a la vez, colectivo. El individual es

ella misma, en su carácter de líder nacional de las mujeres presbiterianas. En seguida, el sujeto se vuelve colectivo, abarca a las integrantes de la directiva; aún más, el sujeto se vuelve mayor, para abarcar a otras mujeres, a las que se refiere como «las que han estado con nosotras o con el ideal». En este punto, considera pertinente explicar la naturaleza de los obstáculos: desconfianzas y prejuicios. Al mismo tiempo, hace una distinción entre las que habían logrado vencerlos y las que estaban en proceso, es decir, había una autoconciencia progresiva, una noción de un antes y un después, inculcado, por supuesto, a partir de dos fuentes: los textos bíblicos y la idea de progreso confirmada en el ideal revolucionario. A su vez, dicho proceso se caracterizó, según sus propias palabras, por la eliminación de otros obstáculos, tales como la superstición, la inseguridad y el desánimo. Tal como Sarah Buttler, una de las iniciadoras de la «obra femenil» expresó:

Año tras año las barreras de la superstición han ido cayendo y las preocupaciones ya son menos amargas bajo la benigna influencia de las verdades del Evangelio. Cualquiera mujer sola que sea valiente, puede abrirse camino en la casa de este pueblo, sintiéndose comparativamente segura y libre. Nuestra propagadora en Puebla hace cincuenta visitas por término medio cada mes, y lee la Biblia, ora, los anima y se da cuenta de las necesidades que tienen (Iglesia Metodista Episcopal 1899:91).

Dichos obstáculos serían sustituidos por la seguridad, la libertad, el ánimo y la resolución de las necesidades o los cambios en la percepción de las circunstancias sociales sentidas o vividas. Es decir, aspectos que anteriormente eran considerados problemáticos, tales como la insuficiencia de recursos económicos, fueron sustituidos por otros de índole espiritual, como la necesidad de propagar los principios bíblicos y vivir una vida piadosa. Asimismo, la búsqueda de satisfacción de las necesidades de instrucción intelectual o de servicio social fue un elemento emergente y, a la vez, un indicador del cambio en las subjetividades; así lo exponía una escritora respecto de los propósitos declarados en las escuelas metodistas que contaban con internado:

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

el gran fin de las escuelas establecidas y sostenidas por dicha corporación es el de dar a la sociedad mexicana y a la Patria mujeres bien educadas y cultas, de carácter bien desarrollado, listas para consagrar su tiempo, sus fuerzas y su vida a alguna obra en favor de la humanidad y de preferencia a favor de su propio país (Iglesia Metodista Episcopal 1899:91-95).

Traigo este ejemplo a colación porque, siendo la institución que estuvo a la vanguardia en el tema educativo, pronto fue emulada por otras denominaciones evangélicas. Los buenos resultados que las instituciones lograban, cuantificados por la buena aceptación que tenían las docentes protestantes aun en escuelas oficiales, era otra evidencia de la modificación que sufría la percepción que se tenía de ellas, tanto dentro de la esfera protestante como fuera de ella. Al respecto, así se hablaba del Instituto Normal Metodista de Puebla, que constituyó un importante centro de influencia no solamente en el centro del país, sino hacia el sur y sureste de México. Según se narra:

sus graduadas tuvieron buena acogida aun en las escuelas del Gobierno, de donde fueron solicitadas a causa de sus habilidades, gracias a la esmerada preparación recibida en su «alma mater». En nuestros días se hallan varias de las profesoras formadas en sus aulas, sirviendo clases de importancia en las escuelas superiores de la Ciudad de México, o dirigiendo algunos planteles de instrucción primaria en diferentes estados de la República, donde son tan apreciadas como las profesoras graduadas en los planteles oficiales, y se hace justicia a su buena preparación como mentoras de la juventud, a los altos ideales que las distinguen y a la rectitud de carácter, plegado invariablemente a la sana moral en que fueron educadas (Iglesia Metodista Episcopal 1899:171).

La educación religiosa que se impartía en los colegios era el argumento recurrente: como condición indispensable para lograr el progreso moral y los ideales de la población mexicana; ideales que, sin embargo, no se puede comprobar que fueran de los mexicanos sino del propio proyecto protestante estadounidense. Dicha instrucción debía ser acorde con los principios del Evangelio, único garante de la construcción de nuevas ciudadanas cuya preocupación principal no fuera una satisfacción personal y egoísta de sus



necesidades, sino que viviera también para ayudar a los demás. No obstante, existió una clara distinción de los sujetos hacia quienes se dirigiría la atención. En primer lugar, al celebrar la formación en aquellas instituciones de «excelentes profesoras y buenas madres de familia» se expresaban las prioridades que, sin embargo, seguirían confinando a las mujeres al ámbito privado, pues la escuela en muchos sentidos constituía una extensión del hogar, nuevamente un espacio en que las mujeres permanecían invisibles. Por el contrario, los hombres podían capacitarse en otras áreas sin las restricciones impuestas a las mujeres.

Al parecer, algunas de ellas estaban conscientes del grado de invisibilidad en que se encontraban pero los mismos esquemas establecidos impedían la expresión de aquella conciencia y, más aún, de propuestas para transigir, cuestionar y rebasar los límites impuestos. Virginia Arellano de Álvarez expresaba las oportunidades, tensiones, conflictos y propuestas al respecto cuando concluyó la Convención en que se habían reunido representantes de diversas denominaciones protestantes. Sin embargo, fue cauta en cuanto al objetivo de sus trabajos, pues decía:

Ahora, una nueva meta ante nuestra vista como resultado de esta reunión y que es la de tener una persona dedicada y consagrada exclusivamente al trabajo de las publicaciones, pues vemos una gran puerta abierta delante de nosotras y necesitamos entrar por ella con literatura especial para las mujeres cristianas y los niños (*El Evangelista Mexicano* 24/07/1934:22).

Arellano advertía oportunidades, sobre todo porque los cuerpos directivos parecían dejar en manos de las mujeres asociadas en AFE la responsabilidad de instruir a las demás mujeres y a los niños, que cada vez aumentaban sus conocimientos como resultado de la instrucción escolar y religiosa y necesitaban literatura apropiada. Las indicadas para proporcionarla eran las mujeres asociadas y capacitadas para efectuar ese tipo de trabajos, y añadía:

será otra de las obras de fe de esta Unión Nacional de Sociedades Femeniles Cristianas, pues creemos que el Señor moverá los corazones de las personas que

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

ven en el trabajo de la mujer cristiana, algo más de lo que a simple vista puede mirarse (*El Evangelista Mexicano* 24/07/1934:22).

Conscientes de su capacidad y de los tiempos favorables para que ellas ejercieran influencia sobre otras mujeres, pronto se encontraban con el talón de Aquiles: la dependencia respecto de otras personas, quienes tendrían que avalar su capacidad de gestión. Ellas esperaban que otros miraran y reconocieran una serie de atributos que se reconocían ocultos, es decir, no perceptibles a simple vista, a pesar de encontrarse, muchas de ellas, ejerciendo diversas actividades al exterior del ámbito doméstico, según anunciaba una escritora metodista, Elisa S. de Pascoe:

Gracias a Dios que hay ya un grande número de mujeres cristianas que en la esfera en la cual han sido llamadas, ya como profesoras o diaconisas, como doctoras o enfermeras, ya como empleadas en el mundo de la industria o como humildes testigos de Cristo en la vida diaria, en medio de toda esta diversidad de tareas están permitiendo que el Espíritu las utilice para el establecimiento de un orden social en el que impere la equidad, justicia y bendición (*El Evangelista Mexicano* 15/09/1935:6-7).

### **Subjetividades manifiestas**

En este apartado utilizo el término «subjetividades manifiestas» para explicar las formas en que los sujetos expresan de manera consciente su percepción de sí mismos, acompañada de una descripción del proceso. Es decir, intento plasmar, de manera narrativa, el proceso de transformación del *habitus* expresado por Pierre Bourdieu. He de aclarar, sin embargo, que las características de las fuentes utilizadas no siempre nos permiten obtener la información en primera persona, por lo que la descripción es un proceso de diálogo entre la propia narrativa del sujeto y los datos obtenidos mediante otros sujetos.

## De profesora a obrera: el caso de Juana María Chan de Novelo

Muchas profesoras y enfermeras protestantes se adhirieron a ciertos proyectos nacionales posrevolucionarios o crearon los propios, para colaborar con la reconstrucción del país. La «obrero», una especie de combinación de misionera, profesora y agrónoma que recorría pueblos y rancherías con el objetivo de predicar el Evangelio y llevar los beneficios de la Revolución, fue uno de los resultados de tal fenómeno. En muchos sentidos, la figura de la obrero constituyó un logro por parte de las mujeres, pues originalmente existía la función, pero creada exclusivamente para hombres.

Dicha figura representa, a la vez, uno de los máximos logros de las mujeres protestantes y desafíos a los cuerpos directrices y a la ortodoxia con el fin de generar una agencia al exterior de los límites impuestos, ya que tal nombramiento era otorgado por las agencias misioneras estadounidenses, al margen de las autoridades eclesiásticas mexicanas pero con su aprobación. Quienes recibieron el nombramiento tuvieron que reunir una serie de requisitos que les permitieran homologarse a los varones que desempeñaban las mismas funciones; entre ellos, hablar las lenguas nativas, adquirir una preparación teológica, conocer la región de adscripción y formar parte de redes sociales dentro del contexto regional. En los siguientes párrafos presentaré el caso de la profesora Juana María Chan y el proceso por el cual transitó para llegar a obtener el nombramiento de obrero de la Pioneer Mission Agency en la península de Yucatán.

Las circunstancias de la vida de Chan durante sus primeros años no eran muy distintas de la generalidad; su padre era campesino y la madre estaba a cargo del hogar; se puede decir que su familia reproducía el modelo tradicional que confinaba a las mujeres al espacio privado del ámbito doméstico mientras que a los hombres sí les era permitido participar del espacio público. Entonces, la decisión o, cuando menos, el deseo de Juana de acceder a los estudios normales tuvo que haber sido influenciado por ideas ajenas a su ámbito familiar, y la determinación por estudiar, hasta el grado de desafiar la autoridad paterna e insistir en que el padre otorgara el necesario permiso, habla de un desafío a su propio estatus.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

A raíz de las dificultades derivadas de la Revolución, en 1913, Juana Chan regresó a Yucatán sin concluir los estudios normales. Su retorno a la tierra natal no pudo ser más oportuno pues coincidía con el inicio de esa etapa conocida como «alvaradismo», durante la cual Salvador Alvarado puso en marcha una serie de políticas que provocaron grandes cambios, sobre todo en la zona rural, entre ellas, medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Aun cuando la mayoría de las políticas feministas quedaron a un nivel casi elitista y otras no encontraron eco en el grueso de la población femenina yucateca, algunas mujeres, como la «profesora Juanita», se ubicaron en los intersticios para construirse un lugar propio, desde el cual ejercer una agencia personal, al margen de los espacios tradicionales del ejercicio público del poder (Davis 1999:268). Pero además, en su caso, las experiencias durante su estancia en la Ciudad de México la hicieron más competente respecto de sus pares, por lo que el hecho de vivir en un contexto rural no fue un obstáculo insalvable al momento de entablar relaciones importantes en el espacio social.

Gracias a que aún era soltera, la profesora Chan tenía cierta facilidad para trasladarse y participar activamente en diversas actividades, una de las cuales fue el Primer Congreso Feminista, organizado en 1916, durante el gobierno de Alvarado (entrevista con Adalinda Novelo, nieta de la biografiada, Ticul, Yucatán, 01/05/2012). Sin embargo, cuando poco después contrajo matrimonio, eso no fue impedimento pues, aun cuando su nuevo estado civil alteró algunas de sus actividades, el hecho de haber procreado solamente un hijo fue un factor favorable para el desempeño de sus aún numerosas responsabilidades como profesora en funciones, dirigente de la sociedad femenil, colportora,<sup>12</sup> consejera, misionera, maestra de Escuela Dominical, directora de coros y militante en las filas femeninas de los gobiernos socialistas (entrevista con Adelina Novelo y Carmen Chan, Ticul, 01/05/2012).

<sup>12</sup> *Colportor* es una palabra utilizada por los protestantes para designar a los vendedores ambulantes empleados por una sociedad bíblica para ofrecer ejemplares de la Biblia al mayor público posible. Véase <<http://www.ecovisiones.cl/diccionario/C/COLPORTOR.htm>> [consulta: 30/11/2010]. Los colportores hablaban, predicaban y cantaban en lengua maya, pues no faltaban quienes desconfiaban de los agentes que hablaban español (entrevista con el presbítero Roque Jacinto May Dzul).

Unos años después, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, Chan fue líder del sector femenino del partido Socialista del Sureste; si esta información es fidedigna, podría explicar la importante presencia de la profesora Chan en el sur del estado de Yucatán y que tal capital simbólico hubiera significado un factor de peso a favor de su nombramiento como obrera exploradora de tal región con base en Peto, a partir de 1929, por parte de la Pioneer Mission Agency, agencia misionera estadounidense que se estableció en el oriente yucateco.

Su relación con los dirigentes de la agencia misionera, naturalmente, le proporcionó un mayor capital social; el solo hecho de actuar como representante de los «hermanos gringos» y ser vista junto a ellos en la región de adscripción le granjeó un gran prestigio, sobre todo porque los extranjeros gozaban de mucha simpatía.<sup>13</sup>

Básicamente, el trabajo de Chan como obrera consistió en explorar la región para obtener un perfil sociorreligioso de sus habitantes, a efecto de elaborar un plan de acción y, posteriormente, efectuar «girras» de evangelización en los poblados más pequeños, fundar círculos de estudio de la Biblia y colaborar con las misiones extranjeras en actividades de beneficio social y económico, tales como atención a la salud, higiene y obras públicas como construcción de caminos.

Aun cuando el nombramiento de Chan como obrera fue un evento extraordinario por su singularidad, hubo voces que siguieron demandando que las mujeres tomaran parte en las actividades evangélicas. En su informe a la misión extranjera, Germán Celis, en su rol de obrero, manifestaba su preocupación en el mismo tenor y alentaba a los dirigentes para que fueran más incluyentes, ya que, en su opinión, había «un campo magnífico para nuestras misioneras cristianas» («Informe del obrero...» 01/02/1935). El mismo Celis declaraba estar «aprovechando todas las oportunidades y poniendo cuanto puedo para ayudar a los que a mi paso encuentro».<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Un panorama de la gran aceptación de que gozaban los misioneros estadounidenses y sus colaboradores puede encontrarse en Martín (1997).

<sup>14</sup> En su informe, Celis menciona los poblados de Sucopo, Calotmul, Tixcancal, Chancenote, Sucilá, Panabá, Chemax y Nabalám, todos en el oriente del estado de Yucatán y en la zona colindante con el campo de acción de Juana Chan.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*



Juana María Chan de Novelo, en imagen de junio de 1929, capturada «antes de una Escuela Dominical». El mismo año recibió el nombramiento de Obrera Exploradora de la Pioneer Mission Agency. Fuente: Colección Germán Celis Moguel.

La señora Chan recorrió aquella región a pesar de los constantes ataques de quienes no aceptaban la intromisión de agentes de religiones diferentes a la católica. En muchas ocasiones, los Novelo Chan tuvieron que esconderse para ponerse a salvo de la lapidación y requerir ayuda médica cuando algunas personas les dieron comida envenenada (entrevista con Adalinda Novelo 01/05/2012). Su recio carácter se expresaba en una frase recurrente: «me quiebro, pero no me doblo», usada por Juana ante las circunstancias adversas de la vida.

Juana Chan pudo conciliar sus roles como madre, esposa, profesora, misionera y obrera pues, a pesar de sus 56 años de ejercicio magisterial, no dejó de colaborar con las sociedades femeniles y la misión estadounidense (González 1994).

## Una profesante perseguida. Sofía Peña Sosa y el I Congreso Feminista en Yucatán

Como resultado de las actividades de los misioneros estadounidenses en Yucatán, desde octubre de 1877 se habían fundado congregaciones evangélicas en la ciudad de Mérida y en diversas poblaciones del interior del estado. En la última década del siglo XIX ya existían misiones, congregaciones o iglesias en Ticul, Muna, Maxcanú y Progreso (*Libro de actas...* 03/10/1899:5 [reverso]).

A 14 años de su fundación, la iglesia de Mérida se había convertido en el centro de operaciones de J. Milton Greene y Hubert Brown, los misioneros que sucedieron a Maxwell Phillips. El 25 de marzo de 1891, Greene efectuó una visita a Maxcanú para officiar uno de los actos de liturgia más importantes de las iglesias protestantes: la profesión de fe.<sup>15</sup> En aquella ocasión fueron recibidos como miembros seis personas, de los cuales cuatro eran integrantes de la familia Peña, entre ellos una niña de 11 años llamada Sofía Peña Sosa ([CGCM] *Pasó a su hogar celestial...* s./f.a). Su hermana mayor, Cristina, también formaba parte del grupo de nuevos creyentes. Tan pronto la noticia de la conversión y adhesión de la familia Peña Sosa y los demás miembros se supo en el pueblo, el pequeño grupo de creyentes fue maltratado, ofendido y perseguido por lo que la familia Peña pasó su residencia a Mérida; ya en la ciudad Sofía continuó los estudios superiores, llegó a graduarse de profesora, y como tal fue «ejemplo en el trabajo, y se ganó el aprecio de todos como maestra ejemplar» ([CGCM] *Pasó a su hogar celestial...* s./f.a).

Al parecer, debido a su confesión evangélica, la vida de Sofía y su familia estuvo sujeta a episodios de persecución. En 1892, por iniciativa del encargado provisional de la iglesia de Mérida, José Morillo, se estableció la celebración de cultos cada lunes en las casas de dos familias: la de Pedro Romero y la de Isaac Peña, padre de Sofía (*Libro de actas...* 03/10/1899:2). Pronto iniciaron los ataques contra las casas de reunión; vecinos y transeúntes lanzaban insultos y pedradas contra los edificios; como resultado de la

<sup>15</sup> La profesión de fe es el acto por el cual los conversos, previa preparación, declaran públicamente su fe y compromiso de hacerse miembros de la congregación, con todos los derechos y obligaciones que conlleva.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

persecución a los evangélicos, el grupo ya no pudo continuar reuniéndose en la casa de la familia Peña. No obstante, esta siguió ofreciendo el apoyo a los misioneros y pastores que llegaban a la ciudad de Mérida como parte de su itinerario de trabajo. Según relata Celis Moguel, «la señorita Peña tuvo el privilegio de conocer a todos los primeros misioneros, pues venían a Yucatán a visitar la obra e impulsarla para su crecimiento... en su propia casa llegaban los misioneros y pastores» ([CGCM] *Pasó a su hogar celestial... s./f.a*).

El hecho de ser miembro de la iglesia protestante y, sobre todo, su relación con los misioneros del norte, causó en Sofía un cambio de mentalidad; al mismo tiempo, las «señoritas Peña» adquirieron gran popularidad en la congregación de Mérida pues, además de poner a disposición su vivienda para actos de culto, participaban activamente en la Sociedad de Esfuerzos Cristianos y en la Sociedad de Señoras ([CGCM] *Pasó a su hogar celestial... s./f.a*). Las circunstancias por las que tuvo que abandonar su pueblo, sin embargo, no hicieron mella en su voluntad de regresar a Maxcanú; probablemente otro evento fue el detonante de su decisión: la enfermedad de su hermana Cristina, con desenlace fatal en 1900.

Las circunstancias en Maxcanú habían cambiado a su regreso y, aunadas al prestigio social adquirido por ser maestra y por su relación con los misioneros estadounidenses, provocaron que fuera vista de diferente manera, sobre todo por las mujeres de su pueblo. Sin embargo, habrían de pasar varios años antes de que Sofía Peña obtuviera el reconocimiento.

Cuando el gobernador Salvador Alvarado convocó al I Congreso Feminista, Sofía Peña Sosa se había convertido en miembro distinguido de su pueblo y recuperado la simpatía de la población. Aquel evento convocó principalmente a profesoras de todo el estado de Yucatán pues, según uno de los discursos previos:

Toca en mucho al profesorado femenino la gloria de reivindicar para su sexo los derechos más sagrados y más evidentes que hoy se discuten. Las bravas muchachas del profesorado militante son las que han sostenido bizarramente los debates del Primer Congreso Feminista de Yucatán, sin precedentes en la República y acaso en todo el continente (PCFY 1916).



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Por ello, las organizadoras habían formado subcomités en los partidos yucatecos, con el fin de estar representados en las sesiones del Congreso. El cargo de presidenta del Partido de Maxcanú recayó en Sofía Peña Sosa quien, por supuesto, acudió al evento en la capital, Mérida.

El Primer Congreso Feminista pretendió «manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones»; por ello, los temas a debatir se sintetizaban en una sola de sus propuestas: «establecer las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer para ser no solo elemento dirigido sino dirigente» (PCFY 1916). Desconozco en qué medida la profesora Peña Sosa se asumió como parte de las representantes «desposeídas de criterio propio» que procuraban librarse del yugo del hombre; probablemente su situación de soltería y el tipo de relaciones horizontales que sostuvo con los hombres que formaron parte de su red familiar y social le impedían apreciar en su total dimensión la situación desigual en que vivían las demás mujeres de su pueblo y de su época hasta su muerte, en 1972.

Lo que sí es evidente es que de manera voluntaria y libre se postuló para el cargo de elección de presidenta del subcomité de partido para representar a las mujeres de aquella jurisdicción en el congreso. Sus relaciones sociales e institucionales, aunadas a su proceso de conversión espiritual y las consecuencias que experimentó provocaron una modificación de sus percepciones sobre sí misma, al grado de impulsar acciones específicas, consciente de su capacidad.

### Una promesa cumplida: Isabel Murillo de Riveroll

A finales de 1935, Isabel Murillo de Riveroll, radicada en el estado de Veracruz, se encontraba gravemente enferma; por iniciativa de la sociedad femenil de una congregación evangélica aceptó recibirlas en su casa. Las socias oraron por ella, en especial solicitando el favor divino respecto de su estado de salud. Las «hermanas» le presentaron el plan de salvación,<sup>16</sup> a lo

<sup>16</sup> El plan de salvación es un conjunto de declaraciones acerca de la condición pecaminosa del ser humano, la necesidad de un redentor, así como la confianza en que la divinidad provee la redención a través de Jesucristo y cuyo resultado final será la vida eterna. La aceptación de

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

cual respondió afirmativamente; a partir de ese momento Isabel fue considerada parte del «pueblo de Dios», y como resultado de esa experiencia espiritual hizo votos, prometiendo que «si el Señor la levantaba de esa enfermedad dedicaría su vida a extender el poderoso Reino de Dios». Una vez trasladada a Comalcalco, Tabasco, la ahora creyente comenzó a visitar a sus amigas Delia Gil de Hernández, Inés M. de Granados, Victoria Chapuz de Hernández, Dorita González de Falconi, Carmela López y Livi Granados y a invitarlas para organizarse en un círculo de oración en su casa, aún «con muchas reservas», dado el clima de inestabilidad que caracterizó la vida social y religiosa pues, precisamente, su experiencia coincidió con los últimos meses del gobierno de Garrido (Cañas 2009:web).

Si bien los protestantes tabasqueños no experimentaron los más crudos embates de la política anticlerical de Garrido, sí vivieron situaciones difíciles, como el cierre del templo en Comalcalco y en otras poblaciones.<sup>17</sup> En este caso particular, el edificio del templo había sido expropiado unos años antes y utilizado como mercado, y los miembros fundadores se dispersaron o comenzaron a reunirse en sedes alternas. Un martes de Semana Santa del año de 1936, aquellas mujeres acudieron en busca del profesor Daniel Juárez Montejo, creyente presbiteriano, a su hacienda ubicada en la rancharía Occidente, para pedirle que las ayudase en los estudios bíblicos, a lo que inmediatamente accedió. De esta manera se consideró fundada la Sociedad Femenil «Bethesda».

tales declaraciones debe concluir con un compromiso, por parte del «evangelizado», de seguir las enseñanzas de Jesucristo y la seguridad de ser salvo.

<sup>17</sup> En 1916 existían en la iglesia de Villahermosa 231 miembros, de los cuales 90 eran activos; el mismo año se añadieron 15 más y 31 niños bautizados. La escuela dominical reportaba unos 35 alumnos y la escuela diaria de Macuspana contaba con una asistencia de 30 alumnos (*El Faro* 07/04/1916:228). En 1922 se reportaba el «progreso del Evangelio en Paraíso, Tabasco», así como el aumento en la concurrencia a los cultos en Comalcalco, donde con frecuencia se recibían nuevos miembros por profesión de fe. Este fenómeno se apreciaba también en los ranchos donde, cada vez que se hacían cultos, se «veía el crecimiento del Evangelio». Según la fuente, en 1921 se reunían, en algunas comunidades, «apenas unos veinte individuos y solo un año después, concurrían de 70 a 80 personas» (*El Faro* 01/11/1922:13). En 1940 se reportaba que, a la salida del gobernador Garrido, «las cosas en Tabasco sufrieron un cambio que nos ha permitido saber, con gratitud a Dios, que su obra no solo se sostuvo, sino que se desarrolló maravillosamente» (*El Faro* 15/04/1940:6). A pesar del carácter cualitativo de algunos de estos datos, es importante ponderarlos como indicadores del aumento en la feligresía protestante en Tabasco.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Pronto, Isabel Murillo comenzó a evidenciar su liderazgo, no solo al interior de la Sociedad Femenil, sino como pionera de un nuevo grupo que, a la postre, reorganizó la casi extinta iglesia. Murillo organizó y entrenó a un grupo de creyentes para salir «a compartir el evangelio de Jesús, entregando folletería y biblias en plena fiesta de 14 de mayo».<sup>18</sup> Este hecho fue el inicio de la formación de la Sociedad de Obreros «San Pablo», grupo incluyente que congregaba en su mayoría a mujeres y unos cuantos hombres. Según relata un informante, «sus esposos no se oponían, eran pocos hombres; hicieron muchas actividades: seminarios, visitas a las congregaciones de rancherías, predicar el Evangelio, iban a caballo o a pie, a visitar a los inconversos» (entrevista con Efrén Juárez de los Santos, Comalcalco, 06/08/2012).<sup>19</sup>



Miembros de la Sociedad de Obreros «San Pablo», en visitas domiciliarias de evangelización. Fuente: Colección privada del Pbro. Cuauhtémoc Angulo (CCA), Villahermosa, Tabasco.

<sup>18</sup> La llamada «Enrama» o fiesta del santo patrono de Comalcalco, San Isidro Labrador, es una celebración tradicional que se realiza el 14 de mayo, en que las ermitas del municipio llevan sus ofrendas hasta la parroquia ubicada en la plaza principal. Aquellas se presentan colocadas sobre un palo largo y consisten en productos que van desde la canasta básica hasta frutas, cacao y ganado.

<sup>19</sup> Sobre el mismo asunto, el presbítero Angulo narra que esta sociedad fue constituida en 1938 y que en 1940 comenzaron a organizar escuelas bíblicas dominicales de aproximadamente 600 personas asistiendo a los servicios. Afirma que en Semana Santa se llegaron a reunir 1096 personas (Angulo s./f. [documento inédito]).

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Una de las más entusiastas colaboradoras de la sociedad misionera fundada por Murillo fue precisamente una amiga cercana, Dora Falconi; según relató ella misma, salía a caballo a evangelizar no importando si fuera temporada de lluvias o de seca. Llegaba hasta Jalpa y otras comunidades donde en más de una ocasión la gente salió armada con machetes para atacarla por aquella intromisión. Según su testimonio, aun con las amenazas «su corazón ardía en la predicación y con gran entusiasmo lo hacía por la obra de Cristo» (entrevista con la señora Falconi en Comalcalco, Tabasco s./f., citada por el presbítero Cuauhtémoc Angulo Pineda).

Así, en solamente dos años Isabel Murillo había pasado de la postración por la enfermedad a un amplio activismo como consecuencia de su experiencia espiritual, siendo líder de dos asociaciones al mismo tiempo: la femenil y la de obreros. De esa manera organizó visitas, desayunos, intercambio de sociedades entre las congregaciones y viajes a Cárdenas, Paraíso y Villahermosa, con el fin de adquirir mejores estrategias para el trabajo organizado de evangelización.

Adicionalmente, Isabel, junto con el grupo de obreras y obreros, solicitó y consiguió la visita de «muchos pastores de Yucatán», entre ellos Germán Celis Moguel y su esposa, Eva Pérez de Celis, quienes pasaron largas temporadas recorriendo las rancherías y haciendas más lejanas como obreros de la Pioneer Mission Agency.

Cuando se aproximaba el fin de la era garridista, la Sociedad Femenil asumió una empresa que, antes del activismo de Murillo, se antojaba imposible: formar una comisión para enfrentar al entonces alcalde de Comalcalco, Candelario Bosada, para pedirle que les devolviera el edificio de su antiguo templo. Según refiere Efrén Juárez de los Santos, el munícipe respondió a la líder en los siguientes términos: — Pero mamá Chava, me estás poniendo en un predicamento. Aquí no mando yo, sino el gobernador. A lo que Isabel respondió: — Entréganos el templo, tú mandas aquí, no el gobernador.

Ante tanta insistencia de Murillo, Bosada accedió a devolverlo. En 1940, contando ya con el inmueble, las mujeres comenzaron a reconstruirlo con fondos colectados por ellas mismas, por medio de la venta de comida y la recolección de alhajas de sus amigas y las mismas socias. Una vez

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

reconstruido, el grupo antiguo de creyentes y los que se adhirieron como consecuencia de las labores misioneras de las sociedades comenzaron a congregarse y a efectuar sus actos de culto en el templo.



Placa conmemorativa del 103º aniversario de fundación de la iglesia presbiteriana de Comalcalco, Tabasco. Fotografía capturada el 5 de agosto de 2012.

Ante la falta de un ministro de culto que oficiara la liturgia, las mujeres presionaron al profesor Daniel Juárez para que se hiciera cargo de la predicación: su «atrevimiento» no quedó ahí, prácticamente la sociedad femenil lo convirtió en pastor de la iglesia, pues era el único varón que poseía los conocimientos básicos de teología reformada (entrevista con Efrén Juárez de los Santos, Comalcalco, 06/08/2012).

Pocos años después de la reorganización de la iglesia de Comalcalco y la reconstrucción de su templo, por iniciativa de la «querida hermana Isabel Murillo de Riveroll», los miembros de la iglesia de Comalcalco, población de alrededor de 12 000 habitantes y con muchas rancherías cercanas, se propusieron establecer la Obra Médica dependiente de dicha iglesia para impartir atención médica, social y principalmente espiritual a los enfermos. La iniciativa de la «hermana Chabelita», acorde con la promesa hecha años atrás, encontró eco en la congregación, la cual formalizó su proyecto y dio

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

los pasos encaminados a conseguir una casa para esta empresa. Designó sus comisiones y emprendió una campaña «relámpago» para reunir el dinero indispensable para establecer la Casa de Salud, a la cual le dieron el nombre de «Bethesda», el mismo de la Sociedad Femenil. El edificio contaba con seis cuartos para los enfermos, la habitación para el encargado, los destinados para el consultorio y un salón destinado a capilla (*Movimiento progresivo* 15/06/1944:1-2).

Isabel Murillo no quiso asumir la autoría en la fundación de «La Casa Bethesda» y, por el contrario, siempre se refirió a aquella obra como resultado del sentido de responsabilidad social de la iglesia de Comalcalco. Para Murillo, la obra revelaba «cuánto es capaz de hacer un cristiano que quiere servir y cooperar en buena línea a la prosperidad y progreso de su pueblo, porque esta Casa de Salud será un paso más en el camino del progreso de Comalcalco» (*Movimiento progresivo* 15/06/1944:1-2).



Familias hospedadas en la «Casa Bethesda» lugar de refugio y ayuda a los que traían enfermos a Comalcalco. Fuente: CCA.

*Clamar en el verde desierto.  
Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Isabel Murillo de Riveroll y su esposo Juan, en su 50 aniversario de bodas. Comalcalco, México, 1936 (web).



Isabel Murillo de Riveroll, en su casa de Comalcalco. Fuente: CCA.

## **La historia en la construcción de las identidades femeninas protestantes**

En esta apartado abordaré algunas formas en que la historia funcionó como elemento importante en la construcción de identidades y subjetividades. Utilizo el término *historia* en varias acepciones: la historia personal, individual, de cada actor social y la del grupo social al que pertenece. Una tercera acepción es la que se refiere a las historias nacionales, oficiales, cuyo principal elemento de difusión son las instituciones.

En primera instancia, me interesa aquí indagar en las historias personales, a sabiendas de que, dependiendo de sus contextos y circunstancias, el contenido y la narrativa se modifican para responder a las necesidades del momento. Por otra parte, es importante atender al hecho de que cada historia personal forma parte de un complejo entramado social del que no puede dissociarse; las historias personales están fuertemente entremezcladas y son causa y efecto, a la vez, de las diversas formas en que los seres humanos construyen sus identidades.

Las historias nacionales, además de su propósito de homogeneización de regiones, culturas y conciencia nacional, en aras de una identidad nacional, funcionaron, para las mujeres protestantes, como herramienta didáctica para instruir a las generaciones subsiguientes respecto del origen y la conveniencia del Estado laico, liberal y progresista, acorde con los programas de evangelización de las misiones protestantes y propicio en el momento histórico de su inserción en el espacio religioso mexicano. Las mismas misiones, por cierto, han efectuado innumerables esfuerzos por insertar sus propias historias en aquellas historias nacionales de larga duración. Así, convino a una escritora metodista describir la situación de las mujeres mexicanas en los siguientes términos:

la ignorancia reinaba, el analfabetismo estaba en su apogeo, y las contadas personas cultas que había estaban dominadas por los colonizadores extranjeros, el ambiente estaba impregnado de fanatismo y este absorbía a los hombres de letras. La mujer... como si ni existiera; enclaustrada no solo en conventos, sino también en mansiones y en hogares de mediana posición social. Su deber estaba



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

allí, lavar, coser, cocinar, llevar a cabo todas las tareas que requiere el buen manejo de una casa y familia, pero sin saber leer ni sumar, y si acaso sabía algo, era lo muy elemental. Más bien sus conocimientos eran prácticos en relación a sus deberes y algo de urbanidad. Salir a la calle sola, ¡jamás! Muchísimos detalles podríamos describir de la situación de la mujer, buenos y malos, pero... bastanos decir que la condición de la mujer era de esclavitud (Velasco 1970-1976:7).

Claramente, la concepción de la historia desde la cosmovisión cristiana es lineal; hay un antes y un después, un inicio y una consumación; principio y fin y lleva implícita la idea de progreso. La misma autora del texto anterior expresó que

El Evangelio llegó a los corazones de hombres y mujeres, ellos reconocieron y aceptaron su responsabilidad en la condición de la mujer. Muchos cambiaron su actitud favorablemente, otros persistieron en sus ideas antiguas (Velasco 1970-1976:7).

Al conocer el Evangelio, conocieron la Verdad. Fue efectiva en ellos la sentencia de Cristo al decir: «Conoceréis la verdad y las verdad os libertará» (Juan 8:32).

Es por esto que decimos: la mujer mexicana tiene una deuda muy grande con la Iglesia metodista, porque esta le proporcionó los medios para su emancipación.

Sostengo que la historia cumplió una función social al interior de las instituciones protestantes en la tarea de socialización e inculcación del cuerpo doctrinal en la feligresía; sin embargo, solamente una de aquellas logró institucionalizar la historia propia y de las demás denominaciones, a saber, la Iglesia metodista. Las demás se concretaron a insertar en sus publicaciones algunos artículos conmemorativos, efemérides y biografías, sin perder, por supuesto, la intencionalidad de sus contenidos, siempre mostrando la parte positiva y ocultando, en la medida de lo posible, los aspectos negativos o perjudiciales para la imagen de la institución. En particular, aquellas noticias se ocupan de las instituciones educativas, donde presentan balances positivos de la gran influencia social de sus egresadas; de igual manera, acerca

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

de las grandes campañas, evidenciando «las positivas bendiciones, sobrepasándose la meta fijada» («Escuela Normal Presbiteriana, 1882-1907» s.f.).

### **El factor extranjero**

A lo largo de todo el trabajo ha sido más que evidente la presencia e influencia que ejercieron los misioneros estadounidenses en la vida de las iglesias y congregaciones mexicanas. Las AFE, como hemos visto, fueron fundadas por iniciativa de misioneras y profesoras de aquel origen, quienes instauraron sus modelos organizativos y pusieron en práctica sus estrategias para extender la fe evangélica y causar cambios al interior de la sociedad mexicana en sus diferentes regiones.

Los proyectos del país del norte fueron calificados, en repetidas ocasiones, como brazos del imperialismo yanqui. Incluso existió una corriente de interpretación, ya denominada teoría conspiracionista, que encontró en las misiones protestantes una forma de expresión y de transmisión de las doctrinas imperialistas, al inculcar el ideal del estilo de vida estadounidense en el ámbito social y cultural mexicano. Sin embargo, en el momento histórico de finales del siglo XIX y principios del XX, para la mayoría de nacionales que tuvieron la experiencia de ser instruidos por gente de aquella nacionalidad, la realidad inmediata mostraba a personas que se interesaban por el individuo, sus problemas y carencias, y en función de ello recibían un trato diferente al que provenía del clero católico.

Cuando el misionero metodista William Butler llegó a México con su esposa Clementina, a finales del siglo XIX, ya habían estado antes en la India, y conocían «muchos de los sufrimientos de un pueblo oprimido e ignorante y habían tenido muchas experiencias en la forma de actuar para resolver algunos problemas». El texto entrecomillado hace pensar en que los Butler venían a nuestro país con un estereotipo del mexicano, semejante al que habían encontrado en la India. La señora Butler, por su parte, pretendía hacerse cargo de las mujeres, con un programa hecho para «mujeres oprimidas» y consciente «del valor de la libertad», así que en poco tiempo «captó la triste situación de la mujer mexicana». Fiel al principio bíblico

de sujeción, solicitó de su esposo permiso para ir al norte de los Estados Unidos en busca de ayuda. Estuvo allí durante seis meses visitando amigos e iglesias, hablando de «la necesidad imperante de hacer algo por la mujer y los niños» (Velasco 1970-1976:7).

De regreso en México, la señora Butler comenzó a reunir a pequeños grupos de mujeres en su casa, los miércoles por la noche, para encauzarlas en «el buen manejo del hogar y mejorar su cultura, y conocimientos religiosos». Conjunto de saberes y experiencias que, aunque lejos de las costumbres mexicanas, involucraban de una manera personal y directa a las mujeres con su experiencia espiritual, cotidiana. Uno de los medios de entrenamiento que utilizaron las misioneras extranjeras para las mexicanas que querían colaborar en la misión fue el de la preparación para ser colportoras. En la historiografía protestante es común ver a los hombres ejerciendo el trabajo de colporteur o vendedor de literatura bíblica, pero hasta que pude tener contacto con los acervos metodistas no supe de la existencia de mujeres llevando a cabo ese trabajo. Si bien el entrenamiento era sencillo, por implicar un conocimiento mínimo de la teología protestante, en la práctica este podía ser sumamente peligroso pues, según se narra, las colportoras tenían que recorrer pueblos y rancherías, casa por casa, para ofrecer sus productos. De la importancia de este tipo de actividad en el proceso de cambio de la mentalidad femenina daban cuenta las mismas fuentes cuando, al referirse a las colportoras, decían que «De todo esto deducimos que miles de vidas han quedado bajo la influencia y enseñanza del Protestantismo, resultado de los esfuerzos de la Sociedad Extranjera Misionera de Señoras y sus colaboradores» (Iglesia Metodista Episcopal 1899).

Susanna M. Warner, misionera metodista, fue uno de los ejemplos más evidentes de tal labor, a la cual se dedicó a la par de la docencia en el centro del país y hacia los estados de Veracruz y Chiapas, en las postrimerías del siglo XIX. Procuró inculcar en las mexicanas el carácter de Warner, de lo cual podemos ver la siguiente descripción:

La ilustre fundadora del Instituto Normal Metodista de Puebla, la mujer fuerte, la misionera que no midió distancias ni consideró peligros, ni volvió la espalda ante el escollo, la gran modeladora de espíritus y de inteligencias, la que vive aún

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

en el corazón de muchos mexicanos en donde tiene levantado un altar uncioso, unido a un santo recuerdo (Iglesia Metodista Episcopal 1899).

En la península de Yucatán, hasta entrada la década de 1940, la influencia de las misioneras estadounidenses aún se dejaba sentir; de manera presencial, por medio de visitas breves o por correspondencia, aquellas procuraban mantenerse presentes en la vida de las iglesias, en la organización de las AFE o en las instituciones educativas con alumnado femenino. Germán Celis, el ministro yucateco, preocupado por la influencia de las sociedades católicas en las mujeres, en la correspondencia en que se asumió como portavoz, expresó:

La Srita. Betty le está esperando, dice que usted es la que debe venir, nosotros por supuesto le rogamos a Dios que Ud. venga y tenemos la seguridad que haremos un buen trabajo entre los jóvenes que hay tanto en el colegio como en la iglesia. Pase a Yucatán y ayúdenos. Creemos que usted de veras haría un excelente trabajo en el Colegio que tiene mucha influencia de maestras que pertenecen a las Sociedades católicas [...] <sup>20</sup>

Desde la década de 1930, la familia de misioneros Legters había hecho acto de presencia en Yucatán, con el fin de traducir al maya los textos bíblicos. Establecidos en el poblado de Xocenpich, pronto su radio de influencia se extendió fuera del trabajo meramente lingüístico para abarcar áreas como el entrenamiento de obreros exploradores. Elva Legters, recién casada con David, asumió de hecho varios roles respecto de la traducción y el trabajo femenino. Al parecer, las mujeres yucatecas recibían con mayor agrado a las extranjeras que a las del centro del país o, por extensión, a las que hablaran español; aquel fue un factor de importancia en la labor de Legters quien, haciéndose acompañar por mujeres del área rural peninsular o socias dirigentes de AFE acudía a los poblados con el fin de proporcionar instrucción doctrinal y organizacional tanto a las socias como a sus hijos menores, que

<sup>20</sup> CGCM. Carta del presbítero Germán Celis Moguel, tesorero del presbiterio del Golfo de México, en Mérida, Yucatán, a la Srita. María E. Ewing, tesorera de la Misión Presbiteriana en México, con fecha 11 de septiembre de 1943.

se encontraban constituyéndose en sociedad, tanto en el estado de Yucatán como en el recién declarado territorio de Quintana Roo y en el estado de Chiapas. Aquellas actividades tuvieron que ser conciliadas con las propias de los trabajos de traducción ya que, según se expresaba en un informe, «En la mañana trabajamos el Pbro. Edesio Sánchez, doña Elva Legters y yo en la revisión y traducción de himnos en maya. En la tarde estuvimos haciendo el programa de nuestro trabajo en Tabi».<sup>21</sup>

## Conclusión

Son diversos los factores que se conjuntaron y entrelazaron para dar lugar a nuevas subjetividades femeninas protestantes; desde las doctrinas evangélicas de redención, libertad y progreso personal integral hasta las nuevas oportunidades que se presentaron en los aspectos social, económico y político, pasando, por supuesto, por el importante espacio de la escuela.

Los cambios que se suscitaron en las mentalidades femeninas fueron a la par con el avance gradual de la legislación oficial, las necesidades al interior de las iglesias, las circunstancias sociales, económicas y políticas que rodearon sus vidas, así como una pujante necesidad percibida de reconocimiento personal. En este trabajo es posible percibir la heterogeneidad de las mujeres que se adhirieron a las asociaciones femeniles, dada su historia y experiencia personal en el ámbito religioso. Por ejemplo, algunas de ellas tuvieron varias oportunidades y facilidades para acceder a la instrucción escolar, debido a su residencia en centros urbanos, como Eva Pérez; y otras, como Juana Chan, tuvieron que remar contra la corriente para lograrlo.

Unas enfrentaron episodios y grados de persecución, como Sofía Peña Sosa, pero pertenecieron a redes sociales de las cuales obtuvieron beneficios, en este caso, por la amistad con los misioneros del norte y los grupos de maestras que formaron parte del Primer Congreso Feminista de Yucatán.

<sup>21</sup> La Unión Presbiterial de SSFF del H. Presbiterio Chiapaneco celebró su Convención y a ella asistieron las hermanas presidente y secretaria de la Unión Sinódica, las Sras. Elva M. Legters y Celis, con el propósito de ayudar a la Unión en sus trabajos a las Sociedades Santa Rita Campeche, Los Chenes. Instituto Bíblico Congregacional. Marzo 30 al 1 de abril de 1951 ([CGCM] *Compilación de informes s./f.b.*)

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

Se puede decir que tales cambios son signos de su tiempo y, a la vez, avizoraron y prepararon el escenario para otros nuevos. Y a pesar de todas las circunstancias, las mujeres protestantes prefirieron permanecer en los espacios creados por ellas mismas en los intersticios pero, al fin y al cabo, en los márgenes, sin tomar una conciencia de clase que les permitiera impugnar la literalidad de las doctrinas que siguen perpetuando la idea de inferioridad y sumisión mal entendida de mujeres.

### **Bibliografía citada**

ARELLANO DE ÁLVAREZ, VIRGINIA

1934 «La Unión Nacional de Sociedades femeniles en la Convención», *El Evangelista Mexicano*, 24 de julio, p. 22.

BÁEZ, B. V.

1936 «La evolución de los términos. El término social: mujer», *El Evangelista Mexicano*, 1 de noviembre, pp. 6-7.

BETANZOS, GUILLERMO

1928 «Por Orizaba, Veracruz», *El Faro*, septiembre, p. 4.

BLANCO ROSADO, ASUNCIÓN

1935 «La hora de cita», *El Faro*, julio-agosto, pp. 9-10

BOURDIEU, PIERRE

2001 *Poder, derecho y clases sociales*, España, Desclée de Brouwer.

2005 *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama

CAÑAS JUÁREZ, MARIO ALBERTO

2009 *Realidades del sureste: energía, medio ambiente, política, cultura y sociedad*, 3, en: <<http://realidadesdelsureste.blogspot.mx/2009/03/genesis-de-una-iglesia-con-mision-autor.html>> [consulta: 10/08/2012].

CELIS MOGUEL, GERMÁN

1940 «Primera Iglesia Evangélica Presbiteriana y Nacional El Divino Salvador», *El Faro*, 1 de enero, pp. 20-29.

CÓRDOVA, ARNALDO

1974 *La política de masas del cardenismo*, México, Era.

DAVIS, NATALIE ZEMON

1999 *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*, Madrid, Cátedra.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

DORANTES GONZÁLEZ, MARÍA ALMA

2004 *Protestantes de ayer y hoy en una sociedad católica: el caso jalisciense*, tesis doctoral inédita, Guadalajara, CIESAS/ Universidad de Guadalajara.

GARZA MORA, LEANDRO

1910 «Misión de la mujer», *El Faro*, 3 de julio, pp. 343, 351.

GONZÁLEZ, ÓSCAR

1994 «Un siglo de vida de la maestra Juanita», *Por Esto!*, Mérida, Yucatán, martes 20 de diciembre.

GRANADOS, E. N.

1916 «Por Villahermosa», *El Faro*, 7 de abril, p. 228.

IGLESIA METODISTA EPISCOPAL

1899 *Los primeros veinticinco años del metodismo en México: Colección de discursos pronunciados en el Templo de la Santísima Trinidad de esta ciudad, con motivo de las bodas de plata que celebró la iglesia Metodista Episcopal, durante los días 26 al 30 del mes de enero del presente año*, México, Imprenta de la Iglesia Metodista Episcopal.

JUÁREZ CERDI, ELIZABETH

2000 «Recreando identidades en dos grupos religiosos», *La Ventana*, 12, diciembre, pp. 74-111.

LAU JAIVEN, ANA

2009 «Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres», *Política y cultura*, 31, pp. 235-255, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So188-77422009000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-77422009000100012&lng=es&tlng=es)> [consulta: 04/10/2016].

LICONA VITE, CECILIA

1996 *La situación del varón y la mujer ante el derecho civil y familiar en México*, México, UNAM.

MARTÍN DÍAZ, JOSEFA GUADALUPE

1997 *Iglesia Presbiteriana en Yucatán, 1930- 1972. Establecimiento y consolidación*, tesis de licenciatura inédita, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

2014 *Experiencias de las asociaciones femeniles evangélicas en el sureste de México, 1870-1960*, tesis doctoral inédita, Mérida, CIESAS.

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción  
de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

MARTÍNEZ, A.

- 1934 «Impresiones de la convención de Sociedades Femeniles», en *El Faro*, México, septiembre, pp. 9, 10.

MARTÍNEZ ASSAD, CARLOS

- 1984 *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI Editores.

MUÑIZ MARGARITA

- 1997 «La interpretación bíblica y el papel de la mujer», *Aletheia*, 12 < <https://www.iglesia.net/pdf/mujer.pdf>>.

PÉREZ VEGA, EVA

- 1935 «Mirad» *El Faro*, julio-agosto, p. 9.

PRIMER CONGRESO FEMINISTA YUCATECO (PCFY)

- 1916 *El Primer Congreso Femenista de Yucatán: convocado por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado, Gral. D. Salvador Alvarado y reunido en el teatro Peón Contreras de esta ciudad del 15 al 16 de enero de 1916*, Anales de esa memorable asamblea, Mérida, Yucatán, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular.

SALMANS, LEVI B.

- 1910 «Que ayudéis a estas mujeres», *El Faro*, 25 de febrero, p. 123.

S. DE PASCOE, ELISA

- 1935 «La mujer cristiana y la patria», *El Evangelista Mexicano*, órgano oficial de la Iglesia Metodista de México, 15 de septiembre, pp. 6, 7.

SCOTT, LUIS

- 1994 *Los evangélicos en Tabasco*, México, Kyrios.

VELASCO, BERTHA

- 1970-1976 «Deuda femenina», en *El Evangelista Mexicano*, órgano oficial de la Iglesia Metodista de México, 3, México, Impresos Mayalorca, p. 7.

VILLAGÓMEZ VALDÉS, GINA

- 2003 «Mujeres de Yucatán: precursoras del voto femenino», *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 25, segundo semestre, pp. 1-17.

Fuentes

- 1891 «Aniversario», *El Faro*, 1 de mayo, p. 67-68.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

- 1949 «Ayuda nacional para nuestra iglesia en Tabasco», *El Faro*, órgano oficial del sínodo general de la Iglesia presbiteriana en México, 15 de abril, p. 6.
- 1891 Editorial, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 15 de febrero, p. 30.
- 1926 «El feminismo en México», *El Mundo Cristiano*, 6 de mayo, p. 281.
- 1935 «Heme aquí», en *El Faro*, noviembre de 1935, pp. 8,9.
- 1882 «La Escuela Normal de Profesoras», *La Nueva Era*, periódico oficial del gobierno del estado libre y soberano de Campeche, 565, 26 de septiembre, p. 1.
- 1888 «La mujer según la Biblia», *El Faro*, 1 de octubre, p. 146.
- 1994 «La obra médica en Comalcalco, Tabasco», *Movimiento Progresivo* (boletín quincenal de información, dedicado a fomentar el Movimiento de Promoción de la Iglesia presbiteriana en México), 15 de junio, pp. 1-2.
- 1935 «Las convenciones de Sociedades Femeniles presbiterianas», *El Faro*, noviembre, pp. 13 y 15
- 1922 «Notas del campo», *El Faro*, órgano de la beneficencia presbiteriana en Veracruz, Tabasco y Chiapas, Veracruz, 1 de noviembre, p. 13.
- 1935 «Un Frente Único de Mujeres en Veracruz luchará contra el monopolio», *El Evangelista Mexicano*, 1 de enero, p. 2.

## Páginas web

- «Isabel Murillo de Riveroll y su esposo Juan, en su 50° aniversario de bodas», Comalcalco, México, 1936, en: <[http://www.fotomuseoargentino.com.ar/details.php?image\\_id=690&sessionid=0161c90e5e5ea338df-6d562578685eb9](http://www.fotomuseoargentino.com.ar/details.php?image_id=690&sessionid=0161c90e5e5ea338df-6d562578685eb9)> [consulta: 20/10/2013].
- «Métodos y enfoques para la interpretación», *El Libro del Pueblo de Dios*, en: <<http://www.mopal.org/es/form/IBI/IBIParte1F.htm>>.
- «Método de interpretación bíblica», en P. Arieu Theologies Web 2009, en: <<http://lasteologias.wordpress.com/2009/04/16/metodos-de-interpretacion-biblica/>>.
- <[http://www.presbiterianosag.com.mx/images/stories/videos/Constitucion\\_2007.swf](http://www.presbiterianosag.com.mx/images/stories/videos/Constitucion_2007.swf)> [consulta: 17/07/2013].
- <<http://www.griseldaalvarez.org/pdf/femenino.pdf>> [consulta: 06/02/2013].

*Sabias, virtuosas y fuertes. Protestantismo y construcción de nuevas subjetividades femeninas en el sureste de México, 1870-1960*

<<http://www.ecovisiones.cl/diccionario/C/COLPORTOR.htm>> [consulta: 30/11/2010].

## Acervos y documentos

### COLECCIÓN GERMÁN CELIS MOGUEL (CGCM)

- 1943 «Carta del Pbro. Germán Celis Moguel, tesorero del presbiterio del Golfo de México, en Mérida, Yucatán, a la Srta. María E. Ewing, tesorera de la Misión Presbiteriana en México», 11 de septiembre.
- s./f.a «Pasó a su hogar celestial la Srta. Profa. Sofía Peña Sosa» [hoja suelta].
- s./f.b «Compilación de informes». Actividades Campo Misionero.

### BIBLIOTECA VIRTUAL YUCATECA

- 1935 «Informe del obrero Germán Celis M. a The Pioneer Mission Agency correspondiente al mes de enero de 1935», Tizimín, Yucatán, 1 de febrero, foja 3.
- 1899 *Libro de Actas de la Iglesia Presbiteriana de Mérida*, 3 de octubre, foja 5, reverso
- s./f. *Escuela Normal Presbiteriana, 1882-1907*, Folleto, s./f. Tip. El Faro, México, D. F.
- s./f. Angulo Pineda, Cuauhtémoc, «Luces para alumbrar nuestro presente, datos históricos de la iglesia en Comalcalco» [documento inédito].



---

# La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos: de las precursoras a las feministas socialistas

**Georgina Rosado Rosado**

Facultad de Ciencias Antropológicas

Universidad Autónoma de Yucatán

## **Introducción**

**S**obre el movimiento feminista yucateco se han escrito múltiples trabajos desde diferentes enfoques, y en especial con la cercanía de los 100 años de la celebración del Primer y Segundo Congreso Feminista de México, realizados precisamente en Yucatán. Sin embargo, la importancia del movimiento nos obliga a seguir abordando el tema, dirigiendo primero una breve mirada hacia las precursoras: mujeres ilustradas de finales del siglo XIX, profesoras, literatas y periodistas, pertenecientes en su mayoría a las clases medias y a familias liberales, algunas de ellas masónicas, que formaron en las aulas a la primera generación de feministas yucatecas, para después enfocarnos en conocer el contexto social y político en el que surgieron las feministas socialistas de principios del siglo XX, sus discursos, preocupaciones y su agenda de lucha.

## **Masonería y liberalismo: las precursoras**

Es importante aclarar primero que las yucatecas iniciadoras del movimiento a favor de sus derechos sociales estaban influidas por el liberalismo, ideología política que en Yucatán fue difundida y fomentada por medio de las logias masónicas.<sup>1</sup> Tanto estas como el liberalismo defendían la secularización de la sociedad y el laicismo. Dichas logias adquirieron en Yucatán, a finales del siglo XIX y principios del XX, una gran relevancia, no solo por su número sino primordialmente por quienes las conformaban, hombres pertenecientes a las elites económicas, o provenientes de las clases medias acomodadas que participaban activamente en los debates que se daban en la prensa local, algunos de ellos incrustados en las estructuras de poder y por lo tanto con la posibilidad de influir de manera importante en su entorno.

La participación histórica de los yucatecos en la masonería se refleja en el hecho de que Lorenzo de Zavala, liberal sanjuanista, fundara y promoviera, desde 1818, diversas logias. Más tarde Olegario G. Cantón constituyó, en 1882, con otros personajes yucatecos, la Gran Logia Simbólica, que dio lugar a que durante los años posteriores se conformaran otras. Ya en 1893 se otorgan cartas de patentes a numerosas de ellas en el estado. No es de extrañar que a principios del siglo XX, durante la Revolución mexicana, se produjera una gran actividad entre las logias yucatecas y diera como resultado la fundación de la primera Gran Logia de Estado (Balam 1996:5-14).

En 1890, en México, debido a las pugnas se forma la Gran Dieta Simbólica, organización que fusiona a todas las logias nacionales, y los masones mexicanos proclaman como su Gran Secretario al prominente yucateco Ermilo G. Cantón (Díaz 2015:40-53). Este funda en el estado dos logias de mujeres, al amparo de la Gran Dieta de México, llamadas María Alarcón

<sup>1</sup> La francmasonería o masonería se define como una institución iniciática, no religiosa, filantrópica, simbólica y filosófica fundada en un sentimiento de fraternidad. Tiene como objetivo la búsqueda de la verdad (científica-comprobable) y el fomento del desarrollo social y moral del ser humano, además del progreso social. El Rito Escocés Antiguo y Aceptado fue el primero que se conoció en México, y los hombres más ilustrados del siglo XIX se iniciaron en él. Posteriormente se estableció el Rito de York y en 1826 el Rito Nacional Mexicano. Existe una extensa bibliografía sobre qué es la masonería. Recomiendo, por su carácter sintético y didáctico, el texto de Martínez (1986).

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

de Mateos —fundada antes de 1890— y Josefa C. de Cantón —logia que llevó el nombre de su primera esposa— (Balam 1996:16). De hecho, la madre y la segunda esposa de Ermilo G. Cantón eran masonas.<sup>2</sup> Él publicó en 1894 el texto «La mujer y la masonería» en un acta de la asamblea de la Gran Dieta, donde defendía la existencia de las logias de señoras, con la finalidad de «combatir el dominio del ave negra de Roma y sus secuaces los hijos de Loyola [...] que exageran y divinizan la Mariolatría» (Martínez 2013:132-155).

La relación entre las doctrinas liberales y las logias masónicas, y el movimiento a favor de los derechos de las mujeres, se puede corroborar por los nexos familiares tanto de las precursoras que iniciaron el camino a finales del siglo XIX, como de las feministas socialistas de principios del XX. Algunos ejemplos son la literata Gertrudis Tenorio Zavala, fundadora, junto con Rita Cetina, nieta de Lorenzo de Zavala, de la Sociedad La Siempreviva (*La Siempreviva* 07/05/2013:1). Descendiente también del mismo liberal sanjuanista fue la profesora Consuelo Zavala, fundadora de la primera escuela privada laica para niñas en Yucatán y presidenta del Comité Organizador del Primer Congreso Feminista.

Podemos mencionar también a Beatriz Peniche Barrera, de las primeras tres mujeres electas como diputadas del país, hija de Primitivo Peniche, liberal constitucionalista y prominente masón yucateco; relación familiar que le permitió, a pesar de su juventud, que al llegar a esta tierra el general Salvador Alvarado la nombrara directora de la Biblioteca Manuel Cepeda Peraza. Otros ejemplos dignos de mención son: Susana Betancourt Albertos (medio hermana de Antonio Betancourt Pérez), feminista que se distinguió por sus avanzados discursos y que pertenecía a una familia ilustrada de masones de origen cubano, y Elvia Carrillo Puerto, hermana de los hermanos Carrillo que formaron la logia de Motul, Yucatán.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Entre 1892 y 1894 funcionaban en México 21 logias masónicas de mujeres en 12 estados del país, entre ellos Yucatán. Sin embargo, debido a presiones de logias extranjeras, las de señoras fueron declaradas irregulares y dejaron de funcionar (Martínez 2013:146).

<sup>3</sup> En 1921, Edesio y Acrelio Carrillo Puerto (hermanos de Felipe y Elvia) solicitaron dispensa y la Carta Patente a la Gran Logia La Oriental, para constituir la RLS Nachi Cocom N° 10, la cual empieza a funcionar el 11 de noviembre de ese mismo año. Véase «Historia de las logias de la jurisdicción de la Gran Logia Unida la Oriental Peninsular RLS Nachi Cocom N° 6 de Motul, Yucatán», en <<http://fraternidad10.org/category/semblanzas>>.

Es de destacarse el caso de otra gran maestra, la tabasqueña Dolores Correa Zapata (1983-1924), sobrina nieta de Lorenzo Zavala y prima de la literata Gertrudis Tenorio Zavala. Dolores, además de sus aportaciones como docente de la Escuela Normal de Profesoras, destacó por sus contribuciones como poetisa y escritora, por su labor editorial en la revista *La mujer mexicana*, en el periódico *La Miscelánea del Pueblo* y por su presencia en el Conejo Superior de Educación Pública. La importancia de sus nexos familiares en su formación personal y trayectoria se corrobora por un hecho fundamental de su vida: en la época del Imperio, su padre y parte de su familia salieron desterrados a Cuba junto con otros liberales radicales tabasqueños, mientras que Dolores se refugió en la ciudad de Mérida, donde cursó sus estudios y gracias a su prima hermana Gertrudis entró en contacto con el destacado grupo de escritoras que publicaron *La Siempreviva* (Alvarado 2015:47-89).

Como podemos notar, la genealogía y procedencia sociocultural de las ilustres maestras del sureste, de familias liberales masónicas, no es un dato anecdótico de su biografía sino uno de los ejes para analizar sus respectivas trayectorias. Sin embargo, es importante destacar que los esfuerzos de aquellas que ejercían el magisterio a finales del siglo XIX y principios del XX no eran aislados, ya que ellas en la práctica conformaron parte de una red nacional de mujeres de avanzada, donde la comunicación y el aprendizaje mutuo fueron transformando sus pensamientos que, por lo mismo, debemos advertir, no se mantuvieron estáticos a lo largo del tiempo. Por ejemplo, una tribuna para la difusión de la obra poética de Rita Cetina fue *El Recreo del Hogar* (1879), impulsado en Tabasco por Gertrudis Tenorio Zavala. Publicó también poemas y reflexiones en prosa en dos revistas centrales en el seguimiento de la historia de las mujeres y la cultura impresa en México: *Violetas de Anáhuac* (1887-1889) y *La Mujer Mexicana* (1904-1907) (Infante 2015:21-47).

Los nexos de Rita Cetina con escritoras de otros lares, como las que escribían en *Violetas de Anáhuac*, principalmente con Laureana Wright de Kleinhans (Alvarado 2005), masona liberal (Martínez Moreno 2013:132-155), que en sus textos defendió la educación femenina como medio para lograr la emancipación y la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, nos deja

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

en claro que los vínculos y alianzas entre las mujeres que luchaban por el mismo objetivo revolucionó y dio mayor alcance a sus trabajos personales.

La postura anticlerical de los liberales masones de finales del siglo XIX, incrustados en las estructuras de poder, permitió que desde las esferas de gobierno se promovieran las escuelas laicas para niños, pero también para niñas. Y con ello el surgimiento de un grupo de mujeres ilustradas, muchas de ellas emparentadas con los liberales masones, que, convertidas en las maestras de los liceos de niñas, promovían la laicidad y el pensamiento científico. Las ventajas que representó lo anterior para la lucha emancipadora de las mujeres son claras, puesto que lograron obtener de este modo una profesión, un lugar preponderante en el espacio público y ser autónomas en cuanto a sus ingresos económicos. En 1901 funcionaban en el estado 203 escuelas de varones y 131 de niñas, haciendo un total de 334 establecimientos primarios, un buen número de ellos dirigidos por mujeres (Menéndez 1995).

Los liberales y masones yucatecos de finales del siglo XIX y principios del XX perseguían en torno a la mujer los mismos objetivos que los hombres ilustrados de otras partes del mundo, es decir: promover su educación para convertirlas, ya fuera en calidad de madres o profesoras, en formadoras de mejores ciudadanos. Esto es nuevamente explícito en publicaciones de la época, por ejemplo, en *El Fénix*, periódico dirigido y administrado por liberales de Motul. En 1899, Agustín Franco Villanueva (Bojórquez 2008), miembro de la logia Renacimiento, maestro y escritor yucateco (quien a la llegada de Salvador Alvarado al gobierno fue nombrado director de Enseñanza Rural del Estado), anunció la apertura del Colegio para niñas Josefa Ortiz. Dicha escuela se inició bajo la dirección de la «inteligente» profesora Uldárica Aguilar, donde según las palabras de Agustín Franco: «los métodos y procedimientos de enseñanza que en él se observaron son de lo más bueno y moderno» (*El Fénix* 1899:2). En el mismo periódico, en su primera página, también podemos leer:

La educación de la mujer es la base del engrandecimiento y prosperidad de los pueblos y ha sido siempre y lo será cada día más conforme vayan avanzando las generaciones al par que la civilización moderna una necesidad indispensable para el progreso de la humanidad entera; pues bien sabido es que la misión de la



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

mujer ante las leyes de la sociedad y de la naturaleza es grande y sagrada y para que quede bien cumplida se hace necesario que al llegar a ser madre de familia y para llenar este tan concienzudo y delicado encargo, preciso es, decimos, prepararla; es decir instruirla y educarla para que pueda legar a la sociedad, ciudadanos útiles y virtuosos para todos los fines de la vida. [...] Por estas razones los pueblos deben procurar por todos los medios que estén a su alcance, no descuidar ni un solo momento la instrucción de la mujer si quieren que las generaciones venideras cuenten en su seno con hombres verdaderos liberales, patriotas y útiles a la sociedad (*El Fénix* 1899:1).

Este impulso de la educación laica y científica en Yucatán vino acompañado por la proliferación de revistas literarias, así como por sociedades culturales donde participaron activamente las mujeres, tanto en la capital del estado como en las comunidades más importantes, entre ellas Valladolid, Espita, Motul, Izamal y Progreso. Fue así que mujeres de la clase media yucateca, convertidas en maestras y afiliadas a las sociedades culturales donde tenían acceso a los periódicos, revistas nacionales y extranjeras, y al intercambio epistolar con mujeres de otras partes del mundo, iniciaron el proceso de deconstruir lo que hasta ese momento se consideraba la esencia y el deber ser femenino.

La sociedad Progreso y Recreo de Espita, el Porvenir de Valladolid y el Renacimiento de Tizimín son muestras de sociedades culturales que se crearon en Yucatán promovidas por masones, con el objetivo explícito de sembrar la semilla del progreso mediante el conocimiento científico, las artes, los proyectos editoriales y los vínculos con la prensa nacional e internacional. Estos centros sociales se convirtieron, al igual que en el caso de Europa y el resto del mundo donde existían, en espacios privilegiados para que las ideas liberales y la condición de las mujeres pudieran ser discutidas (Rosado 2015:web). Es importante señalar que Valladolid y Espita fueron de las primeras poblaciones de Yucatán donde se formaron logias masónicas, y que los patriarcas de las familias más prominentes participaban en ellas. Un ejemplo de ello son las familias Triay, Peniche, Rosado, Patrón, Osorno, Erosa, Cetina, Alcocer, entre otras, que hacia finales de siglo XIX y hasta mediados del XX tomaron parte activa en la masonería y simultáneamente

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

en las sociedades Progreso y Recreo de Espita y en el Porvenir de Valladolid (entrevistas a descendientes de maestros masones de Valladolid y Espita, Yucatán, junio de 2015).

La importancia de la participación de las mujeres en estas sociedades resulta significativa si atendemos sus objetivos de «contener el germen ilustrador de la época», con una mira, «un deseo: el progreso». Convertirse en un lugar donde pudiera «la juventud cultivar su entendimiento comunicándose mutuamente su pensamiento». Y donde «nos suscribiríamos a los periódicos de más mérito tanto nacionales como extranjeros estaríamos al tanto de los acontecimientos de Europa y del resto de la América» (Pacheco y Patrón 1925:20-21).

El proyecto ilustrado de Progreso y Recreo, al igual que el de las otras sociedades de la región, contempló desde un inicio la necesidad de incorporar a las mujeres, sin las cuales sería imposible el cambio, y fue expresado abiertamente por su fundador: «Cuando llegemos a poseer una biblioteca, el bello sexo podrá beber en la misma fuente que nosotros, pues esperamos que las personas civilizadas de esta villa contribuirán a ilustrar esta preciosa mitad del hombre» (Pacheco y Patrón 1925:21). Esta intención iba acompañada por un discurso conmovedor, donde las reconocieron como sus iguales, al menos en el aspecto de sus capacidades intelectuales y en cuanto a sus derechos de participar en las doctrinas liberales que se discutían y promovían en dichas sociedades.

¿Por qué no aceptarlas? ¿Acaso por su condición de mujeres no tienen el supremo derecho de disfrutar también y de participar de las sabias doctrinas que lanzan a los cuatro vientos la sociedad? ¿Acaso no tendrían el criterio y suficiente alcance intelectual para aportar sus conocimientos? Nada de eso, entendemos que la mujer tiene también capacidad para tomar parte en las actividades humanas (Pacheco y Patrón 1925:61-62).

Así, resultan claros los vínculos entre las sociedades culturales, el proyecto liberal educador de niños y niñas y las logias masónicas, y, en consecuencia, el papel de las mujeres pertenecientes a familias liberales como esposas, madres e hijas de masones, pero también en el llamado mundo

profano como profesoras de los liceos e integrantes activas de las sociedades culturales, donde lograban tener acceso no solo a la educación laica sino al conocimiento de diferentes corrientes de pensamiento.

La participación de las mujeres como educadoras en los primeros liceos de niños y niñas, así como en las sociedades culturales del interior del estado y en los proyectos editoriales se constata con el hecho, poco conocido, de que Espita fue de las primeras poblaciones donde las mujeres dirigieron y administraron una revista literaria: el primero de agosto de 1912 surgió *Arpa Eolia*, mensual, con Pilar Fontanilles de Rueda a la cabeza, precisamente la directora de la Escuela Manuela Olivares en esos años y esposa de José Rueda Ontiveros, director y gerente del semanario local *El Demócrata* (Santiago, López y Ramos 2015).

Es de notarse que el lenguaje refinado de Pilar Fontanilles en el texto de su autoría publicado en *Arpa Eolia* refleja su erudición en temas de arte y literatura, así como su capacidad de tratar temas políticos, aunque matizados en formas sutiles, elegantes y poéticas. Lo primero y lo segundo se pueden constatar en el texto dedicado al literato Benavente, donde no solo alaba su obra poética sino también su respuesta entusiasta al hecho de que en Francia se erigiría una estatua a un jardinero.

Al leer los bellos artículos de Benavente, «Acotaciones», rebosantes de ternura, de amor infinito hacia la humanidad, sucede lo que dice Victor Hugo que «cualquiera que sea la posición del cuerpo, el alma está de rodillas». [...] Esas cuartillas son haces de luz que iluminan nuevos y bellos senderos, son horizontes de lazos de unión entre poderosos y humildes, nivelación entre las clases hoy distanciadas, un socialismo sublime, un amor engendrador de futura sociedad, más buena, más unida, más ideal. Imitemos a Benavente, oigamos la voz del insigne autor dramático y procuremos que el amor sea cadena de flores que nos enlace a todos dulce y cariñosamente (*Arpa Eolia* 1912:web).

Años después la directora de dicha revista formaría parte de los trabajos de organización del Primer Congreso Feminista de Yucatán (PCFY) realizado en 1916, y participaría activamente en las comisiones previas al evento y durante su desarrollo. De hecho, Pilar Fontanilles formó parte del Comité

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

Organizador responsable de estudiar y admitir los trabajos que se presentaron durante el Congreso (*El Primer Congreso Feminista de Yucatán* 1975:60).

Como antecedente del movimiento feminista yucateco podemos mencionar también que, apoyadas por Eligio Ancona y por el vicegobernador Carlos Peón Machado, se crearon en el estado las organizaciones El Conservatorio y La Emulación. El propósito de la primera fue fundar un liceo para niñas y en La Emulación se acordó establecer el Colegio Hidalgo, que inició sus trabajos bajo el concepto de «libertad de conciencia». Posteriormente, el 4 de septiembre de 1905, el Colegio Consuelo Zavala fue instituido como laico y mixto (Rosado 2014:215-235). El principio de «libertad de conciencia» dentro de la masonería, en su acepción más profunda, no solo se refiere a la libertad de creencias religiosas, sino a la búsqueda de la verdad científica y comprobable, en contraste con el pensamiento dogmático que defendían los clérigos, basado en verdades absolutas, inmutables e indiscutibles. Así, el ingreso de las niñas a escuelas mixtas y laicas permitió que tuvieran una educación fundamentada en las ciencia positiva racionalista, y que no recibieran ya una educación religiosa. Asimismo, tuvieron acceso a materias antes reservadas a los varones: geografía general, geometría, cosmografía, geografía de México, geografía de Yucatán, astronomía, música, declamación y derecho constitucional (Rosado 2014:215-235).

Convergió así dos hechos importantes que explican que en Yucatán, y no en otra parte, se realizara el Primer Congreso Feminista en México: *a*) la existencia de un sector de mujeres yucatecas ilustradas vinculadas a grupos liberales que pugnaban por transformar las concepciones sobre el ser y deber ser femenino, y *b*) la llegada del general Salvador Alvarado a Yucatán, masón liberal que al arribar a la península incorporó en su equipo de gobierno a sus hermanos yucatecos, con los que compartía principios ideológicos y un discurso revolucionario (Rosado 2014:215-235).

### **La segunda generación: las feministas socialistas llegan a la escena**

A principios del siglo xx se hizo presente en Yucatán otro grupo de mujeres aguerridas, dispuestas a luchar por el reconocimiento de sus derechos

sociales y políticos, entre ellas Elvia Carrillo Puerto, Susana Betancourt, Rosa Torres, Raquel Dzib C., Gloria Mireya Rosado, Eusebia Pérez y Amalia Gómez. Estas mujeres ligadas al Partido Socialista del Sureste se organizaron en la Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez, el 19 de enero de 1919, y como una de sus integrantes, bajo el seudónimo de *Alina*, afirmó en su momento, desde entonces se dedicaron a luchar

[...] por demoler los prejuicios que minaban nuestro ambiente, al que se propuso transformar sentando sus reales y propagando sus doctrinas con especialidad entre el elemento femenino. [...] La Liga Feminista, aunque pulsando muchas dificultades, ha logrado ampliar cada vez más su radio de acción y así tenemos que en su vasto programa figura en primer término la alfabetización, porque comprende que la ilustración de las masas es el principal factor del progreso. También procura la desfanatización, puesto que bien sabe que la Iglesia ha sido siempre la mayor enemiga de la mujer, cuyos principales representantes han formulado sentencias nada favorables para aquellas, llegando hasta el grado de poner en duda la existencia del alma femenina. La protección del niño y de la obrera también, no olvidándose tampoco del obrero, porque sabe muy bien que la redención de este y de la mujer están íntimamente relacionadas. El sufragio femenino de las mujeres impulsó igualmente sus actividades (*Alina* 1923a:14).

Debemos decir de ellas que, a diferencia de sus antecesoras (las precursoras), ellas sí se autonombraron feministas y fueron más radicales que sus maestras, lo que se nota claramente en sus demandas que incluían el sufragio femenino y el reconocimiento de sus derechos reproductivos, entre otros. Esto se explica por dos razones: *a*) pertenecían a otra generación que, favorecida por el camino allanado por las precursoras (profesoras ilustradas de finales del siglo XIX), hicieron avanzar el movimiento a favor de sus derechos; *b*) y las anteriores, sus maestras, estaban ligadas a la ideología y a la política del liberalismo; ellas, al socialismo.

Sin embargo, los cambios sociales no se construyen a partir de rupturas tajantes, se tejen a través de continuidades y variantes, en ocasiones tenues y graduales, en otras radicales y revolucionarias. Lo anterior se observa en algunos discursos de esta generación de feministas que asumen como propias

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

responsabilidades atribuidas a las mujeres tradicionales como la caridad, el cuidado de los niños y las labores domésticas. De ahí que podamos afirmar la persistencia de algunas antiguas concepciones sobre el ser y deber ser femenino, como se percibe claramente en el artículo «La mujer en el hogar», anónimo, publicado en la revista *El feminismo*.

[...] la mujer hacendosa debe tener como virtud también el cuidado de su hogar. Suponiendo que le ayuden en sus labores uno o más criados, es indispensable, vigilar todo, teniendo la mirada puesta al mismo tiempo en la sala y en la cocina (*El feminismo* 17/04/1923:31).

Cabe advertir que algunas de ellas pertenecían a familias masónicas, donde los preceptos del liberalismo de finales del siglo XIX seguían vigentes, entre ellos el abierto anticlericalismo y la defensa de la laicidad en todos los órdenes de la vida pública, y con especial énfasis en la educación. No es de extrañar, entonces, que en sus discursos se encuentren posturas abierta y ferozmente anticlericales, así como la defensa de la impostergable incorporación de las mujeres a la educación y a nuevos espacios laborales, que ya formaba parte de lo que defendían y pugnaban sus antecesoras, las profesoras liberales.

Continuar la lucha por la emancipación de la mujer incluía para ellas la labor iniciada por sus maestras, lo que es claro y evidente en sus textos, en particular en uno de ellos titulado «La mujer y el cura»:

Cuando la mujer comprenda con exactitud que su rebeldía no es un ultraje, sino su significación [...] cuando se comenetre de que la palabra rebeldía no expresa aquí falta contumaz de obediencia a un Juez digno y equitativo, sino tenacidad, resistencia o repugnancia a la arbitrariedad de un amo fabricado por un desdichado hábito de sumisión degradante, entonces será cuando aquilate el heroísmo de las mujeres que hoy bregan a brazo partido por el triunfo de la igualdad que persiguen arrastrando el ultraje o el menor precio de los bajos enemigos de su libertad, entre ellos es el señor cura el más caracterizado: precisamente el más indigno representante de la moral (*El feminismo* 17/04/1923:25).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Sin embargo, dos temas sobresalen en el discurso y en las prácticas políticas de las feministas socialistas yucatecas: 1) la defensa del sufragio femenino y el derecho de las mujeres a ser electas para cargos de elección popular. En ese momento el tema ocupaba a las feministas de gran parte del planeta, ya que a raíz de la primera guerra mundial, entre 1914 y 1918, diversos países aprobaron el derecho al voto de las mujeres, entre ellos Rusia, Alemania, Suiza, Inglaterra, Luxemburgo, Bélgica y Estados Unidos; 2) las feministas socialistas, como sus colegas de todo el mundo, no solo cuestionaron las antiguas estructuras sociales tradicionales y formas de producción feudales como las que se encontró Salvador Alvarado en las haciendas henequeneras y azucareras cuando llegó a Yucatán, sino también a la sociedad capitalista «moderna» y las teorías liberales que le daban sustento ideológico. La demarcación ideológica de las feministas socialistas respecto del liberalismo que guió a sus antecesoras fue clara y contundente, y así lo manifestaron:

Es evidente que los postulados de nuestra Carta Magna actual son de indiscutible trascendencia para el porvenir nacional, porque están de acuerdo con el espíritu de la época, que es francamente socialista; espíritu que les faltó a las agitaciones anteriores en las que dominó una tendencia liberal muy mediocre, cuyas consecuencias a lo sumo se limitaban a simples y deficientes mejoras sociales (*El feminismo* 17/04/1923:24).

Las feministas socialistas de ayer y de hoy vinculan la dominación de la mujer con otras formas de explotación y sometimiento capitalista; principalmente el de las clases sociales. No es de extrañar, por lo tanto, que las feministas socialistas yucatecas de principios de siglo enarbolaran demandas que atañían a la célula básica de toda sociedad capitalista: «la familia burguesa», siendo afines a temas como el amor libre, los derechos reproductivos de las mujeres y la posibilidad de divorciarse sin otro causal necesario que la ausencia de amor. Es congruente con su postura socialista, al mismo tiempo, que incorporaran en su movimiento a mujeres de origen maya, como es el caso de la ya célebre Felipa Poot, quien luchó en su natal Kinchil simultáneamente por los derechos de las clases trabajadoras y los de las mujeres.

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

La claridad de los discursos de las feministas de esa época se percibe cuando las escuchamos a través del que fue su órgano de difusión, la revista *Feminismo*, perteneciente a la Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez, siendo su directora Elvia Carrillo Puerto. Y hoy en día, cuando desde el discurso feminista se intenta aclarar a hombres y mujeres, una y otra vez, que feminismo no es «hembrismo» ni una declaración de guerra contra los hombres, es refrescante atender sus palabras:

La mujer sirve para algo más que para hacer un plato de lentejas, amamantar doce o quince chiquillos y gastar el resto del tiempo en la iglesia oyendo el sermón del Cura que le promete la felicidad después de esta vida... No puede estar en nuestro propósito emanciparnos, como dominadoras, sino como dominadas... Pedirle a los hombres que cedan la dominación que ellos han ejercido en nosotras, esto es, metafóricamente hablando, que nos den el látigo para devolverles los cintarazos que de ellos hemos recibido, es sencillamente candoroso... Tampoco nos identificamos con el movimiento feminista que pretende organizar el clero... La mujer necesita cultura amplia y medio propio para desarrollar sus facultades, la mujer tiene derecho a ser feliz y a compartir libremente con el hombre todos los derechos y los deberes con este... Para que el feminismo dé óptimos frutos necesitamos descansar sobre el trípode de equidad, de bondad, y de justicia (*El feminismo* 17/04/1923:26-27).

Las socialistas yucatecas tenían claro que la práctica del feminismo las llevaría a un mayor desenvolvimiento intelectual, la emancipación y la obtención de sus derechos en igualdad con los hombres. En ningún momento se trataba de confrontar a los pares masculinos; Susana Betancourt lo dejó claro cuando, retomando la definición de María Belmonte, señalaba:

El feminismo como principio de justicia, ilustrando a la mujer y dándole derechos no va en contra del hombre sobre el cual pesan hoy todas las cargas y responsabilidades sino a favor, trata de repartir estas cargas y responsabilidades entre ambos sexos, dando participación a la mujer en aquellas funciones que en armonía a sus aptitudes pueda desarrollar. Destruída la debilidad de la mujer y su inferioridad intelectual, puede alcanzar mayor número de conocimientos que el hombre, pues la organización masculina y femenina no se distinguen en los primeros años, hágase



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

la prueba y póngase a un niño y una niña en las mismas condiciones tanto de instrucción como de educación, tanto del medio como de los alimentos, tanto de los hábitos como de las precauciones sociales y encontraremos que unas saldrán buenas y otras inútiles, igualmente pasa con los hombres (*Tierra* 16/09/1923:12).

El movimiento de las feministas socialistas yucatecas introdujo también temas relativos a la educación sexual y la planificación familiar, lo que se advierte en el hecho de que Felipe Carrillo Puerto promoviera la difusión del folleto «La regulación de la natalidad o la brújula del hogar», escrito por Margaret Sanger y dirigido a los recién casados, que incluía métodos modernos para la planificación familiar.

Pero como la teoría socialista sostenía que para lograr la plena integración social de la mujer era fundamental su incorporación al mundo laboral, las Ligas Feministas se propusieron ser autogestoras del mejoramiento de la situación de la mujer en todos los aspectos, incluyendo su autonomía económica. Sus causas de lucha, por lo tanto, no solo reivindicaban a las mujeres como ente abstracto, sino también su derecho al trabajo, al respeto de su jornada de ocho horas y de sus derechos sindicales.

Así, como ya mencionamos, mujeres como Felipa Poot pugnaron por los derechos de la etnia maya, por la retribución de su territorio, por la conservación de su lengua y de su cultura, al mismo tiempo que defendían los derechos de la clase trabajadora, por un salario digno, sin dejar de lado la exigencia del cumplimiento de sus garantías como mujeres; enarbolando importantes y muy vigentes demandas: el derecho de las mujeres a una educación laica y científica; al control sobre su propia sexualidad y capacidad reproductiva; derecho a un salario igual por igual trabajo; el derecho al voto y al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Las feministas yucatecas estuvieron ligadas al movimiento sufragista mundial y pelearon por una igualdad política plena entre hombres y mujeres; sin embargo, como les pasó a las liberales, a las socialistas de otros rumbos y a las mujeres actuales pertenecientes a los diferentes partidos, tuvieron que enfrentarse a los prejuicios e intereses patriarcales de sus propios compañeros de lucha. Así se percibe en las conclusiones del Primer Congreso Obrero Socialista celebrado en Motul, Yucatán, en 1918, donde se asentó:

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

El hombre ha sufrido la tiranía de las leyes y del capital y la mujer no solo ha sufrido la tiranía de las leyes y del capital, sino también la oprobiosa tiranía de los esposos, de los padres y aun a veces de los hijos. Los gobiernos anteriores no han querido darle significación a los derechos que tiene la mujer como individualmente humana. En estas horas en que se están sacudiendo hasta las bases más firmes de los prejuicios, es un deber de humanidad hacer que las mujeres tomen participación activa en la causa de su reivindicación y uno de los medios es que formen parte de las administraciones gubernamentales (*Primer Congreso Obrero Socialista 1918*).

Igualmente, las feministas socialistas yucatecas en 1922 enviaron al congreso local un Memorial, firmado por cientos de mujeres, mediante el cual solicitaban el derecho al sufragio femenino; pero los congresistas se negaron a aprobarla bajo el argumento de que no estaban «suficientemente ilustrados en el asunto». La cuestión se resolvió cuando Felipe Carrillo Puerto, hábilmente, interpretó que el articulado de la Constitución no excluía explícitamente a las mujeres, y que en esa época, al igual que hoy, utilizaba el masculino como neutro, favoreciendo de esta manera la participación electoral de las mujeres. Fue así como la maestra Rosa Torre G. resultó electa regidora del ayuntamiento de Mérida durante los comicios del 7 de noviembre de 1922, siendo ella la primera mexicana en ocupar un cargo de elección popular. Posteriormente, el 18 de noviembre de 1923, tres mujeres de la liga Rita Cetina se lanzaron como candidatas propietarias a la xxviii Legislatura local por el Partido Socialista del Sureste y triunfaron. Elvia Carrillo Puerto fue electa por el distrito de Izamal; Beatriz Peniche de Ponce, por el segundo distrito de Mérida; y Raquel Dzib Cícero, por el tercero. Susana Betancourt, en la revista *Tierra*, celebra emocionada el hecho:

nosotras, las verdaderas feministas, las que hemos trabajado y luchado por la noble causa de la mujer, nos sentimos orgullosas de que Elvia vaya a la Cámara, ella trabajará y luchará como siempre, estando de nuestro lado y defenderá nuestra clase como siempre lo ha hecho «no hará lo que acostumbran los politiqueros, que al subir se olvidan de los que sufren; ella será la garantía de la mujer». Elvia defenderá los derechos de la mujer burlados desde hace siglos, porque ama la causa, la siente la comprende y sabrá interpretarla (*Tierra 21/10/1923:13*).

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

En la misma revista, con fecha 2 de diciembre de 1923, Alina firma un artículo que da cuenta del triunfo electoral.

Con todo entusiasmo se verificaron las elecciones del 5° Distrito Electoral, habiendo triunfado por 5115 votos los compañeros Elvia Carrillo Puerto como propietaria y Miguel Fajardo como suplente. Esta fecha debe ser grabada con letras de oro en la historia de la mujer yucateca, porque le dará oportunidad de entrar al Congreso y hacer leyes que seguramente serán muy benéficas para ella (Alina, *Tierra*, 2/12/1923a:13).

Sin embargo, el 3 de enero de 1924, el gobernador Carrillo Puerto, dos de sus hermanos y su amigo fiel, Manuel Berzunza, entonces presidente municipal de Mérida, fueron asesinados por las fuerzas de la reacción de Yucatán. Elvia, amenazada de muerte, abandona el estado, terminando así una etapa, breve pero significativa, de la lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos. Lucha que aún no termina.

## **Conclusión**

Explicar por qué fue Yucatán el lugar donde se organizó el Primer Congreso Feminista en México, no como accidente histórico, ni como el resultado de un feminismo importado o impuesto desde fuera, ya sea por un caudillo revolucionario, por feministas del centro de la República bien posicionadas con el poder presidencial, o por peregrinas de ojos claros, implica conocer los antecedentes históricos del movimiento feminista yucateco y el contexto social y político de donde surgió una masa crítica de mujeres yucatecas dispuestas y capaces de discutir y defender sus derechos sociales y políticos.

Intentar interpretar, y en algunos casos juzgar los discursos de las participantes de los Congresos Feministas de 1916 sin antes conocer sus filiaciones familiares, ideológicas y políticas y, en definitiva, el contexto social del que procedían y el camino antes recorrido, podría llevarnos a no poder comprender a cabalidad cuáles eran sus prioridades y estrategias, y por qué aceptaron o rechazaron propuestas y discursos de feministas de otras latitudes.

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

Sin duda, son nuestras maestras de finales de siglo XIX y principios del XX las que construyeron la patria desde las aulas y formaron a las mujeres y a los hombres de bien. Pero sobre todo, permitieron a nuestro género el acceso a la luz del conocimiento científico, que el dogma y la esclavitud de la tradición alguna vez nos negaron y que aún nos limitan. Romper el dogma, pensar según la razón científica y la libertad de conciencia han sido indispensables para que las mujeres podamos diseñar estrategias en busca del reconocimiento de nuestros derechos.

Tampoco es propio o conveniente para el análisis del movimiento de las mujeres yucatecas obviar los nexos de las feministas de principios del siglo XX con el Partido Socialista del Sureste. Ya que sus demandas y discursos se sustentaban en las teorías y filosofías de una corriente feminista en particular, la socialista, que a nivel internacional impugnaba la moral burguesa y las estructuras sociales que daban sustento al capitalismo, como la propia familia. Lo que explica y enmarca sus demandas y el contenido de sus textos, ya referidos en este capítulo, pero también la ferocidad con que la reacción y los grupos conservadores de Yucatán las persiguieron e intentaron acabar con su legado. Por todo ello, hoy más que nunca, cuando los grupos neoliberales en el poder intentan cooptar y mediatizar la lucha de las mujeres por sus derechos, resulta urgente recordarlas, reconocerlas y seguir sus huellas.

### **Bibliografía citada**

ALINA (seudónimo)

- 1923a «Contingente de la mujer, la liga 'Rita Cetina Gutiérrez'», *Tierra*, órgano de la Liga Central de Resistencia, 27, Mérida, 28 de octubre, p. 14 (reproducido en Gaspar Gómez Chacón [coord.], 2011, *Reedición conmemorativa del Centenario de la Revolución Social Mexicana*, Mérida, Compañía Editorial de la Península).
- 1923b «La mujer y la campaña presidencial», *Tierra*, 32, Mérida, 2 de diciembre, p. 13. (en Gaspar Gómez Chacón [coord.], 2011, *Reedición conmemorativa del Centenario de la Revolución Social Mexicana*, Mérida, Compañía Editorial de la Península).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

ALVARADO, L.

- 2005 *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, México, UNAM.

ARPA EOLIA

- 1912 Revista mensual literaria. Imprenta El Demócrata. Espita, Yucatán. pp. 4 y 5. Biblioteca Virtual de Yucatán. Disponible en: <<http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium/AP4/PDF/85279.pdf>> [consulta: 29/06/2015].

ALVARADO, MARÍA DE LOURDES.

- 2015 «Alas para volar». Vida y obra de Dolores Correa y Zapata, maestra excepcional (1853-1924), en *Las maestras de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México/Secretaría de Educación Pública, pp. 47-89.

ANDERSON BONNIE, S.

- 1992 *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Barcelona, Crítica.

BALAM RAMOS, Y. H.

- 1996 *La masonería en Yucatán. El caso de la Gran Logia Unida, La Oriental Peninsular*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

BETANCOURT, SUSANA

- 1923 «La mujer en el Congreso», *Tierra*, época III, 26, Mérida, 21 de octubre, pp. 12-13 (en Gaspar Gómez Chacón [coord.], 2011, *Reedición conmemorativa del Centenario de la Revolución Social Mexicana*, Mérida, Compañía Editorial de la Península).

BLANCARTE, R. J.

- 2001 «Laicidad y secularización en México», *Estudios Sociológicos*, XIX(57), septiembre-diciembre, pp. 843-855.

BLANCARTE, R. J. (COORD.)

- 2008 *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, El Colegio de México.

BOJÓRQUEZ URZAIZ, C. Y F. SÁNCHEZ ROSAS

- 2008 *Reseña histórica del Primer Congreso Pedagógico de Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

CHABLE, SOCORRO Y GEORGINA ROSADO

- 2016 «Las feministas socialistas yucatecas y su paso por la historia», *Por Esto!*, suplemento *Unicornio*, Mérida, 8 de enero.

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

GARCÍA TABLADA, M.

- 2013 «Impacto de la masonería femenina en la sociedad actual», *Coloquio de la Federación Americana de Masonería Femenina «Valores Masónicos y Espiritualidad: una mirada femenina hacia el futuro»*, Buenos Aires, <<http://www.confederación-grandes-logias-mexico>>.

INFANTE VARGAS, LUCRECIA

- 2015 «Alas para volar». Vida y obra de Dolores Correa y Zapata, maestra excepcional (1853-1924), *Las maestras de México*, México, INHERM/SEB, pp. 21 -47.

MARTÍNEZ MORENO, C. F.

- 2012-2013 «Auge y caída de la masonería en México en el siglo XIX. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laureana Wright González», en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 4(2), pp. 129-155.

MARTÍNEZ ZALDUA, R.

- 1986 *¿Qué es la masonería? Pasado, presente y futuro*, México, Costa-Amic Editores.

MACÍAS, ANA

- 2002 *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG-UNAM/CIESAS.

MENÉNDEZ DE LA PEÑA, R.

- 1909 *Rita Cetina Gutiérrez 1846-1908*, Mérida, Imprenta Gamboa Guzmán.

MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, H.

- 1995 *Iglesia y poder, proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

MOLINA, C.

- 2003 «Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado», en S. Tubert (ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid, Ediciones Cátedra/Universitat de València/ Instituto de la Mujer, pp. 123-159.

OFELIA

- 1923 «La mujer y el cura», *El feminismo*, 2, Mérida, 17 de abril, p. 25.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

PATRÓN EROSA, E. Y S. PACHECO CRUZ

- 1925 *Reseña histórica de la sociedad Progreso y Recreo de Espita*, Mérida, Talleres Tipográficos de «La Revista de Yucatán»/Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado.

PENICHE RIVERO, PIEDAD

- 2015 «Las primeras mujeres electas. La histórica saga sufragista (1)», en *Diario de Yucatán*, Mérida, 17 de octubre de 2012: <<http://yucatan.com.mx/editoriales/las-primeras-mujeres-electas-de-mexico>> [consulta: 01/08/2015].
- 2012 «Las primeras mujeres electas. La histórica saga sufragista (2)», *Diario de Yucatán*, Mérida, 19 de octubre, en <<http://yucatan.com.mx/editoriales/las-primeras-mujeres-electas>> [consulta: 01/08/2015].

PEÑA, I. DE LA

- 1904 *Apuntes históricos de la masonería mexicana*, Colección Lafragua, doc. 676, Fondo reservado Ruz Menéndez, Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México.

PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN (PCFY)

- 1916 *El Primer Congreso Feminista de Yucatán, celebrado del 13 al 16 de enero de 1916: Convocado por el Gobernador y comandante militar del Estado General D. Salvador Alvarado. Anales de esa memorable asamblea*, Mérida, Yucatán, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular (edición facsimilar publicada por el voluntariado del Infonavit, 1975).

RITO NACIONAL MEXICANO

- 1934 *Rito Nacional Mexicano, liturgia del primer grado, mandado a observar por el Supremo Gran Oriente del Rito*, México, Editorial Gran Oriente de México.

ROSADO, CELIA

- 2009 *Los periódicos literarios del siglo XIX: la construcción de un lector*, tesis doctoral inédita, México, UNAM.
- 2014 «Educación, sociedades literarias y periodismo para mujeres en el Yucatán del siglo XIX», en Georgina y Celia Rosado (eds.), *Mujeres en tierras mayas, nuevas miradas*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 215-235.

ROSADO, GEORGINA

- 2015 «Las precursoras yucatecas y los nuevos discursos», *Por Esto!*, suplemento *Unicornio*, Mérida, 6 de diciembre: <<https://www.poresto.net>>.

*La lucha de las mujeres yucatecas por sus derechos:  
de las precursoras a las feministas socialistas*

SANTIAGO PACHECO, E., F. LÓPEZ BATES Y L. ENRIQUE RAMOS

2015 *Espita en el crisol del tiempo. Historia e imagen*, México, Bibliotecarios del Sureste/H. Ayuntamiento de Espita.

VIDAL MANZANARES, G.

2007 *Masones que cambiaron la historia*, Madrid, EDAF.

VILLAGÓMEZ, GINA.

2003 «Precursoras del voto femenino», *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, vol. 18.

Fuentes hemerográficas

1899 *El Fénix*, periódico literario y de variedad, órgano del Liceo de Motul, 2, Yucatán, octubre, p. 3.

1923 «La mujer en el hogar» *El feminismo*, 2, órgano de la Liga Rita Cetina Gutiérrez, Mérida, 17 de abril, p. 31





---

## Una revolución de conciencia: el pensamiento feminista yucateco en 1916

Alicia Canto Alcocer

Gobierno del Estado de Yucatán

**H**an transcurrido 100 años desde que el movimiento revolucionario mexicano propició la aparición en la escena pública de un grupo de mujeres que se ocuparon de reivindicar el derecho femenino a gozar de una ciudadanía plena y sin ningún tipo de restricciones. En un contexto de eferescencia social y política, las feministas mexicanas pusieron «el dedo en la llaga» de una sociedad que, aunque ávida de cambios, se resistía a abandonar las prácticas patriarcales que hasta entonces las mantuvieron en la sombra y el silencio.

A lo largo de la historia se destacan una gran cantidad de evidencias acerca de cómo las mujeres, en determinados momentos, formaron parte fundamental de aquellos movimientos sociales que impulsaron cambios de fondo y forma. En ese sentido, la ideología feminista fue el motor y la expresión de un sentir compartido grupalmente.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los primeros congresos feministas internacionales se efectuaron en París, Washington, Chicago y Londres entre 1888 y 1900 (Cortina 1998:168-169). Asimismo, Gargallo (2010:32) reporta que a principios de siglo XX tuvieron lugar diversas conferencias que pusieron en la palestra internacional la discusión sobre la igualdad jurídica de las mujeres. El Centro Feminista de Buenos Aires convocó en 1906 al Congreso Internacional de Libre Pensamiento (antecedente directo del Primer Congreso Femenino Internacional y primer encuentro mundial de mujeres llevado a cabo en América Latina), realizado en 1910 con la finalidad de tratar las mejoras sociales, la lucha por la paz, el acceso de las mujeres a la educación superior, y para expresarse en contra de una doble moral que privilegiaba a los hombres y su libertad en toda ocasión.

Fue en 1916 que el feminismo tomó cuerpo y espíritu en voz de las protagonistas del Primer y Segundo Congreso Feminista de Yucatán, ambos realizados bajo el auspicio del gobierno del general Salvador Alvarado.<sup>2</sup> Las asistentes fueron en su mayoría maestras de profesión, mujeres que para ese momento ya habían trascendido la cotidianidad provinciana y, a la par de su formación docente, tenían un bagaje cultural amplio y un considerable reconocimiento en su entorno inmediato. Reunidas en torno a un anhelo común, las maestras yucatecas hablaron fuerte y claro con respecto a sus filias y fobias. Nunca dudaron en tomar la oportunidad que se les presentó; muy por el contrario, el clamor de sus demandas conmovió más allá de los muros del recinto que cobijó la reunión. Las yucatecas defendieron sus posturas y se hicieron respetar, incluso declararon abierta y enfáticamente que «ni ante el Coronel Ramírez Garrido, ni ante el Sr. Carranza, a quien tenía en altísimo concepto», se retractarían de opiniones que dieran «como hijas de sus propias convicciones».<sup>3</sup>

Al calor de discusiones, encuentros y desencuentros, el Estado revolucionario, y en especial el movimiento constitucionalista, encabezado por el general Venustiano Carranza, constataron que para las mujeres el camino hacia la libertad y la autonomía no tenía retorno. Las mujeres yucatecas actuaron de forma libre y autónoma y defendieron sus posturas de manera por demás radical, y a la vuelta de los años resulta incuestionable su influencia en la construcción del pensamiento femenino mexicano.

Las asistentes a estos congresos feministas yucatecos dieron muestras de estar más que preparadas para debatir y confrontar sus ideas. Ambos espacios generaron reflexiones, encuentros y desencuentros ante una agenda común.

<sup>2</sup> Según Ana Macías los dos congresos feministas organizados por Alvarado en enero y noviembre-diciembre de 1916 «son hitos en el desarrollo de la conciencia femenina en el México moderno» y debido a los resultados y recomendaciones de estos congresos, «Yucatán dejó de estar en la periferia y se convirtió en el centro del cambio revolucionario en México» (Macías 2002:108).

<sup>3</sup> Intervención de la profesora Candelaria Ruz durante el debate para lograr la aprobación del primer tema: «¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?» Las palabras son reproducidas en la memoria del Primer Congreso Feminista de Yucatán, de 1916, p. 85 [en adelante: PCFY 1916].

## Primer Congreso Feminista

Aquel 13 de febrero de 1916, el teatro José Peón Contreras lució, como nunca antes, pleno de mujeres exaltadas, emocionadas y murmurantes: las asistentes al Primer Congreso Feminista de Yucatán, convocado por el general Salvador Alvarado, en nombre de la Revolución mexicana. El agitado ir y venir de las participantes fue la nota para el periódico *La Voz de la Revolución*, que informó al respecto:

Escribimos estas líneas de introducción, a las tres de la tarde, frente al espectáculo que presenta el Congreso Feminista reunido en el «Peón Contreras». Todas las localidades están ocupadas y desde nuestro grillée [*sic*] se oye, como rumor de multitud, el gárrulo [*sic*] conversar de las congresistas (PCFY 1916:63).

Convocado desde octubre de 1915, el Primer Congreso Feminista reunió a más de 700 mujeres, en su mayoría maestras, como ya se mencionó, quienes estuvieron dispuestas a plantarse de cara al público a discutir temas de interés y trascendencia para ellas y para la sociedad en general (PCFY 1916:65). La organización del Congreso había sido confiada por Alvarado a un grupo de mujeres reconocidas por su trayectoria y educación (PCFY 1916:34).<sup>4</sup> La comisión trabajó con eficiencia y logró motivar el concurso de maestras de la ciudad de Mérida, y procedentes de diferentes partidos del estado, entre los que destacan Izamal, Hunucmá, Progreso, Valladolid, Maxcanú, Espita, Sotuta y Motul (PCFY 1916:67-69). El resultado se hizo evidente cuando *La Voz de la Revolución* publicó: «En Yucatán, hay muchas mujeres cultas. Muchas más de lo que en general se cree. No hemos visto una reunión, tan numerosa, de hombres en que se hable el español con tanta propiedad y que se discuta tan serenamente» (PCFY 1916:63).

Los temas seleccionados desde «arriba» por el propio gobernador fueron publicados como parte del decreto número 326 mediante el cual se convocó al Congreso:

<sup>4</sup> Comité Organizador: presidenta, señorita Consuelo Zavala; vicepresidenta, señorita Dominga Canto Pastrana; secretarías, señoritas Adriana Vadillo Rivas y Rosina Magaña; prosecretarías, señora Amalia Gómez F. de Aguilar y Gregoria Montero de Alonzo; tesorera, señora Adolfin V. de Avila y vocales todas las demás integrantes de la Comisión (PCFY 1916:34).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

- I. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?
- II. ¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?
- III. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?
- IV. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? (PCFY 1916:37).

La mayoría de las participantes vieron con buenos ojos las temáticas, y la señora Acevedo de Paullada, seleccionada por el Comité Organizador para pronunciar el discurso inaugural, dijo que:

[...] siendo la mujer la mitad del género humano, es por lo mismo la mitad de la cuestión social; ahora bien, se arreglara una mitad de la cuestión ¿no es bastante probable que la otra mitad se arreglaría más fácilmente? Paréceme que sí. ¿Cómo? Educando a la mujer, instruyéndola, levantándola de la postración en que se encuentra, esa es la mente de este Congreso cuyos temas claramente nos lo dicen.<sup>5</sup>

Se escucharon algunas voces disidentes, como fue el caso de la señorita Francisca García Ortiz, quien al hacer uso de la palabra se mostró inquieta ante las posibles repercusiones de pertenecer al grupo de mujeres cuya educación podría representar un obstáculo para acceder al matrimonio y a una vida familiar plena. Ella se pronunció al respecto con bastante claridad y con entera confianza: «Es un hecho que la mujer ilustrada difícilmente se casa; necesita mucha suerte. Por eso creo que sale sobrando que a ellas se les instruya más y más pues estos conocimientos son una valla a su felicidad» (PCFY 1916:147).

Si bien las expresiones feministas contemporáneas tuvieron en la mira el sufragio como expresión de ciudadanía, hasta ese momento «la incorporación

<sup>5</sup> Fragmento del discurso inaugural pronunciado por la señora Acevedo de Paullada. El mensaje íntegro está publicado en la sección de Dictámenes y Discursos del Congreso Feminista (PCFY 1916:133).

a la esfera pública de las mujeres en ningún momento fue vista como una restricción a la función maternal y a la responsabilidad doméstica, consideradas destino ineludible para las mujeres» (Cano et al. 2009:9). Al respecto, Noguez anota que en el imaginario se posicionó la idea de que la mujer no debía mantenerse al margen de las actividades sociales y políticas del país; sin embargo, el conflicto estuvo centrado en las implicaciones que tendría la búsqueda de la igualdad entre los sexos como sería alejarse de las viejas costumbres de subordinación doméstica, entiéndase el matrimonio, la maternidad o el hogar (Noguez 2012:61).

La señorita García era joven y estaba naturalmente preocupada por el futuro de las mujeres que, según ella, tendrían un destino aciago: «De nada serviríamos las jovencitas llenas de ilusiones, solas, aunque somos futuras madres, pero el adelanto y el perfeccionamiento que anhelamos será muy tardío» (PCFY 1916:147-148). Inmersas en una sociedad patriarcal, las jóvenes mujeres modernas tenían un pie en el pasado y sus tradiciones y el otro justo en la entrada del porvenir. De ahí que los temores de cruzar el umbral no fueran pocos. Para ella, el reto mayor radicaba en educar a los hombres para que estos pudieran comprender la nueva forma de ser mujer: «Ojalá eduquemos al hombre, que es nuestro apoyo moral y social y no lo dominemos como pretenden muchas... ojalá que no sea así, pues lloraremos mucho, mucho, sobre las ruinas de nuestros encantos femeninos pisoteados por nosotras mismas» (PCFY 1916:148).

Una mirada al contenido de los discursos de estas mujeres permite ver más allá de las diferencias evidentes; sus aseveraciones no eran radicalmente opuestas dado que ambas compartían aspiraciones libertarias, se reconocían como parte de un grupo de pertenencia y en su momento tuvieron la valentía y claridad para expresarse. En todo caso, las diferencias radican en que formaban parte de generaciones distintas y, por ende, su experiencia de vida era disímil. Mientras, las más jóvenes opinaban de manera optimista que «las mujercitas del siglo xx no piensan con cerebro del siglo pasado», expresión que permite identificar la concepción de un espacio en el cual perviven dos momentos diferentes de la historia femenina. Bajo este criterio, la discursante afirmó que ellas, las del siglo xx, piensan «con ideas modernas que tienden al perfeccionamiento de nuestra condición» (PCFY 1916:146-147).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Al respecto, Valcárcel afirma que las revistas femeninas que aparecieron en las primeras dos décadas del siglo xx propusieron un modelo de «mujer nueva que oponer a la abuela ignorante y caduca». *Antes y ahora* se convirtieron en palabras claves. Las «mujeres modernas» eran libres y competentes para llevar adelante la unidad doméstica «mediante una planificación cuasi empresarial» (Valcárcel 2001:22). Aquellas un poco más maduras expresaron en su discurso la misma ansia de libertad y reconocimiento que las más noveles; sin embargo, guerreras experimentadas, mostraron a contraluz las cicatrices de su vivencia de ser mujeres: «dominada siempre por las miras sociales, puede decirse que a la mujer se le ha dado una educación falsa, equívoca... Es preciso sacar la (*sic*) de esa triste idea que tienen la mayor parte de que solas no valemos nada» (PCFY 1916:143).

Así los ánimos y el ambiente al inicio del Congreso, no obstante la algarabía y con el sabor de la disputa todavía entre ellas, se leyeron los acuerdos para dar respuesta al primer tema sobre los medios que deben emplearse para manumitir<sup>6</sup> a la mujer del yugo de las tradiciones. Las comisionadas expusieron su interpretación del momento que les tocó vivir diciendo:

Rota la cadena que subyugaba a la mujer, comienza ya a dirigir sus energías en la conquista del puesto que les corresponde desempeñar en el seno de las colectividades. Día a día como el ave que empieza a ensayar sus vuelos, adquiere más aptitud, más capacidad, más conciencia de sus deberes y se prepara para luchar con aspiraciones que han sido consideradas como privilegio de los hombres (PCFY 1916:142).

El párrafo que antecede, parte del dictamen de la Comisión al estudio del primer tema del Congreso, si se lee entre líneas y con sus metáforas, expresa el sentir de las participantes en cuanto al momento de transición en que se encontraban: libres al fin, y en el proceso de vivir en plenitud esta libertad. Para estas mujeres, las tradiciones que para ese entonces las aprisionaban eran: la religión, la falta de educación para el trabajo y los preceptos contenidos en el Código Civil en cuanto a tutelas, curatelas, matrimonio y sucesión.

<sup>6</sup> Del latín *manumittĕre* 'dar libertad a un esclavo', en <<http://lema.rae.es/drae/?val=manumitir>> [consulta: 22/08/2014].

Fue contundente la primera propuesta de desfanatizar la conciencia femenina y «hacer que caigan de sus altares las divinidades que hasta ahora han mantenido de rodillas» (PCFY 1916:142), en abierta referencia a la opresión que hasta entonces la Iglesia católica ejerció sobre ellas. Otra propuesta fue la de concientizar a la mujer en cuanto a que su misión en la vida no es únicamente la reproducción; «si el alma de mujer fuera igual a la de cualquier otro mamífero, había que conformarse con el cumplimiento de esta ley natural». Una vez más arremeten contra la religión y dicen que esta «se ha encargado de mantener ignorante a la mujer de su verdadera naturaleza con la intención de explotarla» (PCFY 1916:140-141).

En general, se le concedió peso a la educación y formación de la mujer, se solicitó al Estado la realización de actividades variadas que permitieran a la «mujer el conocimiento de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar», así como la difusión de la potencialidad y las facultades de las mujeres y «la aplicación de las mismas a las ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre» (PCFY 1916:141). Asimismo, destacó la solicitud para la modificación de la legislación civil, para liberar a la mujer de todos los preceptos que la sujetaban a tutelas, curatelas, al matrimonio o contrato conyugal y a la sucesión «pues no hay libertad en términos puros donde existen privilegios» (PCFY 1916:141).

En la resolución del segundo tema sobre el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, la respuesta del grupo comisionado fue: «¡ninguno!», y fueron contundentes al declarar enfáticamente que la educación que se impartía en ese momento estaba basada en la religión: las clases de moral y en general el trato que se otorgaba a las niñas en la escuela primaria fueron detractados en favor de la instalación de una educación racionalista (PCFY 1916:151). Al respecto, aseguraron que «la mujer que concurre a las escuelas actuales en que se enseña y no se educa en el sentido real de la acepción, camina rumbo a una completa esclavitud, en contraposición con las leyes naturales, y por tanto, con los ideales de la Humanidad consciente y libre» (PCFY 1916:151). Las mujeres asistentes al Congreso con gran resolución sentenciaron: «Quien es esclava en la escuela, lo es más tarde en la sociedad, y para ser independiente en esta, hay que ser completamente libre en aquella» (PCFY 1916:151).



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Las conclusiones del tercer tema abordaron la importancia de fomentar entre las mujeres la afición por la pintura, crear una academia de dibujo, pintura, escultura y decorado, clases de música en las principales poblaciones de Yucatán; declamación, fotografía, platería, trabajos de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía y fotograbado, y un mayor número de escuelas-granjas mixtas; fomentar el estudio de la medicina y farmacia, así como promover la afición por la literatura (PCFY 1916:155-159).

El dictamen menos discutido fue el que abordó el asunto de «las artes y ocupaciones que debe fomentar el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso» (PCFY 1916:155). Este punto mostró la unidad de las mujeres en torno a la necesidad de romper los viejos esquemas que les impedían hacer cosas para las que estaban capacitadas.

Las asistentes no parecían tener dudas ni resquemores sobre su capacidad para entrar de lleno en un mundo que hasta ese momento les fue vedado. La Revolución mexicana abría para ellas una puerta, y no dudaron en cruzarla, y sus palabras dieron cuenta de ello:

Que las artes y ocupaciones a que la mujer puede dedicarse son muchas, porque ya nuestro sexo puede invadir sin temores ni recelos, con paso firme y seguro, el recinto hermoso del arte, el grandioso de la ciencia y dedicarse a ocupaciones que antes parecía que sólo los hombres podían ejercer (PCFY 1916:156).

Las ideas contenidas en el discurso de estas mujeres proyectaron con fuerza una identidad compartida, y su mirada hacia ellas mismas tuvo una visión dicotómica: la mujer fuerte, capaz, poderosa y emprendedora *versus* la mujer delicada y sensible: «Podemos ya tomar en nuestras manos, lo mismo la útil y modesta aguja de coser, como el escalpelo, cultivar la flor delicada y observar con el potente ecuatorial los astros que en los infinitos espacios siderales giran» (PCFY 1916:156).

En cada ocasión dejaron claro que no deseaban abrazar un feminismo que las pusiera en contraposición a los hombres, es decir, estaban seguras de poder ser las mejores cocineras, así como resolver problemas matemáticos, pero «sin olvidarnos jamás del sexo al que pertenecemos, para que seamos, no la rival del hombre, sino su cariñosa y útil colaboradora» (PCFY 1916:156).

Desde la perspectiva de la teoría feminista es de singular trascendencia el avance de estas mujeres en el reconocimiento de sus capacidades; la visión compartida, debatida, polemizada, según cada caso, se constituyó en un área de oportunidad, un momento para la historia personal de las participantes y, también, para la historia social de un grupo que, como ellas mismas definieron, estaban en el momento preciso para aspirar a no ser «solamente la dulce paloma que arrulle amorosa en el nido, sino también el alma fuerte que sepa afrontar las situaciones difíciles de la vida» (PCFY 1916:156).

La ruptura con la otra mitad, tal como se veía al compañero masculino, nunca fue una opción para las mujeres asistentes al congreso. Sin embargo, la división sobrevino durante la discusión del cuarto tema, centrado en la participación política femenina. Se presentaron dos posturas: aquellas que sostuvieron con entereza la propuesta de que la mujer podía incursionar en la vida política y las que argumentaron que no estaban preparadas para ello. Las congresistas que estuvieron a favor de que la mujer incursionara en la vida política defendieron a «capa y espada» su capacidad para realizar cualquier encargo, incluido el sufragio; la señorita Ascanio dijo al respecto: «¿Que no podemos votar? ¿Acaso los hombres pueden todos por su ilustración y cultura? Entre ellos, no todos tienen el criterio de muchísimas de nosotras entre las cuales hay mujeres mas [sic] aptas para votar» (PCFY 1916:101).<sup>7</sup> Mientras que el otro grupo manifestó su desacuerdo debido a que no eran iguales los hombres y las mujeres, ni en lo físico, ni en lo moral y «que solamente pueden hacer las leyes las personas que puedan sostenerlas con la espada en la mano» (PCFY 1916:101).

La anterior declaración levantó un gran revuelo y dio un giro al ritmo de la discusión pues las congresistas se cuestionaron entre ellas con sobrada energía. La profesora Candelaria Ruz manifestó que ella «no agarraría nunca un rifle para defender una ley», y dirigiéndose al público exclamó: «ustedes dirán si pueden» (PCFY 1916:101). Igualmente esta profesora fue una de las mujeres que con más ahínco se expresó y luchó por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Con sobradas dotes oratorias y convicción, su postura evidenció la influencia que sobre ella y muchas mujeres más

<sup>7</sup> Las hermanas Francisca y Narcisa Ascanio participaron en el congreso, pero la publicación no identifica a cuál de las dos está citando.

tenía para entonces el molde rousseauiano que postuló en su momento un nuevo modelo de feminidad que negó la ciudadanía de las mujeres tomando como base la idea de que ellas pertenecían al ámbito doméstico-privado; regidas por el sentimiento y no por la razón. De ahí que la opinión sobre la participación política de las mujeres fuera en el sentido de que ellas «no podrían mantener la ecuanimidad necesaria en las asambleas y, físicamente endebles, no serían capaces de mantener la ciudadanía como un derecho frente a terceros. Ni las asambleas ni las armas les convienen» (Valcárcel 2001:11). En este mismo tenor, una de las participantes aseguró que «el feminismo moderado reserva los derechos políticos para los hombres», no así «el feminismo radical»; por tanto, el Congreso no debía tomar posiciones propias de las radicales (PCFY 1916:102). La idea de que abogar en favor de los derechos políticos de las mujeres era propio de las feministas radicales se explica en el contexto de que para 1916 las llamadas sufragistas eran mujeres que en todo el mundo estaban realizando actividades públicas de manera pacífica (Valcárcel 2001:19). Acciones como la interrupción de oradores mediante preguntas sistemáticas, la huelga de hambre, el encadenamiento y la tirada de panfletos vindicativos fueron parte del accionar de las sufragistas y, en cualquier caso, estas acciones estaban rompiendo patrones y, a decir de Valcárcel, con ello se dio inicio a una innovadora forma de agitación y se desarrolló la lucha pacífica (Valcárcel 2001:19). Aun así, fue para entonces sinónimo de ruptura y radicalismo.

También durante la celebración del Primer Congreso Feminista en 1916 uno de los temas más polémicos fue el sufragio. Las reseñas de *La Voz de la Revolución*, así como las actas de las sesiones respectivas, dieron cuenta de las dificultades que hubo que sortear para llegar al dictamen del cuarto tema dedicado a la participación política de la mujer, sin duda, el más reñido de todo el Congreso. La mayoría de las asistentes consideraban que la mujer no estaba preparada para entrar de lleno en el ámbito político y que era cuestión de esperar y formarse más, de tal manera que el beneficio de votar le sería concedido a «la mujer en el porvenir» (PCFY 1916:108). Esta postura suscitó que algunas lanzaran a voz en cuello frases como «Mañana es la palabra de la reacción» y «En los tiempos que corren, el que se detiene, retrocede» (PCFY 1916:108).

Poco valió que se argumentara acerca de que el desarrollo del cerebro de «la mujer puede ser igual en talento que el del hombre o superior» con independencia de su peso, toda vez que «la inteligencia depende más bien de la rapidez y extensión de los actos de la memoria asociativa y esta a su vez de la complicidad de los centros nerviosos» (PCFY 1916:103). Muy ilustradas se mostraron estas mujeres al citar estudios e investigaciones diversas sobre rasgos mentales de hombres y mujeres en los cuales se había «llegado a deducir que las diferencias provienen de las influencias sociales que obran sobre el individuo» (PCFY 1916:103).

Un punto específico unía a todas las mujeres: estaban ciertas y seguras de su capacidad para realizar cualquier tipo de encargo, solamente que la falta de educación y práctica las mantenía en desventaja (PCFY 1916:104-105), y así lo expresaron:

Si la mujer, hasta hoy solo ha podido dirigir los quehaceres domésticos, es porque a esta clase de trabajos la han inclinado; pero dándole una instrucción completa podrá dirigir Casas de Beneficencia, Talleres de Artes y Oficios, de Industria y Comercio, de Laboratorios, etcétera (PCFY 1916:104).

Por tanto, la mujer yucateca, «tomando en cuenta su actual estado de cultura puede desempeñar en el funcionarismo aquellos cargos que no tienen necesidad de una alta potencia mental como educadora, consejera, e inspectora o vigilante del cumplimiento de las leyes administrativas». En el marco de estas ideas, aquellas que estuvieron de acuerdo con el voto lanzaron una propuesta concreta: «la mujer yucateca debe tener como corolario el derecho de votar y ser votada en las elecciones municipales» (PCFY 1916:104).

Hubo momentos realmente tensos porque de un lado y de otro se estiraba la cuerda. Amparo Machín se negaba a aceptar que la mujer yucateca pudiera votar y ser votada debido a que en su gran mayoría la población femenina estaba compuesta por «obreras ignorantes de sus derechos» y, por tanto, su voto sería inducido por «determinadas conveniencias políticas». Ante esta aseveración, la señorita Ascanio respondió: «¿y los obreros no votan, señorita?»; y la respuesta de Machín fue: «sí votan [pero] los inducen» (PCFY 1916:106). La réplica de Ascanio se dio en los siguientes términos:

«ahora no será así. La Revolución constitucionalista trae en su bandera la libertad del voto» (PCFY 1916:106).

He aquí una relación de mutua colaboración entre las propuestas revolucionarias y el feminismo, lo cual fortaleció la posición de las mujeres y les dio un punto de referencia para poder hablar de un antes y un después en lo que se refiere a sus propios intereses y aspiraciones. Al mismo tiempo, estas mujeres fortalecidas defendieron sus derechos en nombre del movimiento revolucionario otorgando credibilidad y poder para cambiar las estructuras sociales. La fórmula fue precisa y favorecedora para ambas partes, y los cambios estuvieron presentes desde el momento en que se gestaron ideas diferentes.

Alvarado quería ver cambios en la actitud y posición de las mujeres. Estos se concretaron por medio de la propuesta presentada por un grupo de 28 participantes quienes, ante el Comité Directivo del Congreso Feminista, hicieron público un escrito cuyo propósito era solicitar que se tomaran en cuenta sus propuestas de modificar la Constitución Política del estado «en el sentido de que toda mujer de veinte y un años puede desempeñar cargos concejiles [...] tiene derecho a votar y ser votada en elecciones municipales».<sup>8</sup>

Es de reconocer el arrojo de estas mujeres que a pesar de ser minoría en el congreso feminista estuvieron dispuestas a llevar sus aspiraciones hasta el final. Pese a ello, el cuarto dictamen quedó de la siguiente manera: «Puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como este de ser elemento dirigente de la sociedad» (PCFY 1916:169).

Ana Macías considera que la organización del Segundo Congreso Feminista fue consecuencia del disgusto que el general Alvarado sintió ante los resultados del primero, que no fueron los esperados (Cortina 1998:177, Macías 2002:106). Al respecto, el propio gobernante comentó que durante el Primer Congreso Feminista

<sup>8</sup> Documento presentado por un grupo de congresistas, firmado por 28 de ellas y leído durante las discusiones previas a la aprobación del cuarto dictamen. El texto completo forma parte del acta del Congreso correspondiente a los trabajos del día 16 de enero (PCFY 1916:126-127).

[...] surgió la protesta contra el estado que hoy guarda la mujer, contra el poco amparo que le conceden las leyes, contra la educación, que no la prepara para la impía lucha de la existencia ni para el hogar, contra las rancias preocupaciones que la han tenido eternamente atada a la tradición y a la rutina (Alvarado 1980:223).

El balance realizado por el general Alvarado mantuvo tonos optimistas al reconocer que:

[...] ya ha sido suficiente este Primer Congreso para conocer que la mujer mexicana, representada en la de Yucatán, se ha dado ya cuenta de la situación que guarda y se prepara a ver de frente al hombre y lo retan a la liza de la razón, a la conquista de sus derechos (Alvarado 1980:223).

El Primer Congreso Feminista de Yucatán cumplió con su cometido de situar a las mujeres en la escena pública y política del estado e incluso de la nación mexicana. El discurso de las congresistas fue claro y acorde con el momento histórico por el que transitaban. Las convergencias y divergencias entre las asistentes mostraron la pluralidad de un grupo social heterogéneo unido por sus aspiraciones.

### **Una nueva oportunidad: el Segundo Congreso Feminista**

El Segundo Congreso Feminista inicialmente fue convocado con cobertura nacional, el 13 de junio de 1916; un mes más tarde la convocatoria se reformó y por decreto quedó establecido como una actividad de orden local, aunque la invitación estuvo abierta para todos los gobernadores que quisieran enviar representantes (Valles 2012:131).

El segundo semestre de 1916 fue para el constitucionalismo un tiempo crucial de batallas armadas e ideológicas. En el frente externo se debatía diplomáticamente con los Estados Unidos mientras en el interno se intentaban apagar las acciones emprendidas por Francisco Villa. Un tercer frente se abrió en noviembre con el inicio de los trabajos del Congreso Constituyente en Querétaro (Serrano 2011).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Al asumir su cargo, en 1915, Alvarado se propuso dar orden y sentido a su administración, y en ello se concentró durante los meses que transcurrieron desde su llegada hasta que en 1916 las actividades políticas aumentaron debido a las contiendas electorales programadas. Se verificaron las elecciones de autoridades municipales para el bienio 1917-1918, así como la elección de los diputados constituyentes, de acuerdo con la convocatoria que expidió Venustiano Carranza el 26 de septiembre de 1916. En ambos casos los candidatos del Partido Socialista Obrero ganaron las contiendas respectivas.<sup>9</sup> En ese marco, los trabajos del Segundo Congreso Feminista se llevaron a cabo del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916 en el local que entonces ocupaba la Escuela Vocacional de Artes Domésticas. El acto inaugural estuvo presidido por el gobernador Alvarado, quien asistió acompañado por su esposa, la señora Laura Manzano. Durante el evento, la señora Matilde A. de Paullada fue electa presidenta del congreso. Asimismo, el señor Gregorio Torres Quintero, jefe del Departamento de Educación Pública del estado, pronunció un discurso en que puso de manifiesto la posición gubernamental ante el encuentro:

[...] en realidad, el feminismo consiste en pretender que la mujer sea verdaderamente mujer, que tenga todos los derechos y cumpla todos los deberes que por su sexo deben corresponderle... con frecuencia se lucha por ideales cuya realización está demasiado distante... y se descuidan los primeros y más próximos deberes... que la mujer sepa lo mismo decir un discurso académico, que pegar un botón a los pantalones de su marido (*La Voz de la Revolución* 24/11/1916).

El mensaje del señor Torres Quintero pareciera tener la intención de retomar los temores esbozados por algunas de las asistentes al Primer Congreso en cuanto a la aparente contradicción que había entre las aspiraciones de una mujer «ilustrada» y las de una compañera y esposa. Como

<sup>9</sup> A finales de 1916 se empezó a hablar de la candidatura presidencial de Carranza y de Salvador Alvarado para gobernador, ya dentro de las normas constitucionales que iban a emanar de Querétaro. El 30 de noviembre Alvarado fue declarado ciudadano yucateco, en un acto, a decir de José Francisco Paoli Bolio (1984:97-124), más propiciatorio que legal.

queriendo aplacar los temores de no poder cumplir con suficiencia alguno de los dos roles, manifestó que

[...] la Escuela debe ser la primera en preparar a las futuras sufragistas, pero también debe preparar a la mujer del hogar, puesto que la mujer tiene mucho que hacer dentro del hogar. Que la mujer debe desempeñar las labores que le correspondan en la casa, y luego pensar en los derechos: [...] que al pedir, las congresistas no sueñen en sueños imposibles y se mantengan siempre en terreno de la realidad (*La Voz de la Revolución* 24/11/1916).

El párrafo que antecede está impregnado del sentimiento que movía a estos hombres: desde una visión revolucionaria impulsaron cambios, sin remover, la mayoría, los dictados del sistema patriarcal en lo relacionado con el lugar que ocupan las mujeres. En el «terreno de la realidad», parafraseando al señor Torres Quintero, las contradicciones en torno a los ámbitos doméstico y público fueron un punto nodal de la transición. Y el tema del sufragio se convirtió en una especie de símbolo que para ese momento dividía ambas esferas.

El Segundo Congreso se diseñó de tal manera que la asistencia fuera menor y más selecta. Entre los temas elegidos para debatir, una vez más, apareció el sufragio en un intento de impulsar aún más las opiniones políticas de las asistentes. No fue casual la ausencia de la profesora Consuelo Zavala, cuya posición contraria al voto femenino y a la participación política de las mujeres fue muy evidente en el anterior Congreso. En cambio, las hermanas Francisca y Narcisca Ascanio sí que volvieron a dar la pelea por lo que creían un irrenunciable derecho: la participación política (Cortina 1998:180). La convocatoria estableció que al congreso asistirían 200 representantes, todas nombradas por el gobernador, siendo obligatoria la presencia del personal de las escuelas de Mérida, de Artes Domésticas y Normal Mixta. Esta obligatoriedad involucró a 150 representantes de los partidos del interior del estado y a 50 de Mérida (*La voz de la Revolución* 16/11/1916).

Al igual que el Primer Congreso, la convocatoria del segundo estableció los temas a tratar, siendo estos publicados como preguntas que debían responderse en:



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

1. La Escuela Primaria, dentro del carácter general de la cultura que imparte, ¿debe iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones y artes que hasta ahora han sido exclusivos del hombre, con el fin de que pueda bastarse o ser, en consecuencia, más independiente?
2. ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones? ¿Las debe fomentar y sostener el Estado?
3. ¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de la tradición y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad?
4. ¿La mujer mexicana debe votar y ser votada en las elecciones municipales?
5. ¿Los principios de la selección deben aplicarse al matrimonio?
6. ¿En los casos de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de la educación de los hijos? (*La Voz de la Revolución* 24/11/1916)

Como se ha dicho a lo largo del presente capítulo, la organización de los dos congresos feministas fue una estrategia del general Alvarado para posicionar a las mujeres en la escena pública, y lo logró. Los temas y las preguntas que guiaron las discusiones de las congresistas sugieren que también hubo la intención de motivarlas a cuestionarse situaciones y fenómenos propios de la realidad en la que habían vivido hasta entonces.

Los dictámenes correspondientes al primer y segundo tema del congreso no estuvieron exentos de discusiones durante las cuales las mujeres confrontaron sus posturas. Se trataba de identificar las artes y los oficios de interés para las mujeres y que estos fueran vistos por ellas como una fuente para su independencia. La confrontación se dio entonces en función de que algunas no estaban de acuerdo con la posibilidad de que la mujer trabajara fuera del hogar, esgrimiendo que «su primera obligación está en su casa». En contraste, otras propusieron que la enseñanza debía tener dos vertientes: la doméstica, en la que se enseñaría a la mujer sobre «higiene, remedios caseros, atención de enfermos, economía doméstica, confección, lavado y planchado de ropa, y arte culinaria», y la profesional, en la que además de las materias dictaminadas se enseñaría «dibujo, geografía, pintura, escultura, contabilidad, historia general de las artes, contabilidad mercantil, alemán e inglés» (*La Voz de la Revolución* 26/11/1916).

Durante las discusiones, la comisión dictaminadora hizo un reconocimiento al gobierno estatal por la atención prestada hasta entonces al tema de las mujeres, abriendo espacios y derechos civiles que antes le fueron negados. Un ejemplo del esfuerzo realizado por el propio Alvarado es la circular enviada a los comandantes militares, de fecha 29 de abril de 1915, por medio de la cual se instaba a sus funcionarios a despedir oficinistas varones y suplirlos con mujeres argumentando que «La mejor manera de emancipar a la mujer es facilitarle medios de subsistencia propia, a fin de que no se vea compelida por aislamiento o miseria a matrimonios forzados o a uniones ilícitas» (Valles 2012:136-137).

La mayoría de las que hicieron uso de la palabra estuvieron de acuerdo en cuanto a las obligaciones de la mujer en el seno del hogar. También argumentaron que querían ser ellas, y solo ellas, las que decidieran sobre las nuevas ramas de estudio y ocupaciones para la mujer. En actitud provocadora dijeron al pleno: «¿si no se quiere discutir, para qué nos trajeron aquí?». Y aseveraron que «cuando las mujeres tengan voto, habrá una que llegue a ser gobernadora y entonces los departamentos todos serán desempeñados por mujeres» (*La Voz de la Revolución* 26/11/1916).

Los ánimos se caldeaban por momentos. La señora Mercedes Betancourt comentó que «hay que dejarse de lirismos, y que se debe enseñar a las niñas telegrafía, mecanografía, sastrería, etc». En respuesta, la señora Consuelo Andrade opinó que «las mujeres queremos hacerlo todo, y hasta hoy no somos competentes para nada; no se hagan ustedes ilusiones» (Valles 2012:140). Y de pronto, ante la sorpresa del público, también Mercedes Betancourt exclamó: «¡En estas discusiones solo deben tomar parte las mujeres; que no se metan los hombres». Esta situación causó un alboroto, que fue comentado en la prensa: «El escándalo toma proporciones de tempestad. Los pantalones peligran, y el que esto escribe, recordando que también los lleva, se escurre prudentemente hasta colocarse detrás de bastidores, por si acaso. Su puesto en el escenario está demasiado expuesto a las iras de la multitud» (*La Voz de la Revolución* 25/11/1916).

En medio de la algarabía reapareció la señora Candelaria Ruz, otra de las apasionadas participantes del Primer Congreso, y en su intervención afirmó que en los diccionarios no existe la palabra «feminismo», la buscó y

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

no la encontró; sin embargo, ella lo define como «la defensa de los derechos de la mujer y en este sentido, los hombres pueden también ser feministas» (*La Voz de la Revolución* 25/11/1916).

Al final de la sesión, y después de múltiples discusiones, discursos y polémicas, las conclusiones del primer y segundo tema quedaron así:

Debe la escuela primaria iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, tales como la telegrafía, tintorería, fotografía, sastrería, sombrerería, orfebrería, litografía, mecanografía y taquigrafía (*La Voz de la Revolución* 25/11/1916).

Y que el Estado debía hacerse cargo de fomentarlas y sostenerlas.

La idea de educación para el trabajo aparece latente en las demandas de las mujeres yucatecas en 1916. Se puntualizó mucho en que no hubiera límites para el trabajo masculino y femenino, y esto en gran medida era un llamado a la conciencia colectiva que, pese a todo, seguía cerrada a la idea de mirar a la mujer como sujeta activa y plena de derechos. Había que decirlo, y lo dijeron con ímpetu e incluso de manera pormenorizada. Las mujeres tuvieron la oportunidad y la tomaron, tenían que hacerlo si querían romper con el pasado, con una historia que registró la existencia de mujeres que obtuvieron títulos universitarios sin que pudieran ejercer su profesión debido a la costumbre (Valcárcel 2001:19).

Durante el segundo día del congreso se aprobó sin problema el dictamen sobre quién se haría responsable de la educación de los hijos después de un divorcio. Las congresistas acordaron que esto podría quedar en manos de cualquiera, de mutuo acuerdo, cuando el divorcio fuera de carácter voluntario. En caso de divorcio contencioso, la educación de los hijos quedaría forzosamente en poder del cónyuge inocente, pero el culpable obtenía el derecho de denunciar las irregularidades y corruptelas ante los tribunales (*La Voz de la Revolución* 26/11/1916).

Para el tercer día de sesiones se discutió el tema relativo a la selección en el matrimonio, y el debate se centró en la necesidad de que antes de contraer nupcias los futuros cónyuges debían presentar, cada uno, los certificados médicos que avalaran su salud. Al respecto, entre las congresistas

hubo quienes promovieron la igualdad entre ambos sexos, diciendo que también la mujer debía presentar certificado, no solo el hombre, pues ambos son iguales. En tanto otras, escandalizadas, rechazaron la idea bajo el supuesto de que «la mujer es pura en el hogar; de manera que si se enferma es por culpa del hombre» (*La Voz de la Revolución* 26/11/1916). El dictamen pasó, aceptándose en el primer punto la petición de certificado para ambos sexos; la rigurosa severidad por parte de médicos y familiares en caso de detectarse alguna dolencia; la responsabilidad de la mujer de separarse del esposo en este mismo caso y, por último, se estipuló que serían castigados aquellos que no observaran los puntos anteriores. La mayoría de las mujeres votaron a favor, aunque manifestaron que las enfermedades no debían ser obstáculo para los matrimonios, siempre y cuando con conocimiento de causa los cónyuges aceptaran la realización de procedimientos curativos (*La Voz de la Revolución* 26/11/1916).

El tema sobre el voto femenino nuevamente fue muy discutido y dividió a las mujeres en tres grupos, que defendieron acaloradamente sus posiciones. Uno se manifestó totalmente en contra del sufragio de las mujeres, sosteniendo que tal pretensión era «absurda», un verdadero «atentado contra las leyes del progreso humano» (*La Voz de la Revolución* 28/11/1916). Este rechazo se basó en la idea de que debido a la naturaleza delicada de las mujeres, les resultaba repugnante verlas mezcladas en intrigas electorales. Asimismo, asumían que el sufragio femenino se encargaría de destruir la paz conyugal, y por tanto, «no podemos consentir [...] que desempeñe un papel tan ridículo y denigrante» (*La Voz de la Revolución* 28/11/1916). Otras no se oponían al sufragio femenino; sin embargo, escépticas, aseguraron que «con el voto nada vamos a ganar porque siempre serán unas cuantas personas las que manejen la cosa pública». Además, manifestaron que al ser la mujer más sensible que el hombre, no sería capaz de resistir «las grandes conmociones de las luchas políticas» (*La Voz de la Revolución* 30/11/1916). En un tercer grupo aseguraron estar preparadas para votar y ser votadas, aunque también reconocieron que se debía empezar a ejercer este derecho únicamente en el ámbito municipal, a manera de entrenamiento (*La Voz de la Revolución* 29/11/1916). Esta posición les valió para que sus compañeras las calificaran de «feministas exaltadas» (*La Voz de la Revolución* 29/11/1916).

y en ese sentido la señora Betancourt de Albertos se manifestó contrariada; con cierto enojo manifestó que «Yo no consiento que me llamen exaltada feminista. Lo que quiero es que el hombre encuentre en la mujer una compañera en sus luchas, hasta en las políticas. [...] No debe la mujer, como hasta hoy, solamente llorar, llorar, llorar, sino que debe luchar, luchar, luchar» (*La Voz de la Revolución* 29/11/1916).

En todos los casos, aunque afirmaron que podían y tenía suficientes habilidades para elegir gobernadores y hasta presidentes, su petición se centró en la conveniencia de iniciar en el ámbito municipal debido a que «en el municipio se tratan cuestiones de educación e higiene que tienen gran trascendencia para el hogar y para la familia, por lo que no hay que oponerse al voto de la mujer ni a que sea votada para los cargos concejiles [*sic*]» (*La Voz de la Revolución* 29/11/1916). Esperanza Romero expresó que la negativa a acceder al voto por parte de las mujeres se debe a que están acostumbradas a vivir recluidas en el hogar y se piensa que no pueden hacer otras cosas, y aseguró que esto no es así y ejemplificó diciendo: «El obrero [...] ha tenido una convicción tan humilde como la de la mujer, ya está luchando en sus congresos y discute su suerte y su destino político, conscientemente, y la mujer debe, igualmente que el obrero, resolver su porvenir político» (Valles 2012:148). Es de resaltar la reflexión de Esperanza Romero en cuanto a comparar a las mujeres con los obreros porque esto pone de manifiesto que la mirada hacia lo femenino se estaba convirtiendo en algo más concreto, en un sentido de pertenencia y adscripción, con derechos y obligaciones. Y, al igual que sucedió con obreros y otros grupos, las demandas se convierten en plataforma política. Esta manera de mirarse a sí mismas es una de las condiciones de la existencia del feminismo.

Josefina Osorno Medrano es otra de las mujeres que defendieron su derecho a votar y ser votadas. Su discurso tocó fibras sensibles al decir: «Hay momentos en la vida en que el corazón debe ceder su puesto al cerebro, este es uno de estos momentos: Creo firmemente que la mujer puede dar su voto, no solo porque la juzgo apta para hacerlo, sino porque más tarde tendrá que hacerlo forzosamente» (Valles 2012:150).<sup>10</sup> La señora Osorno sostuvo

<sup>10</sup> La mención de la señora Osorno debió estar permeada por la información que para entonces circulaba en relación con los daños de la primera guerra mundial, considerada como

que «las estadísticas nos revelan que nacen más mujeres que hombres, y las guerras están agotando a estos por millares», por tanto llegaría el momento en que ellas, las esposas, hijas y hermanas tendrían que tomar el lugar de los ausentes (Valles 2012:150).

En este Segundo Congreso Candelaria Ruz defendió el voto femenino diciendo que «Si el hombre tiene el derecho a elegir a la gobernadora de su casa, nosotras también queremos tener el derecho de elegir al gobernador de la cosa pública» (Valles 2012:151). Finalmente, el dictamen correspondiente se aprobó por mayoría en los siguientes términos: «Las mujeres mayores de 21 años que sepan leer y escribir tendrán derecho a votar en las elecciones municipales [...] No es posible aún que las mujeres puedan ser votadas en las elecciones municipales» (*La Voz de la Revolución* 28/11/1916).

El último tema resuelto por el congreso abordó el asunto que se refiere a cuáles son los medios que deberán emplearse para manumitir a la mujer del yugo de la tradición y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad. Las comisionadas de integrar la propuesta final de este tema aprovecharon la ocasión para atacar frontalmente a la religión, bajo el argumento de que la escuela debía erigirse intransigente en cuanto a todo lo que se refiere a errores y fanatismos que entorpecen la emancipación de las creencias. Tras la lectura de esta propuesta, los ánimos ya caldeados se desbordaron y ante un rechazo mayoritario, las comisionadas responsables de la autoría de las conclusiones optaron por renunciar y abandonar el recinto (*La Voz de la Revolución* 30/11/1916). Fue entonces que las intervenciones se sucedieron de manera desordenada e impidieron cualquier acuerdo (*La Voz de la Revolución* 02/12/1916).

Por último, una nueva comisión llevó al pleno una propuesta que postuló que la educación de la mujer sería «eminente científica, de

---

peor que cualquier otra de la historia. En ella murieron más personas y se hizo más daño que nunca antes en un conflicto internacional. Las bajas totalizaron arriba de 20 millones. La muerte llegó en formas brutales. Los hombres segados por ametralladoras, destrozados por granadas explosivas, muertos en barcos mercantes y de guerra torpedeados en el Atlántico, aplastados bajo orugas de la temible nueva arma que eran los tanques. La guerra también cobró su parte en la vidas civiles. Los ataques aéreos causaron poco daño, pero como cada bando trató de bloquear los suministros del otro, millones de hombres, debilitados durante años por la mala alimentación, fueron víctimas de enfermedades <<http://avance98.tripod.com/Index.htm>> [consulta: 24/10/2014].

acuerdo a su organización y a su destino social» (*La Voz de la Revolución* 03/12/1916).

### **A manera de conclusión**

Los dos congresos feministas organizados durante el gobierno de Salvador Alvarado en Yucatán, en 1916, obedecieron a que el revolucionario creía que la incorporación de la mujer en la vida social y política era una condición esencial para el progreso. La Revolución mexicana permitió a este hombre la realización de su objetivo en varios escenarios, uno de los cuales fue el protagonismo político que procuró facilitar a las mujeres.

Alvarado tuvo los medios para materializar sus ideales, porque el estado de Yucatán era para el constitucionalismo una valiosa fuente de recursos económicos y, por tanto, se le dio carta blanca para que en el periodo previo a la promulgación de la Constitución de 1917 hiciera de su gobierno otro «laboratorio de la Revolución». Si bien el contexto fue favorecedor para los cambios, el empuje y la energía demostrados por las mujeres yucatecas se convirtieron en motor de reflexiones y toma de conciencia sobre su condición real. Por eso debatieron, se confrontaron y negociaron incluso sus acuerdos y desacuerdos. Los resultados de ambos congresos apuntan hacia que las mujeres deseaban modificar su condición y posición en la sociedad.

En el campo de las necesidades estratégicas, pidieron libertad para su cuerpo y espíritu. Cansadas del sometimiento de la Iglesia demandaron educación laica y racionalista. Asimismo, mostraron interés por romper viejos paradigmas sobre sus propios cuerpos en función de la reproducción. Si bien no se pronunciaron en ningún momento en contra de la maternidad, y mucho menos en favor de la contracepción, sí manifestaron su deseo de que la información científica sobre los procesos biológicos femeninos fuera un tema para educar a las nuevas generaciones.

Las mujeres asistentes a ambos congresos también deseaban trabajar e irrumpir en aquellas profesiones y actividades que tradicionalmente eran realizadas por los hombres y que hasta entonces les fueron vedadas. Según lo expresado en sus discursos, no querían competir con sus compañeros,

sino demostrar al mundo que ellas también eran capaces. Estas mujeres retomaron la antigua disputa ilustrada sobre la incapacidad de la mujer para la realización de ciertas tareas en función de su biología; al igual que en 1790 hiciera Condorcet (citado por Barbieri 1990:394-396), las congresistas argumentaron en favor de sus habilidades y capacidades.

Algunos temas como el divorcio y los certificados para acceder al matrimonio fueron objeto de desencuentro entre algunos grupos. El divorcio era un tema relativamente nuevo en la entidad y la intervención legal de Alvarado había hecho posible que las condiciones fueran favorables para las mujeres, aunque no todas lo vieron de esa manera.

El sufragio fue otro de los grandes temas que dividió a las mujeres participantes en los dos congresos: un grupo estaba a favor de que la mujer pudiera votar y ser votada al menos de manera inmediata (a los congresos) para cargos municipales. Otro mostraba dudas y resabios, temían fracasar en la empresa y quedar en ridículo, por algo que ellas asumían como falta de preparación. Sin embargo, dejaron abierta la posibilidad de que una abstracta «mujer en el porvenir» sería la que accediera a ese derecho. El último grupo no concebía de ninguna manera que las mujeres pudieran participar de la «cosa pública» y se negaron rotundamente a aceptar la posibilidad presente o futura.

## **Bibliografía citada**

ALVARADO, SALVADOR

- 1980 «Carta al Pueblo de Yucatán» (fragmento), en *Pensamiento Revolucionario*, Mérida, Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán, p. 223.

BARBIERI, TERESITA

- 1990 «Un intelectual en la política», *Debate Feminista* 1(2), septiembre, pp. 394-396.

CANO, GABRIELA, JOCELYN OLCOTT Y MARY KAY VAUGHAN (comps.)

- 2009 *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

CORTINA, AURORA

- 1998 «Los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal», en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. X, México, UNAM, pp. 159-192.

GARGALLO, FRANCESCA (coord.)

- 2010 *Antología del Pensamiento feminista nuestroamericano*, t. 1, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

MACÍAS, ANA

- 2002 *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG-UNAM/CIESAS.

NOGUEZ, OLIVIA

- 2012 «Hermila Galindo y 'La mujer moderna' (1915-1916). Abriendo espacio: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad», *Historia 2.0. Conocimiento histórico en clave digital*, 4, julio-diciembre, pp. 60-78, disponible en: <<http://historiaabierta.org/historia2.0/index.php/revista/article/view/105/49>>.

PAOLI BOLIO, FRANCISCO JOSÉ

- 1984 *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano*, México, Era.

PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN (PCFY)

- 1916 *El Primer Congreso Feminista de Yucatán, celebrado del 13 al 16 de enero de 1916: Convocado por el Gobernador y comandante militar del Estado General D. Salvador Alvarado. Anales de esa memorable asamblea*, Mérida, Yucatán, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular (edición facsimilar publicada por el voluntariado del Infonavit, 1975).

SERRANO ÁLVAREZ, PABLO (coord.)

- 2011 *Cronología de la Revolución (1906-1917)*, México, INHERM.

VALCÁRCEL, AMELIA

- 2001 *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas (Mujer y desarrollo, 31).

VALLES RUIZ, ROSA MARÍA

- 2012a «Segundo Congreso Feminista en México: una historia olvidada», *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(1), enero-junio de 2012, en: <[http://dgsa.uaeh.edu.mx/revistas\\_ver2/index.php/ICSHU/article/view/12/12](http://dgsa.uaeh.edu.mx/revistas_ver2/index.php/ICSHU/article/view/12/12)> [consulta: 23/08/2014].

VALLES RUIZ, ROSA MARÍA

2012b «1916 Segundo Congreso Feminista de México», *Revista de Investigación Social*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 125-156.

## Periódicos

*LA VOZ DE LA REVOLUCIÓN*

1916 9 de enero; 16, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de noviembre; 2 y 3 de diciembre.



---

# Las mujeres en la Escuela de Bellas Artes de Yucatán (1916-1926)

**Jorge Cortés Ancona**

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán

**Rita Castro Gamboa**

Centro Estatal de Bellas Artes, Yucatán

## Antecedentes

El general revolucionario Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán desde marzo de 1915 hasta febrero de 1918, se distinguió por promover la actividad de la mujer en el trabajo productivo y en la vida pública. Así lo demuestran los dos congresos feministas que apoyó en 1916. En particular, su gobierno impulsó la educación de las mujeres al procurar su acceso a escuelas mixtas, como lo fue la de Bellas Artes, que en sus inicios solo comprendía la enseñanza de las artes plásticas.

En este trabajo se hará un repaso de la participación de las mujeres en dicha escuela en lo que se refiere a la pintura, el dibujo, la escultura y las artes decorativas. Se revisó un periodo que va desde la fundación de la Escuela hasta el fallecimiento del gobernador socialista José María Iturralde Traconis, que puso fin a su mandato prematuramente (1924-1926), pasando por la etapa de Felipe Carrillo Puerto (1922-1923) y otros gobernadores previos. Se abarcaron poco más de 10, considerando los ciclos escolares, que

podían abarcar varios años, según el tipo de estudios en que se inscribiera cada persona. No se buscó seguir un orden cronológico riguroso sino solamente señalar ciertas pautas y tendencias comunes, para dar una visión general acerca del papel de la mujer y de las artistas plásticas en esa etapa de grandes transformaciones históricas en la vida de Yucatán.

La educación formal en la materia fue prácticamente inexistente en Yucatán hasta antes de 1916. En pintura, de lo poco que se sabe, los cursos se reducían a trabajar de manera personal y empírica con un maestro, generalmente copiando postales u objetos con intención decorativa, mientras que en dibujo existieron cursos integrados a la enseñanza básica, con fines meramente prácticos de aplicación al bordado y otras labores similares. Esta situación de una enseñanza limitada puede considerarse igual para varones y mujeres, salvo en lo que se refiere a la posibilidad de estudiar fuera de Yucatán y de México, lo cual ocurrió en unos pocos casos en varones: Gabriel Vicente Gahona «Picheta», Juan Gamboa Guzmán, José Dolores Espinosa, Enrique Cervera, Gregorio G. Cantón, y apenas empezamos a conocer la obra pictórica de una mujer: Carmela Duarte, que montó un estudio en Roma para recibir enseñanzas de un maestro de nombre Cesare Mariani.<sup>1</sup>

Las artes plásticas jugaban un papel secundario en la educación. Como ejemplo tenemos que entre las materias que la Sociedad La Siempreviva, de las profesoras y escritoras Rita Cetina Gutiérrez y Gertrudis Tenorio Zavala, impartía gratuitamente para niñas pobres en 1870 figuraba la de Dibujo Natural, cuyas sesiones ocurrían los miércoles y sábados, de 5 a 6 de la tarde, a cargo de Cristina Farfán (*La Siempreviva*, 2010:5). Esta escritora y dibujante les dirigió una alocución en la primera clase:

La pintura ha sido siempre mi sueño dorado. Ella desde mis primeros años en mis juegos infantiles me daba ratos de placer y entretenimiento. Y hoy que admiro el arte, que considero su utilidad, mi pecho se anima más y... siento no tener en la mano la agilidad y acierto que necesito, y en los ojos ese insigne compás que con la práctica y el estudio consigue el artista, *porque el compás del buen*

<sup>1</sup> Existe una investigación en curso sobre Carmela Duarte a cargo de Luz María Vázquez Díaz, a quien agradecemos el dato acerca del maestro italiano.

*dibujante está en los ojos.* [...] Vosotras, queridas amigas y discípulas a quienes tengo el gusto de dar las primeras nociones de dibujo, quizá más dichosas que yo, podréis llegar con el tiempo a ser verdaderas artistas... podréis con vuestro trabajo mantener a vuestros ancianos padres, a vuestros pequeños hijos; o si al contrario, os llegáis a encontrar en una posición brillante, se mirarán vuestros salones adornados con las obras de vuestras manos. Entonces con más gusto reproduciréis cuadros poéticos copiados de nuestros risueños campos, vistas dignas de admiración de que abunda nuestra península, las glorias y personajes célebres de nuestra patria, todo trazado por vuestra mano (*La Siempreviva*, 2010:17-18).

Varios números después se menciona a cinco niñas que fueron premiadas por su aplicación en dibujo natural (*La Siempreviva*, 2010:97). El dibujo era considerado como una de las materias de enseñanza secundaria, las cuales «con bastante facilidad desempeñan las alumnas demostrando en ellas el verdadero mérito de que están dotadas» (*La Siempreviva*, 2010:105). Unos pocos escritos más de esa publicación dan una idea de los escasos vínculos de las mujeres con las artes plásticas, con poca diferencia en realidad respecto de sus contemporáneos varones.

Para indicar el estancamiento en que se encontraban las artes plásticas en Yucatán, después de la muerte de Juan Gamboa Guzmán y Gabriel Vicente Gahona «Picheta», los dos principales artistas yucatecos del siglo XIX, Eduardo Urzaiz señalaba con ironía que:

El arte pictórico estuvo entre nosotros en estado de marasmo, colapso o nirvana. No daba más señales de vida que la obra cacoquimia de media docena de damas y damitas que en el sagrado recinto del hogar, copiaban postales con paciencia benedictina; los tres o cuatro muchachos de buena voluntad que suspiraban por algo más sólido, carecían de una mano experta que los guiase por nuevos senderos (*La Siempreviva*, 2010:646).

Y en cuanto al modo de trabajar, unos párrafos después describe a un maestro que enseñaba a pintar cromos mediante una cuadrícula, imitando, «como quien borda», los detalles del modelo, con lo cual «los papás de las chicas quedaban encantados».

La situación cambió durante el régimen de Salvador Alvarado, con la creación de una escuela de enseñanza formal, con maestros especializados y materias integradas en cursos anuales.

## **La Escuela de Bellas Artes**

La Escuela de Bellas Artes fue creada por el gobierno del general Alvarado mediante decreto del 24 de enero de 1916, publicado dos días después en *La Voz de la Revolución*. En sus inicios solo comprendía las artes plásticas. La enseñanza, conforme al mencionado decreto, se sustentaba en criterios progresistas, con fines de tipo práctico y que se basaban en una idea nacionalista y consciente del pasado histórico. Así lo señalaba el Artículo Segundo:

La enseñanza será esencialmente libre y práctica. Se evitará todo género de estudios abstractos y de igual manera, el espíritu de todos aquellos será la franca libertad a la iniciativa individual. Pero sin perjuicio de esta comprende la Escuela el deber que tiene de llamar la atención a todo lo que es nuestro. El nacimiento del Arte Nacional radica en gran parte, en el conocimiento profundo de nuestra nacionalidad, nuestro país, de nuestra historia, nuestras costumbres, serán el tema constante que por medio del estudio tenga que desarrollarse. La Escuela debe hacerse digna continuadora del bello pasado artístico de este pueblo (*Indicios 2014:XXIV*).

Además de que se establecía enseñar la pintura tanto en estudio como al aire libre, se indicaba que la enseñanza del dibujo se impartiera sin prejuicio alguno de escuela: «El solo principio que la guíe será la sinceridad frente del natural» (Artículo Cuarto). Se hacía énfasis en la libertad de creación del artista, derivada de los postulados románticos en los que se exaltaba la personalidad individual. Se pretendía un arte no sujeto a dogmas.

Destaca la creación de un programa de Dibujo para obreros, nocturno, en el cual cada grupo debía formarse según lo exigiera el oficio respectivo. Conforme al criterio de libertad e igualdad «cada artesano traerá el contingente de sus conocimientos, en su arte mecánico o manual; la Escuela le

dará los medios de perfeccionarlo desde el punto de vista estético» (Artículo Décimo octavo).

La Escuela de Bellas Artes acogió por igual a adultos, jóvenes y niños de todas las clases sociales. Un escrito sin firma publicado en *El Universal Ilustrado*, de la Ciudad de México, el 19 de abril de 1918, expresaba que en esta institución yucateca:

Admirable es el conjunto que ofrecen los alumnos que dedican su esfuerzo a las Bellas Artes: los hay de ambos sexos y de diferentes edades; y así como puede verse a la señorita y al joven aristócratas, también miramos al humilde hijo de la gleba que da patentes muestras del talento que anida en su cerebro («Hacia la creación...» 1999:182).

En la relación inicial de alumnos en uno de los manuscritos de Registro de Matrículas correspondiente a febrero de 1916 no aparece ninguna mujer entre los 57 inscritos. Sin embargo, meses después, en septiembre, encontramos a cuando menos 48 mujeres de entre 322 inscritos.<sup>2</sup> Si se incluyen también las inscripciones de los cursos siguientes se puede observar que las edades van desde los siete hasta los 31 años, aunque predominan los adolescentes, desde los 13 hasta los 20 años, considerando que la mayoría de edad legal de esa época era de 21 años. En cuanto a la ocupación que desempeñan, prevalecen las estudiantes, pero también hay varias profesoras, algunas que aparecen como dedicadas a labores domésticas y otras sin registro en cuanto a este renglón.

En lo tocante a orígenes étnicos, en el lapso que va de 1916 a 1926 encontramos un único apellido maya entre las mujeres, que es el caso de Ninfa Xool. De las escasas estudiantes de ascendencia árabe destacan Aída, María del Rosario y Francisca Farah Conde, de las cuales las dos primeras aparecen en uno de los registros como de nacionalidad siria y en otro como residentes en Progreso. Figura también Palmira Basora, de origen español.<sup>3</sup> Aparece inscrita también una alemana, Dora Herrmann (*sic*) de 31 años y

<sup>2</sup> Decimos «cuando menos» porque hay algunos nombres que generan dudas en cuanto al sexo o que son parcialmente ilegibles.

<sup>3</sup> Gracias a su sobrina Marina Basora, la sabemos de origen catalán y que nació en 1897.



de oficio «Profesora de distinción», así como la entonces adolescente Ana Waterland y su hermana menor Luisa, con ascendencia cubana.

Se dio el caso de alumnas ligadas por parentesco a pintores con trayectoria: Aída y Neri Amábilis, familiares del arquitecto Manuel Amábilis; Ana María y María del Carmen Gómez Rul, hijas del fotógrafo y pintor español Francisco Gómez Rul; Beatriz Jané, hija del pintor y escenógrafo, también español, Antonio Jané; Italia Tomassi, hija del marmolista italiano Leopoldo Tomassi, cónsul de su país en Yucatán;<sup>4</sup> Mercedes Tello Gamboa, sobrina de Juan Gamboa Guzmán, considerado como el mejor pintor yucateco del siglo XIX. Cabe señalar que Amábilis, Gómez Rul y Jané eran maestros de la Escuela de Bellas Artes y el segundo incluso llegó a ser su director en 1918. En cuanto a las mencionadas, a pesar de los antecedentes artísticos familiares todas tuvieron un paso efímero por la institución.

Entre los maestros fundadores de la Escuela no figura ninguna mujer y solo encontraremos en 1918 a una maestra: Pilar Fontanilles de Rueda, quien también era escritora y estaba casada con un escritor español de nombre José Rueda Ontiveros. Los trabajos derivados de sus cursos dieron lugar a una polémica entre Eduardo Urzaiz y Luis del Casal (probablemente un seudónimo) por una exposición de fin de curso.

### **La «pintura aplicada para señoritas»**

En la Exposición de la Escuela de Bellas Artes inaugurada en septiembre de 1919, siendo director el fotógrafo y pintor español Francisco Gómez Rul, se le concedió mucha importancia a la disciplina denominada «Pintura aplicada para señoritas», impartida por Fontanilles de Rueda. La exposición era a la vez un concurso con premios, para lo cual debía contar con un jurado calificador integrado por seis personas; sin embargo, las obras expuestas provocaron una polémica que permitió expresiones críticas de diversa

<sup>4</sup> Y por tanto hermana de Leopoldo y Alfonso Tomassi López, justamente los dos primeros alumnos inscritos en la escuela, de los cuales el primero desarrolló una obra escultórica, pictórica, literaria y crítica, hasta culminar como director general de Bellas Artes de Yucatán de 1970 a 1975.

índole y de diverso tono. Eduardo Urzaiz, bajo el seudónimo de Ursino E. Rodríguez, escribió en *La Voz de la Revolución* un artículo titulado «Por los fueros del Arte» en el que comentaba un buen número de los trabajos expuestos. Haciendo hincapié en la «niebla de mediocridad que asfixia» en dicha exposición, tanto en obra de maestros como de alumnos, con algunas excepciones, se expresó con severidad acerca de la extremadamente arbitraria selección expuesta:

Junto a los dibujos de los principiantes, hay escenaritos en miniatura, vidrios con letreros, espejos y proyectos arquitectónicos.

Y hay, sobre todo, algo que constituye un atentado artístico, pues pertenece al género *cursi* de *solemnidad*. Me refiero a las labores q. [sic] con el nombre de pintura aplicada, enseña a perpetrar la Sra. Fontanilles de Rueda; son almohadones, chinelas, bolsas de mano, cojines y carpetas de seda y terciopelo, decoradas de la manera más desgraciada con flores y pajaritos al óleo. Toda esa morralla *old fashioned* haría un brillante papel en un internado de monjas del Sacré Coeur pero en una exposición de arte causan pena. Con menos pretensiones, hemos visto cosas más artísticas en cualquier exposición escolar de trabajos manuales (Rodríguez 1919:2).

El artículo dio lugar a una respuesta en *La Revista de Yucatán*, titulada «Por los fueros de la crítica» (Del Casal 1919:13), en la que se defendían las obras expuestas y se proponía una actitud de «censura discreta» dentro de la crítica. Además de la sutil manera de referirse como «víbora» a Ursino E. Rodríguez y de indicar que «siempre será preferible una buena copia a una mala creación», hacía énfasis en la caballerosidad requerida ante la condición femenina de las expositoras criticadas y en los valores de Gómez Rul como pintor (haciendo hincapié en que Ursino tiene «una marcada mala voluntad [hacia él], al que para nada nombra ni mencionan sus obras»).

Del Casal señalaba la marcada parcialidad de Ursino a favor de algunos pintores y reiteraba que todo era cuestión de gustos:

La noche de la inauguración vimos detenerse muchos grupos de elegantes damas y correctos caballeros que, ante el hermoso retrato de las señoritas

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Rodríguez, pintado por el Director de la Escuela de Bellas Artes, elogiaban con calor, ante todo el parecido (lo más esencial del retrato), el bello colorido de los trajes, la naturalidad de la postura, la ondulación de los cabellos y todo el conjunto de la obra de estilo Fortuny. Pero para el crítico de «La Voz de la Revolución», solamente las señoritas Leal y el señor Miguel Ángel Fernández valen algo (Del Casal 1919:13).

Del Casal esgrimía la posibilidad de que esa crítica cortase el entusiasmo de las damas y señoritas para seguir pintando y manifestó su temor de que el jurado recibiera «la perniciosa influencia del señor Rodríguez». Su escrito concluía diciendo que «La Escuela de Bellas Artes, está naciendo, si los críticos le dan heridas de muerte. ¡Pobre arte!».

A todo esto respondió Eduardo Urzaiz en una segunda parte del artículo, firmado entonces sí con su nombre. De entrada, defendió el papel que debe cumplir el crítico y remarcó la necesidad de no detenerse en esa labor ni siquiera ante la condición femenina. Con un estilo en que combina la severidad con el sarcasmo indicó que «la culpa no la tiene la pobre señora sino quien le admite tales adesios». Con motivo de esta polémica, Urzaiz renunció a ser integrante del jurado calificador y la Escuela de Bellas Artes cambió de director.

Sobre esta polémica se podría aducir que se hacía presente una visión prejuiciada de género al rechazar los trabajos de las alumnas del curso de Pilar Fontanilles. Sin embargo, más que los criterios de género imperaron otros relacionados con la clasificación de las artes en esos años, fundamentalmente en pintura, escultura, grabado, dibujo y arquitectura, y donde las artes aplicadas, consideradas como menores por la crítica especializada, correspondían a otro sistema de enseñanza. Concretamente, esos trabajos manuales iban en contra de la noción establecida de lo que se consideraba bellas artes, por lo que la discusión era más bien de ideas artísticas y estéticas. Por otro lado, tampoco se puede alegar que la «pintura aplicada para señoritas» fuera equivalente a la enseñanza nocturna para obreros, debido a que esta consistía exclusivamente en técnicas de dibujo y no en la producción de objetos tridimensionales de uso cotidiano. Por lo demás, cabe advertir que también existían una Escuela de Artes y Oficios para varones,

y una de Artes Domésticas para mujeres, donde podía haberse enseñado la elaboración de este tipo de productos, que encajan en concepciones de una estética popular y que siguen contando con practicantes y adeptos femeninos y masculinos hasta la fecha.

### **Autoras de obras artísticas y de escritos sobre arte**

La Escuela de Bellas Artes dio prioridad a la plasmación del paisaje humano y físico de Yucatán, a través de excursiones que permitían pintar o tomar apuntes del natural. Lo que se pintaba era un arte regional relacionado con la flora, la fauna, los edificios prehispánicos y coloniales, el paisaje y la historia de Yucatán.

Se efectuaban exposiciones cada fin de curso en el edificio de la Escuela, las cuales eran objeto de reseñas en periódicos y revistas de ese tiempo. Por ejemplo, en la revista anual *El juguete de las olas*, publicada en el puerto de Progreso, el literato e impresor Cecilio Leal (1917:3) elogia la obra de cinco de los alumnos, «quienes revelan inteligencia muy despierta y amor al arte», y de los cuales tres eran mujeres: Ninfa Xool, Rosario Rodríguez y Guadalupe Monsreal. Asimismo, los dibujos al pastel de siete estudiantes, entre las cuales se encontraba su hija Celia Leal y Leal. Varios reseñistas destacan el trabajo de esta y de su hermana Rita Leal. El autor del artículo, que firma como M.M.M. (1918:3) en *La Voz de la Revolución*, elogia «los bellísimos cuadros de la señorita Celia Leal, quien también tiene un gran temperamento y grandes disposiciones pictóricas, principalmente para los trabajos a pluma, en los que se advierte una gran facilidad y una delicada inspiración». Celia aparece en una de las caricaturas de Víctor Montalvo que ilustran ese artículo, formando parte de los principales maestros y estudiantes de la Escuela de Bellas Artes. Cabe señalar que Montalvo era alumno, aunque de mayor edad que sus compañeros, además de desempeñarse como profesor de educación básica.

Otra opinión favorable acerca de Celia Leal proviene de Eduardo Urzaiz, aunque la frase final condensa un destino al parecer general para todas estas alumnas:

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Celia Leal se reveló como artista de temperamento propio y personalidad bien definida; tenía un sello de originalidad encantador. Sus mejores trabajos fueron acuarelas y aguadas a la tinta de China, algunos muy interesantes. El matrimonio la absorbió para la vida del hogar (Urzaiz 1944:656-657).

En algunas de esas reseñas se elogia a escultoras como Aída Farah (de quien se puede ver en una foto dos estudios de cabezas junto a otras piezas de sus compañeros) y María Cristina Buendía, así como a un pintora, Dolores Gutiérrez.

Escritoras como Dolores Bolio, la mencionada Pilar Fontanilles y Sara Molina vierten su admiración ante las producciones de los alumnos de la Escuela y auguran un futuro promisorio a las artes en Yucatán.

Dolores Bolio sostenía que «el arte debe resultar más fruto del medio ambiente que la misma industria» y destacaba como una innovación reciente, gracias a Alfonso Cardone, la enseñanza de la alfarería, con «objetos de arte y utilidad», por alumnos que ella menciona, de los cuales cuatro son mujeres: Carmen Echánove, Fanny López, María Triay y Paula Nájera, y un varón, Vicente Uvalle, todos alumnos de Cardone. Una enumeración posterior del mismo artículo destaca acuarelas «interesantes» de Lolita [sic] Gutiérrez, dibujo decorativo de estilizaciones mayas y regionales a cargo de María Cristina Buendía, Aída Farah Conde y Marina Calderón. A Farah Conde también la menciona por los dos estudios de escultura a que se ha hecho referencia más arriba (Bolio 1925:81-86).

Sobre el tema de la alfarería, Pilar Fontanilles de Rueda exclama con arrebato lírico, haciendo referencia a Felipe Carrillo Puerto y su interés por la Escuela de Bellas Artes:

El barro fue la materia que obtuvo su predilección, demostrando así que siempre se inclinaba hacia los humildes. Y el barro modesto por él protegido, subió a un pedestal de gloria modelado por hábiles manos femeninas, dirigidas por los entusiastas profesores.

¡La alfarería artística se presentó triunfante, luciéndose galana y gentil! (Fontanilles 1925:89).

En relación con el tema de las mujeres, no solo se trata de remarcar a las autoras, sino también a las representaciones femeninas. Sara Molina, quien era alumna de Pintura, destaca las imágenes retratadas:

Las exposiciones de la Escuela de Bellas Artes son cada vez más interesantes. A vuela pluma recuerdo en los muros de sus Salones expuestos con exquisito gusto y esmero, entre los retratos, unos ojos claros que miran con intención, otros ojos que parecen meditar, los de más allá absortos, suspensos, todos en rostros expresivos, almas palpitantes. Recuerdo el retrato de una amiga mía expuesto por el autor. Pregúntole a este:

—¿Es así como Ud. la vio?

—Sí; en ella hay ese parecido que Ud. ve y otra expresión que refleja por momentos, sobre todo al hablar, al sonreír, al moverse; pero tan imprecisa que no pude tomarla. Y era verdad. Con las dos expresiones, conozco a la linda personita del retrato y aun le atribuyo una tercera expresión reflexionando sobre esto.

Esa tercera expresión es el alma «inquieta», «la vida infinita, difícil de aprehender». Más adelante, destaca otras imágenes de mujeres: «También recuerdo a la Princesa de Uxmal, cuadro de leyenda. El convento de Valladolid. La 'atole-  
ra' y otras expresiones fugaces de nuestro pueblo, sorprendentes por lo reales» (Fontanilles 1925:89).

Es de notar que se pintaron desnudos, plasmados tanto por varones como por mujeres, como los «muy aceptables» que pintaron las señoritas Alejandra y Otilia Carrillo (Burgos 1925:94), quienes eran las únicas dos mujeres que se inscribieron a la materia de Dibujo del Modelo Desnudo, por demás junto con unos cuantos varones. Al respecto, en la Fototeca Pedro Guerra de la Universidad Autónoma de Yucatán existe una fotografía de un modelo masculino posando desnudo de espaldas, aunque solo se ve a diez varones retratándolo.<sup>5</sup>

Se pintó y esculpió en notables cantidades, tal como se puede ver en las fotografías de la época. Sin embargo, uno se pregunta ¿dónde están ahora

<sup>5</sup> Se trata de la imagen con número de inventario 28840 y clave de fotografía 2A051907 jpg, incluido en los temas Talleres escolares, Academias y Pintores (Fototeca Pedro Guerra, n. d.). En ese mismo archivo se pueden ver imágenes de estudiantes varones y mujeres en labores pictóricas y escultóricas de copiado.

esos cientos de cuadros de varones y mujeres, como los que menciona Sara Molina y que se presentaron en las exposiciones de fin de año?

La insuficiencia de fondos ya parecía ensombrecer el ambiente, tal como lo hace notar Pilar Fontanilles de Rueda (1925:89) cuando alentó a que se destinaran más recursos a la Escuela de Bellas Artes. A la larga, las subvenciones irían disminuyendo, aun cuando la Escuela ya formaba parte de la naciente Universidad Nacional del Sureste (hoy Universidad Autónoma de Yucatán).

En lo que se refiere a la organización estudiantil hubo al menos un lugar para que una mujer integrara la directiva de la única agrupación de esos años de la que hemos tenido noticia: el Círculo de Estudiantes de Bellas Artes, creado en 1924, y que incluía a alumnos de Pintura, Grabado, Escultura y Arquitectura. Conforme a sus estatutos, en el Comité Directivo, integrado por cinco cargos, figura una sola mujer, la ya mencionada Alejandra Carrillo, en este caso como vocal.<sup>6</sup>

Las aportaciones temáticas no parecen ser considerables y, como ocurre hasta la fecha, se mantuvo un gusto por determinados géneros pictóricos. Pocos años después, en 1928, Juan Manuel Cáceres indica que se exponen numerosas naturalezas muertas y estudios de flores, siendo los mejor logrados los de las señoritas Amira Rosel Salas e Isabel García, de quien también elogia sus acuarelas de pintura decorativa, «según su temperamento personalísimo», a la par de uno de los artistas que habría de alcanzar cierto reconocimiento profesional, como fue Miguel Tzab (Cáceres 1928:56).

En general, de esa producción de varones y mujeres ha llegado muy poco hasta nosotros, y solo conocemos algunas de las obras y de las prácticas de trabajo a través de escritos de ese periodo y de fotografías. A pesar de una búsqueda de años, no hemos encontrado alguna obra de las mujeres que estudiaron en la Escuela de Bellas Artes, con la excepción de Aída Farah. De ella, gracias a sus descendientes directos y sobrinas, se conocen un busto en yeso y un cuadro al pastel de su padre Julián Farah. Sabemos también que siguió pintando, ya que sus descendientes cuentan con un óleo

<sup>6</sup> Los otros eran Juan Manuel Cáceres Novelo, presidente; José D. Aguilar, secretario; Daniel Buendía, tesorero y Manuel Cachón como el otro vocal (Estatutos 1924:10). Este Comité tuvo una existencia efímera.

que representa un paisaje marino y otro de unos alcatraces, ambos realizados en la década de 1960. Además, existen dos fotos donde se ve a Aída Farah vestida con pantalón y botas, en la década de 1920, en una zona arqueológica, y otra donde al parecer está posando para una pintura o una escultura.<sup>7</sup>

Por lo demás, a través del listado al final del catálogo de la exposición «Visión de Yucatán», montada en 1957 en las Galerías Chapultepec, sabemos que Ana María Waterland participó con un óleo sobre tela titulado «Mujeres de Yucatán»; participó en esa exposición junto con varios de quienes fueron alumnos de las primeras generaciones de la Escuela de Bellas Artes y fue una de las dos mujeres incluidas,<sup>8</sup> por demás la única yucateca, (Asociación Cívica Yucatán 1957:101).

A su vez, Celia Leal, quien, de acuerdo con lo expresado por Eduardo Urzaiz en la *Enciclopedia Yucatanense*, había dejado la pintura por el matrimonio, volvió a figurar en su ancianidad cuando montó sendas exposiciones en la Escuela de Bellas Artes, en 1972 y 1973. En su ficha, incluida en el tomo XII de la enciclopedia mencionada, Roldán Peniche (1981:388-389) hace una descripción de su obra:

Pintora cuya técnica es una mezcla del impresionismo y del expresionismo; sus temas —fuertemente influidos por todo lo yucateco— incluyen bonitos paisajes, las gentes humildes mayas, búcaros de aromadas flores y una variada gama de bodegones. Copia también de los más conocidos cuadros de famosos artistas. Sus pinturas caen a veces en el *curios* y —afortunadamente en menos ocasiones— otras llevan el sello de la factura de la *post card*. Pero en general, sus cuadros demuestran un interés incuestionable en comunicar sus impresiones oculares, en presentar simple y llanamente las cosas y paisajes que nos rodean.

<sup>7</sup> Las dos obras sobre Julián Farah y las tres fotografías formaron parte de una exposición denominada «El Ateneo Peninsular y la Escuela de Bellas Artes 1916-1940», a cargo del Centro Estatal de Bellas Artes de Yucatán, efectuada en el Museo Fernando García Ponce-Macay, de abril a julio de 2016. Cabe señalar como dato de interés que en la base del busto se ve caligrafía árabe y es de suponerse que se trata del nombre de don Julián Farah.

<sup>8</sup> La otra artista fue Celia Calderón, originaria de la Ciudad de México.



Las mujeres estuvieron lejos de la impartición de clases en Artes Plásticas y una de las excepciones fue la mencionada Otilia Carrillo, maestra en la década de 1950 y esposa del escultor y grabador Manuel Cachón, quien había sido su condiscípulo.

A pesar de esta carencia actual de obras realizadas por mujeres de esa época, no es válido hablar de una discriminación de género porque, a la vez, resulta sumamente escasa la obra plástica de sus contemporáneos varones, visible principalmente en espacios públicos, que haya llegado hasta nuestros días. Más bien, dado el grado de destrucción y de deterioro de obras artísticas de diferentes épocas, comprobable a simple vista en cualquier recorrido urbano, puede hablarse de una apatía generalizada tanto de los distintos niveles de gobierno como de la sociedad yucateca en lo que se refiere a las artes plásticas, con independencia de que provengan de autores varones o mujeres.

### **Consideraciones finales**

Las disposiciones de Salvador Alvarado en materia de educación contribuyeron a que la mujer accediera a distintos niveles educativos y que ampliara el número de opciones. La Escuela de Bellas Artes fue una de esas posibilidades, y diversas mujeres pudieron acceder a este tipo de enseñanza, aunque no concretaran una carrera profesional como artistas plásticas y, con una excepción, ni como docentes de artes plásticas en la propia Escuela, limitándose a lo que pudieron aplicar quienes laboraban como profesoras de educación básica.

Cabe la posibilidad de que las obras de estas mujeres se hubiesen limitado a las realizadas en las clases y que solamente fueran las que se mencionan en las reseñas. En general, no se destaca su presencia por su condición femenina y bajo tal condición solo se remarca que destacaron en cuanto a la alfarería.

En las décadas siguientes el mundo de las artes plásticas en Yucatán será casi exclusivamente masculino, aunque algunas mujeres habrán de desenvolverse como docentes de Pintura y Dibujo en escuelas secundarias y

en su propio ámbito doméstico. Los cambios se hicieron más notorios después de 1970, cuando el número de mujeres participantes en las artes plásticas como creadoras, docentes, investigadoras y galeristas fue aumentando, aun cuando un importante contingente de ellas proviniera de otras partes del país o del extranjero.

### **Bibliografía citada**

#### ASOCIACIÓN CÍVICA YUCATÁN Y OTRAS INSTITUCIONES

- 1957 *Visión de Yucatán*, s./e., México (catálogo de la exposición colectiva).

#### BOLIO, DOLORES

- 1925 «La Escuela de Artes Plásticas. Su exposición», *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, 2ª época, 5(1), enero, p. 83.

#### BURGOS BRITO, SANTIAGO

- 1925 «La Exposición anual de la Escuela de Bellas Artes. Lo que vio el cronista de más notable. Una nueva industria para el Estado», *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, 2ª época, 5(1), enero, pp. 91-95.

#### CÁCERES NOVELO, JUAN MANUEL

- 1928 «La duodécima exposición de nuestra Escuela de Bellas Artes», *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, julio-diciembre, pp. 54-58.

#### CASAL, LUIS DEL

- 1919 «Por los fueros de la Crítica», *La Revista de Yucatán*, Mérida, 28 de septiembre, p. 13.

#### CORTÉS ANCONA, JORGE

- 2010 *Panorámica Plástica Yucatanense*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán-Conaculta.

#### ESTATUTOS DEL CÍRCULO DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES DE YUCATÁN

- 1924 Mérida, Talleres Gráficos de la Fotografía Guerra.

#### FONTANILLES DE RUEDA, PILAR

- 1925 «El lujo de los pueblos cultos», *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, 2ª época, 5(1), enero, pp. 89-90.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

FOTOTECA PEDRO GUERRA

s./f. [fotografía con número de inventario 28840 y clave 2A051907.jpg], Fondo Pedro Guerra, Universidad Autónoma de Yucatán, en <<http://fototeca.antropologia.uady.mx/ficha.php?buscar1=2A051907.jpg>> [consulta: 29/09/2015].

«HACIA LA CREACIÓN DE UNA OBRA GENUINA. LAS BELLAS ARTES EN YUCATÁN» 1999 en Xavier Moysen, *La crítica de arte en México: estudios y documentos II (1914-1921)*, t. II, México, UNAM, pp. 180-182 [publicado originalmente en *El Universal Ilustrado*, México, 19 de abril de 1918].

INDICIOS

2014 «Decreto, plan de estudios y significación de la Escuela de Bellas Artes, enero de 1916», Mérida, Yucatán, Escuela Superior de Artes de Yucatán.

LA SIEMPREVIVA

2010 en Melchor Campos García [facsimil], *La Siempreviva. El arte de combatir por la emancipación de las mujeres*, Mérida, Instituto de Equidad y Género de Yucatán-Instituto de Cultura de Yucatán.

LA VOZ DE LA REVOLUCIÓN

1916 «Decreto final de creación de la Escuela de Bellas Artes», 26 de enero.

LEAL, CECILIO

1917 «Ante la belleza y el arte», *El juguete de las olas. Revista anual*, Progreso, pp. 1-3 y 5-6.

M.M.M

1918 «Los Muchachos de Bellas Artes. La Exposición de este año es un gallardo pregón del laborioso entusiasmo de los jóvenes artistas, que lustran los nacientes anales de su Escuela», *La Voz de la Revolución*, 12 de julio, p. 3.

MOLINA, SARA

1925 «La Escuela de Bellas Artes», *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, 2ª época, 5(1), enero, pp. 87-88.

PENICHE BARRERA, ROLDÁN

1981 «Historia de las artes plásticas. De 1944 hasta nuestros días», en *Enciclopedia Yucatanense*, t. XII, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán, pp. 359-435.

REGISTROS DE MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

[1916-1924] Libros de actas manuscritos.

*Las mujeres en la Escuela de Bellas Artes de Yucatán (1916-1926)*

RODRÍGUEZ, URSINO [EDUARDO URZAIZ]

1919 «Por los fueros del Arte», *La Voz de la Revolución*, 24 de septiembre, p. 2.

URZAIZ, EDUARDO

1919 «Por los fueros del Arte [II]», *La Voz de la Revolución*, 5 de octubre, pp. 4 y 7.

1944 «Historia del dibujo, la pintura y la escultura», en *Enciclopedia Yucatanense*, t. IV, Gobierno del Estado de Yucatán, pp. 562-668.



---

# Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento al movimiento feminista campechano 1921-1923

María de los Milagros López Oliva  
Universidad Autónoma de Campeche

## Los estudios de género en la historia de Campeche

La historia de las mujeres tiene un desarrollo más corto que el de la historia general, pero actualmente ha ganado un lugar importante en el debate académico mexicano en sus más de tres décadas de presencia. En el ámbito internacional, la historiografía ha tenido un creciente desarrollo en esta modalidad que ha permitido teorizar con mayor atención a partir de la incorporación del análisis de género.

En los años setenta el feminismo internacional fue testigo de un novel escenario que sentaba las pautas de vida una vez finalizada la segunda guerra mundial y, como consecuencia inmediata, de la promoción de las ideas de «regreso a casa para la mujer». Este nuevo feminismo radical demostró otro nivel de expresión en los planteamientos de las anteriores feministas liberales en la lucha por el sufragio, divorcio, patria potestad y legislaciones obreras, propiciando una amplia cobertura para incluir problemas raciales, de orientación sexual, variantes políticas, de igualdad con el hombre ante la ley, además de dar fe de que el poder de los hombres se fortalecía en una

sociedad estructurada en la dicotomía sexual. La incorporación de un análisis marxista y de la teoría de género ha facilitado un claro entendimiento del engrane que existe entre la opresión sexual, la división social del trabajo y la estructura económica de clase.

La deconstrucción o reelaboración de la historia de Campeche es una vía para volver a escribir la historia incorporando nuevos estudios sobre el género, o los estudios de las mentalidades, lo cual representa un desafío para los historiadores del ayer y las nuevas generaciones que ven con expectación cómo algunos mitos y paradigmas pierden un lugar hasta entonces ganado.

Existe una idea, bastante acentuada en algunos estudiosos, que califica a la historia de mujeres como exagerada, y cuestiona por qué no se habla también de «una historia de los hombres». Esta interrogante tiene una probable respuesta: «lo escrito hasta ahora puede ser historia masculina con honrosas excepciones» (González 1998:2). Una nueva manera de clasificar las fuentes históricas permitirá acabar con el mito de que «no existe información acerca de las mujeres», argumento frecuentemente utilizado para arrinconar cualquier posible cuestionamiento a los anales de la historia.<sup>1</sup>

El que no haya información específica no significa que no se pueda abordar el tema como un objeto de estudio. Más bien, una solución teórico-metodológica radica en dar otro tipo de lectura a documentos ubicados en los archivos. Coincido con el señalamiento de Raquel Vinat, en su artículo «Historia de las mujeres cubanas: fuentes para su estudio», cuando sostiene que:

La existencia de fuentes y fondos inexplorados hasta el presente muestra cómo comienzan a revelarse aristas virtualmente desconocidas. Documentación «invisible» por la indiferencia y el abandono evidencia que la «descolorida» historia de las mujeres no lo es por los tenues matices con que suele teñirse su

<sup>1</sup> En conversaciones sostenidas con el historiador Rafael Vega Alí, director general del Archivo General del Estado de Campeche (AGEC), a quien recurrimos continuamente en el devenir de esta investigación, nos comentaba que dicha institución no contaba con un Registro de Asociaciones, lo que en gran medida representó una limitación en un principio en el desarrollo de esta indagación. De ahí la importancia de la prensa escrita en medios oficiales y fuentes periodísticas, como se verá más adelante.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

realidad sino por la miopía sexista que a fuerza de recurrencias frena el pleno disfrute de importantes secuencias del acontecer del pasado, cuya memoria no debe escapar a la interpretación objetiva contemporánea (Vinat 1998:14).

Ante la falta de bibliografía que hasta el momento se acerque al feminismo campechano, pondremos la mirada en las que se refieren al ámbito nacional y las que tratan el problema en España y América Latina, para brindar un panorama de lo que sucedía en materia feminista y sufragista en el país y en otras latitudes geográficas.

Las historiadoras mexicanas que abordan el decurso del feminismo en México y que tienen una tradición de estudiarse como textos obligados por la historiografía y disciplinas afines en el país son Ana Lau Jaiven (1987), Ana Lau y Carmen Ramos (1992), Enriqueta Tuñón Pablos (1987) y Julia Tuñón Pablos (2005:323-327).

Una investigación que incursiona en el análisis histórico, en la historia de las mujeres y en la teoría de género fue la realizada por la historiadora mexicana Enriqueta Tuñón Pablos (2002). Este texto constituye un modelo de estudio sobre el feminismo-sufragismo en México y su lectura es importante para quienes deseen abordar el tema, ya que ofrece una gran cantidad de fuentes periodísticas nacionales, correspondencia, cuadros estadísticos, entrevistas y un anexo con más de 50 documentos que fueron recuperados en archivos personales de sufragistas mexicanas, en el Archivo General de la Nación (AGN), entre otros.

Como ejemplo de estas investigaciones también podemos destacar los trabajos de Esperanza Tuñón Pablos (1992) y de Anna María Fernández Poncela (1995).

Un merecido lugar ocupan también los trabajos realizados por especialistas que han estudiado el problema desde la península de Yucatán y cabe mencionar los de Aurora Cortina G. Quijano en *Los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal*, Alicia Beatriz Canto Alcocer en *Las mujeres en la agenda de gobierno: Yucatán, 1915-1999* y Guadalupe Ruiz Bojórquez en *Anhelos Libertarios de mujeres yucatecas 1957-2010*. La revisión de estas investigaciones fue decisiva para conocer el feminismo que, desde temprano, identificó al estado de Yucatán



como «uno de los primeros lugares de Latinoamérica que se distinguió a principios del siglo xx por el surgimiento de un movimiento feminista, ligado y fortalecido por el Partido Socialista del Sureste» (Ruiz 2012:9).

Algunas historiadoras estadounidenses, como Joan W. Scott (2000), nos han permitido dejar fuera un enfoque totalmente descriptivo de escaso sustento teórico, pudiendo incorporar el pensamiento estructuralista y el posestructuralista a los problemas planteados por el discurso de la posmodernidad, así como utilizar algunos conceptos propios de la antropología, la sociología y otras disciplinas de las ciencias sociales. Y las historiadoras europeas han contribuido a enmarcar nuestro problema de estudio a partir de la historia de las mujeres en Occidente, en los espacios públicos y privados. Este punto de vista constituye un modelo teórico y metodológico útil a la hora de elaborar una historia de la mujer en Campeche sin caer en el sesgo androcéntrico. Los casos más emblemáticos en este sentido son los trabajos de las españolas Mary Nash y María Dolores Ramos, quienes nos han permitido mantener el añejo diálogo de dos naciones que se reconocen hermanas —España y México— por las relaciones históricas y culturales que, hasta el presente, conservan (Ramos 2000).

En este mismo ámbito geográfico, la historiadora hispana Concha Fagoaga alude al tema desde una perspectiva histórica reconstruida por medio de la prensa decimonónica española y explica que el sufragismo no es visto como una derivación o variable del feminismo. Además, esta investigación se caracteriza por proporcionar datos históricos y culturales de la España del periodo que incluye y se circunscribe en gran medida a conceptualizar el sufragismo como un movimiento político de trascendencia en la península ibérica.

En América Latina no podemos aventurarnos a decir que exista una modalidad definida de esta teoría, aunque un buen número de historiadoras de este perímetro geográfico ya cuentan con un acervo importante, como es el caso de Lourdes Benería y Martha Roldán en *Las encrucijadas de clase y género*; Francesca Gargallo en *Las ideas feministas latinoamericanas*, y Anna Fernández Poncela en *Mujeres, revolución y cambio cultural*.

Si bien es un hecho innegable que la presencia de las mujeres en los acontecimientos políticos y sociales más importantes de su época ha sido

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

decisiva, al contribuir con su particular punto de vista en la toma de decisiones, también es igualmente cierto que a la hora de escribir y describir los hechos históricos, sus nombres y actos generalmente son ignorados o, en el mejor de los casos, no se registran cuidadosamente. Aunado a lo anterior, cabe agregar el rotundo peso de una ideología patriarcal que ha influido hondamente en la mentalidad de mujeres y hombres hasta la actualidad.

La historia de las mujeres en Campeche desde esta disciplina social tiene grandes limitaciones hasta el presente, debido a que no cuenta con una clasificación de fuentes para su estudio ni tampoco con publicaciones pioneras que las analicen en el devenir histórico del estado, concretamente a partir de los decretos del presidente de México Benito Juárez por los que se reconoce a Campeche como estado libre y soberano de la República mexicana desde 1863.

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que se titula el «Movimiento feminista y sufragista en Campeche, 1916-1955» y, por la importancia que tiene esta publicación para efectos de visibilizar la presencia de las mujeres en el sureste de México, determinamos acotar un primer acercamiento al objeto de estudio cuya finalidad es distinguir una etapa inicial de un feminismo social en Campeche.

El estado de Campeche, ubicado geográficamente en la península de Yucatán y separado de este desde 1857, tuvo un movimiento feminista que, por sus propias características históricas, geográficas y políticas mostró un comportamiento diferente al desarrollado en otras latitudes del país.

Los estudios del siglo XIX campechano y la emancipación política del estado como una entidad autónoma del país han subestimado casi en su totalidad el discurso femenino presente en escasas publicaciones a partir de 1890. Buscar información sobre las mujeres para construir una historia particular no significa reproducir lo que puede ser más importante teniendo en cuenta los acontecimientos masculinos, sino indagar la subjetividad femenina según el periodo histórico que se investiga.

El feminismo ha sido un término muy cuestionado. En muchos casos se ha entendido como el lado opuesto del machismo, comparación totalmente errónea pues, independientemente del tono con que se haya expresado en otras latitudes, en México el feminismo cumplió un papel

revolucionario al permitir la obtención de importantes reivindicaciones en fechas muy tempranas, tales como la Ley del Divorcio (1914), la Ley de Relaciones Familiares (1917) y, más tardíamente, la del Sufragio Femenino (1953) (Tuñón 2002).

En Campeche, el feminismo habría de adoptar trascendentales medidas constitucionales como las ya mencionadas, en el año de 1917 las de Divorcio y Relaciones Familiares, y en 1954 el Sufragio Femenino (López 2010).

En México la presencia femenina en la vida pública es evidente, sobre todo antes de concluir la segunda década del siglo xx, aunque la búsqueda de sus derechos políticos se desarrolla desde los últimos tres decenios del siglo xix. De acuerdo con el planteamiento que sostenemos, este antecedente encontró un cauce de expresión en la Revolución mexicana. La demanda de trato igualitario se inicia con el reclamo de derechos políticos. Elegir representantes, y ser electas, constituye la motivación primera de mujeres mexicanas que exigen participar, en términos de equidad, en la construcción de una nueva sociedad, que al final las dejó fuera del modelo jurídico asentado en la Constitución de 1917. Por tales motivos, la Revolución mexicana cambió el rostro del país una vez iniciado el siglo xx. Al fracturarse el Estado porfiriano, y una vez transcurridos los años del movimiento armado, surgió un país dominado por diferentes caudillos militares o líderes regionales. Este escenario propició la formación de alianzas con intereses afines en contra de determinada figura política, lo que implicó una nueva serie de conflictos bélicos, levantamientos militares, rebeliones armadas, traiciones, que delinearon una radiografía crítica y de prolongada inestabilidad nacional.

En ese sentido, la llegada al poder del régimen de Francisco I. Madero en 1910 marcó las pautas a seguir de las fuerzas políticas y sociales en el ámbito nacional y como consecuencia hizo sentir su presencia en los estados federados, como Campeche, que también contaba con una oligarquía económica y políticamente fuerte, la cual observó las crisis y su decadencia como actores políticos en el decurso de la Revolución mexicana.

En Campeche todavía no tenemos un desarrollo sostenido en los estudios de género en el área de historia, donde son utilizados conceptos de dicha teoría de forma errada. Por esta razón consideramos necesario realizar un primer intento por enmarcar adecuadamente estos movimientos sociales.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

El feminismo en Campeche y su variable sufragista no fue un movimiento puramente vindicativo sino que, además, creó todo un pensamiento para las mujeres que les permitió enfrentar el círculo masculino en el poder. El sufragismo, de menor alcance en su discurso, aunque no logró destacar una expresión abiertamente liberal en la prensa escrita, sí potenció social, educativa, cultural y políticamente a las mujeres de Campeche para ganar difusión, participación y popularidad entre algunos sectores de la población.

### **La etapa posrevolucionaria 1920-1930: un poco de historia**

La década de los veinte y los treinta del siglo xx en Campeche posibilitó una movilización social que conjugó la conformación ideológica de los grupos de poder y, por consiguiente, de los partidos políticos.

Las reformas socioeconómicas realizadas por Joaquín Mucel Acereto<sup>2</sup> durante su gobierno favorecieron en un principio a los trabajadores rurales y urbanos ya que su objetivo principal era impedir la emergencia de movimientos contrarios al gobierno carrancista y controlar a los trabajadores subordinándolos a sus decisiones (Rodríguez 1999:29).

Partiendo de lo anterior, con Mucel se sentaron las bases para la transformación decisiva de las condiciones de los trabajadores en las haciendas y las reformas sociales que habrían de beneficiarlos, dando paso al desarrollo y la consolidación del régimen político posrevolucionario: «Posteriormente, puso en marcha una serie de medidas las cuales afectaban los intereses de

<sup>2</sup> Dentro de las acciones de gobierno del coronel Mucel Acereto destacan: aplicar las reformas sociales contenidas en la Constitución de 1917, en la cual también se plantea la elaboración de una constitución por cada estado federado. La del estado de Campeche se expidió el 30 de julio de 1917. Ahí se establece que los gobernadores no podrán ser reelectos y que los municipios serían libres y por elección popular. Además, en concordancia con la Constitución Política del Estado de Campeche, se abolió la esclavitud de los peones de las haciendas; se ordenó el pago de los salarios en moneda corriente y la supresión de los antiguos vales; se clausuraron las tiendas de raya; se disolvió el Congreso de origen huertista; se reabrieron los juzgados; se decretó el descanso obligatorio los domingos y días festivos y se publicó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 (Lau y Ramos 1999:192-194, Uc 2003:48-58).

la elite que detentaba el poder político y económico representado por los hacendados, los comerciantes, la clase política y los representantes del clero, entre otros» (Uc 2003:61).

Las primeras reformas permitieron cierto grado de autonomía de los trabajadores rurales frente al control que los hacendados tenían sobre ellos; por eso cuando, más tarde, el gobierno no pudo satisfacer sus demandas, la inconformidad fue capitalizada por los dirigentes del Comité Obregonista para formar el Partido Socialista Agrario Pro-Campeche (PSAPC).<sup>3</sup>

En junio de 1919, una vez concluido el proceso electoral para gobernador del estado, los enfrentamientos políticos entre los partidarios del coronel Mucel y del PSAPC llegaron a su máxima expresión, consecuencia de lo cual fue la escisión del partido ante la persecución de que eran objeto por parte del gobierno mucelista (Rodríguez 1999:30).

Con tal orden de aconteceres en la entidad prevalecería un ambiente de grave inestabilidad política, que en algún momento sería ventajosa para los integrantes «del Partido Pro-Campeche, quienes aglutinados bajo el título de Partido Socialista Agrario, convocan a un plebiscito» (Cantarell 1996:2), con la finalidad de encaminar el liderazgo de quienes serían los sucesores en el poder Ejecutivo estatal.

El proceso de reestructuración del Estado posrevolucionario llevó a conformar una política de alianzas entre las clases sociales, donde el caudillo fue la máxima figura de peso político. Con base en ello podemos afirmar que una de las características de los gobiernos locales —sobre todo de Yucatán, Chiapas y Tabasco, ubicados geográficamente en el sureste del país— es que tuvieron un estilo individualista como práctica política de su gobierno, principalmente de ideología socialista.<sup>4</sup>

Por otra parte, su asunción como progresistas y reformistas del sureste mexicano también se distinguió porque «intentaron integrar a las mujeres al

<sup>3</sup> Este partido había surgido en los primeros meses de 1919.

<sup>4</sup> «Por ejemplo, en Yucatán, a raíz de la formación del Partido Socialista Obrero (1916), que posteriormente se convertiría en Partido Socialista de Yucatán (1917) y finalmente en Partido Socialista del Sureste (1921), muchas mujeres participaron como miembros activos de dichas agrupaciones e incluso de importancia, como fue el caso de Elvia Carrillo Puerto (hermana menor y colaboradora de Felipe Carrillo Puerto), quien en 1923 se convirtió —por mayoría de votos— en la primera diputada por el Quinto distrito de Yucatán» (Macías 1985:331).

contexto de la modernidad buscada en sus gestiones, no solamente al concederles el voto, sino apoyando las candidaturas de mujeres para regidoras o diputadas locales» (De Silva 2003:273).

### **El gobierno de Ramón Félix Flores 1921-1923 y su política reformista a favor del feminismo en Campeche**

La estructuración y organización del Partido Socialista Agrario del Sureste, por medio de la Liga Central de Resistencia,<sup>5</sup> permitió el ascenso de Ramón Félix Flores a la gubernatura del estado (Lau y Ramos 1999:195).

El gobierno de Ramón Félix Flores (1921-1923) marcó el inicio de una nueva manera de conducir la política de Campeche, que va desde el surgimiento de un partido como alternativa política en 1920 hasta el intento de solución de problemas laborales y económicos, en su mayoría para el sector obrero. En esa plataforma de gobierno sus esfuerzos no escaparon a atender otros dos sectores de singular valor social y político para su administración: los campesinos y las mujeres.

En el empeño por instaurar un proyecto socialista, que preparara también a las mujeres de Campeche para enfrentar los nuevos desafíos de la época, la ideología y acción del gobernador Ramón Félix Flores fue decisiva para dar paso a un cambio en la manera de concebir la participación social y política de las mujeres campechanas.

Las Ligas de Resistencia fueron los canales por los cuales sus líderes

[...] enseñaron a sus agremiados a leer y a escribir y los concientizaron sobre los problemas del abuso del alcohol, sobre la explotación de que eran objeto y les daban las bases para trabajar mejor; en fin, se buscaba una conciencia de clase social con derecho de luchar por sus propios intereses. De esta manera, se les instruyó con el fin de que cada grupo tuviera la potencialidad necesaria para que el Partido, con base en ellas, iniciara la lucha electoral y obtuviera el poder político (Rodríguez 2010:62).

<sup>5</sup> «Fue el eje de cohesión de todas las ligas de resistencia en el estado, con sede en la ciudad de Campeche» (Lau y Ramos 1999:195).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Al respecto, Omar May sostiene que

El movimiento socialista, encabezado por Ramón Félix Flores —quien recibía el apoyo incondicional del jefe del socialismo del sureste, Felipe Carrillo Puerto—, se logró consolidar como una verdadera fuerza política en cada uno de los distintos sectores de la sociedad campechana: las actividades periodísticas, los sistemas educativos, las agrupaciones obreras, las organizaciones campesinas, etc., fueron terrenos fértiles que el nuevo grupo político encontró para su establecimiento definitivo en Campeche (May 2007:86).

Por su parte, José Abud (1992) aporta una definición del proyecto político propuesto por el PSAC y enfocado a la práctica en los años que comprenden 1920-1923, al cual se refiere de la siguiente manera:

La nueva agrupación postulaba un desarrollo integral de la sociedad: proponía y promovía el rescate de las tradiciones, lengua y cultura indígenas, el sistema parlamentario como única forma de gobierno y de transición pacífica posible, la educación racional como pilar de la sociedad que había que construir; renglón importante que se reservaba a un sector tradicionalmente marginado: las mujeres. Doblemente explotadas: en sus relaciones de pareja y socialmente subempleadas; en el límite de los procesos políticos, económicos y sociales, las mujeres son finalmente consideradas sujetos sociales, al insertarlas en todas las parcelas de lo social. Con esta concepción del quehacer político, y con la idea de construir una sociedad diferente, democrática e igualitaria, los socialistas inician un recorrido por el estado, lo que permitió organizar a los trabajadores y crear las ligas de resistencia, apéndices organizativos del partido. Las células que nutrían y de las cuales se nutría el partido (Abud 1992:20).

Este proyecto, que marcó indiscutiblemente el estilo de un modelo a seguir en el seno del Partido Socialista Agrario de Campeche, adquirió un papel relevante y trascendental para el estado durante la administración de Ramón Félix Flores:

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

[...] en todo y por todo, decía Flores, era obligación del gobernante apoyar con el peso de su autoridad las demandas y promover, también, las resoluciones en pro de la clase laboral. El buen trato debía caracterizar las relaciones entre los trabajadores y el Ejecutivo. El partido tenía la tarea de ser un permanente organizador de los trabajadores y de su actividad tendiente a crear una visión y una voluntad homogéneas de la sociedad. El partido, ante todo, debía seguir actuante y vigoroso (citado en Abud 1992:102).

Los acontecimientos antes mencionados son determinantes para el análisis del gobierno de Ramón Félix Flores, pues de alguna manera le imprimieron el carácter de ser un dirigente indiscutible, ganando un lugar protagónico que habría de distinguirlo entre sus demás seguidores.

Así, la personalidad de Flores fue clave para emprender reformas estructurales y sociales; la sensibilidad, la igualdad, la justicia, la popularidad y el reclamo de derechos fueron solo algunos de los renglones que habrían



Ramón Félix Flores, gobernador constitucional de Campeche, por elección extraordinaria, del 25 de noviembre de 1921 al 15 de septiembre de 1923.



de ser continuados, una vez que se hizo cargo del Ejecutivo. Esta hegemonía política lograda por Flores significó no solo su afianzamiento político como gobernador, sino también el cimiento de una obra social y política que, a la postre, habría de ser continuada.

Otra de las acciones más notorias desde el punto de vista político en este periodo de gobierno radicó en integrar a las mujeres campechanas a la actividad política local. Es importante detenerse un instante en este momento.

El logro más significativo de su gestión, empero, se palpó en la organización de las ligas de resistencia y en la participación de las mujeres en la vida política del estado. Relegadas social, cultural, política y económicamente, las mujeres eran sujetos de la más vil y burda de las explotaciones: la de los sexos (Abud 1992:108).

Con ello confirmamos el primer pronunciamiento hecho por un político local, quien había estudiado que las mujeres constituían una problemática de vital atención, debido a la hegemonía masculina que imperaba en Campeche, estado heredero de una cultura patriarcal que a lo largo de su historia había impuesto la estrategia de cómo diseñar y cómo hacer la política local a la manera de los hombres.

Asimismo, la referencia de «relegadas» en todos los planos de acción social y el hecho de ser «sujetos» de explotaciones por ser mujeres no impidió que Flores entendiera, objetivamente, que dichas explotaciones provenían de un problema asimétrico de poder, donde las mujeres eran desfavorecidas. Por lo anterior, podemos añadir que

Ya desde aquel mayo de 1920, bajo la efervescencia de la recién estrenada libertad de organización, el grupo disidente del Pro-Campeche, constituido en el Comité Obregonista bajo el liderazgo de Ramón Félix Flores, vislumbró la necesidad de expandir el radio de actividad política lo más posible para abarcar la pluralidad social y con ello a los grupos marginados: entre estos, las mujeres constituían un reto (Abud 1992:108).

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

De nuevo, es enfática la actitud incluyente y solidaria de Flores hacia los «grupos marginados» por los gobiernos anteriores y se anticipa con respecto a las mujeres al considerarlas un reto para su partido y para su propio gobierno.

Como respuesta a tal problemática

Nunkiní<sup>6</sup> dio a luz la primera Liga Feminista en mayo de 1921. Posteriormente, otras más emergieron en todo el estado, convirtiéndose en los pilares del partido: ellas fueron el signo distintivo y quienes le inyectaron vida nueva y nutrieron la actividad política del PSA (Abud 1992:108).

Por lo tanto, las mujeres campechanas, al constituir su primera Liga Feminista en 1921 y, curiosamente, fuera de la capital del estado, indican el camino del primer acercamiento femenino a espacios nunca antes explorados por su condición de sexo.

Desde el criterio del historiador May González

[...] a través de las Ligas Femeninas, se expandió la política hacia este sector de la sociedad, que por fin pudo encontrar un foro para hacerse escuchar. Aunque hubo muchas Ligas Femeninas en la entidad, la primera y la más importante fue la de Nunkiní, en el municipio de Calkiní, fundada en mayo de 1921. Esta pasó a convertirse en una especie de central a donde asistirían y reportarían las mujeres socialistas de Campeche. Las mujeres encontraron en el Socialista Agrario un escaparate para plantear sus demandas de igualdad proclamadas desde antaño, y que los partidos anteriores no habían atendido completamente. A través de esta agrupación, pudieron convertirse en parte importante de la organización socialista en los pueblos y ciudades, tratando de dejar atrás la discriminación sexual por parte de los hombres (May 2007:43-44).

<sup>6</sup> Un poblado que pertenece al municipio de Calkiní, al norte de la capital del estado de Campeche, muy cercano a la ciudad de Mérida, capital de Yucatán; es posible que las nunkinenses, por su cercanía a la capital yucateca, hayan sido influenciadas e identificadas con mayor apego a las Ligas Feministas de Resistencia del Gran Partido Socialista Agrario del Sureste. Sobre la integración de esta primera Liga Feminista en Nunkiní volveremos más adelante.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Para esta labor era necesaria la difusión del socialismo a todos los sectores adheridos a la Liga Central de Resistencia del partido, pues veían en esta ideología el presupuesto «teórico» idóneo para identificar los problemas de sus agremiados.

[...] el concepto de socialismo, en la opinión de los colaboradores del *Rojo Amanecer* —que era el órgano de difusión oficial del Partido Socialista Agrario de Campeche—, era una palabra que encerraba los más caros propósitos a la humanidad. Significaba armonizar a todos los hombres, hermanarlos, destruyendo las barreras que los habían separado por años. Significaba la posibilidad de erradicar los odios y, en consecuencia, la supresión de las cruentas guerras que habían azotado al país y al mundo. Su aplicación pondría punto final a los gobiernos tiranos y desaparecería todo lo nocivo que dominaba y llevaba al fracaso a la sociedad. Se aseguraba que las doctrinas eran sagradas y que su ejecución correcta daría como resultado la emancipación proletaria. [...] En este sentido, el socialismo en Campeche adquirió un matiz diferente como ideología y se alejó del socialismo tradicional marxista, que pugnaba por la desaparición de la propiedad privada y la religión, apostando más por la colaboración entre las clases sociales (May 2007:76-77).

Así, las mujeres, al ser insertadas entre la gran cúpula de la clase obrera, dejaron fuera sus demandas políticas como sector femenino, incluso en las peticiones que comúnmente escribían en el periódico *Rojo Amanecer*. Todo parece indicar que únicamente sus demandas a favor de la igualdad, de la educación y del trabajo eran los puntos prioritarios y que compartían dentro de su organización política. De tal modo que su condición de clase subordinó a la de género.

Por lo anterior, no ha de extrañarnos que tampoco Ramón Félix Flores haya promulgado un decreto de reforma a los artículos 6º y 7º de la Constitución Política estatal de Campeche, de 1917, que hacen referencia a las cualidades y prerrogativas, respectivamente, de los ciudadanos campechanos. El contenido es el siguiente:

CAPÍTULO III. De los ciudadanos campechanos.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

6°. Son ciudadanos campechanos todos los que, además de tener la cualidad de campechanos, reúnan los requisitos siguientes:

Haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son;

Tener un modo lícito y honesto de vivir.

7°. Son prerrogativas del ciudadano campechano:

Votar en las elecciones populares;

Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para desempeñar cualquier empleo o comisión, teniendo las cualidades que la ley establezca.<sup>7</sup>

Por lo tanto, los derechos políticos, y por ende la ciudadanía de las mujeres, no vio cambios sino que fue ratificada según los criterios del Partido Socialista Agrario de Campeche y con la visión política y socialista del gobernador Flores, como él mismo lo ratifica diciendo:

Mi programa de gobierno está claramente definido en el acta constitutiva del Partido Socialista Agrario del Sur-Este y condena con claridad todas las aspiraciones de las masas proletarias, estando de acuerdo con las ideas modernas que actualmente vienen dominando en el mundo. La lucha en pro de la organización de los obreros ha sido tan intensa, ha sido tan dura, que en no pocas ocasiones la prensa de toda la República se ha ocupado de ese movimiento emancipador (*Rojos Amanecer* 25/03/1922:2).

A pesar de esta labor, y del hecho de sostener estrechas relaciones con Tomás Garrido Canabal (gobernador de Tabasco) y con Felipe Carrillo Puerto (gobernador de Yucatán), «sus acciones no fueron tan radicales, como sucedió en los estados vecinos» (Lau y Ramos 1999:196).

No coincidimos con la cita anterior debido a que Ramón Félix Flores llegó a tener una presencia notable como caudillo socialista en Campeche y destacó junto a Garrido Canabal y a Carrillo Puerto como una pieza fundamental del socialismo en el sureste del país. Además, sus acciones dan indicios de haber tenido una actitud eminentemente radical en un estado donde

<sup>7</sup> Constitución Política del Estado de Campeche. Expedida por el Congreso del Estado, en calidad de Constituyente, el 30 de junio de 1917, sancionada por el gobernador Joaquín Mucel el 3 de julio y publicada por Bando Solemne en la Ciudad de Campeche el 8 de julio de 1917, p. 4.

todavía el juego político entre las clases favorecidas, instruidas, adineradas y conservadoras seguía condicionando el poder en Campeche.

Por lo visto hasta aquí, no dudamos de que las mujeres campechanas hayan ejercido sus derechos políticos para votar en la entidad, pues el vínculo político entre los líderes del sureste mexicano bajo la tesis del socialismo, aun con características particulares en su interpretación en cada uno de estos estados,<sup>8</sup> tuvo la consigna revolucionaria de conceder durante sus administraciones la igualdad política a la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular.

En este contexto destaca en la prensa *Rojo Amanecer*,<sup>9</sup> que se convierte en el medio más eficaz de información y que permitió imprimir todo lo que, semana a semana, acontecía en el seno de la Liga Central de Resistencia del PSAC. De tal manera, ejerció una influencia sólida para la divulgación del socialismo en Campeche. Al respecto cabe citar a May:

Al retratar la vida política de la entidad campechana en los años de la posrevolución durante casi catorce años de publicación regular, a su contenido rico en información noticiosa política y literaria, el *Rojo Amanecer* es una fuente fundamental para estudiar al socialismo campechano. No obstante, no debe confundirse con el *Periódico Oficial del Estado de Campeche* (POEC). Debe quedar claro que, aunque aquella publicación era afín al gobierno socialista, poseía un formato netamente periodístico, mientras que el *Periódico Oficial* solo tenía el papel de divulgar la gestión pública y las actividades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En este caso, el POEC continúa editándose de manera

<sup>8</sup> Como fueron los conocidos y más difundidos por el feminismo mexicano, que destacan acciones tomadas por los gobernadores de los estados de Tabasco, de Chiapas y de Yucatán a las que a partir de 1921 también se habría adherido Campeche. Sin embargo, ahí las mujeres no ocuparon cargos de representación popular. Una posible respuesta radica en que como el gobernador Flores invita a las mujeres a participar en la vida política durante su administración, estas, al acudir al llamado una vez que fueron tomadas en cuenta, conscientes de la limitante de no contar con una tradición eminentemente sufragista, decidieron no solicitar una demanda política tan importante como el voto, y desempeñarse solo como grupo activo en el proceso de adoctrinamiento con los otros actores del partido.

<sup>9</sup> De acuerdo con la cita que anotamos, el tiempo de vida de este periódico fue de 1921 a 1934. Sin embargo, en el Archivo General del Estado de Campeche solo encontramos del 8 de octubre de 1921 a mayo de 1924.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

cotidiana hasta la actualidad, concentrándose en meros asuntos administrativos del régimen (May 2007:59).

Es importante recuperar esta aclaración proporcionada por el historiador May González para distinguir las características que revestían tanto las páginas de *Rojo Amanecer* como las del *Periódico Oficial del Estado de Campeche*. Por otra parte, no podemos dejar de considerar que el problema del analfabetismo también era latente en Campeche —como en el resto del país—, lo que posiblemente significó un obstáculo para que la población local, que veía con grandes anhelos las planteamientos hechos por el Partido Socialista Agrario de Campeche, pudiera acercarse a estas publicaciones.

Con todo, durante el gobierno de Ramón Félix Flores se sentaron las bases de un gobierno que, en poco más de dos años de gestión, representó la máxima expresión de un socialismo local y radical en Campeche, cubriendo importantes facetas de índole social, política, religiosa, económica y feminista, como hemos expuesto en páginas anteriores, donde además destacó una tangible y vigorosa labor de orientación, conducción, admisión y participación —social, política y educativa— de las mujeres campechanas.

### **Las primeras feministas**

La educación femenina fue un rasgo fundamental para que figuras como Francisca Vasto Lara, María del Rosario Rivas, Mercedes Vasto Lara y Josefa Muñoz Talavera aparecieran en la escena política de Campeche. Estas mujeres, entregadas por completo a la causa de la educación y el socialismo, legaron planteamientos donde podemos hacer una lectura de un discurso femenino o feminista de reivindicación, pues lograr la participación social y política fue el motivo fundamental de su integración al partido y, en consecuencia, al socialismo.<sup>10</sup>

De algún modo, el modelo del proyecto que había surgido al interior del Partido Socialista Agrario de Campeche —como partido

<sup>10</sup> Las feministas campechanas vieron además en esta ideología el valor civil, la verdad, la honradez, la razón, la causa en común, la solidaridad, la emancipación y la autodeterminación.

alternativo— abonó a la admisión femenina en las actividades políticas y a la idea de que «hacer de los sujetos sociales los factores del cambio, le daban al actual un aspecto novedoso que rompía con la cerrazón política y social que había caracterizado a los regímenes anteriores» (Abud 1992:114).

Por tanto, al apoyo de funciones tradicionalmente femeninas, como la elaboración de bordados, banderas y uniformes, enseñar a leer y a escribir, enfermería y cocina, también se habían añadido otras que rompían los viejos moldes, como la libertad de acción, el diálogo con otros sectores que también conformaron Ligas de Resistencia —de alijadores, agricultores, alarifes, tranviarios, zapateros, etc.—, campañas políticas en espacios urbanos y rurales, conferencias pedagógicas, entre otras actividades productivas. Así, el conjugar las actividades consideradas adscritas a su rol de género y las actividades de su rol productivo significó imprimir en las mujeres campechanas<sup>11</sup> una actitud más integral y madura del papel que podían desempeñar.

Este empoderamiento como agentes de cambio y emergentes es contundente para la cohesión política del Partido Socialista Agrario de Campeche. Pero además para la cohesión interna como organización femenina, que veía en las Ligas de Resistencia la base idónea de admisión al escenario político. Por eso podían decir:

Estamos muy satisfechas, formando parte de la primera agrupación feminista que se ha fundado, y seguiremos de día en día con más bríos, porque tenemos la seguridad de posesionarnos de nuestro papel, es decir, de la misión que tenemos que desempeñar en la lucha societaria («Clarinada de Atención. Auras de emancipación. Invitación al elemento femenino» *Rojo Amanecer* 12/11/1921:4).

Las declaraciones y los exhortos de las mujeres integrantes de esta Liga, que hacían extensivos a todas las mujeres de Campeche, buscaban una instrucción intelectual y un fortalecimiento de su cultura y bienestar común, como se hace evidente en las siguientes palabras:

<sup>11</sup> A modo de aclaración, por «mujeres campechanas» nos referimos a esas mujeres que tenían la condición de ser maestras; también estarán contempladas las obreras.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

Mujer campechana no desmayes, acude a nuestro llamado: si trabajas en tu hogar, aquí encontrarás útiles consejos para que este sea dulce y tranquilo; si estás a sueldo, acude a conocer tus deberes y derechos que una vez unidas con los vínculos de la fraternidad y justicia serás ilustrada y orientada para cumplir tu misión con dignidad. Si atiendes a nuestra invitación, el miércoles 9 de noviembre del año en curso, tendremos el placer de vernos unidas para comenzar nuestra noble tarea en la casa número 41 de la calle Hidalgo, a las 3 de la tarde. Lucía Contti de C., Ma. de la Luz Espinosa V., Ma. Concepción Chávez G. (*Rojo Amanecer* 12/11/1921:4).

La anterior cita nos indica un primer llamado formal de la Liga de Resistencia Feminista de Campeche a todo el sexo femenino, donde además es posible entrever que sustentaban un programa de acción, de trabajo y de capacitación para todas las mujeres, sin importar su procedencia.

Los conceptos de *mujer, llamado, deberes, derechos, fraternidad, justicia, tarea, dignidad*, contundentes en este emitido femenino, también revelan una preparación intelectual, humana e integradora por parte de sus autoras. Esta intervención es, hasta el momento, el primer intento de mujeres campechanas pidiendo la igualdad de derechos, lo que marcó las pautas para otras peticiones que se efectuaron en el desarrollo de los años venideros de la lucha posrevolucionaria.

Asimismo, es importante destacar que la opinión pública de Campeche recibió con beneplácito estos comunicados escritos por mujeres (y de hecho así ocurrió con los ejemplares siguientes de *Rojo Amanecer*). No generó debate alguno entre la opinión masculina campechana. Esto permite poner de relieve la labor emprendida por el Partido Socialista Agrario de Campeche en el estado, que daba de ese modo ejemplo de ser una sociedad madura y capaz de incorporar a la mujer campechana como un ser humano apto y necesario para el ejercicio social y político de la entidad.

Ahora bien, por lo que respecta a otras Ligas Feministas solo tenemos referencia en los números de *Rojo Amanecer*. Ahí aparecen registros de estos en los municipios de Champotón y Palizada, y lo importante es constatar que fueron difundidos en las páginas de ese periódico que, como



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

hemos expuesto, era el órgano de difusión de todas las Ligas Centrales de Resistencia en Campeche.

De la Liga Feminista de Champotón se dice:

De Champotón a Campeche, noviembre 7 de 1921. Presidente de la Liga Central de Resistencia Partido Socialista Agrario del Sureste. Causanos gran satisfacción comunicar haberse establecido esta población, Liga Feminista con sesenta asociadas. Fraternalmente. Presidente, Alejo Aguilar C – B. Romero E., Srio. (*Rojo Amanecer* 12/11/1921:2).

De la Liga Feminista de Palizada se lee:

De Palizada a Campeche, el 15 de noviembre de 1921. –Sr. Ramón Félix Flores– Liga Central de Resistencia. Anoche quedó formada la Liga Resistencia Feminista, bajo presidencia Señorita América Pérez. Hoy Salgo para Laguna.– Fraternalmente. Ramón Castillo A. (*Rojo Amanecer* 19/11/1921:3).<sup>12</sup>

Con relación a la presidenta de la Liga de Champotón, en el número 18 de *Rojo Amanecer* aparece una fotografía ovalada de esta y una leyenda, como se muestra en la imagen de la página contigua (*Rojo Amanecer* 24/12/1921:3). Este retrato aparece dentro de un marco decorado y en la parte superior derecha, de estimable tamaño, lo que nos lleva a suponer que, en primer lugar, era maestra de formación profesional y, en segundo lugar, que estaba desempeñando un activismo político destacado en el municipio de Champotón porque se añade, en un pequeño texto, uno de los postulados de su proyecto feminista, como se muestra en la imagen.

El historiador May González refiere en su investigación sobre *Rojo Amanecer*, en Campeche, el papel significativo de las mujeres en esta coyuntura y pone énfasis en la participación de Débora Pavón:

<sup>12</sup> Cabe anotar que esta es la única liga feminista que cuenta con una circular donde informa que rindió protesta como nueva agrupación en la villa de Palizada, Campeche, el 14 de noviembre de 1921. AGECS, Fondo: Asuntos Políticos. Caja 5, Exp. 11.



## Srta. Débora Pavón.

Inteligente y entusiasta Presidente de la Liga Feminista de Champotón y colaboradora de "ROJO AMANECER."

Al honrar esta página con su retrato, y presentarla al público como una inteligente propagandista de las ideas modernas, nos es grato dar a conocer uno de los postulados de la Liga Feminista de Champotón, que revela el amor que la compañera Débora siente por el ideal de emancipación de la mujer. Dice:

"VALE MAS UNA MUJER EMANCIPADA Y LIBRE,  
QUE UNA MUJER HERMOSA."

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

En cuanto a la participación femenina, se puede destacar la pluma de Débora Pavón, mujer que fuera presidenta de la Liga Feminista de Champotón y una de las líderes más visibles del movimiento feminista campechano. En virtud de lo anterior, sus escritos estuvieron dirigidos a resaltar el papel de la mujer dentro de la sociedad, su valor como ser pensante antes que la belleza, además de subrayar su función básica en la consolidación del socialismo entre los niños, jóvenes y adultos a través de la educación en el ambiente del hogar y en la vida cotidiana (May 2007:65).

La fundación de estas ligas femeninas cambió la imagen que se tenía sobre la mujer campechana, tanto por parte de los socialistas como entre los columnistas de *Rojo Amanecer*, quienes llegaron a emitir elogios y encabezados interesantes como el que puede leerse en alguna de sus páginas. Ahora bien, esto no cambió en un primer momento el supuesto «lugar que le corresponde» a la mujer en la sociedad y la visión arquetípica de objeto de belleza. Sin embargo, estos hechos dejaron un profundo efecto psicológico para que el trabajo, la huelga y la adhesión política no fueran asignados como acciones propias de alguno de los sexos. Por tanto, no es de extrañar que el discurso femenino que se desarrolló después de esta etapa fuese cualitativamente diferente en Campeche.



La estabilidad política de los años veinte y treinta bajo la égida del PSAC permitió vivir una época de relativa calma para la entidad, donde el cambio de algunas representaciones sociales para la mujer hizo posible su participación política local. El PSAC, el gobierno de Flores, el sufragio y la educación femenina ganaron un espacio en los artículos que se publicaron en la prensa y en los grupos de intelectuales de diferentes ideales políticos. Pero todo ello inició en octubre de 1920 con la creación del PSAC, en la ciudad capital

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

del mismo nombre, cuando se ensayó la primera acción concreta de participación social y política de las mujeres campechanas. Esta acción, cabe apuntar, no había sido a solicitud de dichas mujeres sino del líder del Partido —y más tarde gobernador—, don Ramón Félix Flores.

La acción mencionada fue el sufragio de las mujeres dentro del partido —es decir, ejercerlo en los procesos de elección interna—, y se convirtió en un hecho fundamental en el cambio de mentalidad en un amplio sector de las campechanas. Igualmente, la posibilidad de presidir una Liga conformada por mujeres y realizar actividades en apoyo de la política campechana creó en ellas una nueva perspectiva de género.

El sufragio para las mujeres de Campeche fue una preocupación en los postulados del partido, puesto que veía en ellas a un sujeto social importante para la construcción de la sociedad. Sin embargo, pese a que dentro del partido se ahondó sobre esta situación legal, ello no supuso la posibilidad de cuestionar el papel de las mujeres dentro de la Carta Magna local que, como bien hemos indicado ya, las había dejado impedidas de ejercer este derecho. Lo curioso es que tampoco las mujeres lo hayan llevado a la palestra y, por lo tanto, ante la ausencia de solicitudes femeninas en relación con el sufragio, no podemos aseverar qué tan positiva o negativa haya sido una resolución a esta demanda feminista.

Las Ligas Feministas en Campeche en buena medida permitieron que las mujeres de la entidad estuvieran presentes en espacios públicos donde se debatía el futuro del estado, a lo que se sumaron las veladas organizadas para el proselitismo político y el diálogo con visitantes, tanto nacionales<sup>13</sup> como regionales.<sup>14</sup> Todo ello condujo a que muchas usaran la oratoria y la declamación revolucionaria, destacándose entre ellas Débora Pavón Abreu, Dionisia Zentella de P., María Concepción Chávez, Aurora C. Martínez, Ana María Guerrero, Francisca Vasto, Ángela Zapata, Rosalina Gutiérrez y Hermelinda Gutiérrez, a quienes hace referencia el periódico *Rojo Amanecer* por sus significativas intervenciones.

<sup>13</sup> Fueron los casos de José Vasconcelos, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, entre otros.

<sup>14</sup> En las que sobresalieron personalidades yucatecas, entre los que figuraron: Felipe y Elvia Carrillo Puerto, Miguel Cantón y la gira del profesorado yucateco por el estado de Campeche.

Como ya se señaló, el reclamo de voto no provino abiertamente de las campechanas, pero sí pudieron ejercerlo con restricciones. Esta acción de sufragar, tal como ha sido ejemplificado, pudo ser clave para no solicitarlo en su pleno ejercicio electoral, más aún cuando tampoco representaba un problema para las mujeres en lo concerniente al estado civil.<sup>15</sup>

Resulta difícil medir cuántas ligas feministas se fundaron en el estado. No podemos hablar de cifras debido a que no siempre nos encontramos con comunicados de estas agrupaciones en *Rojo Amanecer*, periódico que continuamente exhortaba a todas las ligas a enviar información sobre sus dirigentes, avisos, invitaciones, veladas, cambios de directivas, circulares y propuestas. En fin, todas aquellas informaciones que se relacionaran con su existencia y con su presencia en Campeche.

A pesar de la participación social y política de dichas ligas feministas y de la presencia de notables pedagogas como Francisca Vasto, María Magdalena Pacheco Blanco y Ángela Zapata, o intelectuales de la época como Mercedes Mayans Espínola y María Rodríguez Gómez, la problemática femenina se dirigió hacia comportamientos menos tradicionales y más organizados, no obstante la insistencia en no perder los roles femeninos de largo aliento histórico. Aunado a lo anterior, se añadieron roles productivos de maestras, obreras y políticas. Y todo parece indicar que este empoderamiento para desempeñar tareas nunca antes emprendidas les permitió una mayor aceptación social y política. Aunque el periodo de estudio es muy breve, podemos indicar que en su devenir se produjo un discurso feminista, es decir, entre 1921 y 1923 la fundación del Partido Socialista Agrario de Campeche y el gobierno de Ramón Félix Flores alentaron la participación y presencia de las mujeres en la vida social y política del estado.

## **Conclusiones**

Con todo, en el estado de Campeche hemos visto que su mismo proceso político ofreció las condiciones sociales y políticas bajo las cuales el

<sup>15</sup> Véase artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Campeche.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

Movimiento Feminista —que no tenía una tradición sufragista como, por ejemplo, Yucatán— empezó a ganar un espacio importante en las esferas hasta entonces ocupadas por la hegemonía masculina local.

Así, las Ligas Feministas en Campeche permitieron que las mujeres estuvieran presentes en espacios públicos donde se debatió el futuro de los problemas campechanos, y en ese ámbito hicieron gala de protagonismo por sus intervenciones significativas.

Aunque el reclamo del voto no fue pedido con tesón por las campechanas, sí pudieron ejercerlo con restricciones. La acción de sufragar para estas mujeres, al ser una realidad, por consiguiente, fue clave para no solicitarlo en su pleno ejercicio.

En Campeche las Ligas Feministas de Resistencia, también entendidas como asociaciones feministas-sufragistas e influenciadas por estos acontecimientos, serían las encargadas de iniciar el primer debate del feminismo campechano, en el periodo que va de 1921 a 1923, legitimando un discurso coherente y organizado que fue más allá de los estereotipos creados por la escasa y tímida pluma femenina de finales del siglo XIX. Estas asociaciones encontraron en la prensa local la vía idónea para su expresión, llevando al escenario público, por primera vez, el reclamo de este derecho de notables mujeres que hicieron eco en los paneles de debates androcéntricos.

Estas organizaciones no solo abordaron los problemas de la igualdad política, sino otros de carácter educativo, social y laboral, como fueron la ratificación a nivel local de dos leyes importantes decretadas a nivel nacional: la Ley de la Patria Potestad y la Ley del Divorcio (1917). Ambas constituyeron el primer reconocimiento legal otorgado por el gobierno constitucionalista de Campeche y que habría de servirles como antecedente para investir el Movimiento Feminista Campechano. El Partido Socialista Agrario de Campeche (PSAC), bajo el liderazgo de su fundador Ramón Félix Flores, fue preponderante en la incorporación de las mujeres en el ámbito público. La actitud incluyente y solidaria por parte de este apostó por la idea de que las mujeres constituían un reto para su partido y, más adelante, para su propio gobierno (1921-1923).

Por lo tanto, las mujeres campechanas, al conformar su inicial Liga Feminista en 1921, protagonizaron el primer acercamiento femenino a esos

espacios inexplorados por su condición biológica. Esta admisión de las mujeres —en su mayoría profesoras— promovida por Ramón Félix Flores permitió que se percibiera el suyo como uno de los gobiernos que, a más de un decenio de iniciada la Revolución mexicana, dio muestras de entender el valor de la ciudadanía.

El sufragio para las mujeres de Campeche fue una preocupación que apareció reflejada con nitidez en los postulados del partido, que la asumieron como un sujeto social importante para la construcción de la ciudadanía. Y a pesar de que profundizaban la situación legal al respecto dentro del partido, eso no implicó la posibilidad de cuestionar los términos de esa legislación que las dejó excluidas de ejercer este derecho, ni que estas lo llevaran a la palestra como un tema de discusión.

La escasa solicitud femenina en relación al sufragio fue notoria. En este sentido, podemos asumir que las mujeres vivieron su primera experiencia sufragista como una concesión del Ejecutivo. Es decir, la militancia en el PSAC, la constitución de sus Ligas, su labor educativa y cultural, y su adhesión a la ideología socialista fueron elementos que condujeron a otorgar un derecho que, políticamente, solo recaía en la figura del gobernador Flores.

Por lo anterior, el feminismo campechano como movimiento o tendencia puede ser calificado, en esta primera etapa, sobre todo a partir de 1920, como «social», pues significó una admisión de la mujer en la vida pública, donde destaca sobre todo su labor fundamental en la educación.

De ahí que se califique como feministas-sufragistas a esta generación de mujeres en Campeche, en contraste con el sufragismo liberal que se estaba desplegando en el centro del país, caracterizado por ser un movimiento autónomo desde sus inicios, que abogó por intereses del ejercicio ciudadano y que abrió un debate crítico con la opinión política masculina de la época.

## **Bibliografía citada**

ABUD, JOSÉ

1992 *Campeche: Revolución y movimiento social (1911-1923)*, INEHRM/UAC, México.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

1917 *Constitución Política del Estado de Campeche.*

CANTARELL, ALEJANDRO

1996 «La etapa posrevolucionaria en Campeche rumbo hacia el cambio», suplemento dominical del periódico *Tribuna*, 6 de octubre, p. 2.

1921-1923 *Rojo Amanecer* (ediciones del periodo noviembre 1921-septiembre de 1923), Campeche.

CANTO ALCOCER, ALICIA BEATRIZ

2005 *Las mujeres en la agenda de gobierno: Yucatán, 1915-1999*, tesis de licenciatura inédita, Universidad Autónoma de Yucatán.

CORTINA G. QUIJANO, AURORA

s./f. *Los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, s./f., pp. 159-192, en: <www.historico.juridicas.unam.mx>.

FAGOGA, CONCHA

1985 *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria.

FERNÁNDEZ PONCELA, ANNA MARÍA

1995 *Participación Política: Las mujeres en México al final del Milenio*, México, El Colegio de México.

2000 *Mujeres, revolución y cambio cultural. Transformaciones sociales versus modelos culturales persistentes*, México, UAM-Xochimilco/Anthropos.

GARGALLO, FRANCESCA

2004 *Las ideas feministas latinoamericanas*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (Historia de las Ideas).

GONZÁLEZ, JULIO

2000 *La lucha por el sufragio femenino en Cuba. Siglos XIX y XX*, tesis de doctorado inédita, Universidad de La Habana.

LAU JAIVEN, ANA

1987 *La nueva ola del feminismo en México*, México, Planeta.

LAU JAIVEN, ANA Y CARMEN RAMOS

1992 *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, México, INEHRM/INAH.

1999 *Historia Mínima de Campeche*, 2ª. ed., Campeche, Gobierno del Estado de Campeche (Pablo García).



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

LÓPEZ, MARÍA

- 2010 *El movimiento feminista y sufragista de Campeche 1916-1955*, tesis de doctorado inédita, Universidad de La Habana.

MACÍAS, ANA

- 1985 «Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México», en Asunción Lavrín (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 329-346.

MAY, OMAR

- 2007a *El conflicto religioso en Campeche (1925-1929)*, Campeche, Dirección General de Culturas Populares/Instituto de Cultura de Campeche.
- 2007b *Rojo Amanecer. Órgano de difusión del Partido Socialista Agrario de Campeche*, tesis de maestría inédita, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

NASH, MARY

- 1994 «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social. Debates de historia social en España*, 20, otoño.

RAMOS ESCANDÓN, CARMEN

- 1992 *Género e historia*, México, Instituto Mora/UAM.

RAMOS, MARÍA DOLORES

- 1993 *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Atenea/Estudios sobre la Mujer/Universidad de Málaga.

RODRÍGUEZ, EMILIO

- 1999 *Legislaturas campechanas: compendio histórico (1861-1998)*, Campeche-Poder Legislativo-LVI Legislatura del estado.

RUIZ BOJÓRQUEZ, GUADALUPE

- 2012 *Anhelos libertarios de mujeres yucatecas 1957-2010*, Programa Editorial del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY), Reflexión: Género y Sociedad.
- 2010 *Campeche en la posrevolución*, Campeche, Poder Legislativo-LXI Legislatura del estado-Bicentenario Campeche.

SCOTT, JOAN W.

- 2000 «El género: una categoría útil para el análisis histórico» en Marta Lamas (comp.), *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, pp. 265-302.

*Historia de las mujeres en Campeche: un acercamiento  
al movimiento feminista campechano 1921-1923*

SILVA, LUZ DE

- 2003 «Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984», en Orlandina de Oliveira, *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM/El Colegio de México, pp. 269-302.

TUÑÓN PABLOS, ENRIQUETA

- 1987 «La lucha política de la mujer mexicana por alcanzar el derecho al sufragio y sus repercusiones», en Carmen Ramos (coord.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- 2002 *¡Por fin...ya podemos elegir y ser electas!... El sufragio femenino en México 1935-1953*, México, Conaculta/INAH/Plaza y Valdés.

TUÑÓN PABLOS, ESPERANZA

- 1992 *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer: 1935-1938*, México, UNAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

TUÑÓN, JULIA

- 2005 «Mujeres en México. Recordando una historia», *Revista de estudios de género. La ventana*, 21, Guadalajara, México, pp. 323-327.

UC, JOAQUÍN (coord.)

- 2003 *Enciclopedia histórica de Campeche. De la Revolución a la época moderna (1911-1960)*, vol. 16, t. D, México, Miguel Ángel Porrúa/Gobierno Constitucional del Estado de Campeche (Pablo García).

VINAT, RAQUEL

- 1998 «Historia de las mujeres cubanas: Fuentes para su estudio» *Boletín del Archivo Nacional*, 11, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, pp. 14-22.



---

# Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia

**Miguel Lisbona Guillén**

Universidad Nacional Autónoma de México

**Patricia de los Santos Chandomí**

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

La mujer es la llamada a desempeñar importantísimo papel en la civilización del mundo, es la inmediata responsable de los destinos del hombre, la transformadora de los pueblos, indudablemente la formadora del corazón. [...] Pero, para esto, es necesario educar a esa Mujer, cultivar su intelecto y su físico y fortalecer su corazón. Con más precisión [*sic*] podríamos asegurar la transformación de un pueblo, la evolución de una raza, haciendo de la Mujer una verdadera Madre, una verdadera educadora de su hogar.

CANDELARIO LÓPEZ

## Introducción

**N**o es este el lugar para efectuar un resumen del papel histórico de la mujer en lo que hoy es suelo de la República mexicana, ni este texto está pensado con tal objetivo, por supuesto, pero algunas pinceladas sobre cómo era percibida o cuál debía ser su función en el México independiente

servirán de soporte para observar un caso concreto, el de los matrimonios de mujeres chiapanecas con chinos a principios del siglo xx y las diatribas en su contra por parte de políticos o de la opinión pública.

Parece evidente que la mujer se convirtió en una de las claves para pensar el futuro del país en la posrevolución; instrumentalizada como reproductora del nuevo ciudadano mexicano deseado para transformar a México y guiarlo hacia el anhelado «progreso» y objeto de referencia para la ciencia del momento como transmisora de herencia biológica o postulado de política pública en pos de logros civiles, más que como compañera en la tarea constructora de la nación y en busca de los derechos propios otorgados por la igualdad política. De tal suerte que se produjo una especie de simbiosis entre ciencia y política, necesaria para ambas, y que encontraba uno de sus denominadores comunes a través del uso discursivo de la condición y futuro de la mujer en la sociedad surgida del conflicto revolucionario. La idea de encauzar a la mujer hacia su carácter de reproductora de las nuevas generaciones de mexicanos, por encima de otros logros políticos, era expuesta con vehemencia por Manuel Gamio en su libro *Hacia un México nuevo. Problemas sociales*:

Gran número de mujeres aptas para la maternidad y dispuestas al amor, vegetan [...] célibes y enloquecidas por ver satisfecho el legítimo deseo de sus entrañas sedientas. Amarga resignación, fanatismo, histerismo, perversión sexual y prostitución, son resultados fatales del convencional e ilógico sistema que la civilización moderna impone al matrimonio (Gamio 1987:188-189).

La solución para Gamio, siguiendo los dictados del Estado mexicano, era «la formación del mestizaje» que unificaría a la población mexicana. Pero no era cualquier mestizaje y se debía lograr por dos caminos, uno por la elevación numérica del «grupo blanco, hasta que se iguallen siquiera las cifras del indígena, trayendo para ello millones de inmigrantes europeos, convenientemente seleccionados, desprovistos de prejuicios raciales y adaptables a nuestras condiciones climatéricas»; el otro camino consistía en elevar

[...] por métodos científicos y prácticos, a la vez, el nivel económico, social, cultural, etcétera, del indígena, a fin de que pueda mezclarse con el inmigrante

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

blanco y con los grupos ya existentes de la misma raza, pues si aumenta la población blanca y el indio permanece en las miserables condiciones que durante siglos lo han caracterizado, no habrá mezcla, quedando en pie, pero en proporciones más alarmantes, el urgente y serio problema de la heterogeneidad social de nuestra población (Gamio 1987:229-230).

Apen Ruiz (2001:58) pretende, según sus palabras, «develar las complejidades existentes en la relación entre nación y mujer como una cuestión política e intelectual en México», y para ello analiza otra obra de Manuel Gamio, *Forjando patria* (1916). El antropólogo distingue tres tipos de mujeres localizables en México: sierva, feminista y femenina, y de ellas, concluye, que la mujer femenina, «el tipo óptimo», se encuentra en minoría frente a las otras dos. En tal sentido el análisis de Gamio, nada ajeno a muchos de los múltiples y ambiguos discursos relacionados con el mestizaje y con la participación de la mujer en él, ubicaba hechos que podían entenderse como «culturales, psicológicos o sociales» a través de características fisiológicas o raciales que en su texto se ejemplificaban con la mujer indígena (Ruiz 2001:74-75). De tal suerte que para la construcción de la identidad nacional las mujeres

[...] eran consideradas como cuerpos que debían ser controlados con fines higiénicos y para lograr el mantenimiento de fronteras raciales y de clase. Así, aunque la de México era considerada una sociedad racialmente mezclada, algunos científicos como Francisco Flores hacían esfuerzos para demostrar que el conocimiento científico podía ser utilizado para proteger la virginidad y la castidad de las mujeres, y así, de forma indirecta, mantener las barreras raciales o manipular la mezcla entre distintos grupos. Es decir, el control de la sexualidad de las mujeres respondía tanto a una preocupación moral como a un interés por controlar el perfil racial de la población mexicana (Gamio 1987:67-68).

Pese a lo anterior, no se puede negar que la Revolución mexicana facilitó tener otra idea de la feminidad debido a que sacó a las mujeres de los espacios y tareas que parecían asignados únicamente al sexo femenino; las mujeres incursionaron en ámbitos exclusivos de los hombres como la

política y la propia confrontación bélica, modificando comportamientos impensables en el siglo XIX (Rocha 2013:25). Por tal motivo, es perceptible que las mujeres se incorporaron a tareas como las de propagandistas, soldaderas o enfermeras; las primeras eran integrantes de clubes y en su mayoría ejercieron el periodismo, fueron narradoras o profesoras. También realizaron labor de espías, correos, agentes confidenciales y de reclutamiento en la guerra, aunque el papel más conocido fue el de soldaderas, hecho que incluso las llevó a travestirse para no ser molestadas por el resto de la tropa.

Fue así como aprovecharon ciertos espacios abiertos por caudillos de la Revolución mexicana para plantear demandas de igualdad, enunciadas por algunas destacadas mujeres de elevada posición social ya durante el siglo XIX. Pese a esta nueva perspectiva de la participación política de la mujer en la etapa del México revolucionario, muchos de los logros considerados civiles desde un punto de vista actual tuvieron una inexorable ambivalencia ligada al rol de reproductoras. Así, la obtención de un nuevo mexicano biológico pasaba por múltiples propuestas pero que tenían como fin último la idea del mejoramiento racial y, en consecuencia, de un ciudadano adecuado para encarar los retos del pretendido futuro del México posrevolucionario. Mestizaje que no era únicamente biológico sino que también fue espiritual en algún momento para resaltar el carácter de utopía que marcaba la visión del futuro, como ocurrió con José Vasconcelos, y que en el caso de las mujeres se observa con claridad en la insistencia de su responsabilidad en la conformación moral de la nueva sociedad.

Los múltiples escenarios en que se ven involucradas en el periodo posrevolucionario mexicano, incluso en discursos pronunciados por ellas, y la problemática que se planteó cuando alguna decidió compartir su vida con un inmigrante asiático en México y en Chiapas, representan posibilidades para la investigación. Por ello, las siguientes páginas muestran que el campo de indagación sobre la mujer o el discurso que gira en torno a ella todavía es fértil para entender la construcción histórica de la sociedad chiapaneca y las derivaciones contemporáneas del papel y la lucha de las mujeres.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Hay que recordar que las transformaciones en la legislación mexicana sobre el papel de las mujeres en la sociedad se ha incrementado de forma notable en los últimos 50 años, y muchas de ellas relacionadas con lo aportado por instituciones internacionales (Olamendi 2006).

## **Apuntes sobre la esencia de la mujer: del porfiriato a la posrevolución**

El positivismo, que fue referencia filosófica y de política pública durante el porfiriato, a pesar de los debates historiográficos sobre qué pensadores tuvieron mayor influencia en México (Zea 1968, Hale 2002), mostró el deseo que todo régimen político tiene de desmarcarse del pasado y pensó, con tal lógica, en la mujer positiva como modelo de una nueva fémina. Como bien lo señala Carmen Ramos Escandón (2001:295-296), durante esos años se admitió la «limitada» incorporación de la mujer como fuerza laboral pero sin dejar de lado su considerado papel fundamental de esposa y madre, soporte de la familia. La misma autora también recuerda cómo los sociólogos de la época dieron su opinión sobre dicho papel de forma contradictoria, aunque coincidiendo con su fin último de reproductora. Esa discordancia expuesta por intelectuales y científicos de la época hay que resaltarla porque tendrá continuidad en discursos y hechos que aparecerán durante lo que restaba del régimen político porfirista y tras la Revolución mexicana.

Cambios existieron, por supuesto, y uno muy nítido se observó en el Código Civil de 1884 que otorgó a la mujer adulta y soltera prácticamente similares derechos a los del hombre; sin embargo, y según Anna Macías (2002:33), las mujeres casadas eran consideradas *imbecilitas sexus* («imbécil por razón de su sexo»). Contradicciones propias de una sociedad que, en muchos casos, no había superado los «arquetipos de la mujer ángel y la mujer demonio», la deseada «abnegada esposa y buena madre» frente a la «pecaminosa cuya sexualidad perturbaba al hombre» (López Sánchez 2008:152). Estas referencias, que pueden prolongarse en el tiempo hasta el presente, no dejan, por supuesto, de estar rodeadas de aspectos tales como la paulatina preocupación por la formación de las mujeres, aunque sin abandonar el punto nodal de su condición de madres y compañeras de los hombres. Tal inquietud incrementó la educación femenina, coto vedado para ciertos hombres hasta la posrevolución, o posibilitó la creación de grupos femeninos ligados a adscripciones religiosas en alza en el país. Protestantes, como lo señalan Rubén Ruiz Guerra e Imelda Paola Ugalde (2012:314), crearon entre 1873 y 1910 organizaciones femeninas e incluso escuelas dedicadas exclusivamente a ellas. Mujeres que para construir el país en el porfiriato,



y a pesar de ser conceptuadas «como un ser débil físicamente pero poderoso por su papel en la construcción de la sociedad», tendrían «la responsabilidad de educar a las nuevas generaciones» (Ruiz y Ugalde 2012:329). Experiencia que para el sureste mexicano puede documentarse con amplitud gracias al trabajo de Josefa Guadalupe Martín sobre las agrupaciones de mujeres protestantes (2014).

A pesar de este avance hacia la igualdad de géneros, significado por el interés en el desarrollo de la educación entre las mujeres o ciertos cambios legislativos, otros aspectos que aparecen hacia finales del porfiriato remiten, con claridad inusitada, al carácter ambivalente de muchas de las medidas y opiniones vertidas sobre el mismo hecho educativo. Anna Macías (2002:38) refiere de nuevo tal circunstancia al comentar un libro de quien fue secretario de Educación en el gobierno de Venustiano Carranza y destacado miembro político de la Revolución mexicana, Felix Palavicini, publicado en Valencia (España) en 1910 y titulado *Problemas de educación*. En ese texto se afirma que «una mujer intelectual produciría niños débiles físicamente o degenerados». Para asentar tales aseveraciones cita a Herbert Spencer, quien «argumentaba que el esfuerzo mental exagerado sobre el cerebro femenino resultaría en ‘una reacción física seria’ en las mujeres y en la ‘disminución del poder reproductor’». De tal suerte que la posibilidad de que las mujeres recibieran educación tenía también opiniones adversas, aunque fueran dictadas por alguien que se incorporó al maderismo prácticamente desde sus inicios. En tal sentido, nada extraño parece que, desde finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres se organizaran «en clubes políticos contra la dictadura», como lo señala y ejemplifican Patricia Galeana (2006:299-230) y Anna Macías (2002:37), además de indicar esta última autora cómo en 1904 se fundó la revista mensual *La Mujer Mexicana*, «con lo que comenzó un incipiente movimiento feminista en el país» (Galeana 2006:34). Hecho que se reafirma con el surgimiento de la oposición al régimen porfirista representada, por ejemplo, por medio del Partido Liberal Mexicano creado por los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón en 1906 y que reconocía los derechos de las mujeres, además de ser incentivo para el surgimiento de grupos feministas ligados a su ideología (Torres Vera 2001:57). Ello no es óbice para que dicho partido tuviera una concepción puritana de

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

la moral femenina y que fuera de los primeros y más acérrimos enemigos de la inmigración china y, por supuesto, del enlace de tales inmigrantes con mexicanas.

Este breve exordio que apunta aspectos de relevancia para entender las múltiples funciones que se querían o deseaban otorgar a la mujer, tanto en el porfiriato como en la Revolución mexicana, anticipa hechos que siguen destacándose como logros femeninos. Por ejemplo, el traslado de Venustiano Carranza a Veracruz llevó a las propagandistas del constitucionalismo a continuar su trabajo de difusión en favor de los ideales revolucionarios. A partir de 1916 las feministas Hermila Galindo, Elena Torres o Elvia Carrillo Puerto formaron clubes por la República mexicana que apoyaban la Ley de Divorcio de diciembre de 1914. Para Hermila Galindo, esta ley significaba un principio para reclamar los derechos civiles de las mujeres, incluso la misma feminista en 1915 sostuvo que la participación activa de las mujeres debía darse en la defensa de los derechos de la mujer mexicana para lograr su liberación, y no solo en el hogar, puesto que su misión consistía en engrandecer a la patria: «emancipar al llamado sexo débil de la criminal tutela que hace pesar sobre él la tradición y el fanatismo religioso» (Rocha 2013:41-43).

Igualmente, en la segunda década del siglo xx se celebró el Primer Congreso Feminista en Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, y tuvo como impulsor al gobernador Salvador Alvarado, quien también estaba convencido de la inversión que debía realizar el Estado en pro de la educación femenina (Galeana 2006:300-301). Incluso la convocatoria al congreso, como señala Patricia Galeana, era muy explícita al indicar que «Es un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual solo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas» (p. 301). En este congreso las «sufragistas no solo exigieron sus derechos políticos, sino que mujeres de vanguardia como Hermelinda Galindo, exigían también el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y su sexualidad» (Galeana 2006:302), o en el informe dirigido al Ejecutivo de Yucatán, antes de que finalizara el congreso, se podían leer afirmaciones como la siguiente: «Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer, completarse en cualquier dificultad y el hombre encuentre siempre en la

mujer un ser igual a él». <sup>2</sup> Esfuerzo de equiparación política y social al que le siguieron otros, como el segundo congreso en noviembre del mismo año, 1916, e incluso la celebración de uno con carácter internacional, como fue el Congreso Feminista Panamericano de 1923, y donde la representante de Chiapas era la profesora Fidelia Brindis (Jiménez 2010:82), destacada activista política en la posrevolución. Por otra parte, Anna Macías (2002:156) subraya cómo los siguientes congresos de mujeres, los de 1931, 1933 y 1934, «se debieron solo al trabajo de mujeres mexicanas». Estos congresos, con especial énfasis en los llevados a cabo en la década de los treinta del siglo pasado, se ocuparon del derecho al voto femenino, logrado en algunos estados, pero también enfatizaron la necesidad de alcanzar igualdades civiles y educativas, o trataron temas como el del divorcio.

Se ha podido comprobar que la preocupación por la tarea de la mujer se prolonga desde el porfiriato a la posrevolución. Hay coincidencias sobre todo en el tema educativo y se incorpora, en el último periodo, la problemática política y legislativa. De estos dos aspectos hay que recordar que uno de los argumentos más sólidos para negar el voto a las mujeres fue la falta de preparación educativa. Sin embargo, las sufragistas fueron mujeres instruidas relacionadas con distintos ámbitos educativos: maestras y educadoras. Estas mismas mujeres también ejercieron el periodismo o se incorporaron a la vida política debido a su formación y a contar con un capital social de difícil acceso para todo el sexo femenino. Pero estos avances no deben llevar a engaño, puesto que los propios constituyentes mexicanos de 1917 no aceptaron reformar los artículos 35 y 36 para que votaran las mujeres, bajo el argumento de que no había un movimiento masivo de ellas solicitando dicho derecho. Así que uno de los refugios que encontraron las mujeres en los años veinte del siglo pasado fue la educación, que sirvió para afianzar la lealtad al gobierno posrevolucionario en su proceso de homogeneización de las masas (Lau 2013:61-63). De ese modo, resulta innegable una nítida prolongación de la ambivalencia referida al rol de la mujer en la sociedad, puesto que su carácter de soporte familiar y reproductora no desaparecía aunque se insistiera en la necesidad de que aportara y

<sup>2</sup> FRRM-UNAM, «El Informe del Congreso», en *El Primer Congreso Feminista de Yucatán*, Talleres Tipográficos del «Ateneo Peninsular», Mérida, Yucatán, 1916, pp. 129-131.

educara ciudadanos comprometidos con los tiempos nuevos que se deseaban tras el proceso revolucionario en México.

### **Entender a la mujer: biologizar lo cultural**

En el anterior apartado ya se insinuó cómo ideas del siglo XIX se prolongaron en el país durante la posrevolución. De hecho, al final del periodo decimonónico, recuerda Frida Gorbach (2000:48), es por medio de conceptos como el de herencia, «una noción tan misteriosa, incierta e impredecible como lo había sido anteriormente la de la imaginación materna», que se asentaban ideas respecto de la transmisión de enfermedades, pero «también temperamentos, recuerdos e impresiones». Incluso se sitúa este término más allá de la biología para ubicarse en una especie de memoria que incluía la moral (Gorbach 2000:53). Unión que no dejaría de estar presente en las primeras décadas del siglo XX para establecer una relación entre el cuerpo físico y el cuerpo social. Así lo entiende Apen Ruiz (2001:86), quien cree que durante el porfiriato existió un modelo claro de la mujer basado en el ejemplo francés, «esencia de esa modernidad» pretendida, y que otorga también a los gobiernos revolucionarios la continuidad con el régimen político anterior, al decir que la modernidad deseada para el México porfiriano era la que se vería reflejada en la sociedad de los años que le sucedieron, tal como lo planteó Mauricio Tenorio (1998). Por ello insiste, de forma osada, en que «las mujeres eran el espacio para negociar la modernidad». Una modernidad que tenía en el conocimiento supuestamente científico de la época el soporte para visualizar un mejor futuro para el país y que era, en muchos casos, alentado y promocionado por las instituciones del Estado mexicano. Aquí, y en relación con las mujeres, los médicos jugaron un papel preponderante; por ello no debe extrañar que la influencia de la eugenesia se dejara sentir para hacer de la mujer un elemento clave en la reproducción de las futuras generaciones y para aseverar que el espacio doméstico era su nicho natural (Urías 2004:108-109).

Para ejemplificar lo anterior, hay que recordar que en 1910, antes de que estallara el conflicto armado que impactó la vida nacional, vio la luz

en México un folleto denominado *Higiene de la especie: breves consideraciones sobre la stirpicultura humana*, de Francisco Hernández. A ello hay que añadir que al siguiente año apareció, según lo expuesto por Laura Suárez y López-Guazo y Rosaura Ruiz Gutiérrez (2001:80-81), el primer artículo sobre el uso de la eugenesia para el mejoramiento racial y que tomaba como referencia los planteamientos «feministas» del eugenista inglés Caleb Saleeby. Dicho autor creía que la eugenesia debía proteger a la mujer ante enfermedades venéreas y otras dificultades unidas a la salud reproductiva.

Mención especial merece el trabajo de la Iglesia católica para reforzar el rol de la mujer como madre-esposa, tras el conflicto bélico de la Revolución mexicana y las políticas anticlericales que iniciaron en ese periodo y se agudizaron en la posrevolución. Es decir, la opinión eclesíástica reforzaba las críticas de los políticos revolucionarios que tomaron a los servidores de dicha institución religiosa como representantes del pensamiento retrógrado y manipuladores del pensamiento y la conciencia de las mujeres. Ante tales situaciones, mujeres como Hermila Galindo pronunciaron discursos transgresores para la época al manifestar, en el Primer Congreso Feminista de 1916, que las ciencias naturales habían demostrado la existencia del deseo y del placer femenino y que, por lo tanto, las mujeres deberían ser educadas en el conocimiento de su cuerpo (Rocha 2013:46).

Mientras las sufragistas y feministas del mundo occidental creaban clubes, o efectuaban congresos y encuentros para formar una masa crítica que pidiera formalmente el derecho al voto, en México, a partir del siglo xx y en atención a una carta solemne que dirigió el pontífice León XIII en 1891 a todos los obispos, se realizaron una serie de congresos católicos para reforzar la presencia de la Iglesia católica. El surgimiento del Partido Católico Nacional, por ejemplo, tuvo un papel destacado como voz de la institución religiosa y contrapeso para las políticas posrevolucionarias. La Iglesia católica lanzó misiones culturales para reencauzar a la sociedad nacional en el periodo de posguerra; también creó asociaciones como Acción Católica, fundada en 1929, que se convirtió en un medio para criticar las políticas gubernamentales, donde destacaba la educación socialista y la enseñanza de la sexualidad (Solís 2010:18-20). Lo anterior tiene sentido mencionarlo porque el propio general Cárdenas, en la etapa final de su gobierno, temió «el

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

impulso que estaba tomando la derecha contra él [...] Cárdenas sabía que las mujeres estaban controladas por el clero y decía: si tienen el voto, entonces nos ganan porque van a tener mayoría» (Tuñón 2013:111). Tal temor retrasó el voto femenino y, no cabe duda, era un cierto reconocimiento de que todas las políticas anticlericales desplegadas tras la Revolución mexicana no habían logrado los objetivos perseguidos.

Triunfos de las mujeres como el acceso a la educación o a aspectos de la ciudadanía, como el derecho al voto ya mencionado para ciertos estados de la República, no la apartaban «de su función esencial de ser esposa y madre, ‘que se cumple en el recinto sagrado del hogar’» (Urías 2010:617). Incluso dos artículos fechados en 1941, cuyo autor era Alfonso Francisco Ramírez, sentenciaban esta caracterización:

Es decir, la introducción de cambios en la estructura familiar tradicional que fomentaban la participación de la mujer en la vida política, económica o cultural aparecía como un fenómeno nocivo producto de la modernidad. Así, el feminismo podía ser aceptado «como un movimiento de superación espiritual y económica», pero merecía «agrias censuras cuando se nutre de aspiraciones de bajo vuelo, pretendiendo emancipar a la mujer de las normas fecundas y eternas de la moral, o torcer el curso de sus grandes destinos, al arrojarla al horno encendido de las contiendas políticas». [...] Tanto en la propuesta de reconstrucción social revolucionaria como en la conservadora, la mujer fue entronizada como reproductora y eje inamovible de la vida familiar (Urías 2010:617).

Tales afirmaciones pueden seguirse en la propia opinión pública chiapaneca del periodo revolucionario. En un artículo del profesor Candelario López, publicado en 1931, se leía algo similar a lo referido 10 años después y citado en el párrafo anterior:

[...] es necesario educar a esa Mujer, cultivar su intelecto y su físico y fortalecer su corazón. Con más precisión [*sic*] podríamos asegurar la transformación de un pueblo, la evolución de una raza, haciendo de la Mujer una verdadera Madre, una verdadera educadora de su hogar.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, Candelario López, «Bosquejo sobre la educación de la mujer», en *La Vanguardia*, 11, Tuxtla Gutiérrez, 14 de junio de 1931, pp. 3-4.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Casi en iguales términos, unos años más tarde, en 1936, Armando Laparra se manifestaba de la siguiente forma en la prensa tuxtleca:

La mujer revolucionaria de Chiapas, a pesar de su revolucionarismo, sigue siendo tan femenina como antaño. [...] Huye del artificio y por lo tanto no es un producto de laboratorio. Sigue teniendo la gracia y la pureza de sus bellísimos paisajes serranos. Es —no ya la dulce esclava de antaño—, pero sí la compañera —todo corazón—, que con energía y voluntad, en forma directa y beneficiosa ayuda al hombre, su camarada.<sup>4</sup>

Por lo tanto, muchos de los aspectos que se convirtieron en bandera del proceso de transformación social tras el triunfo de la Revolución mexicana incidieron en el rol desempeñado por la mujer en la sociedad, tales como la preocupación racial, con la emergencia del mestizo como proyecto de ciudadano mexicano, la regeneración social como abandono de los anclajes morales y culturales del pasado, o el uso de la ciencia como soporte de dichas transformaciones, tal como se observa en la relevancia otorgada a la actividad física, la higiene, la demografía o la eugenesia (Urías 2004:95-96).

Marta Saade Granados (2004:4) describe muy bien la imbricación entre estas sentencias biológicas y ciertos proyectos sociales propuestos desde el Estado mexicano. La continuidad de afirmaciones médicas procedentes del porfiriato se prolongó gracias a la eugenesia en boga durante la primera mitad del siglo xx. De tal suerte que se «confirió un tinte racalista a las polémicas sobre los problemas nacionales» al nombrarse degeneración a cualquier desorden social: «el alcoholismo, la criminalidad y la locura, que fueron vistas como signos de retroceso evolutivo». Ello significó creer «en una relación de continuidad y dependencia entre la dotación biológica y la capacidad moral e intelectual de la población [y] abrió las puertas a la adopción estratégica del saber científico por parte del poder político» (Saade 2004:9-10). Nada debe extrañar, si se sigue esa línea argumentativa, que la Sociedad Eugénica Mexicana tuviera dos grandes líneas de acción ligadas a

<sup>4</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, Armando Laparra, «La mujer revolucionaria de Chiapas», en *Liberación*, 80, Tuxtla Gutiérrez, 23 de febrero de 1936, pp. 3-6.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

postulados institucionales. Una primera sustentada en las llamadas disgenesias biológicas y la otra denominada disgenesias sociales:

La primera fijaba las disgenesias en la transmisión hereditaria de patologías como las venéreas o las taras [...] y en las consecuencias hereditarias de uniones matrimoniales entre «anormales» o «razas indeseables», y proponía la acción institucional en torno al control natal, las sanciones penales, las campañas de salubridad y educación públicas. La segunda situaba las disgenesias en los problemas de organización familiar, social, económica y educativa, y ubicaba la actividad institucional en el campo de los derechos laborales, la educación, la higiene, la protección de la infancia y la maternidad (Saade 2004:18).

Siguiendo esta lógica aparece dentro del debate eugenésico el problema de la integración de los indígenas a la vida nacional y la necesidad del mejoramiento racial, algo que se hizo notorio en el Primer Congreso Mexicano del Niño en 1921 (Suárez y López-Guazo y Ruiz Gutiérrez 2001:81). Mejora que pasaba, como expuso el doctor Antonio F. Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad Mexicana de Biología, en su obra *La herencia eugénica y el futuro de México*, a través de la «castración para hacer inofensivos a ciertos degenerados». Seguidor de los principios de Weismann, Lamarck y Darwin, además de dichas recomendaciones señalaba la obligatoria «prohibición matrimonial» como forma de frenar la «decadencia de la especie» (2001:81). Desde la inferior consideración de los indígenas, por ciertos científicos de la época, también se saltaba a la imposibilidad de que ciertas «razas» mejoraran la especie.

Alfredo M. Saavedra, en su libro de 1934, *La eugenesia y la medicina social*, «definió el concepto de asimilabilidad cuando apeló a una idea popular en muchos otros países latinoamericanos, [...] sostuvo que las ‘razas’ ‘próximas’ o ‘cercanas’ producían mezclas robustas, mientras que el cruce de razas ‘distantes’ daba lugar a prole indeseable» (Stern 2000:66).<sup>5</sup> Afirmaciones

<sup>5</sup> Algo que también era común en países vecinos, como lo destaca Silvia Barreno Anleu (2004:179), al citar un texto del semanario *Renovación Obrera* («La ley del setenta y cinco por ciento de empleados nacionales» 07/10/1926:3): «no nos atrevemos a decir si son chinos o guatemaltecos, pues por sus facciones son aquello, por la tierra en que nacen son esto; y, es oportuno que recordemos, y si es que no se desprecia la autoridad del decir de todo un Bunge, que



nada ajenas a la apelación que Patricia Funes hace a la «tercera generación positivista» del siglo XIX latinoamericano, en su versión de «sociologías clínicas», que adjudicaba a la composición racial de las sociedades «las marcas identitarias de la nación y la causa más reveladora de los frenos al desarrollo» (Funes 2014:69).

De ahí que el papel de la mujer, convertida en instrumento de política pública nacionalista en México, fuera fundamental como reproductora, eje de la pretendida regeneración de la sociedad que no solo debía promover las políticas higienistas sino evitar, por su carácter de portadora de la semilla de los futuros ciudadanos mexicanos, el contacto con elementos que perturbaran o degeneraran el producto final, y el caso de los chinos es un claro ejemplo.

La mezcla de troncos raciales se buscó, pero básicamente con individuos blancos procedentes de los países que se creía podían contribuir al mejoramiento racial. La sinofobia, por lo tanto, se acentuó por el carácter no propicio de los orientales, aspecto que coincidía con su circunstancia de inmigrantes que huían de su país de origen en condiciones precarias y por ser considerados una competencia comercial para los trabajadores nacionales. Su fenotipo indeseable para el proyecto racial del nuevo ciudadano mexicano, por sus ojos rasgados y baja estatura, coincidía, en cierta forma, con los rasgos indígenas que tanto se deseaban atenuar.

Aquí cabe resaltar que se intentó encontrar una solución legal que impidiera los matrimonios con chinos. Dicho remedio era el certificado prenupcial. En 1951, Roberto Mac-Lean y Estenos indicaba que ya en el Congreso Internacional de Medicina, celebrado en 1906, se presentaron muchas ponencias relativas al certificado médico prenupcial (Mac-Lean y Estenos 1951:362-367) y tal circunstancia, como eugenista, era fundamental todavía a mitad del siglo pasado para evitar la degeneración racial del mexicano. Si esto era común hace pocos lustros, no debe extrañar que Gilberto Loyo, destacado demógrafo y político mexicano, se formara en la década de los treinta del siglo XX con el fascista Corrado Gini en Italia. A mediados

---

los hijos de la mezcla de dos razas distintas (la amarilla y la nuestra en este caso) son inferiores intelectual, moral y físicamente a sus progenitores, es decir, degenerados».

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

de esa década publica *La política demográfica en México* que será, para Stern, un texto que se lee

como una lista de deseos de los eugenistas, pues apoya las campañas contra la mortalidad infantil y a favor de medidas de salud pública, los certificados prematrimoniales, la inmigración selectiva de extranjeros «asimilables», la repatriación de los nacionales mexicanos en Estados Unidos y el fortalecimiento del mestizo mediante programas diseñados para modernizar al indio (Stern 2000:69).

Los eugenistas en México estuvieron a favor del certificado médico prenupcial como medida de prevención, algo que ya se reflejó en el artículo 131 del Código Sanitario de 1926 que precisaba las patologías que impedían la firma de un contrato matrimonial (Saade 2004:26). Igualmente, la Sociedad Mexicana de Eugenesia, ya mencionada en estas páginas, influyó de forma determinante en la expresión legislativa respecto de las restricciones matrimoniales que tuvieron su reflejo con la formalización de la Ley del Certificado Prenupcial de 1935, en el decreto número 1709, o en aspectos similares como fue el reglamento de la campaña antivenérea de 1940 y varios programas de educación sexual (Suárez y López-Guazo y Ruiz 2001:86). Es decir, los eugenistas, como bien lo señala Saade, quisieron

con notable eclecticismo determinar quiénes debían ser «los padres de la nueva nación». Justamente, porque para los abanderados de una teoría de la herencia biológica, la nación aparecía como el producto genealógico del biotipo de sus antepasados (Saade 2004:27).

Nada de lo dicho resultó extraño, al menos en el discurso, para el estado de Chiapas. Sin embargo en el siguiente apartado se hará hincapié en el papel de la mujer chiapaneca como reproductora y formadora de nuevos mexicanos para comprender, en especial, cómo desde ciertas afirmaciones políticas y a través de una parte de la opinión pública el matrimonio con inmigrantes chinos resultó un nítido problema.

## El discurso sobre la mujer chiapaneca

Apenas comenzando el periodo revolucionario en México y, sabedores de que en Chiapas tal inicio se caracterizó por un enfrentamiento entre dos ciudades del cual ya se ha escrito una extensa y controvertida literatura (Washbrook 2010), la prensa conservadora de San Cristóbal de Las Casas publicó el artículo «LA MUJER en el santuario del hogar» cuyo contenido es fácil de imaginar:

Para el hombre están reservados la construcción de las ciudades, el dominio de las aguas marítimas [...], y las profesiones artísticas y científicas adecuadas a su sexo. Para la mujer está reservado el hogar doméstico; en ese santuario en donde el hombre en su primera edad forma sus sentimientos más nobles [...] *Espartel*.<sup>6</sup>

Nada parecía cambiar en Chiapas, hecho que otorgaría la razón a aquellos que han considerado a la ciudad alteña de San Cristóbal de Las Casas el lugar de refugio de los conservadores cercanos a la Iglesia católica. A pesar de ello, y en la siempre proclamada liberal capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, un texto similar al anterior era signado en 1915:

La mujer es la piedra angular del edificio social y, por ende, uno de los principales soportes de la nacionalidad. [...] dedicada en el hogar a cumplir la más alta misión que la trajo a la tierra, debe merecernos todos nuestros respetos y admiraciones: es allí la eterna incubadora de la especie humana, la admirable forjadora de las almas del porvenir, el poderoso e insustituible auxiliar de la Escuela en la edificante obra de la educación [...], la mujer debe preocuparnos en alto grado, tiene, dentro de la órbita de sus facultades, que dedicar atención preferente a la educación de la mujer. Claro está que, en esa labor estamos en la ineludible obligación de ayudar al Estado, pues siendo de tal manera trascendental para los destinos de la patria, todos los ciudadanos debemos aportar a ella nuestro contingente personal.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, «LA MUJER en el santuario del hogar», en *El hijo del pueblo*, 7, San Cristóbal Las Casas, 3 de septiembre de 1911, p. 1.

<sup>7</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, J. Aguirre Beltrán, «Pequeñas Grandes Cuestiones», en *El Regenerador*, 61, Tuxtla Gutiérrez, 26 de diciembre de 1915, p. 3.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

A pesar de considerarla el vientre reproductor de la sociedad y de seguir usando argumentos respecto de una diferenciación entre hombres y mujeres asentados en las facultades innatas de cada sexo, en el texto se muestra ya la necesidad de que la mujer opte por recibir educación, no como derecho sino como misión dirigida a apoyar el desarrollo de la patria. Es decir:

[...] la facultad del hombre consiste en obrar, en ir delante de ella, en protegerla. Es esencialmente el ser de acción, de progreso [...]. La facultad de la mujer es la de reinar, no de combatir, y su inteligencia no es inventiva, ni creadora, sino toda de arreglo y de decisión amable.<sup>8</sup>

A la par de estos mensajes, también hubo en Chiapas referencias que mostraban una crítica al discurso hegemónico surgido de las plumas de las primeras feministas chiapanecas e impulsoras del derecho al voto. La publicación que puede considerarse como la primera hecha exclusivamente por mujeres es la del periódico *Altruista*, rotativo editado en Tuxtla en 1919 por el órgano de la Sociedad Filantrópica de Tuxtla, y cuya directora fue la profesora Fidelia Brindis. En el *Altruista* colaboraban, además, Florinda Lazos y Sofía Calderón; el siguiente texto muestra cómo se cuestionaban los papeles asignados a las féminas y los intentos por convencerlas, al igual que a los hombres, de la relevancia de conseguir su plena participación en el ámbito público, dominado por los varones:

El periódico *Altruista* presentó un pensamiento de Víctor Hugo: Educad a la mujer y veréis qué brillantes salen los pueblos. Sus artículos fueron sobre temas femeninos: la participación de la mujer en la guerra, en la educación, en la salud y en la creación literaria. «La prensa que es portavoz del progreso debe ser leída por la mujer —indicaban las redactoras— sobre todo la prensa que va en pos de su dignificación y enaltecimiento. Y así como la mujer dedica momentos al cultivo de algunas de las bellas artes, debe dedicarlos también a la lectura de la prensa, porque sin ella, su vida se halla encerrada como en una Muralla China».

<sup>8</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, John Ruskin, «Influencia de la mujer en el hogar», en *Chiapas Nuevo*, tomo IV, 239, Tuxtla Gutiérrez, 9 de febrero de 1919, p. 3.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

La publicación, sin embargo, no tuvo acogida entre las lectoras, por lo que desapareció en su noveno número (Martínez 2004:166-167).

Estos esfuerzos por contrarrestar los discursos que fomentaban el papel de la mujer como dueña y señora del hogar eran pocos y llegaban a un público muy limitado, además de que otros ejemplos como el surgido en Comitán durante 1925, cuando el gobierno del general Plutarco Elías Calles estaba en plenitud, confirman que no cambiaron mucho ciertas afirmaciones realizadas sobre la labor de las mujeres en la sociedad, aunque se agregaba el servicio que debían prestar al nuevo México surgido de la posrevolución, y al cual se regresará en breve:

Mujer chiapaneca: sé la sacerdotisa de tu hogar consagrándote a él; toda tu misión educativa la debes a tus hijos, de quienes, inculcándoles sanos principios morales, puedes hacer buenos ciudadanos, interviniendo de este modo eficazmente en los destinos de la Patria.<sup>9</sup>

Ejemplos como estos, surgidos de los primeros años revolucionarios o ya durante los posteriores a la promulgación de la Constitución de 1917, confirman que existieron transformaciones o intentos de cambiar el papel de las mujeres en la sociedad mediante dos aspectos muy nítidos. El primero relacionado con los cambios legislativos sobre sus derechos y el otro ligado al encargo de asumir ciertos papeles para la construcción nacional.

Las primeras profesiones que ejercieron las mujeres en el espacio público tuvieron que ver con su rol de género, asociado al trabajo de servicio, tales fueron las profesiones de enfermeras, secretarias y maestras de preescolar y primaria. Cabe señalar que durante el gobierno estatal de Ramón Rabasa, cuando el porfiriato estaba finalizando, se produjo un hecho de indudable significación en el estado de Chiapas, y este no es otro que la salida de la primera generación de profesoras normalistas en 1907, docentes destinadas a diversas escuelas del estado (Aguilar López 2005:24).

<sup>9</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, en *Balum Canán*, 8, Comitán, 15 de junio de 1925, p. 1.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Sin embargo, la posrevolución trajo consigo situaciones muy dispares en el estado chiapaneco, y una de ellas fue que Chiapas reconociera el sufragio femenino en 1925, después de que lo hiciera el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán para el ámbito municipal y estatal. En 1923 tres mujeres fueron electas para el congreso estatal y una más como regidora de su ciudad capital, Mérida. A pesar de tal logro la opinión pública no tenía una imagen tan preclara a ese respecto, como lo hacía notar un periódico comiteco cuyo lema era «Hogar, familia y raza»:

El licenciado Córdova no quiso abandonarnos sin gastar al sexo femenino una galantería: concederle los mismos derechos cívicos de que hasta hace poco solo disfrutaba el hombre. Esta acción, tan bizarra y noble como caballeresca, la agradecemos, las mujeres [...] ¿qué dama chiapaneca va a aventurarse, en un día de elección, a abandonar la paz de su hogar para acercarse a una mesa, cuando sabe de antemano que el acto eleccionario se condimenta a base de mordiscos y estacazos?<sup>10</sup>

Al argumento de que las mujeres «no merecían» el derecho al voto por estar poco o nada instruidas, la congresista Francisca Ascanio respondió que «no es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia puede ser previa y porque la práctica, precisamente, se adquiere en la lucha» (Rocha 2013:48). Sin embargo, hay que destacar que dentro del propio movimiento feminista había opiniones divididas acerca de qué era primero, si la educación o el derecho al voto, algo que para los hombres no aplicaba puesto que podían votar independientemente de su grado de instrucción escolar.

Este debate sobre los derechos civiles de las mujeres, como ya se mencionó, iba a la par del papel que las mujeres debían jugar en el periodo histórico posrevolucionario. Así, su formación educativa no era propiamente un derecho de igualdad política sino una posibilidad para apoyar el crecimiento del país a la vez que se podrían aplicar sus conocimientos en el hogar, en la formación de los deseados nuevos mexicanos. Ejemplo de esta

<sup>10</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, «El Lic. Córdova y su Último Decreto», en *Balum Canán*, 8, Comitán, 15 de junio de 1925, pp. 1/4.

tarea lo significó la profesora Fidelia Brindis Camacho, destacada educadora y militante del partido de Estado hasta su fallecimiento. En uno de los escritos previos a que fundara el periódico *El Altruista* así lo demuestra:

Dejar a la mujer sumida en los abismos de la ignorancia, es dejar que sea un obstáculo para el progreso. Chiapas no podrá sustraerse a la ley de la evolución, porque al unísono con los demás Estados, alberga ideales sublimes. La mujer chiapaneca que de suyo es pudorosa, tierna, amante de su hogar, por quien puede sacrificarlo todo debe asistir al llamamiento de la Patria en los momentos de su redención, completando su obra con la cultura, para que su misión en el hogar sea perfecta, como que la mujer es la primera institutriz de sus hijos. Dentro de los límites factibles debe salir de esa [sic] parasitismo en que ha permanecido, debe bastarse a sí misma para que pueda desafiar al porvenir, debe ser el factor que a la par del hombre en su ascensión hacia el progreso colabore en los ideales de libertad y conquista de sus derechos; que demuestre que es errónea la teoría de la inferioridad intelectual que se le atribuye; que haga evidente que esa inferioridad obedece al olvido en que se le ha tenido, no así al hombre, quien ha evolucionado con más rapidez porque se le han proporcionado los medios; que pruebe que está capacitada para sus derechos como ser consciente. ¿Más, qué se necesita para realizar este ideal? Cultura intelectual, moral y física (apoyo esta de aquellas), que se le enseñe la práctica de la verdad, alejándola del funesto fanatismo religioso, que esa caterva vil, llamada clericalismo, con sus dogmas ha detenido el adelanto de la mujer. ¡Es que no le conviene que abra los ojos para ver las antorchas de la razón! Que la escuela con el hogar estén en íntimas relaciones para poder modelar esas almas y llegar a hacer mujeres creadoras de pueblos inmortales, mujeres dignas de su raza.<sup>11</sup>

Aunque extensa, la cita asienta con claridad el deseo de racionalización de la vida eliminando cualquier relación con lo religioso y a partir de la educación científica,<sup>12</sup> al mismo tiempo que sitúa a la mujer como eje fundamental del desarrollo del país gracias a su formación intelectual que se

<sup>11</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, Fidelia Brindis, «Regeneración de la Mujer», en *Chiapas Nuevo*, 255, Tuxtla Gutiérrez, 6 de abril de 1919, p. 2.

<sup>12</sup> «Las damas revolucionarias ya no tienen fe en la regeneración de la especie por medio de la iglesia y sus llamados ministros. Ellas, según lo han dejado entender en sus Asambleas, confían en la Escuela, en la Biblioteca, en el Taller, en el Sindicato, en la Cooperativa y en todo

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

reflejará en la transmisión de conocimientos hacia los hijos y el hogar, lugar todavía entendido como el propio de las mujeres. Es a través de lo anterior que la mujer accede a sus derechos políticos y civiles, y queda señalado en el periódico por ella fundado:

La mujer debe instruirse, más no por eso, creáis que lleva el peligro de alejarse de la familia, aunque sostengan los mediocres que la ciencia la hace inhábil para el hogar. Esto no es cierto; educada e instruida, será consciente de sus derechos, deberes y obligaciones. [...]. Puesto que la mujer posee un corazón sensible y amoroso, santuario hecho por Dios para rendir culto al hogar, coadyuvemos a educarla e instruir la para perfeccionar su ser moral, nutrir su inteligencia y fortalecer su carácter; que con estas dotes, en cualquiera esfera social en que se encuentre, hará del hogar un edén y no el infierno con una mujer inculta y soez.<sup>13</sup>

La expansión de la educación nacional también se vio reflejada en el crecimiento de la instrucción a mujeres en Chiapas, y junto a las escuelas urbanas y rurales, y las dedicadas a la formación de maestros, conocidas como Normales, surgieron otras iniciativas que fueron haciendo más visible el papel de las mujeres. Así lo expresó la profesora María Teresa Gutú cuando anunciaba la creación del Centro Cultural de Mujeres, publicitado como un logro más de la Revolución mexicana y dedicado a la alfabetización de mujeres adultas, para «difundir la cultura social entre la clase popular», es decir, «preparar a la mujer para el hogar que es la base de nuestra sociedad y adiestrarla para la lucha por la vida».<sup>14</sup>

Tatiana Jiménez (2010) muestra cómo Estela —seguramente en referencia a la profesora Jiménez Esponda, quien fue secretaria general del Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria al menos desde el 29 de junio de 1934

lo que significa fraternidad y ayuda mutua, trabajo y elevación de espíritu por medio de la cultura», AHE-CUID, Hemeroteca, *La Vanguardia*, 271, Tuxtla Gutiérrez, 15 de junio de 1934, p. 3.

<sup>13</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, La Redacción, «Instruir a la Mujer», en *Altruista*, 2, Tuxtla Gutiérrez, 3 de agosto de 1919, p. 3.

<sup>14</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, Prof. María Teresa Gutú, «El Centro Cultural de Mujeres», en *La Vanguardia*, 10, Tuxtla Gutiérrez, 24 de abril de 1929, p. 10. AHE-CUID, Hemeroteca, «Informe de la Señorita Profesora Esthela Jiménez Esponda», en *Liberación*, 59, Tuxtla Gutiérrez, 22 de septiembre de 1935, pp. 1-8.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

al 29 de junio de 1935—, escribió a la profesora Fidelia Brindis en octubre de 1934 para recordarla como maestra y revolucionaria junto a Florinda Lazos, pero también porque «han sabido colocar muy en alto el nombre de Chiapas; [...] por la prensa ha de saber que aquí se fundó recientemente, el 29 de junio del presente año, un bloque de mujeres de Acción Revolucionaria». En la misma misiva señala el deseo por realizar una labor en pro de la mujer:

nuestro afán es alcanzar para ella un propósito de mejoramiento social y cultural, una de mis preocupaciones es la mujer del pueblo y la del campo, el dieciocho [sic] del mes próximo pasado se fundó el Gremio de Tortilleras, que cuenta con noventa mujeres. [...] Le ruego nos ponga al tanto de todo movimiento de vanguardia.<sup>15</sup>

El reconocimiento de la profesora Brindis como política notable coincidió con el paulatino ingreso de mujeres en las corporaciones revolucionarias que iban a conformar y configurarían la vida del Partido Nacional Revolucionario primero y, con posterioridad, del Partido Revolucionario Institucional. Por ello las mujeres, mediante sus acciones o las que se les proponía que cumplieran, colaboraron con las distintas campañas políticas que desde la capital del país se expandían en los estados de la República, como ocurrió en Chiapas.<sup>16</sup> Pero lo anterior no implica olvidar la ambivalencia que tanto hombres como mujeres manifestaron respecto de su actividad en la sociedad, como se ha destacado en párrafos anteriores y que se resume con claridad en las frases expresadas por Gabriela Mistral, la poetisa chilena que vivió años convulsos en México y quien condensa un pensar y decir que transcendía barreras nacionales:

<sup>15</sup> AHE-CUID, Fondo Fidelia Brindis, Doc. 58, de Estela a Fidelia Brindis Camacho, Tuxtla Gutiérrez, 16 de octubre de 1934.

<sup>16</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, «Las Mujeres de Las Casas en Intensa Labor Social», en *Liberación*, 51, Tuxtla Gutiérrez, 28 de julio de 1935, pp. 1-5. AHE-CUID, Hemeroteca, «Llamamiento a la Mujer Mexicana», en *Libertad*, 1, Tapachula, 21 de agosto de 1931, pp. 1-2. AHE-CUID, Hemeroteca, «Las alumnas de la Escuela Normal piden la supresión del matrimonio civil», en *Liberación*, 15, Tuxtla Gutiérrez, 15 de noviembre de 1934, p. 3.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Tú fuiste hecha para dar los vencedores más intrépidos que necesita tu pueblo en su tremenda hora de peligro: organizadores, obreros y campesinos. Tú estás sentada sencillamente en el corredor de tu casa y esa quietud y ese silencio parecen languidez; pero en verdad hay más potencia en tus rodillas tranquilas que en un ejército que pasa, porque tal vez estás meciendo al héroe de tu pueblo [...]. Para buscar tus grandes modelos no volverás tus ojos hacia las mujeres locas del siglo, que danzan y se agitan en plazas y salones y apenas conocen al hijo que llevaron clavado en sus entrañas. Volverás los ojos a los modelos antiguos y eternos; las madres hebreas y las madres romanas. Mujer mexicana: en tus rodillas se mece la raza entera, y no hay destino más grande y más tremendo que el tuyo en esta hora.<sup>17</sup>

Así, a finales del periodo posrevolucionario parecía que la mujer contaba con ciertos logros en cuanto a derechos políticos y de ciudadanía, aunque estos no siempre coincidieron con lo expresado por la opinión pública. Entre estas mujeres del sureste mexicano se encontraban aquellas que ligaron sus vidas con inmigrantes asiáticos, que no tuvieron ventajas políticas y debieron enfrentar la crítica de políticos y de la prensa por sus decisiones personales.

### **El problema de la inmigración china entra en escena**

Si en los anteriores apartados se hizo hincapié en la continuidad de ciertos discursos sobre el papel de la mujer y el uso de la ciencia en boga para remarcar la condición femenina, absolutamente ligada al carácter de reproductora y madre de los nuevos y regenerados ciudadanos mexicanos, en este se abordarán, con brevedad, los problemas que conllevó la inmigración de chinos a suelo mexicano.

Para uno de los especialistas en la inmigración china a México, José Jorge Gómez Izquierdo (1991:65), desde finales del siglo XIX hasta 1910 aparecieron tres premisas contra los chinos en territorio mexicano. La primera relacionada con la competencia laboral, la segunda propia de un problema

<sup>17</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, Gabriela Mistral, «A la Mujer Mexicana», en *Renovación*, 12, Tuxtla Gutiérrez, 7 de julio de 1928, p. 5.

de higiene física y social que podría contaminar a la población nacional y, la tercera afirmaba que los «chinos engendrarían hijos con las mujeres mexicanas más humildes, hijos quienes por sus limitaciones raciales-genéticas integrarían una población inadecuada para encaminar a México por la modernidad». Las afirmaciones de Gómez Izquierdo, que temporalmente se refieren al periodo de la Revolución mexicana, enlazan a la perfección con el Informe Flores (1919) que, por supuesto, estuvo antecedido en 1911 por un hito en la persecución contra los chinos, como fue la matanza de Torreón en 1911 (Puig 1992). En el referido informe, que abarca distintos puntos de la República mexicana, una de sus preocupaciones era el número de matrimonios formados por chinos y mexicanas. La explicación del autor para el mayor o menor número de matrimonios era el trato que cada estado daba a los colonos «y el grado de indiferencia o disgusto con que el elemento mexicano ve estos enlaces de hijas del país con miembros de una raza de costumbres tan distintas» (Flores 1919:55). Afirmación imprecisa pero que no dejaba de señalar alguno de los puntos que se repetirían durante los años más críticos de la persecución contra los chinos: «Las mujeres casadas con chinos pertenecen casi en su totalidad a la clase proletaria (hijas de campesinos, sastres, zapateros, carpinteros, etc.)» (Flores 1919:55-56), y hay «en el rostro de la mayor parte de estas mujeres, tristeza y resignación» (Flores 1919:56).

En el mismo año que se firmó el anterior informe, Adolfo de la Huerta, siendo gobernador de Sonora, dirigió un telegrama a los diputados del Congreso de la Unión, en el cual se mencionaban las manifestaciones contra los asiáticos residentes en dicho estado y hacía hincapié en que la larga confrontación, de más de 20 años, tenía una de sus causas en la disputa por

[...] nuestras mujeres en lavado y planchado, en costura y en servicios de cocina [...]. Como frecuentemente se dan en ellos casos de tuberculosis, sífilis, lepra, tracoma y otras enfermedades, resulta sumamente peligroso manejar artículos de primera necesidad [...]. En tales condiciones higiénicas, dada la pobreza que existe en algunos lugares del Estado, por medio de su dinero, seducen a mujeres necesitadas, que se entregan a ellos obligadas por el hambre de

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

que ellos mismos son factores principales, quitándoles sus salarios en la costura, en la cocina y en el lavado y planchado.<sup>18</sup>

Ante la opinión del entonces gobernador de Sonora, alguno de los representantes en la Cámara de diputados no pudo más que secundar las palabras del militar y político. De ahí que el representante, Gildardo Gómez, recalcará el carácter de peligro que los chinos representaban para el país:

[...] el peligro de esta raza para la nuestra, porque, como lo ha dicho muy bien el C. gobernador De la Huerta, estos hombres son elementos propios para el desarrollo de gérmenes morbosos que traerán consigo una degeneración mayor de nuestra raza, [...] nuestra raza, lejos de progresar, de regenerarse, de alcanzar mayor desenvolvimiento, se empobrece cada día y va hacia la decadencia en contacto con la raza china.<sup>19</sup>

La repercusión de este discurso entre los políticos chiapanecos, como se vio reflejado en el órgano de difusión del Partido Nacional Revolucionario, no resulta sorprendente puesto que tenía las mismas características que en otras partes del país. La preocupación por la «invasión de asiáticos» se convirtió en «un serio peligro, no solo para nuestras costumbres sino para nuestra raza». La acción, por supuesto, no podía más que encaminarse a combatir la propagación de sus enfermedades contagiosas pero lo considerado más expuesto para el país era la unión «en matrimonio con mujeres mexicanas para depravar nuestra raza».<sup>20</sup> Esta misma consideración calamitosa de la unión entre chinos y mujeres se hizo extensiva con resonancia nacional, al propagarse a través del periódico *Excelsior*, el cual en su edición del 25 de junio de 1923 señaló lo siguiente:

<sup>18</sup> DDHCD, Legislatura XXXVIII, año legislativo II, periodo ordinario, 22 de diciembre de 1919, pp. 44-46.

<sup>19</sup> DDHCD, Legislatura XXXVIII, año legislativo II, periodo ordinario, 22 de diciembre de 1919, p. 46.

<sup>20</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, *Evolución*, 9, Tuxtla Gutiérrez, 8 de junio de 1922, p. 2.

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

El peligro amarillo no sólo ha sido una plaga en los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, sino que es ya una calamidad en Chiapas, donde más de un millar de mujeres han contraído matrimonio con individuos chinos. Esto ha provocado la alarma de los habitantes de la entidad, pues dentro de 20 años habrá, sin duda 20 000 o 30 000 descendientes de una raza caduca y en opinión de fisiólogos, visiblemente degenerada. Desgraciadamente nuestras ignorantes mujeres han acogido con simpatía a los asiáticos y contraído matrimonio con ellos, contribuyendo así a la degeneración de la raza [...]. Nuestras autoridades no se preocupan por esta lamentable mezcla de razas ni hay quien llame la atención a las mujeres (Meyer 1978:73).

Políticos y opinión pública hicieron suyo este discurso pseudocientífico antichino que tenía como centro a la mujer mexicana. Uno de los periódicos surgidos contra la presencia china en el norte del país hacía escarnio de las mujeres a través de un poema: «Hay mujeres aquí en Guaymas/ como tú no lo adivinas,/ que ya no son mexicanas/ ora dicen que son chinas./ Cuando se vayan los chinos/ de los pueblos mexicanos/ ¡Ay! Quedarán desgraciadas./ Apretándose las manos».<sup>21</sup>

No era algo que se ciñera al contexto mexicano, ya que podía encontrarse en buen número de países latinoamericanos que recibieron inmigrantes chinos. Aquí solo se menciona el del vecino país de Guatemala, donde la prensa reproducía los mismos contenidos observables en México. El *Diario de Centro América*, en su edición del 10 de junio de 1919, afirmó que las «mujeres del pueblo, seducidas por falaces promesas, se unen con frecuencia a estos inmigrantes y de ahí resulta una descendencia degenerada, producto de dos razas de suyo hartas inferiores y degeneradas, como son el indio y el chino» (Barreno 2004:165).

Ni siquiera cuando el periodo más crítico de persecución contra los chinos en el país, y también en Chiapas había pasado, dejaron de aparecer referencias a las mujeres y su relación con los inmigrantes asiáticos. Un poema de Ramón R. Richard publicado en Tapachula así lo demuestra:

<sup>21</sup> ASRE, exp. 18-7-162, 1919-1922, *El Toro del Once*, tomo I, 1, Guaymas, 23 de marzo, s./a., p. 3 y exp. 18-7-162, 1919-1922, *El Toro del Once*, tomo I, 1, Guaymas, 23 de marzo, s./a., p. 1.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Muchacha, que la miseria/te huyó la taquigrafía/que probablemente habría/cal-  
mado un poco la histeria/del jefe de oficialía/de alguna secretaria;/no tuviste  
otro remedio/que ir a mitigar el tedio/amarillento y felino/de Gon Ching, el tor-  
vo chino/dueño de cafetería.<sup>22</sup>

### **Acciones para combatir a los inmigrantes y los matrimonios mixtos<sup>23</sup>**

Las acciones para impedir la inmigración china, así como el matrimonio entre un asiático y una mexicana, tuvieron varias vertientes que de manera resumida aparecen en las siguientes páginas. La primera está relacionada con las medidas legislativas, que se ramifican en dos líneas. Una ligada a las reformas de la legislación migratoria y a los códigos sanitarios, y la otra a las transformaciones de los códigos civiles. Si se inicia por estos últimos hay que señalar que en Chiapas existía la Ley de Relaciones Familiares de 1917 que, en teoría, debía asegurar los derechos familiares de las mujeres y la igualdad entre ambos sexos, aspecto que se vería reflejado en el Código Civil de 1928 donde aparecen algunas de las exigencias de los movimientos feministas a nivel nacional, según Jiménez (2010:8). En este último código, además, las mujeres podían laborar fuera de su hogar sin contar con el permiso de sus maridos. También trataba la figura del concubinato y se instituía la posibilidad legal de investigar la paternidad.

A nivel nacional, y ya en la otra línea, en 1929 Andrés Magallón propuso una iniciativa para reformar la Ley de Inmigración y el Código Sanitario de la República. Tomando diversas citas periodísticas que inciden en el peligro representado por los chinos y su presencia en el país pretende legitimar su propuesta que desea evitar «la degeneración y el monopolio» del chino, «tipo étnico, extraño y complicado». Ante tal situación, cree «un deber de alto nacionalismo y de salvación y mejoramiento de raza, emprender, desde ahora, una campaña enérgica en contra de la inmigración que motiva estas

<sup>22</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, *El Sur de México*, 793, Tapachula, 2 de noviembre de 1939, p. 2.

<sup>23</sup> La información que aparece en este apartado también se utilizó en la sección «Documentos» de la revista *Liminar* para publicar el artículo «Hacerse chinas. Mujeres y nacionalismo en la posrevolución chiapaneca», vol. XIII, 2, 2015.

líneas». <sup>24</sup> En este mismo sentido, unos años más tarde el gobernador de Chiapas le turnó al presidente de la República, Emilio Portes Gil, un texto que deseaba dirigir al Congreso estatal y que estaba pensado para restringir la inmigración china en territorio chiapaneco. El argumento del escrito hacía referencia, como no podía ser de otra forma en los tiempos que corrían, a la «degeneración en nuestra raza, motivada por los enlaces de mexicanas con asiáticos». <sup>25</sup> Hecho que coincidió, dos años más tarde, con un proyecto de ley de relaciones familiares que tendía a restringir

[...] la celebración de matrimonios entre individuos de la raza asiática con nacionales, y si fuere posible a evitarles por completo, pues está la conciencia pública de que esto es una necesidad, porque tales uniones conducen a la degeneración, empobrecimiento y degradación de la raza. <sup>26</sup>

Reiterada circunstancia en México, puesto que el gobierno de Sonora, encabezado en octubre de 1939 por Francisco Elías, dictó instrucciones mediante una circular a las autoridades del Registro Civil para que no se autorizase «ninguna unión civil entre mujeres mexicanas y ciudadanos chinos, invocando la Ley número 31 que al gobernador Bay no le había sido posible implantar pero que había quedado vigente» (Espinoza 1932:54).

Esta efervescencia por controlar la presencia china y restringir los matrimonios con mexicanas se hizo visible en 1929 en Chiapas, cuando el delegado sanitario de Salubridad Federal extiende un amplio informe al jefe de Sección de Beneficencia y Salubridad del gobierno de Chiapas. Tras visitar diversos municipios chiapanecos con presencia de inmigrantes asiáticos afirma que existe «un problema de carácter radical que exige rápida, radical y adecuada solución y debe ser de carácter federal coordinando la acción de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Departamento de

<sup>24</sup> DDHCD, Legislatura XXIX, año legislativo I, periodo ordinario, 21 de septiembre de 1920, pp. 8-10.

<sup>25</sup> AGN, Fondo Emilio Portes Gil, Documentación de la Administración Pública, caja 44, exp. 2/549/104, el gobernador de Chiapas al presidente de la República, Tuxtla Gutiérrez, 31 de octubre de 1929.

<sup>26</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, «Proyecto de Ley de Relaciones Familiares», en *La Vanguardia*, 128, Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto de 1931, p. 3.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Salubridad Pública y Autoridades Civiles del Estado de Chiapas». El problema no era otro que el surgido por los chinos en aumento y que implicaba, además, un crecimiento de lo que se consideraba un monopolio económico de ciertos giros, principalmente el del comercio. Junto a una aproximación censal del número de inmigrantes chinos en cada municipio pasa a enumerar los inconvenientes de la presencia asiática en Chiapas. La retahíla de enfermedades que poseen y las condiciones antihigiénicas en las que viven se unen a la descripción de enfermedades consideradas de carácter social como lo eran las toxicomanías, el juego prohibido o la «existencia de Sociedades Secretas que acuden frecuentemente al asesinato». Junto a ello otro de los graves problemas señalados en el informe es la relación con mujeres mexicanas, «casi la mayoría de las veces [...] en amasiato». Resultado de ello era el incremento de «hijos naturales». Estos enlaces reprobados por los «postulados de la eugenesia», más que ser «un progreso étnico es una evolución regresiva». Ante tal situación el autor del texto propone, entre otras medidas, llevar a la expulsión de los asiáticos, modificar las leyes migratorias, prohibir «los enlaces de mexicanas con asiáticos por los notorios perjuicios que originan (evolución regresiva)» y aplicar «deportaciones en masa en forma semejante como lo hacen las autoridades Norte Americanas con los Mexicanos».<sup>27</sup>

Otra vertiente de análisis se observa en la creación de agrupaciones antichinas, muy visibles a partir de los años veinte del siglo pasado. El incremento nacionalista y la trasposición de un biologismo que se decía científico para el análisis y la comprensión de la composición social de México son elementos determinantes para entender su nacimiento. Inicialmente originadas en el norte, y dotadas de características nacionales en la Ciudad de México, estos grupos fueron encabezados en muchos momentos por políticos que tuvieron una activa participación en el denuesto y la persecución de los chinos y de sus descendientes. Su acción no se limitó al norte de la República sino que procuraron extender sus posiciones en estados

<sup>27</sup> AGN, Fondo Emilio Portes Gil, Documentación de la Administración Pública, caja 44, exp. 2/549/104, el Jefe de la Sección de Beneficencia y Salubridad del Gobierno de Chiapas al Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 13 de mayo de 1929.



donde existía presencia china. Este es el caso de Chiapas, que vio aparecer grupos de esta índole a finales de los años veinte y principios de los treinta del siglo xx (Lisbona 2014), pero la presión sobre los políticos chiapanecos se ejerció con anterioridad; por ejemplo, en 1925 el presidente del Comité Anti-Chino de Torreón se dirigió al gobernador estatal para «conocer su criterio sobre este particular» porque «consideramos el asunto chino, uno de los principales problemas que el actual Gobierno tiene que resolver». Cobijados por el «C. Presidente de la República, Gral. P. Elías Calles, y los Sres. Alejo Bay y Carlos Garza Castro, Gobernadores de los estados de Sonora y Coahuila, respectivamente», afirma que tales funcionarios elogiaron su labor «dentro del orden y la Ley», porque su propósito es «contrarrestar esta pacífica invasión». <sup>28</sup> La contestación del gobernador chiapaneco se hizo en el tono del discurso nacional afirmando que los chinos «no producen y que sí absorben», además de hacer énfasis en su condición de «transmisores de enfermedades, de lacras y de vicios que causan la degeneración de la raza». Ante tal situación, y queriéndose ceñir a la legislación vigente, concluye que aunque no estuviera prohibida la inmigración «debería ser estricta y cuidadosamente vigilada o inspeccionada por los empleados de migración en las fronteras y en los puertos, no permitiéndose la entrada más que a los que aportaran al país capital suficiente» y a quienes no tuvieran enfermedades que, de nuevo, inciden en la «degeneración de la raza». <sup>29</sup>

A agrupaciones como la mencionada se unieron otras que, sin señalar en su nombre el carácter de antichinas, tenían en sus propósitos esta condición e incluso pretendían incorporar a mujeres en esa lucha contra los inmigrantes chinos y los matrimonios mixtos, como se demuestra en la creación de subcomités femeninos que dependían de las Ligas Nacionalistas (Gómez 1991:121). Otro ejemplo lo aporta la Unión Nacionalista Mexicana (Pro-Raza y Salud Pública) formada, según su acta constitutiva, para el

<sup>28</sup> AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, tomo XIII, exp. 116, Correspondencia con el presidente de la República, 1925, el presidente del Comité Anti-Chino de Torreón al gobernador de Chiapas, Torreón, 25 de agosto de 1925.

<sup>29</sup> AHE-CUID, Secretaría de Gobierno, tomo XIII, exp. 116, Correspondencia con el presidente de la República, 1925, el oficial mayor por el secretario general de Gobierno de Chiapas al presidente del Comité Anti-Chino de Torreón, Tuxtla Gutiérrez, 10 de septiembre de 1925.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

[...] mejoramiento intelectual, moral y físico especialmente de la Nación Mexicana, pugnando por llegar a la abolición de los casamientos de mexicanos de ambos sexos con individuos de razas degeneradas y muy especialmente chinos (asiáticos) que degeneran a los pueblos.<sup>30</sup>

Un destacado político militante escritor antichino, José Ángel Espinoza, también envió al gobierno federal las consideraciones fundamentales y declaración de principios del Comité Pro-Raza de la Ciudad de México; en ese escrito se afirma que era

[...] una necesidad humana y un deber de todos los mexicanos, evitar la degeneración racial; por lo tanto, con base de [*sic*] teorías genéticas universales y con la experiencia, evitará, por todos los medios correctos posibles, la mestización de mujeres de raza mexicana con individuos de raza china.<sup>31</sup>

Afirmaciones que ya habían sido expuestas en sus obras y donde, de manera totalmente explícita, señalaba la función de la «pobre mujer» relacionada con los chinos; usada en los trabajos más abyectos por la «necesidad de ganarse la vida» (Espinoza 1931:91). Igualmente utilizó términos fundamentales en toda la campaña desatada contra los asiáticos y su inserción en la sociedad mexicana: chineros y chineras. Los primeros eran los

[...] padres de familia sin corazón, que, por el interés de usufructuar los desperdicios de una tienda de abarrotes, hacen que sus hijas casen o se amanceben con chinos. En esta categoría se cuentan, también, esas mujeres detestables que son más propiamente pálidas floraciones de las inmundas cloacas sociales, que se entregan al comercio carnal y clandestino con individuos de nacionalidad mongólica (Espinoza 1931:154).

<sup>30</sup> AGN, Dirección de Gobierno, caja 10, exp. 28, 2.360 (29) 8103, *Acta Constitutiva y Estatutos de la «Unión Nacionalista Mexicana» (Pro-Raza y Salud Pública)*, México D. F., 1930.

<sup>31</sup> AGN, Dirección General de Gobierno, caja 10, exp. 28, 2.360 (29) 8103, José A. Espinoza, presidente del Comité Pro-Raza del D. F. al secretario de Gobernación, México 29 de septiembre de 1933.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Despojados de su condición humana, esos «hombres perros» y «mujeres cloacas» serían vergüenza incluso de «los sapos y las lombrices» (Espinoza 1931:154-155). Por tal motivo, cuando una chinera decidía casarse con un chino, se convertía en una mujer

[...] desastrada y cochina, cuyos hijos, semejantes a escuálidos ratones, no tendrán un solo rasgo característico de ella, ya que es bien sabido que de la unión de un chino con una mexicana, nacen chinitos tan legítimos que no niegan al padre ni en la piel amarilla, ni en los ojillos buscadores y tracomatosos, pero ni en las mañas, inclinaciones y vicios (Espinoza 1931:169).

Sin embargo, todas las diatribas políticas, aunque quisieran sustentarse en aspectos denominados científicos en la época, no tuvieron el mismo reflejo en la realidad, puesto que dichas uniones se produjeron en todo el país, y el estado de Chiapas no fue ajeno a tal situación.

### **Los enlaces matrimoniales y sus consecuencias**

No es este el espacio para recorrer las formas en que ciertos inmigrantes se incorporan a las sociedades de acogida por medio del matrimonio o la creación de una familia; empero, hay que destacar que esa ha sido una de las estrategias para permanecer en el territorio que los recibió. En Chiapas la inmigración china se caracterizó por ser de hombres, con muy pocas referencias a alguna mujer procedente del país asiático. El resultado de ello fue un gran índice de hombres chinos solteros en los primeros censos levantados en los municipios de la costa chiapaneca, en concreto de Tapachula, pero ello no es óbice para pensar que soltero significara que no compartía el hogar con una mujer mexicana. En el estado del sureste, como en otros lugares del país, el matrimonio o el amasiato fueron comunes y se constata de forma empírica gracias a las generaciones que en el tiempo han dado visibilidad a la huella china, principalmente en la costa chiapaneca. El recuerdo de este hecho es perceptible en entrevistas actuales que mezclan el dato empírico acontecido con, incluso, discursos racistas que todavía

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

impregnan el decir cotidiano u observaciones vinculadas con la división clasi-  
sista dentro de los inmigrantes chinos:

Hay varios señores chinos que tienen sus hijos mestizos que tal vez en otro tiempo hubieran pensado traerle una chinita para que se casara con ellos y seguir conservando la pureza de la raza. Antes así lo hacían: iban y hacían sus compromisos allá en China y se traían a la novia, o se casaban allá para facilitar el ingreso. Eso lo hacían los más pudientes, los demás iban agarrando de aquí del país (Olegario Liy, Tapachula, 11 de mayo de 2007).

Pero lo que hoy es considerado parte del legado de una migración histórica tuvo episodios de indudable dramatismo personal vivido sobre todo por las mujeres mexicanas que compartieron su vida con chinos. No se trata solo de la discriminación anunciada de forma reiterada por políticos o por una opinión pública que podía horrorizarse «al pensar que quizá uno de mis nietos llegará a unir sus destinos con un chino, muy ricachón, muy vivaracho; pero muy degenerado y fumador de opio»,<sup>32</sup> sino de auténtica persecución sufrida, en ciertas circunstancias, por compartir su vida con un asiático. Ello las convirtió en chinas para las autoridades, en especial cuando se produjeron las expulsiones del territorio mexicano, como ocurrió en el estado de Sonora. En concreto, en el censo de 1930 de dicho estado la población china era de 3571 hombres y 412 mujeres. Sin embargo, y como bien apunta Gómez Izquierdo (1991:139), dichas mujeres eran principalmente mexicanas que al contraer nupcias con asiáticos perdieron su nacionalidad de origen.

Moisés González es con certeza uno de los primeros científicos sociales mexicanos que hurgó en este hecho denigrante para el país y que afectó la integridad física y las condiciones de vida de muchas compatriotas. A tal efecto, González recuerda cómo fue Manuel Tello, cónsul mexicano en Yokohama, quien el 6 de abril de 1931 informó reiteradamente al gobierno nacional de las comunicaciones que le transcribían mexicanas casadas con chinos y que habían sido expulsadas junto con sus esposos al país de origen de ellos. Tal era la situación percibida por el cónsul que incluso propuso

<sup>32</sup> AHE-CUID, Hemeroteca, *La Vanguardia*, 79, Tuxtla Gutiérrez, 31 de agosto de 1930, pp. 1-4.

que el consulado se trasladara a Cantón, puesto que de allí procedían la mayoría de los chinos expulsados. Las mujeres, en sus escritos y solicitudes, hablaban de la falta de dinero y de permiso de repatriación de sus esposos chinos, o la inexistencia de sus documentos mexicanos ora porque sus maridos los retenían, ora porque los habían perdido. En muchos casos, tras el arribo a tierras chinas sus parejas las abandonaron porque ya contaban con otra familia en su país o eran consideradas como segundas esposas. «Pero lo peor era que en China no eran ni chinas ni mexicanas» y considera que en 1932 fueron más de 400 mexicanas las que se encontraban en China, «algunas con niños de entre tres y 10 años, casi todos nacidos en México» (González 1994 III:94).

En el mismo sentido Felipe Pardinas reprodujo documentos consulares que secundan lo hasta ahora expuesto. El mismo cónsul ya referido con residencia en Japón, Manuel Tello, recibió cartas de mexicanos establecidos en Shanghai, como Mauricio Fresco, quien dramáticamente afirmaba que

[...] todavía estoy bajo la impresión de la miseria en que viven estas pobres mujeres. [...] La mujer que vi hoy vive en un cuarto de apenas dos metros cuadrados (creo mismo que es mucho) y allí es todo el hogar y según me dijo jamás sale pues de miedo por no saber el chino y por la miseria en que vive (Pardinas 1992:428).

Dada esta situación, e incluso los malos tratos que reportaron otras mujeres de sus maridos (Pardinas 1992:428-429), el cónsul preguntó a su superioridad en México qué debía hacer:

1. En caso de mexicanas casadas con chinos ¿puedo autorizarles el regreso, aun sin permiso de la Secretaría de Gobernación?/2. ¿Es necesario que presenten el permiso del marido?/3. Si no tienen pasaportes ¿puedo expedirles algún documento que las identifique [...]/?/4. ¿Puedo hacer, oficialmente, gestiones con las compañías navieras para que les hagan algún descuento [...]/?/5. ¿Puedo, oficialmente, hacer gestiones ante los maridos, autoridades, etc., a pesar de que se trata de mujeres casadas con chinos y de que no tengo ninguna jurisdicción sobre China? (Pardinas 1992:429).

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Estos datos no fueron aislados puesto que el cónsul honorario de México en Shanghái, Mauricio Fresco, también informaba a finales de 1932, en concreto con fecha 29 de diciembre, de la precaria condición en la que se encontraban las mujeres expulsadas de Sonora y Sinaloa. Su intención era

[...] llamar de nuevo la atención de nuestro Gobierno sobre la situación grave de las mexicanas que se encuentran en China, y la carta del Cónsul General de los Estados Unidos en Hong Kong da una idea del estado de algunas personas después que mandó dicho Cónsul a averiguar el estado de las personas mencionadas (Pardinas 1992:462).

El panorama informado por Mauricio Fresco no difería en mucho del apuntado por el cónsul en Yokohama:

Varias de estas mujeres casadas con chinos son abandonadas por sus esposos, [...] 1. /Muchas de ellas son abandonadas porque el esposo se casa con alguna china, [...]. /2. Muchas de ellas resultan ser «ilegítimas» [...]. /3. A muchas mexicanas les pasa que varios chinos ya estaban casados antes de salir para México, y por la ley china la primera mujer es la legítima [...]. /4. Después de la expulsión de los chinos de México, la prensa de China y en lo particular la del sur [...] ha hecho una propaganda en contra de México y contra estas mexicanas [...]. /5. Según he averiguado yo mismo al paso de algunas mexicanas por este puerto varias de ellas fueron engañadas por los chinos diciendo haber obtenido permiso para entrar en los Estados Unidos, y nuestras paisanas varias de ellas que guardan la nacionalidad mexicana salieron con «tarjeta de turista» con destino a California, una vez en los Estados Unidos del Norte las autoridades americanas expulsan a los chinos y las mujeres mexicanas no tienen más remedio que seguir a los esposos chinos [...]. /6. Algunas de nuestras paisanas son tratadas brutalmente por los chinos (Pardinas 1992:462-463).

Entrado el año 1933 la Secretaría de Relaciones Exteriores de México seguía comentando los distintos oficios transmitidos por el cónsul honorario en Shanghái, Manuel Fresco, respecto de «los sufrimientos de las mujeres mexicanas casadas con ciudadanos chinos, que han acompañado a sus

esposos al ser expulsados de nuestro país a la República China». <sup>33</sup> No se cuenta con datos precisos de la existencia de mujeres chiapanecas en estas condiciones, aunque hay algún ejemplo de historia oral que refiere esta peculiar travesía vital de principios del siglo xx:

Mi esposo sí nació en China [...]. Su papá [de su esposo] vino acá, se casó con una señora de Sinaloa y se fueron para allá [China], allá el señor se murió y se quedó con su mamá, solos [...]. Cuando la señora se vio sola recurrió a la embajada para que la trajeran porque su marido había muerto y pues ya la trajeron [...]. No sé cuando regresó a México, ni platicamos de eso, para ellos son recuerdos difíciles, por eso ese tema no muy lo tratamos (Rosalinda Jo, Pijijiapan, 24 de mayo de 2007).

Sería de interés conocer si realmente se dieron estos casos; sin embargo, lo que es claro y puede constatarse gracias a fuentes documentales y a la historia oral, es la existencia de hijos que por distintos motivos fueron enviados a China y posteriormente tuvieron dificultades para poder regresar o lo hicieron de forma muy tardía. Por ejemplo, Amable Palacios viuda de Chong solicitó de la Secretaría de Gobernación que se ordenara o acordara la «repatriación de 6 de sus hijos, que están en Cantón, y así poder pagar los gastos del traslado». <sup>34</sup> Otros casos informan de cómo el periodo de inestabilidad política de la Revolución mexicana propició que algunos de los chinos asentados en territorio chiapaneco mandaran

[...] a sus dos hijos y a su esposa mexicana a China, en un barco de vapor; [...] Mi padre y mi tío mexicanos, nacidos aquí, y mi abuela nacida en Tuxtla Chico fueron unas de las primeras gentes en llegar a China. Mi padre y mi abuela estuvieron 22 años en China, como hubo una guerra en esa época el general Lázaro Cárdenas sacó a los mexicanos que estaban allá: ahí se vinieron nuevamente mi papá, mi tío y la abuela [...] (Enrique Juan Inchón Barrios, Cacahoatán, 13 de febrero de 2007).

<sup>33</sup> ASRE, exp. III-121-39, 1933, el jefe del Departamento Consular, Anselmo Mena, al jefe del Departamento Diplomático, México, 20 de julio de 1933.

<sup>34</sup> AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, caja 925, exp. 549.5/40, Amable Palacios viuda de Chong al presidente de la República, Tapachula, 17 de enero de 1940.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

El caso de los enlaces de mujeres mexicanas con inmigrantes chinos, tanto en Chiapas como en el resto del país, no solo expone las variopintas situaciones que se vivieron en México o en China como resultado de la política xenofóbica del país contra ciertos grupos humanos considerados inferiores o degenerados según los discursos pseudocientíficos del momento, sino que también muestra cómo los deseos expresados en la legislación federal y estatal, o mediante la opinión pública y los grupos organizados ultranacionalistas, no siempre encontraron una única y positiva respuesta por parte de la población; en esta circunstancia, las mujeres que decidieron entablar relaciones y procrear con asiáticos se convirtieron en transgresoras, aunque en su momento pudieran ser consideradas traidoras a la patria por alejarse del cientificismo que dictaba lo necesario para el futuro de la nación.

### **Punto final a modo de inicio**

Vosotros representaréis: fuerza, virilidad, sabiduría, justicia y legalidad; nosotras: perseverancia, fe, nobleza, lealtad y amor. Y unidos conquistaremos la legalidad de nuestros derechos encauzando nueva vida a la Patria.

ANA MARÍA TELLO DE LOZANO

A principios del siglo xx empezaron a aparecer movimientos de reivindicación femenina principalmente a través de organizaciones políticas y civiles que exigirían su derecho al voto y el reconocimiento pleno de su ciudadanía, el acceso a la educación, incluida la sexual, su incorporación al mercado laboral, o la posibilidad de divorciarse de sus esposos. Sin embargo, estos movimientos o reclamos fueron minoritarios y tuvieron poco efecto para crear una masa crítica que demandara la incorporación, en la nueva Constitución de 1917, de los derechos políticos de las mujeres.

La Revolución mexicana, no cabe duda, abrió caminos diversos para percibir a la mujer debido a que le dio acceso a espacios y tareas considerados



propios de los hombres. De tal manera que las mujeres llegaron a la política y a la guerra en momentos de efervescencia social del país. Sin embargo, el proyecto de nación posrevolucionario y sus discursos, con sus múltiples facetas e incluso contradicciones, estaba pensado para mantener a las mujeres en su hogar, alejadas de la vida pública. Forma de dominación y exclusión que se apoyó en criterios biológicos y eugenésicos. No debe sorprender, entonces, que como afirma Saade, se ligara el proyecto de «regeneración biológica eugénica a los términos de una obra social de ‘conciencia nacional’» (Saade 2004:27). De ahí que el papel de las mujeres se convirtiera en fundamental, pero no como ciudadanas de pleno derecho y con acceso a los derechos políticos hasta entonces negados, sino como reproductora de un nuevo mexicano que no podía surgir más que a través «del control natal consciente y eugénico» (Saade 2004:27).

Plutarco Elías Calles, en 1924, resumía a la perfección las ideas hasta ahora expresadas y la ambivalencia del discurso referido a las mujeres cuando afirmaba que «Hace bien la mujer mexicana interesándose por la cosa pública, porque ella forma la mitad de la patria y porque con su ayuda, como compañera o madre podremos más pronto mejorar y transformar al país» (Elías Calles 1994:130). Es decir, su incorporación política se establecía anclada a su labor de madre y compañera del varón.

Tal proyecto de nación posrevolucionario, como ya ha sido señalado en otras ocasiones (Tenorio 1998), no rompió de manera rotunda con la visión del país que se construía desde el porfiriato. De ahí que la blancura y el gusto por lo europeo se ligaran al progreso, y que el arribo de inmigrantes, como los chinos, causara repulsión, la cual se relacionaba con su condición racial inapropiada, a lo que se unía la característica de pobres compitiendo inicialmente por trabajo y mujeres con los hombres pobres de México.

Como ha señalado Gerardo Reñique:

[...] la retórica sexista y antifemenina del discurso antichino estaba dirigida tanto a proteger la «pureza racial» como a restaurar el rol tradicional de la mujer tímida, sumisa, obediente y confinada al ámbito del hogar, y de paso a reponer los vapuleados principios de valor, virilidad, autonomía y superioridad socavados durante los años de desorden revolucionario y crisis económica (Reñique 2003:256).

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

Los estudios acerca de la situación y condición de las mujeres casadas con inmigrantes chinos en la posrevolución son escasos, así como otros que profundicen tanto en el papel de las mujeres durante dichos años o sobre los discursos vertidos sobre su contribución a la sociedad del periodo. Tal circunstancia se agudiza en estados como los del sureste del país, donde los estudios históricos apenas están despegando de la dependencia de investigaciones muy generales, como ha ocurrido en Chiapas. La construcción de propuestas políticas y reivindicaciones de igualdad de género no deben perder de vista la historia de los movimientos de reivindicación femeninos, las transformaciones o los debates sobre reformas legislativas y, por supuesto, no pueden olvidar las múltiples contradicciones que tanto en comportamientos como en discursos se perciben en el mismo actuar y decir de mujeres y sobre las mujeres.

### **Abreviaturas**

AGN	Archivo General de la Nación, Ciudad de México.
AHE-CUID	Archivo Histórico del Estado de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
DDHCD	Diario de Debates de la Honorable Cámara de Diputados (versión digital).
FRRM-UNAM	Fondo Reservado Ruz Menéndez, Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales-UNAM, Mérida, Yucatán.
ASRE	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.

### **Bibliografía citada**

- AGUILAR LÓPEZ, ARACELI  
2005 *Las maestras normalistas y la educación primaria en Chiapas, 1908-1930*, tesis de licenciatura inédita, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

BAILÓN VÁSQUEZ, FABIOLA

- 2008 «Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución», en Julia Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, pp. 327-375.

BARRENO ANLEU, SILVIA

- 2004 *La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala, 1871-1944*, tesis de maestría inédita, San Cristóbal de Las Casas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

ELÍAS CALLES, PLUTARCO

- 1994 *Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*, México, FCE/INEHRM/FAPECYFT.

FLORES, ESTEBAN

- 1919 *Informe Flores: inmigración china*, México, El Colegio de México (biblioteca Daniel Cosío Villegas).

FUNES, PATRICIA

- 2014 *Las ideas políticas en América Latina*, México, El Colegio de México.

GALEANA, PATRICIA

- 2006 «La lucha de las mujeres en México», en Carlos Maciel Sánchez y Mayra Lizzete Vidales Quintero (coords.), *Historias y estudios de género: una ventana a la cotidianidad*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 296-312.

GAMIO, MANUEL

- 1987 *Hacia un México nuevo. Problemas sociales*, México, Instituto Nacional Indigenista.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS

- 1994 *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1870*, México, COLMEX.

GORBACH, FRIDA

- 2000 «Mujeres, monstruos e impresiones en la medicina mexicana del siglo XIX», *Relaciones*, XXI(81), México, COLMICH, pp. 41-55.

HALE, CHARLES

- 2002 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, TATIANA

- 2010 *Discursos periodísticos y legales en torno a la violencia doméstica: apuntes para el estudio de la dinámica familiar en época de cambios en Chiapas, 1930-1940*, tesis de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, San Cristóbal de Las Casas, UNICACH.

LAU JAIVEN, ANA

- 2013 «Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Ítaca, pp. 59-94.

LISBONA GUILLÉN, MIGUEL

- 2014 *Allí donde lleguen las olas del mar...Pasado y presente de los chinos en Chiapas*, México, PROIMMSE-IA-UNAM/CONECULTA/Gobierno del Estado de Chiapas.

LÓPEZ SÁNCHEZ, OLIVIA

- 2008 «La centralidad del útero y sus anexos en las representaciones técnicas del cuerpo femenino en la medicina del siglo XIX», en Julia Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, pp. 147-184.

MAC-LEAN Y ESTENOS, ROBERT

- 1951 «La eugenesia en América», *Revista Mexicana de Sociología*, 13(3), México, pp. 359-387.

MACÍAS, ANNA

- 2002 *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MARTÍN DÍAZ, JOSEFA GUADALUPE

- 2014 *Experiencias de las asociaciones femeniles evangélicas en el sureste de México, 1870-1960*, tesis de doctorado inédita, Mérida, CIESAS.

MARTÍNEZ, SARELLY

- 2004 *La prensa maniatada: El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, México, Gobierno del Estado de Chiapas/Fundación Manuel Buendía.

OLAMENDI TORRES, PATRICIA

- 2006 *Las mujeres en la legislación mexicana*, México, Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

PARDINAS, FELIPE

1982 *Relaciones diplomáticas entre México y China, 1898-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

PUIG, JUAN

1992 *Entre el río Perlas y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, Conaculta.

RAMOS ESCANDÓN, CARMEN

2001 «Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y en la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910», en Elisa Speckman Guerra y Claudia Agostini (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, pp. 291-317.

ROCHA, MARTHA

2013 «Feminismo y revolución», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Ítaca, pp. 25-58.

RUIZ GUERRA, RUBÉN E IMELDA PAOLA UGALDE ANDRADE

2012 «El protestantismo liberal y su modelo de mujer», en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/UNAM/Federación Mexicana de Universitarias, pp. 311-333.

RUIZ MARTÍNEZ, APEN

2001 «Nación y género en el México revolucionario: La India Bonita y Manuel Gamio», *Signos históricos*, 5, México, UAM-Iztapalapa, pp. 55-86.

SAADE GRANADOS, MARTA

2004 «¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)», *Cuicuilco*, 11(31), pp. 1-36.

SOLÍS, JESÚS

2010 «De indianismo eclesiástico y otros. Catolicismo social y prácticas étnicas en Michoacán (1940-1950)», *Liminar*, VIII(2), pp. 15-28.

SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, LAURA Y ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ

2001 «Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario», *Ciencias*, 60-61, pp. 80-86.

*Mujer y posrevolución en Chiapas. Una vertiente de estudio  
por explorar ejemplificada a través de la sinofobia*

TENORIO, MAURICIO

- 1998 *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, FCE.

TORRES VERA, MARÍA TRINIDAD

- 2001 *Mujeres y utopía. Tabasco garridista*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

TUÑÓN, ENRIQUETA

- 2013 «El derecho de las mujeres al sufragio», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Ítaca, pp. 125-148.

TUÑÓN, ESPERANZA

- 2013 «El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el cardenismo», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Ítaca, pp. 95-124.

URÍAS HORCASITAS, BEATRIZ

- 2004 «De moral y regeneración: el programa de 'ingeniería social' posrevolucionario visto a través de las revistas masónicas mexicanas, 1930-1945», *Cuicuilco*, 11(32), pp. 87-119.
- 2010 «Una pasión antirrevolucionaria: el conservadurismo hispanófilo mexicano (1920-1960)», *Revista Mexicana de Sociología*, 72(4), pp. 599-628.

WASHBROOK, SARAH

- 2010 «El Estado porfiriano en Chiapas en vísperas de la Revolución: consolidación, modernización y oposición hasta 1911», en Justus Fenner y Miguel Lisboa Guillén (coords.), *La Revolución mexicana en Chiapas un siglo después*, México, UNAM/Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 233-278.

ZEA AGUILAR, LEOPOLDO

- 1968 *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica.



---

# Historia de mujeres evangélicas y debate religioso sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo XX

Karla Lizbeth Somosa Ibarra

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Diaconisas y mujeres de sacerdotes. La batalla contra los ministros femeninos se inauguró en la iglesia franca en 511, cuando los obispos se enteraron de que dos sacerdotes bretones celebraban la eucaristía con *conhospitae* o coanfitriones. Estos sacerdotes y sus asistentes femeninos viajaban por zonas rurales diciendo misas y distribuyendo la comunión en la choza de los campesinos. Los obispos se inquietaron ante el hecho de que las *conhospitae* contaminaran el sacramento ofreciendo el cáliz a los comulgantes y durmiendo con los sacerdotes bajo el mismo techo. No sabemos si las mujeres despreciadas como *mulierculae* en mujeres de los sacerdotes o diaconisas. Durante el primer cuarto de siglo VI aún se podía persuadir a unos obispos francos para que impartieran la consagración al diaconato femenino. Las diaconisas fueron Helaria, la hija de Remy, Obispo de Santo de Reims, y Santa Radegunda.

SUZANNE FONAY WEMPLE

## Introducción

La necesidad de construir este análisis parte de un interés historiográfico por las mujeres que, finalmente, no deja de ser político. Asimismo, se



inscribe en el objetivo de aportar periodizaciones que correspondan a la historia de las mujeres, tomando como base los intereses que se desprenden de su ser como mujer para comprender y aprehender su historia.

Por tanto, el presente texto tiene como objetivo general abordar parte de la historia contemporánea de Chiapas durante el siglo xx desde la perspectiva de la religiosidad y, en particular, analizar las acciones de las mujeres dentro de cultos protestantes. Inmersas en el ámbito religioso han ejercido un papel de liderazgo para instaurar y propagar cultos, aspecto que conlleva analizar las encontradas posiciones del debate religioso suscitado por la ordenación de pastoras femeninas.

Sobre esta temática, y para una mejor comprensión de tales dinámicas dentro de la esfera religiosa, se consideran dos periodos de cambio o transformación. El primero transcurre del último cuarto del siglo xix hasta la primera mitad del siglo xx, y se caracteriza por la incorporación de mujeres a cultos protestantes y su participación en la extensión de estos; su experiencia se hilvana con la de mujeres estadounidenses que igualmente ayudaron a la propagación de dichos cultos. El segundo periodo se ubica partiendo de la década de los setenta en el siglo xx hasta inicios de la segunda década del siglo xxi. Se decide tomar dicho decenio como corte histórico porque es en 1974 cuando se da la primera ordenación de una mujer como pastora, específicamente en un templo de la Iglesia Congregacional de Jalisco; por lo tanto, un cambio en la dirección de cultos protestantes con la ordenación de mujeres en México es trascendental para comprender la historia desde periodizaciones que observen a la mujer como sujeto histórico.

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de interpretar con mayor detalle el proceso que han construido las mujeres en los cultos protestantes, tanto como pioneras o como pastoras, se organizó el capítulo en cuatro apartados. El primero es un acercamiento teórico desde una posición histórica, donde se señala la necesidad de establecer periodizaciones que se construyan desde y para las mujeres, con lo cual se busca argumentar la pertinencia y urgencia de más estudios históricos del papel de las mujeres en la sociedad; en el segundo apartado se concentra la revisión del primer momento, periodizado para la historia de las mujeres, de cultos protestantes en Chiapas y es donde se revisa el rol representado como instauradoras y

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

propagadoras de su religión. Cabe señalar que se incluye una sección especial dedicada a la Iglesia del Nazareno; el tercer apartado analiza el segundo periodo y aborda las posiciones expresadas en el debate religioso sobre la autorización o negación de la ordenación de pastorados femeninos en la Iglesia Metodista, la Iglesia del Nazareno, la Iglesia Cristiana El Buen Pastor y la Iglesia Presbiteriana. Finalmente, las conclusiones entrecruzan los dos periodos elegidos para condensar lo que significa la religiosidad de la mujeres en la historia de las mujeres y de Chiapas.

No obstante, es necesario señalar la conceptualización de la categoría de *género*, que aunque no es profundizada en este escrito, sí es retomada como elemento nodal para el entendimiento de los constructos históricos de los roles sociales entre los sexos; de esta manera, el género es «una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias sociales y culturales asignadas a los seres humanos» (Sánchez y Villagómez 2012:12-13). A través de esta categoría de análisis se puede comprender la asignación de roles que se juegan entre los cuerpos sexuados, y que posibilitan las relaciones de poder que se tejen desde la dinámica de las instituciones en el tejido socioeconómico y cultural que abordaremos a continuación.

### **La mirada en femenino de la historia**

Porque la imagen verdadera del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella.

WALTER BENJAMIN

Si bien es cierto que la historia en cuanto perspectiva de análisis se ha encargado de interpretar grandes procesos como la Revolución francesa o la segunda guerra mundial, y en el caso mexicano, la Independencia de la metrópoli española o la Revolución mexicana, también lo es que los estudios

sobre las mujeres, con o sin perspectiva de género, son aún muy jóvenes en la historiografía, sobre todo si se los compara con otras temáticas.

Realizar un acercamiento teórico sobre el significado de la historia de las mujeres es un asunto que sigue siendo impostergable, sobre todo porque nos situamos en el siglo XXI donde el desarrollo tecnológico ha influido en la modificación de las relaciones sociales, económicas y políticas. Nuevas formas de conocimiento y nuevos actores emergen y la historia debe enfrentar tales desafíos anclada en su metodología y ampliando sus horizontes. Por lo tanto, es pertinente la siguiente pregunta: ¿cómo construir el conocimiento sobre las mujeres en la historia?

Un primer paso bien podría ser su comprensión como sujetos históricos, lo cual quiere decir que las mujeres son agentes de cambio y no instrumental de dinámicas más amplias, o que su actuar deriva pasivamente de las acciones dominantes representadas por los hombres, ya que las mujeres han tenido y tienen actividad protagónica y de representatividad en la esfera pública. Es sobre este punto que Carmen Ramos Escandón (1997), en su capítulo «Nueva Historia, el feminismo y la mujer», expresó que si la mujer ha aparecido en las investigaciones históricas ha sido a partir de la observación que se ha hecho de la vida cotidiana, gracias a aportaciones como las de Fernand Braudel, George Duby y Phillipe Aries.

Este interés por el estudio de la vida cotidiana proviene de la necesidad de encontrar y revisar aquellos lugares que dan cuenta de la «otra historia», la que no se desenvuelve en los espacios de la gran política, que no se registran a veces en documentos y fuentes consideradas clásicas (Radkau 1986). Asimismo, y pensando en las mujeres, algunas investigaciones se han sumido en el equívoco de pensar que la historia de la familia, de la cotidianidad o de la sexualidad equivalían a historia de las mujeres, cayendo en un reduccionismo simplificador que ubica a las mujeres solo en el hogar o siendo objetos sexuales (Ramos 1997).

Es debido a las anteriores desviaciones en los análisis que Verena Radkau (1986) ha señalado la conveniencia de estudiar a las mujeres como sujetos de la historia enfocando las relaciones entre los géneros como relaciones de poder, porque observar el espacio cotidiano como «neutral», especialmente el familiar, impide ver a hombres y mujeres dentro de una

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

relación de tensión. A su vez, para la realización de una investigación histórica que corresponda a las mujeres también es necesario ver que:

[...] se trata de plantear un análisis histórico, a partir de la Historia Total, entendida esta vez no solo como historia de las estructuras económicas, sociales y políticas, postulada por la escuela de los Annales y otras corrientes renovadoras, sino como una historia que abarque a la vez las dimensiones de la esfera privada, con el estudio de las estructuras de la familia, la sexualidad, la reproducción, la cultura femenina, la salud, el trabajo doméstico, la socialización de los hijos... para establecer así una visión integral del conjunto de la experiencia histórica de la mujer (Nash en Radkau 1986:78).

Según lo expresado en la cita por Mary Nash, es de orden primordial apuntalar en la explicación la importancia que tiene el significado de lo estructural en el tiempo para las mujeres, porque ello ayuda a conocer la presencia histórica de ellas en diversos procesos. De esta forma, al hablar de lo que comprende y significa el análisis estructural, el historiador francés Pierre Vilar (1999) afirmó que «no se trata de fórmulas que engloben toda la realidad social concreta, sino solamente de la realidad dominante, la que determina, en una sociedad, los procesos decisivos» (Vilar 1999:69). Por lo tanto, a lo que se debe prestar mayor atención no es a la descripción de todo un cúmulo de acontecimientos, sino a las condicionantes nucleares del proceso histórico de las mujeres que se estudie. Sobre esta afirmación se generan más problemas en los que hay que pensar, por ejemplo, en una sociedad donde los valores y principios dominantes sobre los que se rige son masculinos, pensando en lo expresado por Vilar, ¿cuáles serían los procesos decisivos para las mujeres? Si se sigue tal interrogante es necesario señalar las diferentes problemáticas que afectan a hombres y mujeres y, por ello, la innegable necesidad de construir periodizaciones conforme a lo que constituye lo femenino en determinado tiempo histórico.

Como parte de este enfoque, Ramos Escandón (1997) subraya que al estudiar cualquier periodo histórico sobre las mujeres se deben realizar las preguntas siguientes: «¿Cómo cambió la situación de las mujeres en relación a la de los hombres en el contexto de la sociedad global? ¿Qué cambió o

permaneció en las relaciones sociales de los sexos? ¿Cómo afectaron esas relaciones entre ambos sexos para su comportamiento como actores sociales?» (Ramos 1997:15).

Tomando en cuenta las dificultades señaladas, resulta ilustrativo retomar el criterio del historiador hindú Ranahit Guha (2002), expresado en su libro *Las voces de la Historia*; en ese trabajo el autor menciona que para el caso de la India del siglo xx se utilizan los términos de acontecimiento histórico y hechos históricos como parte del sentido común y que, por lo tanto, se cree que se conoce el significado de lo que es verdaderamente histórico, razón por la cual el autor pregunta: ¿qué es lo que hace histórico a tal o cual evento?, ¿quién los elige para integrarlos a la Historia?, así como ¿quién lo decide y de acuerdo con qué valores y principios? Este ejemplo de Ranahit Guha se puede aplicar a la historia de las mujeres: ¿qué es lo propiamente histórico para las mujeres?, ¿a qué dedicar la atención con mayor minuciosidad al estudiar a las mujeres y su historia?, ¿cuáles son los valores que han construido lo histórico para las mujeres?

Viendo las preocupaciones que interesan para la construcción de una Historia de las mujeres, hay que aclarar que resolver estos interrogantes no es el objetivo de este texto, y sí lo es en parte proporcionar un acercamiento a lo que no se debe olvidar a la hora de analizar a las mujeres y su historia, y la periodización de un tiempo propio. Si se retoma el tema que nos ocupa en el volumen de Guha ya mencionado, el autor habla sobre un libro que documenta la historia de la insurrección de Telangana, escrito por uno de los líderes de la insurrección, P. Sundarayya; el levantamiento<sup>1</sup> fue realizado por una masa de campesinos y de trabajadores agrícolas encabezado por el Partido Comunista durante el periodo de 1946 a 1951; dicho movimiento consiguió importantes victorias hasta el momento en que fue reprimido. Valores como heroísmo, sacrificio y martirio fueron destacados y dieron unidad al discurso de la resistencia en la versión narrada por Sundarayya 20 años después del levantamiento y que aparecen en el libro *Telangana people's Struggle and its Lesson* (Guha 2002).

<sup>1</sup> «Tomó la forma de una lucha armada dirigida primero contra el Estado principesco del Nizam de Hyderabad, y después contra el gobierno de la India, cuando este anexionó el reino a la nueva república» (Guha 2002:25).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Para el historiador Guha es significativo, a través del suceso de Telengana, «que la condición para esta coherencia sea una singularidad de objetivos que se ha dado por supuesta en la narración de la lucha y que le proporciona unidad y enfoque discursivo» (Guha 2002:26). Inmediatamente rompe con el tono oficialista y lanza una pregunta provocativa: «¿Qué les sucedería a la coherencia y al enfoque si se cuestionase esta singularidad y se preguntase si fue esta única lucha todo lo que le dio al movimiento de Telengana su contenido?».² Esta pregunta fue formulada por las mismas mujeres que participaron en el alzamiento y que, a pesar de ello, no habían sido citadas en la versión oficial: «no hay ningún reconocimiento en la obra de Sundarayya del papel activo de las mujeres, ni como concepto ni como realidad» (Guha 2002:28); posteriormente lograron ser escuchadas por la siguiente generación de mujeres hindús. Vasantha y Lalita retomaron la narración y la registraron en el ensayo «That Magic Time». Por medio de entrevistas recopiladas ellas mencionan que se encuentra algo en común: se trata de «una sensación contenida de acoso» y «una nota de dolor» que las voces de las mujeres mayores comunican a las más jóvenes para que las escuchen. «Escuchar», como sabemos, «es una parte constitutiva del discurso» (Guha 2002:26-27).

El ejemplo anterior muestra la necesidad de invertir el discurso y encontrar las demás voces existentes que también forman parte de la historia, como lo sugiere Radkau: «para reivindicar la participación femenina en el proceso histórico es preciso invertir la jerarquía de datos relevantes en la historiografía, revisar el bagaje metodológico tradicional y ampliar los campos de investigación histórica» (Radkau 1986:78).

Invertir la narración oficial de la historia protestante del país para visibilizar las voces en femenino, las voces que no son escuchadas, y cotejar el movimiento de propagación más allá de los datos asequibles de los boletines, folletos y oficios de las iglesias, en donde las mujeres solo son vistas como parte instrumental del proceso y no como un núcleo en todo

² Esta perturbadora cuestión ha sido, en efecto, formulada. Lo ha sido por algunas de las mujeres que participaron activamente en el lanzamiento. Escuchadas en una serie de entrevistas, estas se han registrado como material para una lectura feminista de esta historia por otras mujeres de una generación más joven (Guha 2002:26)

el proceso protestante en Chiapas, es el objetivo que hilvana los siguientes apartados.

### **El pasado entre voces femeninas, las pioneras: a manera de introducción**

¿Qué ha pasado con la memoria de las mujeres en un movimiento histórico tan importante para Occidente como el de la Reforma protestante? Como suele pasar en estos casos, no es que las mujeres protestantes no tengamos historia, se trata, más bien, de que ha sido invisibilizada y olvidada. Las mujeres protestantes también tenemos historia y debemos recuperarla.

JOANA ORTEGA

A finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX inició el proceso de instauración de las iglesias protestantes en México (Bastian 1997). Durante este periodo las mujeres tuvieron un papel activo, no solo como acompañantes, sino que formaron parte de la avanzadilla<sup>3</sup> misionera pionera de templos protestantes de diferentes denominaciones en varias regiones de América Latina (Hurlbut, Narrof y Flower 1980), aun sin ejercer un cargo oficial como pastoras, o incluso no siendo la esposa del pastor.

Un ejemplo de esto es el de la señora Santos Elisondo, residente en El Paso, Texas, que migró a México en 1907 y en donde estableció

[...] una misión de la Iglesia del Nazareno en esa ciudad con personas que hablaban español; cinco años más tarde, la obra fue organizada oficialmente. Al mismo tiempo, ella pasó al lado mexicano y fundó una misión en la frontera, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y estableció un orfanatorio que se sostuvo hasta 1941 (Jiménez 2003:2).

<sup>3</sup> Utilizo el término en su acepción militar de una porción de tropa destacada y que lleva la delantera.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Otro caso es el de la presbiteriana Melinda Rankin, que cerca del año 1850 se estableció en Brownsville y contrató distribuidores de Biblias durante 20 años para evangelizar el norte de México (Alvarado 2009:45).

En lo tocante a la Iglesia Metodista, así como a la Iglesia del Nazareno, son de particular interés ciertas labores que las mujeres realizaron en su seno, como es el caso de las Juntas Misioneras, creadas exclusivamente por mujeres para dirigir y sostener de manera autónoma el trabajo misionero de sus compañeros; también formaron varios colegios y orfanatos, e incluso fabricaron molinos de viento y hornos de ladrillo para la construcción de sus aulas y dormitorios. En esta misma línea se conoce el caso de la señora Rowe, quien creó la Sociedad Misionera Extranjera de Mujeres de la Iglesia Metodista Episcopal en 1878, en Boston, dedicada a animar a las mujeres a conformar misiones en varios continentes. Para 1904, la junta reportó la existencia de nueve misioneras

La primera misionera nombrada por la dicha sociedad para venir a trabajar a México, fue la Srita. Mary Hastings, de Boston, Mass., y en seguida fue nombrada la Srita. Sussanna Warner la cual tenía conocimientos de español; las dos se embarcaron en Nueva Orleans con destino a Veracruz. Llegaron a este puerto el 29 de enero de 1874; siguieron su camino hasta la Ciudad de México donde trabajaron en el orfanato. Más tarde la Srita. Hastings fue asignada para trabajar en Pachuca iniciando una escuela en esta ciudad. La Srita. Warner fue enviada a Puebla. [...] Ambas misioneras dejaron un legado muy importante en el metodismo mexicano y la pasión por su trabajo quedó plasmada en los múltiples informes recogidos en las actas de las Conferencias Anuales de la Iglesia Metodista de México (Alvarado 2009:53-54).

Incluso, todas las sociedades misioneras protestantes provenientes de la Unión Americana del siglo XIX contaban con una sociedad de mujeres,<sup>4</sup> estaban especializadas

<sup>4</sup> «Al finalizar el siglo [XIX] las sociedades misioneras protestantes tenían una importante red escolar, que no se reducía a las escuelas elementales. Habían puesto el acento sobre la educación secundaria y superior, especialmente para mujeres, y tenían ya 11 escuelas normales y 7 escuelas secundarias para niñas y señoritas en toda la República. Se concentraban escuelas en Coahuila, donde la ciudad de Saltillo abrigaba tres escuelas normales protestantes para mujeres: el Colegio



*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

[...] en la educación de la mujer, tenían autonomía presupuestal y organizativa, una presidenta y varias secretarías encargadas de la correspondencia con las maestras misioneras enviadas a los países más alejados [...]. Una vez graduadas, estas maestras eran solicitadas en primer lugar para las escuelas de las misiones protestantes (Bastian 2006:164).

Sin embargo, la apertura a cargos oficiales en las denominaciones evangélicas es verdaderamente compleja y ha tenido diferentes puntos de inflexión y debate a favor de un mayor ejercicio y actividad femenina. Estas dificultades no pueden ocultar que las mujeres han logrado un margen de acción que ha propiciado en gran medida el análisis de estas dinámicas desde la intersección de múltiples disciplinas como «las teologías de las religiones, la hermenéutica bíblica y la ética y, por otra, la historia, la sociología, la psicología y la antropología de las religiones» (Marcos 2007:35), todas ellas influenciadas por la teoría de género, o incluso desde una lectura feminista. En este sentido, se encuentra el estudio del teólogo Norman Rubén Amestoy (2012) en la región rioplatense argentina, cuyo propósito es señalar la esfera limitada, e incluso vetada, en la que las mujeres han tenido que desempeñar sus labores religiosas durante el periodo estudiado, entre 1870 y 1930, es decir, durante la fase de las pioneras evangélicas en la reciente instauración de iglesias protestantes en América Latina:

Como hipótesis de trabajo planteamos que las misioneras protestantes que ingresaron en el Río de la Plata —y otras regiones de América Latina— durante el último tercio del siglo XIX, estaban imbuidas en una concepción abierta progresista y moderna acerca del rol de las mujeres, en oposición a las ideas dominantes de los pastores y líderes que dirigían las obras nacionales. Esto implicó que durante el periodo estudiado (1870-1930), las mujeres protestantes rioplatenses

Inglés [fundado en 1886], metodista, la Escuela Normal [fundada en 1889], presbiteriana, y el Instituto Madero [fundado en 1884], bautista. El otro polo de concentración eran la capital de la República y Puebla, donde se encontraban cuatro escuelas normales protestantes para mujeres: la escuela María Josefina Hooker, episcopal, en Tacubaya, el Instituto Normal Presbiteriano [fundado en 1882], en San Ángel, el colegio Hijas de Juárez [fundado en 1886], y el Instituto Normal para señoritas en Puebla [fundado en 1881], estos dos últimos metodistas. [...] Los metodistas que registraban, en 1884, 293 niñas en siete escuelas, censaron en 1905, 1856 niñas y señoritas inscritas, entre las escuelas había 68 alumnas de la Normal (Bastian 2006:167).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

permanecieran relegadas de las funciones dirigenciales burocráticas y de representación eclesial. De hecho, a las mujeres no se les concedió el voto en las asambleas oficiales, no podían ser elegidas como representantes de las sociedades religiosas protestantes en las conferencias internacionales y el acceso al ministerio pastoral les estaba vedado (Amestoy 2012:54).

Las investigaciones que aportan hallazgos desde la metodología de género han ubicado el papel destacado de las mujeres en la congregación que asisten, en la dominación evangélica que representan, o incluso en sus comunidades, a pesar de no ejercer un liderazgo institucional con el título de pastoras. En este caso se encuentra la investigación de la psicóloga Zicri Orellana Rojas (2009), que analiza a la Iglesia Pentecostal<sup>5</sup> de Chile como comunidad de mujeres y destaca el papel de *Las Dorcas*, mujeres que realizan actividades ligadas a su sexo que son fundamentales para la vida doméstica y evangélica de la congregación:

Si bien es cierto que las mujeres pentecostales no tienen mayor injerencia en las decisiones de carácter político y estructural de sus iglesias, estas sí pueden participar en la mayoría de las actividades de su congregación de manera activa. Pueden dirigir el culto (la liturgia), predicar (impartir un sermón), dirigir oraciones en público, ungir a los enfermos, dar profecías, pasar la ofrenda, ser porteras, maestras de la escuela dominical, secretarías de la iglesia, organizadoras de eventos, es decir, cumplen con la mayoría de las funciones de la iglesia excepto la toma de decisiones institucionales y/o políticas. [...] Existen mujeres que se destacan en las iglesias por su liderazgo informal, que se plasma en la conducción de múltiples actividades inter iglesias o con la comunidad. En la mayoría de los casos, este liderazgo lo representa la esposa del Pastor o Pastora

<sup>5</sup> Las iglesias pentecostales son de origen estadounidense, pero han encontrado su propia senda en América Latina. Priorizan la expresión de las emociones espontáneas durante el ritual; ejemplo de esto son las danzas, cánticos, abrazos, etc. Dentro de esta línea también se encuentran los *carismáticos*, quienes creen, a diferencia de las iglesias históricas, que el reavivamiento del Espíritu Santo les puede otorgar dones en la actualidad y no solo en los tiempos bíblicos. Dones como la sanación, glosolalia (don de lenguas), profecías y expulsión de demonios son llamativos para los integrantes porque no es necesario tener un cargo en la Iglesia, solo se necesita la fe.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

y en ocasiones llega a influenciar lo suficiente a su iglesia como para desarrollar variadas actividades que escapan a lo estrictamente evangelístico (Orellana 2009:114).

Continuando con la denominación pentecostal, en México<sup>6</sup> se encuentra el trabajo de la historiadora Deyssy de la Luz García (2011), quien desarrolla en su artículo «Las mujeres en el pentecostalismo mexicano. Apuntes para la historia (las pioneras 1910-1948)» la misma constante; es decir, la posición androcéntrica de las iglesias no logra impedir la amplia participación femenina, pues es determinante:

En este proceso de crear una nueva comunidad o congregación, la participación de las mujeres ha sido determinante. Muchas han sido misioneras temporales, pero al levantar la «misión» con una membresía ya estable y un lugar fijo de reunión, son removidas a otro lugar por hombres, para repetir el mismo proceso. Tal situación muestra cómo aunque los discursos religiosos, en este caso el pentecostalismo, apelan a una igualdad de género, en la práctica el poder real de dirección lo ejercen los hombres (De la Luz 2011:59).

Desde la visión antropológica de Carlos Garma, Deyssy de la Luz propone que la experiencia religiosa que se desarrolla a través de las actividades femeninas otorga a las mujeres un sentido de pertenencia, aunque estas no formen parte de la toma de decisiones:

Carlos Garma sugiere que las mujeres, al adoptar la fe pentecostal, «han encontrado que su experiencia religiosa personal les ofrece nuevos sentimientos, significados, valores y modelos de comportamiento en un esfuerzo por alcanzar niveles de vida distintos, idealmente más plenos en lo emocional y lo material, que los que han vivido». Al entrar en contacto con otras personas que comparten su itinerario de vida y su «testimonio de salvación», las mujeres pueden encontrar en esos episodios o vivencias

<sup>6</sup> En cuanto a los estudios que señalan la negación a todos, o algunos, de los cargos que implica el ministerio pastoral a partir de limitaciones biológicas asignadas a los sexos se encuentran un artículo indispensable: «Espacios sagrados negados. Ministerios ordenados de mujeres, un proceso inconcluso en iglesias protestantes de América Latina», de la teóloga mexicana Rebeca Montemayor (2004).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

ajenas, semejanzas con su historia personal; es por ello que se sienten parte de un grupo unido bajo los mismos intereses religiosos, esperanzas en la vida presente y futura. Al irse integrando cada vez más, las conversas tienen la oportunidad de ayudar a fortalecer las estructuras internas de su grupo o iglesia mediante cargos que les permiten cierta actuación en puntos clave como son la oración, visitación a los necesitados, organización de eventos, levantar congregaciones en condiciones geográficas y económicas deplorables, e incluso ser líderes en algún ministerio o ejercer el pastoreo de tipo doméstico o provisional (De la Luz, 2011: 60-61).

Siguiendo con esta perspectiva, en una investigación previa titulada «El pentecostalismo en México y su propuesta de experiencia religiosa e identidad nacional. Un breve recorrido histórico, 1920-1948», De la Luz (2009) emplea el análisis de las relaciones de género para entender la violencia patriarcal que padecen las mujeres y con ello reafirma un panorama explicativo de la asidua labor proselitista evangélica de las mujeres:

Ante todo, los pentecostales se pronunciaban contra el alcoholismo, el robo, los crímenes, los chismes, la flojera y sus efectos individuales y sociales; las relaciones extramaritales y las actitudes temperamentales que imperan en toda persona por naturaleza: el enojo, la mentira, la ira, etc. Y es que el pentecostalismo fue una propuesta de regeneración moral, social y ética que atrajo en especial a mujeres. Más de una de las mujeres que se reunían en Tepito eran viudas, otras tenían esposos alcohólicos, golpeadores o mujeriegos y unas cuantas más eran madres solteras que necesitaban desahogar sus penas y encontrar una solución a sus problemas domésticos. Al involucrarse en el pentecostalismo, encontraron no solo una forma de canalizar sus esperanzas de cambio, sino también una oportunidad de reconocimiento social, aunque fuera en el ámbito religioso. Sin duda alguna, las mujeres jugarían un papel muy importante con su participación en diferentes actividades internas y externas relacionadas con su fe (De la Luz 2009:202).

El marcado desplazamiento y crecimiento de las actividades femeninas a partir de las condiciones de género es determinante, sin ser exclusivo, de las mujeres en el círculo religioso evangélico, para que ciertos autores

lo ejemplifiquen en textos como los de Roxana Rodríguez (2012),<sup>7</sup> Bernard Coster (2011) y Saba Mahmood (2008). Tales ejemplos muestran cómo la expresión del calificativo bíblico «ejército de mujeres» no debe resultar extraño. Tomando lo expuesto por estos autores es fácil entender el interés por cruzar el análisis crítico de la metodología de género en los estudios religiosos comenzado hace poco más de 40 años (Tarducci 2001).

Existen investigaciones que explican este fenómeno de manera interdisciplinar a la par de la perspectiva de género. En un ejemplo, dentro de la línea que nos atañe, se encuentra la teóloga Verónica Pérez (2009) quien, en el artículo «Mujeres y pentecostalismo: repensando el espacio sagrado, la iglesia», aplica la psicología para entender por qué la participación femenina es tan predominante, a pesar de no ser ejercida dentro de la autoridad litúrgica:

Es de reconocer que en los inicios de una obra Pentecostal, la mujer es la que se moviliza a lugares donde el varón pocas veces llega. Visita hogares, a sus vecinas, lleva víveres para cubrir las necesidades de una familia, ora por los miembros de esa familia. Bajo ese acto de solidaridad se unen las personas, las familias, hasta constituirse en un campo blanco. De campo blanco pasa a constituirse en una nueva iglesia. Cuando esta ha tomado forma y existe la necesidad de estructurarla o conformarla como iglesia asumen el liderazgo y representación los varones. Aparece el supervisor, el presbítero o responsable de instalar un pastor formal y convierten al pequeño grupo en iglesia formal con pastor asignado. La mujer que dio vida al campo blanco [...] queda relegada, pasa al anonimato, a un segundo plano o se dirige a buscar otros espacios donde haya necesidad de abrir

<sup>7</sup> En una acepción similar, Rodríguez (2012) plantea que las mujeres tuvieron una participación activa durante la rebelión cristera mientras que los hombres manejaron un papel secundario: «Jean Meyer mencionó que en 1926 las mujeres eran las más decididas en montar la guardia en las iglesias, mientras que los hombres se limitaban a desempeñar un papel secundario, no enfrentándose al gobierno y al ejército más que para defender a sus compañeras. Ejemplo de lo anterior fue María del Carmen Robles, quien resistió al general Vargas en Huejuquilla, Jalisco, ganando con su martirio una forma de santidad. Agripina Montes 'La Coronela' fue otra 'heroína cristera' que organizó un alzamiento en la Sierra Gorda, Querétaro, y lo propagó por toda la región. [...] Arlette Farge señaló que este tipo de participación agresiva de las mujeres se da en los inicios de los incidentes violentos. De acuerdo a la misma autora, más adelante las mujeres 'desaparecen' para dar paso a los hombres que toman en sus manos el desarrollo del conflicto o movimiento» (Rodríguez 2012:3-4).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

otro campo blanco. [...] Las mujeres se desarrollan con responsabilidad, con alegría y dinamismo al ser pastoras, exhortadoras, licenciadas, evangelistas, educadoras cristianas, maestras en los seminarios, maestras de escuela dominical, diaconisas. Son espacios donde debe hacer alianzas con los varones y no correr peligro de copiar modelos masculinos para encontrar la oportunidad de servir y estar en el camino «correcto» para la búsqueda del cumplimiento de la voluntad de Dios. He visto que en las iglesias pequeñas las mujeres son privilegiadas, ellas toman decisiones, porque todavía no se manipula por el poder masculino, sino se rige y se guía por la fuerza del Espíritu Santo. Esa es la razón del crecimiento del liderazgo femenino, se da desde lo pequeño, desde las bases, pero viene desde lo alto. Recupera en ella la imagen de ser hija de Dios, hecha a su imagen y semejanza, rescata y trae de nuevo a la memoria algo que se nos fue negado cultural y teológicamente (Pérez 2009:131).

Otros autores, como el antropólogo Martin Lindhardt (2009), consideran que la participación de las mujeres en las iglesias evangélicas puede entenderse como una resignificación en las relaciones de poder y autonomía individual, así como en una reconfiguración de las relaciones públicas debido a que las mujeres acceden a cargos como la diaconía o la jefatura de grupos femeninos, al mismo tiempo que se incorporan también a labores que otorgan un mayor capital simbólico al ser predicadoras y profetas:

Teniendo como base la literatura existente, demuestro que la conversión al Pentecostalismo produce una resocialización profunda en las personas, y argumento que la participación en la vida eclesiástica Pentecostal proporciona a la mujer un nuevo sentido de poder y autonomía. Esto ocurre en parte porque las prioridades de los hombres y las mujeres tienden a coincidir en hogares donde ambos se han convertido, y en parte porque la mujer adquiere nuevas posiciones públicas como por ejemplo: predicadora, profeta, jefa de grupos femeninos (Las Dorcas), etc. (Lindhardt 2009:96).

Dicho esto, en el caso chiapaneco los preludios del protestantismo en el estado se caracterizaron por un incipiente proceso de conversión religiosa iniciado a finales del siglo XIX, y que fue parte de una coyuntura política y económica nacional que envolvió al estado en una misma dinámica; por eso

el protestantismo histórico<sup>8</sup> es coincidente a nivel nacional y estatal, haciéndose visible en Chiapas durante el gobierno liberal de Emilio Rabasa.<sup>9</sup>

Algunos autores (Rivera 1998, García 1993) plantean la instauración de la Iglesia Presbiteriana<sup>10</sup> en 1870, relacionándola con la presencia de finqueros alemanes asentados en los antiguos departamentos del Soconusco y Mariscal, además de coincidir con los misioneros de la Reforma Liberal de Guatemala que aparecen en las regiones del Soconusco y de la Sierra.

### La Iglesia del Nazareno, vísperas del siglo XX

A raíz de la investigación sobre el papel de las mujeres protestantes<sup>11</sup> en la Iglesia del Nazareno<sup>12</sup> en Chiapas (Somosa 2012), analizada desde la categoría de género como teoría explicativa, se halló de manera preliminar que la actividad femenina, lejos de mantener un perfil instrumental para el protestantismo, fue un verdadero agente de cambio social para la creación, el

<sup>8</sup> Elio Masferrer (1998) plantea las definiciones del pluralismo no católico en iglesias pentecostales, neopentecostales, paracristianas e históricas. «Incluye las denominaciones históricas llegadas a México durante el siglo XIX (presbiterianos, reformados, luteranos, bautistas, metodistas, nazarenos, etc). Actualmente tienen fuertes procesos de pentecostalización al interior de sus organizaciones (Masferrer 1998:9).

<sup>9</sup> Emilio Rabasa, gobernador liberal del estado de Chiapas de 1891 a 1893.

<sup>10</sup> «La Iglesia presbiteriana es una de las agrupaciones protestantes con mayor historia en el país. Tiene sobre todo una presencia muy fuerte en el sureste y además tiene muchos adeptos indígenas» (Garma 1995:96).

<sup>11</sup> Las *denominaciones* religiosas son instituciones, estructuras, organizaciones y ramificaciones dentro de un mismo sistema religioso; las denominaciones *evangélicas* son muy diversas entre sí, pero lo que las caracteriza a todas, en menor o mayor medida, es la utilización de las sagradas escrituras cristianas: la Biblia. Quienes reconocemos las diferencias, generalmente nos referimos hacia estos grupos religiosos con una sola noción, la de «protestantes»; esto se hace para evitar redundancias en la redacción. Existen estudios académicos que abordan otro tipo de clasificaciones conceptuales como sectas, sociedades religiosas paracristianas, iglesias no católicas, eclesias, pluralidad de protestantismos, cultos independientes; sobre todo hay un interés por una correcta delimitación que no incurra en términos peyorativos (Rivera et al. 2005).

<sup>12</sup> Esta iglesia ha sido, si no la segunda, la tercera más antigua del estado de Chiapas. Hasta este momento aún es escasamente abordada desde las ciencias sociales en la entidad (Rivera et al. 2005, Meyer y García en Rivera 1998).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

mantenimiento y la propagación de dicha Iglesia durante la primera mitad del siglo xx.

Esta Iglesia surge en Estados Unidos de la fusión de tres: Asociación de Iglesias Pentecostales de Chicago (que no tiene ninguna relación con la denominación pentecostal), la Iglesia del Nazareno y la Iglesia de Cristo de Santidad. La Iglesia del Nazareno, en concreto, proviene de Los Ángeles, California, y fue creada por Phineas F. Bresee en 1895.

La unión de estas iglesias finalizó en 1908, pero el primer grupo misionero llegó a la localidad La Calera, del municipio de Tonalá,<sup>13</sup> Chiapas, entre 1903 y 1906, patrocinados por T. J. Shingler, de Donaldsville, Georgia. Esta fue la primera Iglesia del Nazareno fuera de la Unión Americana. Tal grupo estuvo conformado por Samuel S. Stafford,<sup>14</sup> Edward H. Hunt y Charles H. Miller, y pertenecían a la línea Iglesia de Cristo de Santidad (Somosa 2012).

<sup>13</sup> En 1823, Arriaga era parte del departamento de Tonalá y, a su vez, Tonalá era uno de los 12 departamentos establecidos por el Congreso del estado. Calera —mancomún— y las rancharías San Pablo y La Punta eran los principales centros de población. En 1902 Alfred y John B. Lyon, tras un mes de viaje en barco desde California, tocaron tierra en Puerto Arista (Tonalá) para iniciar el proyecto ferroviario Tonalá-Chiapa de Corzo. Los materiales eran traídos por barco y el patio de maniobra se instaló en el rancho Jalisco —hoy Arriaga—, propiedad de Juan Esteban Gutiérrez. En 1904 Juan William Bedwell, contratista por parte de una compañía estadounidense, comenzó el tramo Jalisco-San Jerónimo (Ixtepéc, Oaxaca). Como el trabajo se hacía a mano, los extranjeros y demás trabajadores tuvieron que hospedarse en Jalisco, lo cual provocó que el rancho se fraccionara, creciera y se constituyera poco a poco en un municipio ajeno a Tonalá, y que después tomó el nombre de Arriaga. El tramo Tonalá-Tapachula (ferrocarril) comenzó en 1904 y terminó en 1908 (Esquinca 2010).

<sup>14</sup> Según la investigación realizada por el pastor nazareno Eduardo Duque Madrid, encargado de redactar una breve historia de la Iglesia del Nazareno en México como conmemoración a la celebración del centenario de la iglesia, propone que el misionero S. Stafford había sido enviado primeramente a Guatemala y durante su traslado sobre la locomotora «negrita» núm. 10 que transitaba por la Ciudad de México, Veracruz y Oaxaca, llegó en noviembre de 1903 a Tonalá, en donde el misionero descansó y tomó algunos alimentos mientras se cambiaba de tripulación y se equipaban de agua y leña. El misionero evangelizó a la mujer que le servía. Ella ofreció abrir su casa para celebrar los cultos: «y le dijo que le gustaría que sus familiares y vecinos escucharan la palabra de Dios» (Duque 2003:16). La investigación realizada por el pastor nazareno Tomás Aquino, encargado de la redacción de *El sureste nazareno*, tomo I, otorga una segunda hipótesis sobre la llegada de la Iglesia del Nazareno a La Calera, Tonalá: «Las vías del Ferrocarril Panamericano procedente de Ixtepéc, Oaxaca, llegó hasta la hacienda de Jalisco, en 1904, posteriormente, quizá por 1906, llegó hasta la ciudad de Tonalá, Chiapas. No fue sino hasta 1908 que llegó hasta Suchiate, la actual Ciudad Hidalgo. Si Samuel M. Stafford llegó a Tonalá en 1903, no llegó en un tren que silbó antes de llegar a la estación, sino en carretas desde Ixtepéc, Oaxaca; si llegó en tren fue después de 1904. Es probable que el primer viaje



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

La Calera era una hacienda perteneciente a Juan Antonio Castillejos y contaba con una iglesia católica que era visitada por el obispo cada cinco años. Los primeros protestantes citados también fueron colportores que entraron por vía marítima<sup>15</sup> desde Guatemala (Chacón s./f.).

Ya planteados estos primeros datos, a continuación se expondrán algunos hallazgos sobre la fundación, el mantenimiento y la propagación de la Iglesia del Nazareno en Arriaga y en La Calera, Tonalá, de la mano de las voces femeninas. La información fue tomada de la entrevista realizada a una informante nazarena, Raquel,<sup>16</sup> integrante de la Primera Iglesia del Nazareno de Arriaga desde la década de los treinta del siglo xx.

de Stafford y sus compañeros haya sido en 1903, bajo el patrocinio de T. J. Shingler y a partir de 1907, bajo la aprobación de la Iglesia de Cristo de la Santidad, pero sin apoyo económico oficial. [...]. El autor no comparte la opinión de que Stafford y sus acompañantes se proponían ir a Guatemala, y que se quedaron en Tonalá, porque hasta allí llegaba el ferrocarril. Era más cómodo viajar en barco hasta el puerto Barrios de Guatemala. Ellos vinieron específicamente a esta región de México» (Aquino, s./f.:5).

<sup>15</sup> El pastor Ricardo Chacón tiene una discrepancia con Jonás Aquino (s/f) y Eduardo Duque (2003) con respecto a la forma de llegada de los misioneros. En mi tesis de licenciatura (2012) propongo para una tercera hipótesis el medio de la embarcación. San Benito (Tapachula, hoy Puerto Madero) y La Puerta (hoy Puerto Arista, Tonalá) fueron los puertos más importantes en 1813 cuando las Cortes de Cádiz les concedieron por 10 años la verificación del comercio con Guatemala, España y Perú; el gobierno de Benito Juárez los habilitó para el tráfico exterior en 1861. En cuanto a Puerto Arista «el 12 de enero de 1892 el gobernador, licenciado Emilio Rabasa, le otorgó el nombre de Arista, tomando en cuenta su importancia comercial, ya de fama entonces» (Castañón 2009:39-40)

<sup>16</sup> La nazarena Raquel fue entrevistada en la cabecera municipal de Arriaga el 13 de noviembre del año 2010. Nació en 1933 en Pijijiapan y su conversión se dio en 1944. La informante posee un documento redactado por Ricardo Chacón Martínez, pastor de la Primera Iglesia del Nazareno en Arriaga de 1954-1957. El documento se titula *Chiapas: La primera Iglesia del Nazareno en México. I. Arriaga*. Está empastado, no cuenta con índice, páginas, año de publicación o editorial y muy pocas familias cuentan con una copia. Lo citaré como un documento inédito, en el que el pastor Chacón expresa de manera profusa su dedicación a la iglesia, aborda la historia de la Iglesia del Nazareno en el municipio de Arriaga desde su fundación, los pastores que la asistieron junto con Tonalá, las primeras familias más sobresalientes y cuenta con varias fotografías en blanco y negro tomadas de sus boletines, revistas y periódicos. Las fuentes que utilizó Ricardo Chacón: «transcribimos de los pocos archivos encontrados en las iglesias, la Primera del D.F, la de Ixtepec y principalmente la de Arriaga, y de las primeras publicaciones nazarenas y de importantes datos que nos aportaron algunas de las viejas familias, como los Ovando, los Ríos de Ixtepec, los Sol de Villaflores y los primeros pastores chiapanecos testificaron» (Chacón 1997).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Durante el trabajo de campo las hazañas, prácticas y pensamientos de las mujeres estuvieron presentes y «visibles» en la oralidad como un elemento eficaz y dinámico para la reproducción religiosa; sus vivencias resurgieron, una tras otra, entre el testimonio de las integrantes y de los pastores entrevistados. Esto se explica en palabras de la historiadora Ana Lau Jaiven:

En la tarea de recuperar y descubrir la vida de las mujeres, la historia oral ha resultado imprescindible, ya que son pocos los rastros escritos que ellas dejan; además, la vida privada, la intimidad, o sea el ámbito de acción femenino por excelencia, se construye a partir de rastros orales (Lau s./f.: 94).

Es así que se partió de la historia oral para la reconstrucción de una parte de la vida cotidiana de las mujeres respecto del espacio religioso de la costa chiapaneca durante la fundación de la primera Iglesia del Nazareno. Esto permite entender el entorno histórico, político y cultural en el que se desarrolló la fase de las pioneras nazarenas.

Parte de las labores de las mujeres «acompañantes» de los misioneros estadounidenses y locales consistió en la enseñanza de las actividades de la Iglesia a los nuevos integrantes; igualmente se crearon células de oración como táctica para la propagación de la Iglesia. Sin embargo, la capacidad de liderazgo de las mujeres se fue modificando ante la cultura local y de ese modo sus funciones derivaron hacia acciones consideradas maternas, por eso fueron las encargadas de los niños de cuna durante la escuela dominical.

El trabajo doméstico y de cuidado de la familia realizado por mujeres facilitó que los hombres se dirigieran hacia actividades como la formación y construcción de más misiones. Otra de las funciones que se encuentran desde el inicio de las fundaciones de las iglesias es la enseñanza de diversos oficios para solventar la situación económica de las mujeres que se van integrando poco a poco a las iglesias ya instauradas. Además de aprender actividades laborales distintas a las conocidas se encargaron de la ornamentación del templo, hecho ligado al papel asignado por su condición femenina.

Sin embargo, y aunque no fuesen ordenadas como pastoras, realizaron algunas de las actividades consideradas como masculinas; tal es el caso de

la dirigencia y administración económica del templo, actualización para la enseñanza de la Biblia, prédica, búsqueda de espacio para la construcción de la misión evangélica, conversión y rastreo de integrantes, rituales de iniciación y todo lo concerniente a la actividad pastoral, y muchas veces desarrolladas estas acciones cuando el pastor se encontraba ausente.

Algunas de las primeras mujeres evangelizadas se encuentran visibles en revistas de difusión interna,<sup>17</sup> contando por ejemplo con Nieves Castillejos Fajardo y familia, Inés Castillejos de Álvarez e hija, Teófila Fajardo y familia (Elvira, Eloísa y Tina), Petrona Rincón, Bárbara Salazar y familia, Manuelito Farrera y familia, la familia Flores Fajardo, Delfino Rodríguez, Patrocinio Castillejos, Adulfa Farrera de Rodríguez y Maximina Salazar (González et al. 2003:5).

Toda la labor realizada durante estos primeros años se vio compensada en ciertos lugares del territorio chiapaneco, como es el caso de la propiedad obtenida en Arriaga para la fundación de una colonia; en ella construyeron casas de madera y un templo bajo el nombre de Iglesia Universal. Su labor fue atraer feligresía nueva y en ella tuvieron un papel importante los cantos en inglés y español, incluso se prometió la enseñanza del inglés como segundo idioma. El reverendo Hampton donó 10 lotes de su terreno a la Primera Iglesia del Nazareno de Arriaga, de los cuales solo les quedó uno debido a la expropiación de terrenos para la urbanización, construcción de la Escuela estatal Francisco I. Madero y el trazo de las calles.

En mayo de 1912 los misioneros estadounidenses que habían fundado la primera misión en La Calera, Tonalá y en Arriaga tuvieron que regresar a su país, dejando de manera voluntaria a Nieves Castillejos y Petrona Rincón como evangelizadoras para continuar con la misión durante la década de la Revolución mexicana. Cuando la siguiente generación de misioneros regresó a Arriaga, en 1919, el pastor J. D. Scott encontró aún la supervivencia de un grupo de creyentes; por ese motivo el superintendente nazareno Vicente G. Santín envió al reverendo José S. Mota a Arriaga y La Calera

<sup>17</sup> Información extraída de una revista de difusión interna que se repartió a los integrantes nazarenos con motivo de la celebración del centenario de su Iglesia 1903-2003. Las fuentes que utilizaron fueron «en base a testimonios personales, archivo de la iglesia que consta de: Actas, Libretas de Programas, Oficios e Informes» (González et al. 2003:s/p).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

para recomenzar la instauración de la Primera Iglesia del Nazareno. Se reconoce al reverendo Mota como el primer fundador de la Iglesia del Nazareno en Chiapas:

Todas las propiedades fueron tomadas por el gobierno. El templo de la Primera Iglesia fue usado para cuartel militar durante siete años, hasta que en 1919 el Dr. Scott y el Rev. Miller viendo la triste situación de la obra reportaron como perdida a la Asamblea. Fue al empezar el año de 1920 cuando el Superintendente General J. W. Goodwin que comisionó al Dr. Scott y al Dr. V. G. Santín arreglar la apertura del templo de Arriaga, cosa que hizo el Rev. José S. Mota (Chacón 1997).

Las mujeres mencionadas, Nieves Castillejos y Petrona Rincón, fueron voluntarias y se ofrecieron a cuidar, mantener y dirigir la obra hasta que llegara un hombre líder a relevarlas y ellas regresaran a sus actividades domésticas:

La Revolución fue muy triste para nosotros porque expulsaron a los misioneros por ser extranjeros en 1911 y después la iglesia quedó sola; ahora hay millones, pero entonces no había, esa gente se fue a su lugar en el tiempo de la Revolución prácticamente (entrevista a Raquel, noviembre de 2010).

Los misioneros recomendaron el cuidado del templo a Raimunda Villatoro, quien se mudó a las instalaciones junto con su hija Catalina. Uno de los estadounidenses que no fue expulsado quiso tomar esas tierras como su propiedad, pero Raimunda no se lo permitió:

O sea, esta señora se caracterizó, ella no por traer al mundo a niños, sino por defender la propiedad. Tenemos las mujeres cualidades de líderes y lo que queremos lo amamos de verdad, lo defendemos, es un valor; en este caso ella tuvo el carácter, el valor de defender y decir esto es nuestro y no me salgo de aquí. Ni un evangélico había por ahí en los años treinta, no quedaba nada de los cristianos, entonces ella dijo «yo, aquí estoy, yo voy a tomar las llaves»; esas son las cualidades de las mujeres, cuando se necesita que una mujer hable y no hay un hombre que tome el lugar lo toman las mujeres (entrevista a Raquel, noviembre de 2010).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Después de la etapa revolucionaria, el reverendo José Salomón Mota, el primer pastor nazareno mexicano, fue enviado en 1920 a los templos de Tonalá y Arriaga para reanudar las obras y recuperar lo que se denominó el Distrito Sureste,<sup>18</sup> ubicado principalmente a lo largo de la vía del ferrocarril Panamericano, desde Tonalá hasta la frontera con Guatemala.

El año 1922 es importante para la Iglesia del Nazareno en Arriaga porque marcó oficialmente su reanudación y se inició el Primer Seminario Nazareno de México, en la Ciudad de México. El 10 de enero comenzaron las clases, «de esta primera escuela salieron los primeros pastores, hombres y señoritas para evangelizar y atender los grupos en el país y posteriormente a pastorear las iglesias organizadas en los Estados Unidos» (Chacón 1997).

Es pertinente señalar otro hallazgo que refirió el informante nazareno Saúl (entrevista realizada el 27 de noviembre de 2010, en la cabecera municipal de Villaflores)<sup>19</sup> de la Primera Iglesia del Nazareno en Villaflores. Él habló de las hermanas Corzo, en la segunda década del siglo xx, quienes debido a su conocimiento del evangelio y a su previa asistencia a la Iglesia presbiteriana en Tuxtla Gutiérrez comenzaron, junto con los misioneros nazarenos locales provenientes de Arriaga, a incentivar las lecturas bíblicas para el grupo interesado de Villaflores:

Como de casualidad se acordó de esas señoras Corzo, doña Margarita Corzo y otras más, sus hijas y ellas vinieron a portar el rezo, pero como vivían en rancho, no se podían quedar. [...] Ellas nomás vinieron porque supieron que se había levantado un grupito, ellas estaban en el rancho cohibidas por la Revolución, se reunieron, tenían su Biblia, con David [David J. Sol, quien sería el primer pastor de la misión nazarena en Villaflores] de vez en cuando. Ellas dijeron que habían escuchado el evangelio a través de la Iglesia presbiteriana. [...] En Tuxtla, en Arriaga, en Tonalá, no sé dónde; porque como eran gente de dinero, esas señoras, fueron, a la mamá de esas señoras, ya no fue la mamá, doña Corzo, fue la

<sup>18</sup> La Iglesia del Nazareno se conformó en dos áreas, norte y sur, y estas a su vez en 10 distritos: Centro (México, D. F., Guerrero, Morelos), Norponiente (Oaxaca), Oaxaca (Oaxaca), Sierra Madre (Chiapas), Sur (Chiapas), Sur Pacífico (Chiapas), Sur Fronterizo (Chiapas), Oriente (Campeche, Quintana Roo), Golfo (Puebla, Veracruz) y Olmeca (Campeche, Tabasco, Veracruz) (Iglesia del Nazareno s./f.).

<sup>19</sup> Nazareno Saúl. Nació en 1927. Conversión en 1956.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

mamá de Teotila Corzo, de otra viejita Corzo y otro un señor Corzo; en cambio las hijas sí le ayudaban a la mamá a colaborar: «Vamos mamá a escuchar la palabra de Dios, dicen que están predicando el salmo, vino un predicador» (entrevista a Saúl, 2010).

El informante Saúl se refiere a las hermanas Corzo como mujeres con conocimientos bíblicos que propiciaron las reuniones que favorecieron la instauración del primer templo de la Iglesia del Nazareno en el municipio de Villaflores, en 1923; ellas eran poseedoras de una Biblia porque ya eran protestantes. Debido al contexto revolucionario, las iglesias se clausuraron por un tiempo, dejando a las hermanas Corzo sin un sendero religioso al cual apegarse, pero se les presentó la oportunidad de adherirse a una nueva religión, la nazarena, en la década de los veinte:

Nosotras pertenecemos a un grupo de la Iglesia que se llama presbiteriana, pero como aquí, por la cuestión de la guerra y la Revolución, no hubo ya nada, nos fuimos al rancho y ya, desapareció, pero nosotras tenemos, dijeron las señoras esas, «tenemos nociones». [...] Pero ya las señoras estas empezaron a invitar, bien: «No, el resultado de esto no es esto, porque esto sin aquello no cuenta, este es el Antiguo Testamento y de aquí para acá es el Nuevo Testamento ya en la venida de Jesús». Y les empiezan a explicar las señoras, entonces ellos ya se documentaron más (entrevista a Saúl, 2010).

Hay que resaltar que las mujeres citadas que ya tenían conocimientos previos sobre la lectura de la Biblia, debido a su afiliación a otra iglesia protestante, fueron asistentes nazarenas asiduas en 1924 y parte integral para la potencial proliferación de su Iglesia en otros municipios de Chiapas. No obstante, de este grupo surgió el pastor David J. Sol, nombrado por el reverendo Mota como el primer pastor de la misión de la Iglesia del Nazareno en Villaflores y maestro de ancianos en 1923, primer superintendente del Distrito Sur en 1942 y fundador de varias iglesias del Nazareno en la región Metropolitana, Valles Zoque y La Frailesca de Chiapas (Sol s./f.).

A diferencia del caso mencionado de Raimunda Villatoro, a las hermanas Corzo las caracterizó el conocimiento previo, lo cual las ubicó de forma

distinta en el espacio físico e histórico del crecimiento protestante en la región. Casos como los ejemplificados en párrafos anteriores muestran la gran distancia entre la narración histórica androcéntrica y la posible posición de las mujeres en el relato, aunque los casos apuntados muestran la capacidad de las mujeres dentro del crecimiento evangélico en Chiapas.

La información recabada durante estas investigaciones es alentadora para el posicionamiento de las mujeres como sujetos en coyunturas históricas determinadas. Si su labor estuvo ahí, desde el principio de la instauración de las iglesias, ¿por qué no se han encontrado debidamente documentada en la historiografía local? ¿Quiénes deciden lo que es historia? ¿Quiénes deciden qué sujetos la construyen? ¿Y quiénes deciden cómo registrarla?

## **Segundo periodo de análisis: la ordenación femenina**

Cuando se niega la ordenación a las mujeres no solo se deja de lado sus dones, sus perspectivas y se violentan sus derechos humanos, no solo es cuestión de igualdad de género, también se violenta el ejercicio libre de su ministerio, se violenta la libertad de obedecer a Dios en el llamado que él nos hace al Santo ministerio por medio del Espíritu Santo, se deja de lado la soberanía de Dios, y esto ¡es una blasfemia!

AMPARO LERÍN

En el primer periodo de análisis se presentó el papel de mujeres protestantes de gran actividad pionera durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en el continente americano. Sin embargo, en los Estados Unidos de América<sup>20</sup> también en dicho periodo se producen

<sup>20</sup> La Iglesia Primera Congregacional en 1853; la Iglesia Metodista Wesleyana en 1856; la Iglesia Universalista de E. U. en 1863; la Asociación Universalista Unitaria en 1863 (permitted el aborto en 1973); el Ejército de Salvación en 1865 y 1870; la Ciencia Cristiana en 1881; los Discípulos de Cristo en 1888; la Convención Bautista Nacional en 1895; La Iglesia del Nazareno en 1908; La Iglesia Cuadrangular en 1927; la Iglesia Unida de Canadá en 1936 (permitted el aborto en los noventa); la Iglesia Metodista Unida en 1956 (permitted el aborto en 1973); la Iglesia Presbiteriana Unida en 1955 (permitted el aborto en 1973); la Iglesia Presbiteriana de E. U. dio en

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

ordenaciones de pastoras de diversas denominaciones. En el caso de México se produce a partir de 1975, cuando la Iglesia Metodista se convierte en la primera institución protestante en el país que lo permite. En este segundo periodo se posibilita el acceso de las mujeres a las esferas de representación, con acceso a todos los sacramentos como son el bautismo y la Santa Cena. Hablar en términos de una pastora «ordenada», con «licencia» o «diacónía», requiere definiciones específicas, por ello en el Manual de la Iglesia del Nazareno (Cisneros et al. 2010) se especifican las labores de una mujer diaconisa de esta manera:

Una mujer que es miembro en plena comunión de la Iglesia del Nazareno y que crea que Dios la está guiando a ministrar a los enfermos y necesitados, a consolar a los afligidos y hacer otras obras de benevolencia cristiana, que dé evidencias en su vida de habilidad, virtudes e idoneidad, que en los años anteriores a 1985 haya recibido licencia del distrito o haya sido consagrada como diaconisa, podrá continuar en esa categoría. Sin embargo, las mujeres llamadas al ministerio activo y asignado, pero que no han sido llamadas a predicar, deberán llenar los requisitos de ordenación como diaconisa. Las mujeres que deseen obtener una credencial para ejercer ministerios de compasión, podrán llenar los requisitos para ministro laico (Cisneros et al. 2010:166-167).

A su vez, en el mismo Manual, un pastor o pastora «con licencia» se conceptualiza de la siguiente forma:

529.1 Cualquier miembro de la Iglesia del Nazareno que tenga el llamado de Dios a predicar o a dedicar su vida al ministerio a través de la iglesia puede recibir licencia de ministro local por un año, la cual le extenderá la junta de una iglesia local cuyo pastor sea ministro ordenado, previa recomendación del pastor; o por la junta de una iglesia local cuyo pastor no sea un ministro ordenado, si se recibe la recomendación del pastor y la aprobación del superintendente de distrito para conceder dicha licencia. El candidato debe primero pasar un examen

---

nombramiento de «ancianas» en 1930 y como ministerio en 1956 (permitió el aborto en 1973); los Bautistas de E. U. en 1964; la Iglesia Luterana Evangélica en 1970 (permitió el aborto en 1991); la Iglesia Anglicana en 1974; la Iglesia Episcopal en 1976 (permitió el aborto en 1973) y la Iglesia de Inglaterra en 1992 (Slick s./f.).



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

sobre su experiencia personal de salvación, su conocimiento de las doctrinas de la Biblia y reglamentos de la iglesia; debe demostrar, además, que su llamamiento se evidencia por su gracia, dones e idoneidad. El ministro local rendirá un informe a la iglesia local en su reunión anual (113.9, 129.12, 208.12) (Cisneros et al. 2010:180).

530. El ministro licenciado es aquel cuyo llamamiento y dones ministeriales han sido reconocidos formalmente por la asamblea de distrito concediéndole licencia como ministro, designándolo y autorizándolo para servir en una esfera de servicio más amplia y concediéndole mayores derechos y responsabilidades que los del ministro local, como paso normal hacia la ordenación como presbítero o diácono. La licencia ministerial de distrito incluirá una declaración que indique si el ministro se prepara para la ordenación como presbítera o diácono o para una licencia de distrito que no conduzca a la ordenación (530.7) (Cisneros et al. 2010:181).

Por otro lado, un pastor o pastora «ordenada» o «presbítera» se encuentra en otra categoría. Es el orden del ministerio más alto que tiene la Iglesia:

532. El presbítero es un ministro cuyo llamamiento de Dios a predicar, dones e idoneidad, han sido demostrados y desarrollados mediante la capacitación apropiada y la experiencia, que ha sido separado para el servicio de Cristo a través de su iglesia por el voto de una asamblea de distrito y por el solemne acto de la ordenación, y que ha sido investido plenamente para desempeñar todas las funciones del ministerio cristiano (Cisneros et al. 2010:186).

Es así que la primera mujer ordenada en México fue Hermelinda Jiménez Zambrano de la Iglesia Congregacional de Jalisco en 1974. Esta pastora ejerció su ministerio durante 12 años hasta su muerte, a la edad de 86 años. Este caso se dio un año antes de la ordenación de pastoras de la Iglesia Metodista y solo ocurrió en la congregación señalada (Montemayor 2004).

En cuanto a los demás datos recogidos, en 1994 se nombró como obispa a la primera diaconisa de la Iglesia Metodista de la Ciudad de México; la primera Pastora ordenada en la Iglesia Bautista de México fue la teóloga Rebeca

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Montemayor, en Coahuila, en el año 2000. Las pastoras de la Iglesia del Nazareno en México y Chiapas no fueron ordenadas hasta comenzar el siglo XXI. La Iglesia Luterana en México ordenó a sus tres primeras pastoras el 30 de marzo del 2009 (Somosa 2015:9-10).

En México son pocas las instituciones protestantes que permiten la ordenación de mujeres como pastoras. Se conoce el caso de la Iglesia Metodista, la Iglesia del Nazareno, la Iglesia Cristiana El Buen Pastor — esta última existe únicamente en Chiapas—, «la Anglicana, la Menonita, la Luterana, la Bautista y la Metodista han marcado el cambio y algunas mujeres han marcado los liderazgos» (Montemayor, en Jiménez 2011), y en algunas denominaciones pentecostales como las Asambleas de Dios. La Iglesia Metodista ha debatido sobre la ordenación femenina desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX, cuando admitió el ministerio pastoral femenino:

En 1817 se les permitió a las mujeres metodistas la organización de reuniones de oración, pero se les negó la licencia para predicar; en 1869 se le otorgó a Margaret Newton una licencia para predicar en la Iglesia Metodista Episcopal, en 1880 esa misma iglesia negó la ordenación de Anna Oliver y Anna Shaw, quienes son la primera y segunda graduadas en la Escuela de Teología de la Universidad de Boston. Anna Shaw fue posteriormente ordenada por la Iglesia Metodista Protestante, pero en 1884 la invalidaron (Halverson et al. 2009).

En 1889 la Conferencia General de la Iglesia Unida de los Hermanos aprobó las licencias de predicadoras a Ella Niswonger y Maggie Elliot, y ordenó a Ella Niswonger. En 1892 la Conferencia General de la Iglesia Metodista Episcopal reconoció los derechos laicos plenos de las mujeres, pero la Conferencia General de la Iglesia Metodista Episcopal de sur se los negó en 1910. En 1920 la Iglesia Metodista Episcopal otorgó a las mujeres de manera oficial la licencia de predicadora local. En 1946, la Iglesia Evangélica Unida de los Hermanos negó la ordenación a las mujeres (Halverson et al. 2009, Somosa 2015:52-53).

La Conferencia General de la Iglesia Metodista permitió la ordenación de mujeres en 1956, con todos los derechos para ministrar, y ordenó como su primera pastora a la teóloga Maud Keister Jensen. Ese mismo año se

ordenó a otras 27 mujeres. La Iglesia Metodista y la Iglesia Evangélica Unida de los Hermanos se fusionaron en 1968 y formaron la Iglesia Metodista Unida: «afirmando desde su inicio los derechos de las mujeres» (Halverson et al. 2009).

En cuanto a la del Nazareno, como ya se ha mencionado, es el resultado de la asociación de tres iglesias: la Asociación de Iglesias Pentecostales de Norteamérica,<sup>21</sup> la Iglesia del Nazareno y la Iglesia de Cristo de Santidad; igualmente forman parte del avivamiento wesleyano, es decir, tienen un origen metodista. Consolidaron su fusión en 1908 (Cisneros et al. 2010). El grupo específico de la Iglesia del Nazareno «proviene de Los Ángeles (California) y fue creado por Phineas F. Bresee en 1895, su incorporación con la Asociación de Iglesias Pentecostales se dio en 1907 en Chicago, y continuó con la integración de la Iglesia de Cristo de Santidad en Pilot Point, Texas; finalizando la unificación en 1908» (Somosa 2015:54).

El grupo de la Iglesia del Nazareno de Phineas Bresee, superintendente general en 1895, favoreció el debate en pro de la ordenación, predicación y dirección femenina. Se cree que la tendencia de Bresee pudo haber estado presente desde 1892, durante el debate sobre la ordenación femenina en la Conferencia General de la Iglesia Metodista Episcopal, «a la cual Bresee era delegado y por su amistad con la evangelista de avivamiento Amanda Berry Smith, una predicadora en la Iglesia Metodista Episcopal Africana, quien condujo un avivamiento para él en la Iglesia Metodista Episcopal Asbury en el este de Los Ángeles en 1891» (Ingersol 1997:13).

En el debate de su Conferencia General de 1892, la Iglesia Metodista Episcopal no permitió la ordenación femenina. Por ello, Ingersol (1997) considera que esta es una de las diferencias constitutivas para el surgimiento de la Iglesia del Nazareno y para su desprendimiento de la Iglesia Metodista. Es así que, desde su origen, las tres iglesias fusionadas ordenaron a varias pastoras cuya solicitud había sido negada por la Iglesia Metodista durante la Conferencia General de 1892:

<sup>21</sup> No tiene relación con las Iglesias Pentecostales: «Sin embargo, para 1919, el nombre Pentecostal tenía otro significado en Estados Unidos con el surgimiento de las Asambleas de Dios y otros grupos pentecostales que enfatizaban el «hablar en lenguas» y otros dones del Espíritu» (Vail 2002:10).

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

En 1902 la Asociación Central Evangélica de Santidad, un precursor de la Asociación de Iglesias Pentecostales de América, ordenó a Anna S. Hanscome, una Pastora en Malden, Massachussets [sic]. En 1902, la Asociación de Iglesias Pentecostales de América ordenó a Martha Curry de Lowell, Massachussets [sic]. En 1899 la Iglesia de Cristo del Nuevo Testamento, una raíz de la Iglesia de Cristo de Santidad, ordenó a Mary Lee Cagle y a la Sra. de E. J. Sheeks al ministerio en una ceremonia en Milan, Tennessee. Por el año de 1908 la Iglesia de Cristo de Santidad tenía 31 mujeres ordenadas en sus filas, y ellas constituían el 17 por ciento de sus ministros ordenados. En el oeste, Phineas Bresee ordenó a Elsie Wallace de Seattle, Washington en 1902 y a Lucy Pierce Knott de Los Ángeles, California en 1903. Ambas mujeres ya eran Pastoras (Ingersol 1997:12).

La ordenación de mujeres como pastoras nazarenas en Estados Unidos tuvo un periodo de declive a finales de la década de los cuarenta e inicios de los cincuenta del siglo pasado, y se retomó a partir de los años setenta del mismo siglo xx:

Desde muy temprano en la historia nazarena, existieron oportunidades para que las mujeres participaran en el ministerio en los más altos niveles de la iglesia local. Distinta de la mayoría de las denominaciones en 1900, la Iglesia del Nazareno ordenó a las mujeres y les permitió tener cualquier cargo en la iglesia. Esta ventana de oportunidad existió hasta fines de la década de 1940 o principios de la década de 1950 cuando la iglesia en los Estados Unidos se alineó más a la cultura que a su herencia. La iglesia entonces comenzó la práctica de restringir informalmente el papel de la mujer en el ministerio y la dirección de la iglesia. En las décadas de 1970 hasta 1990, la iglesia comenzó a regresar a sus raíces creando más oportunidades para las mujeres dentro de la iglesia. Aun así, todavía en la década de 1990 un informe mostró que solamente el 2% de los pastores eran mujeres. No obstante, un creciente número de mujeres se prepara para el ministerio en los colegios y seminarios. La asamblea de 2001 afirmó el derecho de la mujer de participar en todos los niveles de la iglesia. Las iglesias de santidad apoyan el rol de las mujeres como ministros (Vail 2002:10).

Por otra parte, la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Unida (en Estados Unidos) permitió la ordenación de mujeres desde el año 1955.

La Iglesia Nacional Presbiteriana de México (INPM) cuenta con una R. (Respetable) Asamblea General que es el órgano más elevado para la toma de decisiones de la Iglesia y está formado por cuatro ministerios: educación, relaciones, recursos y evangelización. El segundo cuerpo son los presbiterios que se conjuntan con un mínimo de cinco iglesias (y cinco pastores) y el tercero es el sínodo, que a su vez se forma de un mínimo de tres presbiterios. Este último es el enlace entre la Asamblea General y los presbiterios (Presbiterianos 2015).

El debate en México comenzó a abrirse en las décadas posteriores; así lo relata el pastor presbiteriano M. Gabriel Rojas Saravia,<sup>22</sup> defensor de la continuación de la ordenación femenina y representante de esta postura durante el debate del Sínodo de Chiapas que se llevó a cabo en San Cristóbal de Las Casas en el mes de mayo de 2011:

Estoy hablando de 1980, más o menos. Más o menos allá yo era director del Seminario por Extensión, es un departamento del Seminario por residencia, en este departamento habían muchas mujeres estudiando Teología y desde entonces dije, bueno, a ver, ¿para qué queremos mujeres en la iglesia si no les damos la oportunidad de ministrar? (entrevista a Rojas, septiembre de 2013).

La Iglesia Nacional Presbiteriana de México permitió, a nivel nacional, la ordenación de pastoras el 26 de febrero de 2010; y el 6 de marzo se llevó a cabo la primera reunión a la que llegaron a asistir 70 mujeres ordenadas como pastoras y diaconisas (Milamex 2010):

En el largo debate del día anterior a la votación, uno de los argumentos a favor de la ordenación de las mujeres fue la cuestión de si el Espíritu Santo llama única y exclusivamente a los varones, dejando fuera a más de la mitad de la Iglesia representada por las mujeres. La respuesta fue negativa. Aunque el jueves hubo un debate abierto a todas las voces y posturas, fueron más los argumentos a favor de la ordenación, sobre todo por parte de la nueva generación de pastores (ALC 2010).

<sup>22</sup> El pastor informante M. Gabriel Rojas Saravia pertenece al Presbiterio Centro Norte de Chiapas; está encargado de la congregación «Jesús el buen Pastor» en el municipio de Berriozábal. Es teólogo e historiador de formación.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Fuera de la oficialidad de la iglesia presbiteriana, algunos pastores replantearon la terminología para nombrar su cargo: «en algunos grupos los hombres ya no son pastores, ahora se han autodenominado ‘apóstoles o profetas’, con esa nueva investidura se afirma que tienen una autoridad máxima, porque no hubo mujeres apóstoles o profetas» (Montemayor, en Jiménez 2011).

De manera local, el Sínodo de Chiapas expresó su inconformidad con respecto a la resolución de la Asamblea General de la INPM y redactó un informe con la postura de no ordenar mujeres, solicitando además a los presbiterios de Chiapas tomar una postura respecto del tema. El presbiterio Centro Norte de Chiapas (jurisdicción del informante Rojas) celebró una Reunión Ordinaria en la congregación «Jesús el buen pastor», en el municipio de Chiapa de Corzo, del 6 al 9 de enero de 2011, y en el acuerdo número 32 redacta lo siguiente:

Se acuerda por unanimidad del pleno no aceptar la propuesta de la Ordenación de la Mujer, porque estamos solidarizados al acuerdo tomado por el Respetable Sínodo de Chiapas, que a la letra dice:

«En relación a la sugerencia del Ministerio de Educación del R. Sínodo de Chiapas, de no aceptar la ordenación de las mujeres. La postura de este Ministerio es **«No a la ordenación de las mujeres»** [sic. El subrayado es parte del texto], pero propone: Que en esta reunión el H. Presbiterio tome una decisión al respecto para presentarla como ante el R. Sínodo de Chiapas, debido a que en este momento este tema no es un problema en nuestro contexto» (Presbiterio Centro Norte de Chiapas 2011).

Frente a esa posición, el pastor Gabriel Rojas planteó a su Presbiterio Centro Norte de Chiapas abrir un foro de manera local para formar parte del debate que se estaba llevando a cabo a nivel nacional:

Levanté la mano, me atendieron y dije, eso me suena muy fuerte, muy prohibitivo, nos censura a muchos y no nos permite pensar, yo propongo un foro o un debate o algo en el que podamos discutir esta situación en esta región. En varias regiones se dio, a instancias de varios sínodos, entonces lo que hicimos fue, bueno, providencialmente apoyaron algunos aun de los que estaban en contra y se

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

programó uno para San Cristóbal en donde yo participé, precisamente con esta propuesta, ¿no?, desde la historia, ¿no?, desde la historia de la Iglesia estoy planteando en ese breve documento (entrevista a Rojas, septiembre de 2013).

Así se conformó el Sínodo de Chiapas y el debate se realizó en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, en mayo del 2011, estando presentes los seis presbiterios que lo componían: Centro Norte de Chiapas, Dios es Amor, Antioquia de Chiapas, Tseltal de Chiapas, Tsotsil de Chiapas y Dios con Nosotros.

Para el evento se presentaron dos ponentes que defenderían las posturas distintas, el invitado, presbítero José Ernesto García Andrade, venía de la Ciudad de México representando el Sínodo del Centro; su ponencia se tituló «La no ordenación de las mujeres» (García 2011). El segundo invitado fue el pastor M. Gabriel Rojas Saravia; su ponencia se tituló «La ordenación de la mujer (en la Iglesia Nacional Presbiteriana de México para ocupar cargos oficiales) en perspectiva bíblico-histórica» (Rojas 2011). Durante el informe, algunas de las reacciones de las mujeres fueron las siguientes:

Yo mismo, yo tuve la experiencia, por eso lo digo, ahí en San Cristóbal fueron algunas mujeres, algunos varones en el seminario, algunas chicas del seminario, muy conservadoras, muy imbuidas en la teología conservadora que se les han enseñado, se levantaron y dijeron: «nosotras no queremos ordenarnos, nosotras no necesitamos la ordenación». Y a mis adentros dije, entonces, ¿qué carambas estoy haciendo aquí entonces?, estoy perdiendo mi tiempo por este tipo de mujeres. Pero no por este tipo de mujeres voy a dejar a otras que sí están entregadas, y quieren, y están conscientes de su ordenación (entrevista a Rojas, septiembre de 2013).

Después del debate el Sínodo de Chiapas expidió un documento, el 23 de junio de 2011, en el que reafirmó nuevamente su postura. La resolución dictada fue negativa en torno a la ordenación femenina:

[...] y en forma unánime se llegó a la conclusión de: «No aceptar la ordenación de la mujer a ninguno de los tres oficios de la iglesia [sic]».

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

Dicho acuerdo fue tomado por las siguientes razones:

1. Por el Principio creacional. (Hombre/mujer) 1ª Timoteo 2:13-14.
2. Por no ser un asunto Escritural. Nosotros creemos en el principio reformado, llamado «Principio regulativo de la iglesia», que dice: «que solo se puede aceptar con la autorización de las Escrituras lo que ellas mismas digan».
3. Partiendo del respaldo histórico, en ninguna etapa de la histórica [sic] de la Iglesia encontramos evidencias contundentes a la ordenación a la mujer.
4. Con todo el peso de nuestra herencia reformada afirmamos, no encontrar evidencias contundentes a la ordenación a la mujer.
5. Por ser tan solo un asunto circunstancial y situacional. Ya que estos son aspectos determinantes de las Teologías de la Liberación.
6. Por ser la ordenación el punto de arranque del gobierno eclesiástico. El rol de la mujer no es de gobierno, sino de complementación. (No que no tenga la capacidad, sino que su rol es otro.) Ef. 5:21, 22, 23.
7. Por ser la ordenación un asunto Escritural y Teológico, según nuestros credos y confesiones, manifestamos estar en contra de cualquier postura e ideología que quiera acoplarse según la cultura y momentos circunstanciales.
8. Porque las Sagradas Escrituras, tanto A. T. como en N. T. recurrentemente presentan a los varones para los oficios de la iglesia. Ex. 18:25; Hechos 6:5,6; 13:1,2; 1ª Tim. 3:1-13 [sic].
9. Partiendo desde el Señor Jesús no se incluyeron mujeres en el grupo de los discípulos ni en el de los apóstoles. Marcos 3:13-19, Luc. 8:1-3.
10. Estos principios, aunque sean radicales, no son un atropello a la dignidad, ni a la igualdad, ni a los derechos humanos. Simplemente principios reguladores de un ministerio Escritural.

**«Todo Ministro de la Palabra y Sacramentos, RR. Consistorios, Iglesias y su campo, bajo la jurisdicción del R. Sínodo de Chiapas, que no se sujeten a este acuerdo serán severamente sancionados».** [El subrayado es parte del texto].

*«Pero evita las cuestiones necias, y genealogías, y contenciones, y discusiones acerca de la Ley; porque son vanas y sin provecho. Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deshéchalo, sabiendo que el tal se a pervertido, y peca y está condenado por su propio juicio.»* [sic] Tit 3:29-11 (Sínodo de Chiapas 2011).

El pastor Rojas interpreta el dictamen del Sínodo Presbiteriano de Chiapas de la siguiente manera: «Se manipuló la reunión, incluso los



acuerdos que habían sido tiempo atrás, fueron los que se plasmaron, es decir, sin ninguna racionalidad. Esa es la clave, el poder, no podemos permitirnos los varones compartir el poder, ese es el gran conflicto. El poder es político hermana, no hay más» (entrevista a Rojas, septiembre de 2013).

La Asamblea Nacional de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México también tomó una resolución final en el concilio celebrado del 17 al 19 de agosto de 2011 en la localidad de Xonacatlán, Estado de México. Se presentaron cuatro ponencias a favor y cuatro en contra y se revocó la autorización para la ordenación de mujeres, alegando 158 votos en contra, 14 a favor y 15 abstenciones:

En la primera ponencia, L. Cervantes-O. resumió la necesidad de que la Iglesia recupere su rostro inclusivo y propuso que la decisión de la asamblea diera libertad a los presbiterios para ordenar o no a las mujeres, además de que incluyó el texto escrito de las «Doce tesis de Xonacatlán», con puntos muy concretos para desarrollar. La siguiente ponencia, presentada por Otoniel López, retomó la preparada por la secretaria ejecutiva del Ministerio de Educación (lo cual se reconoció públicamente [*sic*]) e insistió en que los órdenes bíblicos no incluyen la posibilidad de que las mujeres sean ordenadas. En la segunda ronda, Emmanuel Flores fundamentó en la doctrina de la imagen de Dios la necesidad de la ordenación de las mujeres. José Luis Zepeda, por su parte, enfatizó la inexistencia de textos bíblicos para afirmarla y, aun cuando aceptó que Dios puede llamar mujeres a su servicio, afirmó tajantemente la improcedencia de la ordenación en la situación actual (Cervantes-Ortiz, agosto de 2011).

En agosto del año 2012, los siete pastores que continuaron en defensa de la ordenación de mujeres fueron disciplinados: «Dan González Ortega, Rubén Montelongo, Alberto Arenas, Hugo Gallardo, Silfrido Gordillo, Felipe Vera y David Abdiel Rodríguez, continuarán con su resistencia y lucha para que el ministerio femenino sea reconocido como un sacerdocio universal de los creyentes protestantes» (Iglesias por la paz 2012). Al no someterse fueron finalmente excomulgados el 19 de septiembre del 2012: «todo empezó después de que en el Concilio Teológico de agosto de 2011, una aplastante mayoría acordó rechazar la ordenación femenina y determinó que esta

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

resolución era definitiva, pues era la tercera vez que se discutía el tema en la INPM» (Cervantes-Ortiz, septiembre de 2012):

En el oficio RSDFO19/040712 donde se les interpone la disciplina no se detalla el motivo por el cual se les aplica el correctivo. El documento se limita a describir una serie de calificativos hacia los pastores como: carácter inestable y violento, vida sin control del espíritu, rumores, chismes, división entre grupos. Por estos calificativos sumados a otros, se justifica la sanción de estos 7 pastores. El oficio viene firmado por el cuerpo eclesial del Distrito Federal por el presidente Sínodo Abner López Pérez (Iglesias por la paz 2012).

A raíz de la resolución de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana, el 28 de octubre de 2012, se conformó la Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas, y una de sus primeras labores fue la ordenación de dos pastoras:

En esa línea celebratoria y como punto de partida para un nuevo caminar eclesial y ecuménico, este conjunto de comunidades de iglesias de tradición calvinista-presbiteriana, realizó la ordenación de las primeras pastoras en México, Gloria González Esquivel y Amparo Lerín Cruz. González Esquivel, licenciada en Teología y originaria del estado de Morelos (sur del Distrito Federal), pero avecindada en Chiapas, adonde pastorea una comunidad y preside una ONG que trabaja con mujeres de escasos recursos, fue recibida por el grupo en cuestión. Lerín Cruz, nacida en Oaxaca, con maestría en Divinidades y realizando trabajo pastoral en la Iglesia El-Shadday, luego de un largo proceso iniciado en el Presbiterio Juan Calvino (fundado en 1989) que desembocó en un fuerte conflicto con la asamblea general de la INPM, pues ella misma fue ponente en el Concilio Teológico llevado a cabo en agosto de 2011 (Cervantes-Ortiz, noviembre de 2012).

De la misma manera, en Chiapas se conformó como ala progresista la Comunión de Iglesias Presbiterianas y Reformadas de Chiapas (CODIPRECH), que no es reconocida por la Iglesia Nacional Presbiteriana de México. Un grupo de pastores de la CODIPRECH ordenó a la teóloga Cira Hernández Gutiérrez, el 15 de diciembre del 2013, y el 11 de enero del 2014

fue excomulgada por la Asociación Religiosa H. Presbiterio Centro Norte de Chiapas (Gómez, febrero de 2014).

### **Consideraciones finales**

El estudio de la vida cotidiana y de otros planos de la sociedad ha descuidado la historia de las mujeres y su participación; es así que invertir la narración y encauzarla desde otra posición, la de las mujeres, ayuda a explicar con mayor profundidad otros rasgos de la realidad. En otro sentido las memorias realizadas desde los cultos protestantes han optado por situar a las mujeres como instrumentos en la propagación e instauración de misiones, y no como agentes protagonistas de esas relevantes tareas para su congregación. Ambas visiones tienen en común rasgos donde las mujeres son sujetos históricos secundarios que se ubican detrás de la representación pública de un fenómeno social como lo es el culto protestante.

En resumen, se puede afirmar que en este capítulo se ha intentado mostrar el panorama de dos contextos religiosos en la historia de las mujeres. En el primero se aprecia que en los folletos de la historia de la fundación de la Iglesia del Nazareno, que la misma institución redacta, las mujeres son aludidas como asistentes y compañeras de integrantes evangelizados; sin embargo, en la historia oral es donde se descubren labores mucho más relevantes, como el caso de Raimunda Villatoro, quien defendió el culto mientras los misioneros estaban ausentes, o el caso de las hermanas Corzo, que ya conocían el evangelio y que fueron el elemento que constituyó la formación pionera de la Iglesia del Nazareno en el municipio de Villaflores. Estos ejemplos tan significativos forman parte nuclear de la fundación, la propagación y el mantenimiento de la Iglesia del Nazareno en las primeras décadas del siglo xx en Chiapas durante la fase de las pioneras sin ordenación ministerial, que no son registrados en las narraciones oficiales, pero que permanecen en la memoria colectiva. Es ahí donde se perciben y perduran las voces femeninas. La segunda fase tratada en este texto postula la posibilidad o, en su defecto, el debate para la ordenación femenina con todos los derechos para ministrar, pastoras con licencia y diaconisas en

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

la Iglesia Metodista, la Iglesia del Nazareno y la Iglesia Cristiana El Buen Pastor en el estado de Chiapas. En el caso de la Iglesia Presbiteriana, en cambio, el revocamiento de cargos y acceso a otros nombramientos está interrumpido. Así como el levantamiento de Telengana, narrado en el primer apartado del capítulo, cuando las mujeres logran cuestionar los parámetros sobre los que se define el movimiento para pugnar por una emancipación, entonces son frenadas y se impone la lógica masculina.

En estos dos periodos establecidos en este texto se abre como hipótesis un intersticio para estudiar el papel de las mujeres. Los paulatinos procesos modernizadores de la sociedad hacen referencia al crecimiento del debate sobre los derechos individuales; posibilitan, con las diferencias temporales en cada Estado, que surjan cambios en la visión que las propias mujeres tienen de su papel en la vida pública. En el caso de México, de manera institucional, en 1975 se ordenó a la primera mujer, mismo año en el que Naciones Unidas abrió la primera de las cuatro conferencias mundiales sobre la condición jurídica y social de la mujer, que se celebró en la Ciudad de México, en coincidencia con el Año Internacional de la Mujer (S. A. 2000).

Es así que la periodización del papel de las mujeres en los cultos no solo remite a *ellas* como sujetos históricos, sino que nos habla de dinámicas sociales más amplias. Asimismo, el objetivo principal de este capítulo fue evidenciar categorías silenciadas; como lo ha afirmado Ranahit Guha, han existido voces que han estado presentes pero que se ven envueltas por una narración unificada y oficial que oculta a los sujetos. Se ha intentado, de este modo, abonar a la historiografía de las mujeres desde la dimensión religiosa, posicionándolas como sujetos históricos protagónicos y agentes de cambio en procesos históricos de gran trascendencia, como lo es la historia de las instituciones evangélicas de Chiapas en el siglo xx.

### **Bibliografía citada**

ALVARADO LÓPEZ, XEITL

- 2009 *Las diaconisas metodistas en México (1904-1979)*, tesis de licenciatura inédita, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

AQUINO LÓPEZ, JONÁS

s./f. «La Iglesia del Nazareno en el Sureste de México» [manuscrito].

ARRIAGA

s./f. «H. Ayuntamiento de Arriaga», en <<http://www.arriaga.gob.mx>>.

AMESTOY, NORMAN RUBÉN

2012 «Las mujeres en el protestantismo rioplatense 1870-1930», en *Franciscanum*, LIV(157), pp. 51-81.

BASTIAN, JEAN-PIERRE

1997 *La mutación religiosa de América Latina*, México, FCE.

2006 «Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910», en Carmen Ramos (coord.), *Presencia y trascendencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 163-180.

BENJAMIN, WALTER

2008 *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, México, Itaca/UACM.

CASTAÑÓN GAMBOA, FERNANDO

2009 *Panorama histórico de las comunicaciones en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (Hechos en palabras).

CERVANTES-ORTIZ, LEOPOLDO

2011 «Se impone el no a la ordenación de las mujeres en la Iglesia Nacional Presbiteriana de México», *Lupa protestante*, en <<http://www.lupaprotestante.com/blog/se-impone-el-no-a-la-ordenacion-de-las-mujeres-en-la-iglesia-nacional-presbiteriana-de-mexico/>> [consulta: 20/08/2011].

2012 «Entre la indignación y el compromiso», *Protestante digital*, en <[http://protestantedigital.com/magacin/12977/Entre\\_la\\_indignacion\\_y\\_el\\_compromiso](http://protestantedigital.com/magacin/12977/Entre_la_indignacion_y_el_compromiso)> [consulta: 22/09/2012].

2012 «Nace la Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas, y ordena primeras pastoras», *Lupa protestante*, en <<http://www.lupaprotestante.com/blog/surge-comunion-mexicana-de-iglesias-reformadas-y-presbiterianas-y-ordena-primeras-pastoras/>> [consulta: 02/11/2012].

CISNEROS, JORGE JULCA, HILDA NAVARRO, SAMUEL OVANDO Y

CHRISTIAN SARMIENTO

2010 *Manual de la Iglesia del Nazareno 2009-2013*, Florida, Casa Nazarena de Publicaciones, en <<http://nazarene.org/files/docs/ESManual2009ver1.3.pdf>>.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

COSTER, BERNARD

- 2011 «El ministerio de la mujer en la Iglesia», en <[http://campus.escuelafeide.net/file.php/1/Bernard\\_Coster\\_El\\_Ministerio\\_de\\_la\\_Mujer\\_en\\_la.pdf](http://campus.escuelafeide.net/file.php/1/Bernard_Coster_El_Ministerio_de_la_Mujer_en_la.pdf)>

CHACÓN M. RICARDO

- 1997 *Chiapas: La Primera Iglesia del Nazareno en México. I Arriaga* [manuscrito].

DUQUE MADRID, EDUARDO

- 2003 *Cien años de bendición*, Xalapa, Imprenta Gama.

ESQUINCA CAMACHO, E.

- 2010 *100 años de Arriaga, Arriaga: Resp.: Log.: SMB Ángel Albino Corzo*, 7, en <<http://issuu.com/gvasquez/docs/los100dearriaga>>.

FONAY WEMPLE, SUZANNE

- 1992 «Las mujeres entre finales del siglo v y finales del siglo x», en Georges Duby y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres*. 2. La Edad Media, Madrid, Taurus.

GARCIA, JOSÉ ANDRÉS

- 1993 *Entre el Apocalipsis y la esperanza: la presencia protestante en Chiapas*, tesis de licenciatura inédita, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

GARCÍA ANDRADE, JOSÉ

- 2011 «La no ordenación de las mujeres», Ponencia presentada para el *Sínodo de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas.

GARMA NAVARRO, CARLOS

- 1995 Reseña «De la secta a la denominación: el caso de los presbiterianos en Yajalón, Chiapas» de Elizabeth Juárez Cerdi, *Alteridades*, 5(9), pp. 95-97).

GÓMEZ MAZA, FRANCISCO

- 2014 «La rebelion de la mujer en la Iglesia», *Almomento Noticias*, en <<http://www.almomento.mx/la-rebelion-de-la-mujer-en-la-iglesia/>>.

GONZÁLEZ, RUBICELY et al.

- 2003 *Historia de la Iglesia del Nazareno en Calera, Chiapas. Centenario 1903-2003*. Revista de difusión interna elaborada a partir de actas, libretas de programas, oficios e informes.

GUHA, RANA HIT

- 2002 *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

- HALVERSON, DALIA, KABAMBA KIBOBO, LACEYE WARNER Y LYNN SCOTT  
 2009 «Apéndice 1: panorama cronológico», en *Mujeres llamadas al ministerio*. Estudio en seis sesiones para la Iglesia Metodista Unida, Comisión General de la Condición y el Rol de la Mujer en la Iglesia Metodista Unida, en <[http://www.gbhem.org/sites/default/files/documents/clergywomen/CW\\_WOMENCALLEDADDENSPAN2009.PDF](http://www.gbhem.org/sites/default/files/documents/clergywomen/CW_WOMENCALLEDADDENSPAN2009.PDF)>.
- HURLBUT NARROF, FLOWER  
 1980 *La historia de la iglesia cristiana*, Miami, Editorial Vida.
- IGLESIA DEL NAZARENO,  
 s./f. <<http://mesoamericaregion.org/es/>>.
- IGLESIAS POR LA PAZ  
 2012 «Disciplinan a 7 pastores presbiterianos por promover la ordenación de mujeres pastoras y diaconisas», *Iglesias por la paz con justicia y dignidad*, en <<http://iglesiasporlapaz.blogspot.mx/2012/08/disciplinan-7-pastores-presbiterianos.html>> [consulta: 09/08/2012].
- INGERSOL, STAN  
 1997 «El metodismo y la identidad teológica», resumen de un ensayo presentado al Grupo de Estudios Wesleyanos de la Academia Norteamericana de Religión, en <<http://nazarene.org/files/docs/ingersol.pdf>>.
- JIMÉNEZ GUZMÁN, RENÉ  
 2003 «Pasado nazareno en México: herencia y gesta autóctona», en <<http://didache.nazarene.org/index.php/regiontheoconf/iberoamer-theo-conf/558-iberoamo4-esp-6ponenc-rene-jimenez/file>>.
- JIMÉNEZ, EUGENIA  
 2011 «Ningún espacio de poder para las mujeres en la mayoría de las religiones», *Milenio Diario*, en <<http://igl-ammi-shadday.blogspot.mx/2011/05/letra-218-8-de-mayo-de-2011.html>> [consulta: 18/04/2011].
- LAU JAIVEN, ANA  
 1994 «La historia oral: una alternativa para estudiar a las mujeres», en G. de Garay (coord.), *La historia con micrófono. Textos introductorios de la historia oral*, México, Instituto Mora, pp. 90-101.
- LERÍN CRUZ, AMPARO  
 2010 «Iglesia Presbiteriana Mexicana vota por la ordenación de mujeres», *Eva Red*, en <<http://radioevangelizacion.org/noticia/iglesia-presbiteriana-mexicana-vota-ordenacion-mujeres>>.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

LERÍN CRUZ, AMPARO

- 2012 «Las mujeres en la reforma protestante del siglo xvi y su importancia para la iglesia de hoy», conferencia presentada en el *Presbiterio del Estado de México*, octubre 14, Santa Ana Tlapaltitlán, en <<http://verdadqueliberta.blogspot.mx/2012/10/las-mujeres-en-la-reforma-protestante.html>>.

LINDHART, MARTIN

- 2009 «Poder, género y cambio cultural en el pentecostalismo chileno», *Revista de cultura y religión*, 3(2), pp. 70-93.

LUZ GARCÍA, DEYSSY JAEL DE LA

- 2009 «El pentecostalismo en México y su propuesta de experiencia religiosa e identidad nacional. Un breve recorrido histórico, 1920-1948», *Revista de cultura y religión*, 3(2), pp. 199-221.
- 2011 «Las mujeres en el pentecostalismo mexicano. Apuntes para la historia (las pioneras 1910-1948)», *Revista de historia Juiz de Fora*, 17(2) p. 57-74.

MAHMOOD, SABA

- 2008 «Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto», en Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Ediciones Cátedra, pp. 165-215.

MARCOS, SYLVIA

- 2007 «Religión y género: contribuciones a su estudio en América Latina», *Estudos de Religião*, XXI(32), pp. 34-59.

MASFERRER, ELIO

- 1998 «La configuración del campo religioso después de Acteal», en *Chiapas: el factor religioso*, México, Revista académica para el estudio de las religiones, t. II, pp. 1-15.

MILAMEX

- 2010 «Mujeres presbiterianas ordenadas como pastoras y diaconisas», *Milamex*, en <<http://www.noticieromilamex.com/mujeres-presbiterianas-ordenadas-como-pastoras-y-diaconisas/>>.

MONTEMAYOR, REBECA

- 2004 «Espacios sagrados negados. Ministerios ordenados de mujeres, un proceso inconcluso en iglesias protestantes de América Latina», en Sylvia Marcos (comp.), *Religión y género*, México, Trotta. pp. 181-202.



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

ORELLANA ROJAS, ZICRI

- 2009 «La iglesia pentecostal: Comunidad de mujeres», *Revista de cultura y religión*, 3(2), pp. 112-126, en <[http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol\\_3\\_n2\\_2009\\_6\\_Zicri\\_Orellana.htm](http://www.revistaculturayreligion.cl/articulos/vol_3_n2_2009_6_Zicri_Orellana.htm)>.

ORTEGA RAYA, JOANA

- 2008 «La reforma protestante: ¿qué pasó con las mujeres?», *Fuente de información cristiana evangélica El Teologillo*, en <<http://elteologillo.com/2015/03/08/la-reforma-protestante-que-paso-con-las-mujeres/>>.

PÉREZ, VERÓNICA

- 2009 «Mujeres y pentecostalismo: repensando el espacio sagrado, la iglesia», *Revista de cultura y religión*, 3(1), pp. 125-135.

PRESBITERIANOS

- 2015 «Iglesia Presbiteriana de México, A. R.», *Presbiterianos, un espacio para la comunión y la reflexión plural reformada*, en <<http://presbiterianos.com.mx/index.php/articulos/45-que-puedo-hacer-para-que-mi-familia-cambie-sixto-porras>>.

PRESBITERIO CENTRO NORTE DE CHIAPAS

- 2011 *Acuerdos tomados en la xxxvi Reunión Ordinaria del H. Presbiterio Centro Norte de Chiapas*, celebrada en la Congregación presbiteriana «Jesús El Buen Pastor», de la Ribera Chile Verde de Chiapa de Corzo, 6-9 de enero.

RADKAU, VERENA

- 1986 «Hacia una historiografía de la mujer», *Nueva Antropología*, III(30), pp. 77-94.

RAMOS, CARMEN

- 1997 «La nueva historia, el feminismo y la mujer», en Carmen Ramos (comp.) *Género e historia*, México, Instituto Mora, pp. 7-37.

RIVERA FARFÁN, CAROLINA

- 1998 «La diáspora religiosa en Chiapas, notas para su estudio», *Chiapas el factor religioso, Revista académica para el estudio de las religiones*, t. II, pp. 171-185.

RIVERA FARFÁN, CAROLINA, MA. DEL CARMEN GARCÍA,

MIGUEL LISBONA, IRENE SÁNCHEZ Y SALVADOR MEZA

- 2005 *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas*, México, SEGOB/UNAM/CIESAS/Cocytch/SECGOBCH.

*Historia de mujeres evangélicas y debate religioso  
sobre la ordenación pastoral femenina en el Chiapas del siglo xx*

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- 2000 *La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*, en <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/55/341>>.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA CONSUELO Y GINA VILLAGÓMEZ VALDÉS

- 2012 «Perspectiva de género en instituciones de educación superior en la región sur-sureste de México», *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 11, pp. 12-13, en <[http://bvirtual.ucol.mx/descargables/843\\_perspectiva\\_genero\\_instituciones.pdf](http://bvirtual.ucol.mx/descargables/843_perspectiva_genero_instituciones.pdf)>.

RODRÍGUEZ BRAVO, ROXANA

- 2012 «Las mujeres católicas y de derecha como ‘nuevo’ actor social dentro de la investigación de las mujeres», ponencia presentada en el *III Congreso Nacional de Ciencias Sociales*, México.

ROJAS SARAVIA, GABRIEL

- 2011 «La ordenación de la mujer (en la Iglesia Nacional Presbiteriana de México para ocupar cargos oficiales) en perspectiva bíblico-histórica», Ponencia presentada para el *Sínodo de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas.

SÍNODO DE CHIAPAS

- 2011 *Sínodo de Chiapas de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México*, organizado el 3 de noviembre 1988.

SLICK, MATT

- s./f. «Denominaciones, ordenación de mujeres y otros errores», *Ministerio de apologética e investigación cristiana*, en <<http://www.miapic.com/denominaciones-ordenacion-de-mujeres-y-otros-errores>>.

SMITH, EMILIE

- 2013 «Mujeres, líderes de la iglesia», *Evangelizadoras de los apóstoles*, en <<https://evangelizadorasdelosapostoles.wordpress.com/2013/01/06/mujeres-lideres-de-la-iglesia/>>.

SOL MOLINA, DAVID J.

- s./f. *Autobiografía, diario antiguo hecho por su mano, presbítero David Jesús Sol Molina* [manuscrito].

SOMOSA IBARRA, KARLA

- 2012 *El papel de las mujeres protestantes en la Iglesia del Nazareno, primera mitad del siglo xx*, tesis de licenciatura inédita, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

SOMOSA IBARRA, KARLA

- 2015 *La paradoja del ministerio pastoral femenino: una interpretación desde la metodología feminista del conocimiento situado*, tesis de maestría inédita, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

TARDUCCI, MÓNICA

- 2001 «Estudios feministas de religión: una mirada muy parcial, *Cademos Paga*, 16, pp. 97-114, en <<http://www.scielo.br/pdf/cpa/n16/n16ao6.pdf>>.

VAIL, MICHAEL, RON BLAKE, JERRY LAMBERT, AL TRUESDALE,

ROBERT WOODRUFF, DAVID BUSIC Y MICHAEL STIPP

- 2002 *Historia y política de la Iglesia del Nazareno*, guía para el maestro, Kansas City, Casa Nazarena de Publicaciones, en <[http://usacanadaregion.org/sites/usacanadaregion.org/files/PDF/guides/NHP\\_FacGu\\_Sp.pdf](http://usacanadaregion.org/sites/usacanadaregion.org/files/PDF/guides/NHP_FacGu_Sp.pdf)>.

VILAR, PIERRE

- 1999 *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica Barcelona.

## Fuente oral

RAQUEL SOSA MONTES

- 2010 noviembre 13, Primera Iglesia del Nazareno Arriaga, Chiapas.

SAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ

- 2010 noviembre 27, Primera Iglesia del Nazareno, Villaflores, Chiapas.

GABRIEL ROJAS SARAVIA

- 2013 septiembre 15, Iglesia Presbiteriana, Berriozábal, Chiapas.

---

# Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino en el siglo XX en Yucatán

Gina Villagómez Valdés

Universidad Autónoma de Yucatán

Al conmemorarse los 100 años del Primer Congreso Feminista de Yucatán, en 2016, es preciso analizar avances, obstáculos y retos del género femenino desde diferentes enfoques teóricos y metodológicos. Sin duda, uno de los grandes fenómenos del siglo XX fue la participación de las mujeres en el ámbito público y particularmente su incorporación al mercado de trabajo, lo que trajo como consecuencia importantes cambios para ellas, para la organización doméstico-familiar y el desarrollo de la sociedad.

**E**l tránsito de las mujeres del hogar a la actividad económica estuvo fuertemente vinculado al proceso educativo, proceso acelerado desde finales del siglo XIX gracias a la creación de escuelas para niñas y señoritas que incorporaron nuevos contenidos pedagógicos alejados de la religión e ideas conservadoras. Pero estos avances no lograron desterrar del todo el modelo de inequidad de género que continuó vigente en varios espacios, como el productivo, y reproduciendo los roles y estereotipos de desigualdad entre hombres y mujeres hasta nuestros días.

El inicio de la transformación del modelo educativo para mujeres en Yucatán lo comenzó la profesora Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908), quien logró potenciar la instrucción de la población femenina a través de la Escuela Siempreviva y el Instituto Literario para niñas (1877), instituciones

laicas para mujeres que incorporaron nuevos contenidos pedagógicos y se convirtieron en referentes educativos muy importantes en su época, porque instruyeron a un fuerte contingente de mujeres para el magisterio (Menéndez 2011, Macías 2002, Peniche s./f.). Al comenzar el siglo xx, sus discípulas y las transformaciones educativas y legislativas de Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto influyeron en forma determinante en la incorporación de mujeres a otras formas de instrucción (Villagómez 2003).

Al concluir el periodo revolucionario fue preciso diversificar las opciones educativas para enfrentar el impacto económico de la época. En ese contexto surgieron escuelas de artes y oficios en todo el país y una serie de academias y escuelas comerciales que proporcionaron una alternativa de estudios para la población joven que no tenía otra opción educativa al concluir la educación primaria. Este tipo de instrucción proporcionaba fuerza de trabajo capacitada para atender las demandas administrativas y comerciales surgidas a principios de siglo en las ciudades, y con el paso del tiempo significó, particularmente para las mujeres, un espacio para generar ingresos propios.

En este trabajo se analiza el surgimiento y desarrollo de academias comerciales durante el siglo xx en Yucatán, escuelas que formaron taquígrafas, mecanógrafas, secretarías comerciales, ejecutivas y bilingües, auxiliares contables, asistentes administrativas, tenedoras de libros y contadoras. Gracias a las carreras comerciales, las mujeres encontraron una alternativa de formación educativa y un nicho de empleo que les permitió transformar su posición en la sociedad, al potenciar su autonomía y movilidad social, y que les otorgaba, además, una identidad laboral en la cultura de las oficinas.

Para explicar lo anterior se expone un breve contexto de los estudios sobre las mujeres en Yucatán en que se observan sus avances en diversos campos como el laboral y el político, pero donde queda manifiesta una ausencia de trabajos que muestren su integración al crecimiento de la actividad administrativa en el marco regional. Asimismo, presentamos la aparición de academias comerciales en la entidad, de 1920 a 2000, y su impacto en el empleo femenino, con el fin de contemplar el crecimiento de este tipo de oferta educativa en Mérida. Las academias, durante décadas, formaron mujeres en las habilidades secretariales que les permitieron incorporarse al

mercado de trabajo en el sector terciario, integrándose al desarrollo de la ciudad al realizar actividades en un espacio laboral seguro detrás de una máquina de escribir.

La información expuesta aquí da cuenta de esa diversidad de actividades, así como el historial de proclamas publicadas por el *Diario de Yucatán* —el medio impreso de mayor circulación en la región— de los meses de agosto de 1930, 1937, 1940, 1945, 1950, 1955, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, 1985 y 1990. Con esta información se observa el crecimiento de Mérida y la demanda de trabajo femenino en oficinas comerciales y burocráticas, fenómeno social que no cuenta con otros estudios al respecto y que pretende abonar en el conocimiento de los avances de las mujeres a 100 años del Primer Congreso Feminista.

### **Participación de las mujeres en Yucatán**

Durante el esplendor de las haciendas henequeneras de Yucatán, los hombres trabajaban como peones mientras que las mujeres tenían la obligación de servir en la casa grande de los hacendados y su labor era considerada un complemento del jornal masculino. Algunas veces esta ayuda se realizaba en el plantel cortando, estibando o trasladando las pencas de henequén. El cuidado de la casa era su principal responsabilidad, a la vez que se hacían cargo de las actividades del patio criando animales de corral. La elaboración de artesanías, bordados, ropa, cestas y utensilios varios eran parte, asimismo, de su responsabilidad doméstica.

El trabajo de las mujeres fuera del ámbito doméstico, al menos como obreras, se inició en Yucatán desde 1836, cuando se instaló la primera fábrica, llamada La Constancia, empresa de producción de textiles de algodón que dio ocupación a mujeres y niñas. Alejandra García (1982:32) señala que «el trabajo en las fábricas era visto como de segunda clase, propio para presidiarios o mujeres». A pesar de ello, en esos centros productivos se ocupaban hombres y mujeres por igual; la diferencia la establecía el salario, ya que ellas recibían una remuneración inferior. Así, las mujeres se integraron a fábricas textiles y también de cigarros, pero además ejercieron

de molenderas y tortilleras, costureras, costaleras (hechas con sogas de henequén), sombrereras, etc. De la misma forma, llevaron a cabo labores de lavanderas, parteras, cocineras y profesoras.

La participación de las mujeres en el ámbito público es histórica, tal como lo exponen varios estudios (Tunón 1987, Cortina 1998, Peschard 2003, Lau 1995, Peniche 2010). En estos textos se muestra que Yucatán fue cuna del feminismo mexicano, al comenzar el siglo xx, gracias al decisivo movimiento de mujeres que potenció transformaciones sociales y laborales en beneficio de la población femenina de la época.

La educación de las mujeres a través del magisterio, iniciada a finales del siglo xix, tuvo repercusiones muy importantes en este proceso, generando una movilización política que demandaba el derecho al voto y acceso al trabajo en mejores condiciones. Estos temas fueron discutidos intensamente en el Primer Congreso Feminista de Yucatán, celebrado en 1916 (PCFY 1916, Lemaître 1998, Peniche y Martín 2001, Villagómez 2003).

Estas mujeres también encabezaron luchas importantes en materia de salud reproductiva, igualdad de derechos y oportunidades civiles y laborales que englobaban expectativas de educación, salarios justos y derecho al divorcio, así como la libertad de decisión en la vida doméstica y personal. Entre las demandas destacó la solicitud de apoyo institucional para que las jefas de familia tuvieran los mismos derechos que los hombres en la distribución de tierras. También se promovió la organización de cooperativas de mujeres, así como la fundación de guarderías infantiles para obreras. La prioridad del proyecto feminista de Elvia Carrillo Puerto y las mujeres de entonces era otorgar educación a la población femenina como elemento fundamental para su desarrollo (Rosado et al. 2016, Villagómez 2016).

Existe un vacío de información sobre la participación de las mujeres en Yucatán después del periodo revolucionario, con excepción de algunos trabajos que muestran importantes cambios gracias a sus actividades en el ámbito público (Elmendorf 1973, Espinosa y Lau 2011, Paredes 2006). Los datos revelan que se fueron integrando a la esfera pública por medio del trabajo, a pesar del sistema cultural que las mantenía vinculadas exclusivamente al hogar y a las tradiciones heredadas de la hacienda henequenera (Peniche

1990). El potencial de las mujeres en distintas actividades, tiempos y contextos se evidencia en su irrupción en los espacios públicos.

Desde diversos enfoques, los estudios en la región a finales del siglo xx y principios del XXI han rescatado el papel de las mujeres como productoras del campo (Pinto 1980, Mummert y Ramírez 1995, Nadal 1995, Rosado 2001) y como artesanas en el contexto global (Rejón 1995). Como trabajadoras domésticas (Sacramento 1983, Echeverría 2016), como empleadas en las maquiladoras (Castilla y Torres 2000, Castilla 2006) y como trabajadoras a domicilio (Peña 1998), ocupaciones que reflejan nuevos espacios laborales, así como los obstáculos y rupturas en la cultura de género predominante.

Su función como amas de casa y madres en el ámbito doméstico ha sido analizada en varios estudios (Brinkerhoff, Castillo-Vales y Gírlulis 1981, Pacheco y Lugo 1995, Villagómez y Pinto 1986, Daltabuit 1992), en los cuales se observa que, además de ser horticultoras, bordadoras, tejedoras y artesanas, recolectan leña y manejan el solar, incluyendo la cría de animales de patio como parte de la economía familiar. En estos trabajos se destaca su rol doméstico, comunitario y laboral como fuente de empoderamiento y dignificación.

En el ámbito de la cultura maya, Güémez (1997), Ramírez (1992), Rosado (2001), Máas (1999), Villagómez y Pinto (1997), Rosado y Rosado (2015) y Villagómez y Sánchez (2014) analizan el desempeño de las mujeres como parteras, curanderas, trabajadoras del campo, como abuelas y transmisoras de tradiciones familiares y comunitarias, mostrando transformaciones culturales que redefinieron los roles y las identidades de género en la región.

En fechas recientes, los estudios sobre las mujeres como empresarias o como profesionales que tuvieron acceso a la educación superior y su desempeño en el mundo académico han sido tratados por Villagómez (2004), Villagómez y Sánchez (2011) y Paredes (2013), y las aportaciones de estudios que abordan la violencia contra las mujeres han contribuido a entender las desigualdades de género frente al poder masculino (Villagómez 2011, Ayala y Galaz 2005, Rosado 2012, Quintal y Vera 2015).



## **Empleo femenino y academias comerciales en el contexto histórico regional**

Las series históricas de la participación económica femenina revelan que en 1895, del total de la población trabajadora 10 % eran mujeres. En 1900, los registros mostraron un descenso a 7.7 %, y esta caída se observa principalmente en el sector de las manufacturas; y en menor medida disminuye en el comercio. Tal reducción de mujeres trabajadoras posiblemente se debió a un subregistro de la actividad de estas, pero en 1910 el porcentaje ascendió a 16.63 % de la población económicamente activa (Torres 1987).

De 1910 a 1920 las ocupaciones de las mujeres seguían siendo las mismas que en 1900: trabajadoras domésticas, lavanderas, cocineras, parteras, molenderas, tortilleras, costureras, modistas y maestras. El registro de féminas en el comercio se duplicó y en las manufacturas se triplicó (Torres, 1987:29-30, 1987a). En 1920 no se realizó el censo de población y vivienda debido al conflicto revolucionario, por lo que no se tienen cifras sobre el empleo femenino. Surgen entonces las primeras academias informales en la ciudad y en el interior del estado, escuelas que instruían a mujeres para desarrollar un oficio que les permitiera la generación de recursos propios o un apoyo para la familia. Un ejemplo de ello es la Academia Díaz Aguilar, con más de 100 años en el mercado educativo, ubicada en la calle 66 número 520, y que fue fundada por las hermanas Díaz Aguilar en 1914 para capacitar señoritas en las carreras de bordado a máquina, corte y confección. Sus proclamas en el periódico se remontan a la década de 1930 (*Diario de Yucatán*, 3946, 22/08/1937).

Desde las últimas décadas del siglo XIX, la integración de México al mercado mundial como productor de bienes primarios y receptor de capitales extranjeros trajo aparejado el desarrollo de los sectores secundario y terciario: fábricas, talleres y comercios que diversificaron el renglón productivo. Al concluir el periodo revolucionario, la economía del país tuvo una recuperación muy lenta durante los años veinte. Entre 1926 y 1932 México enfrentó problemas políticos y económicos muy severos, que se vieron agravados por la crisis internacional que se inició a finales de 1929. Lomelí (2012:91) señala que la política económica del periodo contribuyó a

empeorar la situación, más que a superarla, al mismo tiempo que las políticas iniciadas en 1932 permitieron mostrar una incipiente recuperación que comenzó a consolidarse a partir de 1934. Sin embargo, las diversas regiones de la República experimentaron vaivenes económicos y sociales particulares, determinados por su propia situación económica y social.

A pesar de la crisis posrevolucionaria, el país inició un cambio vertiginoso en diferentes ramas de la actividad económica. Según Rosenzweig (1965), tanto el incremento de la producción primaria como el de la industria manufacturera y de servicios propició una nueva dinámica económica y laboral, lo que se demostró a la luz de las cifras disponibles en la segunda década del siglo xx. Mientras la población total del país creció a una tasa de 1.4%, el producto interior bruto lo hizo en 2.7%. Desde su punto de vista, este crecimiento implicó procesos de innovación, cambios en la estructura de los sectores productivos en respuesta a las demandas internas y externas crecientes y más diversas, y un avance en el intercambio comercial y de los mercados.

En México, de 1920 a 1950 se produjo un incremento de la participación femenina en el sector burocrático de la economía, tal como lo muestran las series históricas del trabajo femenino en Yucatán (Torres 1987, 1987a). El sector terciario se dinamizó a lo largo del siglo y las mujeres encontraron en este tipo de actividad una vía de generación de recursos y participación social que influyó en la transformación de su posición dentro y fuera del hogar (Ramírez 1992, Castilla 1986). La oficina se convirtió en el espacio donde las mujeres podían protagonizar una carrera laboral acorde con su supuesta condición femenina, sin por ello abandonar el proyecto matrimonial que la tradición y cultura de género le asignaban. La expansión del sector terciario impulsó el crecimiento de los empleos de escritorio, de las tareas de papeleo que suponían la producción, clasificación y almacenamiento de documentos escritos.

La máquina de escribir fue un instrumento clave para el desempeño de dichas tareas, situación que, por un lado, convirtió la taquimecanografía en una habilidad imprescindible para aspirar a tales empleos y, por otro lado, dotó de una identidad laboral a quienes la manejaran hábilmente: las secretarias. Las carreras administrativas y secretariales representaron

una alternativa de empleo en empresas privadas y en la burocracia gubernamental. Este proceso educativo y laboral formaba parte de la economía global, por lo que las ciudades capitales más importantes del país incorporaron a las mujeres como trabajadoras fundamentales en dichas oficinas. Archivistas, telefonistas, facturistas, asistentes de jefaturas que llevaran las agendas, tomaran recados, acordaran citas de los jefes y gerentes, transcribieran mensajes y redactaran cartas, se presentaron como la imagen de la mujer moderna que prosperaría detrás de un escritorio, al menos mientras se casaba y tenía hijos.

Al respecto Lobato (2007) informa, para el caso de Buenos Aires, que la presencia de mujeres en las oficinas fue una tendencia que no estaba ajena al conjunto de representaciones normativas que concibieron el trabajo femenino asalariado como una actividad excepcional. Visto de esta forma, su participación en el mercado de trabajo estaba relacionada con una necesidad económica justificada por ingresos masculinos insuficientes, abandono, viudez u orfandad, lo cual legitimaba su presencia en tareas asalariadas. El trabajo se concebía como una actividad transitoria mientras se resolvía la contingencia económica, ya que su función social se ubicaba dentro del hogar, y salir de él implicaba una exposición a riesgos sociales que podrían dañar su integridad física y moral (Lobato 2007).

Existen algunos estudios al respecto o evidencias literarias y fotográficas que reflejan la incursión de las mujeres en este tipo de modernidad en algunas ciudades capitales de América Latina, como Buenos Aires (Queirolo 2012, Lobato 2007), Uruguay (González 1999) y México (Batiza 1950). Las imágenes en revistas y películas de la época reflejan también esta realidad de la mujer mexicana, tal como la retrata la película *Nosotras las taquígrafas*, escrita por Sara Batiza y Alfonso Patiño Gómez y filmada en la Ciudad de México en 1950.

### **Academias comerciales en los años veinte**

En pleno periodo gubernamental de Felipe Carrillo Puerto, el sistema de formación secretarial fue el parteaguas en la preparación de jóvenes para el

trabajo a través de carreras cortas. Las condiciones económicas de la época no permitían una capacitación de más larga duración porque la mayor parte de la población era analfabeta. Igualmente, la mayoría de los que habían tenido estudios primarios no podían continuar la instrucción secundaria, por falta de recursos económicos o por no tener una escuela de ese nivel en su población. Esta circunstancia limitaba particularmente a las mujeres.

Los estudios comerciales se convirtieron en una estrategia educativa rápida y eficiente para garantizar un empleo en el creciente mercado laboral generado por las empresas que se incorporaron al estado de Yucatán, y con las que se tenían nexos ligados al comercio del henequén, principalmente. En esta década, a pesar de la difícil situación económica del país, en Yucatán aparecieron diversas empresas dedicadas a cubrir las necesidades del sector textil y comercial. Las cordelerías, fábricas, comercios y burocracia gubernamental en crecimiento demandaban cada vez más un trabajo epistolar para gestionar la actividad comercial y burocrática.

En este contexto surge la Marden, primera academia comercial de reconocido prestigio para la formación de secretarias, mecanógrafas, taquígrafas y tenedoras de libros. Este sistema no estaba dirigido exclusivamente a mujeres, sino también para los hombres encargados de las actividades administrativas y contables de las oficinas de la época; sin embargo, las mujeres encontraron ahí una estrategia de instrucción de corto plazo y un empleo en un medio menos agresivo para la moral femenina de la época. Ser secretaria en una oficina ofrecía un empleo y, más que nada, proporcionaba una identidad laboral vinculada a la movilidad social.

La Academia Marden, fundada en 1920 por don Manuel Domínguez Zubieta, se localizaba en la calle 59, entre 62 y la 64 de la ciudad de Mérida, según se observa en los primeros anuncios impresos en la década de 1930 (*Diario de Yucatán*, 5038, 30/08/1937:4). Formó 75 generaciones de jóvenes en diversas carreras comerciales. Al retiro de su fundador pasó a ser dirigida por su hijo Raúl Domínguez Lara, y posteriormente su nieto, Raúl Manuel Domínguez Ávila, tomó las riendas y la consolidó como un negocio familiar que trascendió varias generaciones. La dirección de la academia fue ocupada más adelante por Eduardo Escalante Villanueva, Raúl Sosa Echazarreta y, finalmente, por la señora María Esther Ávila Alonzo,



# ACADEMIA UNIVERSAL

*Al Servicio de la Juventud* Telef. 26-00  
Calle 60 x 49

ENSEÑANZA COMERCIAL, TECNICA Y PROFESIONAL  
**NUEVOS CURSOS DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE**  
YA ESTAN ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES.

CARRERAS DE:	CUOTA MENSUAL:
AUDITOR .....	\$ 18.00 (Con curso completo de Inglés)
CONTADOR PRIVADO .....	" 16.00 (Con curso completo de Inglés)
TENEDOR DE LIBROS .....	" 16.00 (Con curso completo de Inglés)
SECRETARIO COMERCIAL .....	" 16.00 (Con curso completo de Inglés)
SECRETARIO AUXILIAR .....	" 14.00 (Con curso completo de Inglés)
TAQUIMECANOGRAFO .....	" 12.00 (Con curso completo de Inglés)
INGLES .....	" 6.00 (Como asignatura libre)

Cursos diurnos y nocturnos de todas las carreras.  
Cursos especiales para señoritas, atendidos por un competente cuerpo de profesoras.  
Curso completo de Inglés en todas las carreras, sin recargo alguno en la colegiatura mensual.  
Y... recuerde que la ACADEMIA UNIVERSAL garantiza un empleo a cada uno de sus alumnos graduados. Inscríbase. Nuestro cupo de alumnos es limitado.

Acaba de salir nuestra gustada REVISTA UNIVERSAL. Pídala. Se reparte completamente gratis.

## INSTITUTO COMERCIAL BANCARIO



Haced el Cuerpo y Noble el Espíritu.  
Incorporado a la Sra. de Edas. Páblon.  
Calle 49 Núm. 423. — Tel.: 26-98

Nuestra mejor garantía es nuestro magnífico cuerpo de profesoras que imparten enseñanzas en las siguientes carreras:

FUNCIONARIO BANCARIO Y AUDITOR • CONTADOR PRIVADO • CONTADOR AUXILIAR • TENEDOR DE LIBROS • SECRETARIA COMERCIAL • SECRETARIA TAQUIGRAFA • SECRETARIA CORRRESPONSAL • TAQUIMECANOGRAFA • MECANOGRAFA • INGLES • FRANCES • DEPORTES

En todas las carreras se dicta un curso completo de INGLÉS, sin recargo en las cuotas, atendido personalmente por la profesora MISS MOLLY MURKIN, que acaba de llegar a Mérida procedente de INGLATERRA.

Nuestras cuotas mensuales no han sufrido alteración alguna, son las mismas que en años anteriores.

El INSTITUTO COMERCIAL BANCARIO, tiene instalado en su segundo piso sus propias oficinas de prácticas que ofrecen las siguientes e interesantes ventajas:

- El alumno pone en ejecución las lecciones teóricas.
- El alumno aprende a perfeccionar el lenguaje comercial, industrial, bancario y administrativo.
- El alumno adquiere confianza en sí mismo.
- El alumno percibe mayores salarios al trabajar, pero no tendrá que pasar por pruebas y exámenes, más del Instituto completamente repartidos en el espacio preciso de la carrera.

INSCRIPCIONES ABIERTAS DE 7 A 11 A. M. Y DE 3 A 10 P. M.  
LAS CLASES COMIENZAN INDEFECTIVAMENTE EL 3 DE SEPTIEMBRE. — PÍDE NUESTRA REVISTA ILUSTRADA, EN LA ENTREVISTA A DOMICILIO.

FERNANDO BADIAS GASTUR. — Director.

# Señorita:

Asegúrese un porvenir en poco tiempo.

LA

## ACADEMIA COMERCIAL

FLORA ESPINOSA MOLINA

Comienza el 4 de septiembre.

### NUEVOS CURSOS

de

### CONTADORA SECRETARIA COMERCIAL

Taquigrafía: "Pitman" y "Gregg" e Inglés.

Inscripciones desde el 1º de septiembre de 9 a 12 a. m. y de 4 a 7 p. m.

Calle 60 Núm. 485. — Teléfono: 39-85.

MAYO DE 1950
MEXICO, VICECONSULADO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

# Escuela Mercantil

## -HEPOLO-

AVILA CAMACHO, FOMERA S.      MEXICO, TULCOSA, COXCO  
 MEXICO, TULCOSA, COXCO

### Alumnos Graduados en el Primer Semestre de 1950

# ACADEMIA "MARDEN"

**ESCUELA COMERCIAL ADMINISTRATIVA Y BANCARIA**  
 30 AÑOS DE EXPERIENCIA PEDAGOGICA Y COMERCIAL AL SERVICIO DE LA JUVENTUD.



Grupos EXCLUSIVOS DE SEÑORITAS del Año Escolar 1949-1950.  
**NUEVOS CURSOS EL 4 DE SEPTIEMBRE**

**INSCRIBASE AHORA MISMO**  
 De 7 a 12 a. m. y de 4 a 9 p. m.

Miles de Nuestras Ex-alumnas ocupan actualmente los más altos puestos en  
 la Industria, en el Comercio y en la Banca.  
**ÉSA ES NUESTRA MEJOR RECOMENDACION!**  
 Leñas: Responsabilidad, Eficiencia y Servicio.

Directores: **MANUEL DOMINGUEZ ZUBIETA** y **RAUL DOMINGUEZ LARA.**

Horario de los Cursos

**EXCLUSIVOS PARA SEÑORITAS:**  
De 7 a 10 y de 9 a 12 de  
la mañana.

Calle 59 N° 517. — Mérida, Yuc.

Horario de los Cursos

Mixtos Especiales para Empleados y Comerciantes:

De 7 a 10 y de 9 a 12 de  
la mañana

y  
De 6 a 8 y de 8 a 10 de  
la noche.

ACADEMIA COMERCIAL INGLES-ESPAÑOL

# ANGELINA CINTRA

CALLE 58 No. 468 TEL. 1-40-70

¡USTED HABLA ESPAÑOL!  
¡USTED HABLA INGLÉS!

CONVIERTA ESTOS CONOCIMIENTOS  
EN UNA CARRERA PRODUCTIVA...



**SECRETARIA BILINGUE**

Curso COMPLETO de Secretariado Bilingüe  
(Inglés y Español)  
Secretaria Comercial en Español.  
Contador Privado.

Otras Carreras Cortas.

Todos los días desde las 4 p.m. exclusivamente  
cursos de INGLÉS

Hemos programado cursos rápidos para personas  
que tengan conocimientos del Idioma y deseen  
perfeccionarse.

Cursos para principiantes y Especial  
de Conversación.

Todos impartidos personalmente por la  
Directora de la Academia.

de 7:00 a 11:45 a.m. señoritas exclusivamente.

de 4:00 a 10:00 p.m. jóvenes y señoritas.

**ANGELINA CINTRA DE A.**

Del Trinity College, Catholic University of America,  
Washington, D. C., E.U.A.  
De la Escuela Normal Superior de México. D. F.

**usted también puede triunfar**

INSCRIBASE HOY MISMO A  
LOS CURSOS DE  
**AUDITORIA, CONTABILIDAD**

**Tenedor de Libros - Leyes Fiscales - Secretario Comercial**  
**Taquigrafía - Mecanografía - Aritmética - Ortografía -**  
**Pintura al Oleo - Dibujo**

La seriedad de este Colegio NO permite organizar Bailes. únicamente cumple  
enseñando una Carrera de Porvenir a sus hijos. A los ESTUDIANTES DE  
LOS PUEBLOS les proporcionamos alojamiento.

Inscríbese HOY MISMO! — El Lunes 3 de septiembre comienzan las clases.

ACADEMIA  
COMERCIAL

# PITTMAN

Calle 84 Núm. 504, entre 61 y 63. Teléfono 53-18.

## ACADEMIA MARDEN

ESCOLA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, MANEJO DE DINERO, COMERCIAL EN 1920. 40 AÑOS DE SERVICIO EFICIENTE.  
MEDIACION PARA FINANCIEROS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN EL EXTRANJERO.

ALUMNOS GRADUADOS EN AÑO DE 1960 Y 1961 COMO PRUEBA DE SERVICIO, SERVICIO EFICIENTE EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN SU PAIS.

viuda de Raúl Domínguez Lara, fallecida en 2015. De acuerdo con Roberto Mac-Swiney:

En esa escuela se formaron, a lo largo de 75 años, numerosas generaciones de jóvenes yucatecos de uno y otro sexo (incluyendo circunstancialmente a oriundos de Tabasco y Chiapas). Hasta su cierre en 1995, justo cuando cumplió 75 años de ser la mejor escuela yucateca en la enseñanza de carreras comerciales y administrativas y en la transmisión de valores vitales fundamentales, es que llegó a su término el ciclo de ese tipo de escuelas por el advenimiento de la escuelas técnicas del sistema Conalep y el surgimiento de nuevas tecnologías (Mac-Swiney s./f.).

Su fundación tuvo como punto de referencia el pensamiento del pedagogo estadounidense Orison Swett Marden (1850-1924), quien impulsaba un tipo de enseñanza de carácter muy propositivo y pragmático, centrado en la determinación y el esfuerzo personales y no en el entorno, la suerte o el azar (Mac-Swiney s./f.). Don Manuel Domínguez Zubieta estructuró todo un sistema de enseñanza sobre esas bases y el éxito educativo y formativo de su academia le dio la razón con el paso de las décadas.

### **Academias comerciales en los años treinta**

En 1930 y 1940 la participación económica de las mujeres reportó las cifras más bajas en todo el siglo, llegando a 5.91% y 4.21%, respectivamente. Beatriz Torres señala que por lo visto fue en ese tiempo cuando se dio una transformación notable en el empleo de las mujeres en Yucatán, predominando su presencia en actividades del comercio, ya que pasó de 9.85% a 13.55% en esos mismos años. Dicha caída se registró en la manufactura de alimentos y bebidas, textiles y cuero, mientras que los servicios que disminuyeron se concentraron fundamentalmente en enseñanza, limpieza y aseo, y servicio doméstico (Torres 1987, 1987a).

En 1930, las publicaciones periódicas comenzaron a incluir avisos económicos en los que aparecían proclamas de servicios profesionales y escuelas. Las máquinas de escribir habían cobrado una gran importancia en el



mundo comercial y de los negocios en la ciudad de Mérida, por lo que la empresa Casellas y Herrera anunciaba reparación «con garantía» de máquinas de escribir en la calle 60 número 497 (*Diario de Yucatán* 02/08/1930:4). Entre las primeras proclamas de servicios profesionales se localiza el aviso del profesor Gabriel Aznar, que anunciaba clases de inglés a domicilio y en la Academia Central de Comercio, sita en la calle 60, entre la 55 y la 57. Los informes sobre la academia se proporcionaban en las oficinas del *Diario de Yucatán* (28/08/1930:4). También se anunciaba la Academia Yucatán con cursos para secretarías (*Diario de Yucatán* 24/08/1930:8). La Academia Comercial Underwood, ubicada en la calle 56 número 456, en el centro de Mérida, ofrecía cursos de mecanografía al tacto con un costo de dos pesos mensuales. Agregaba un mensaje: «Joven: Aproveche sus vacaciones tomando un curso de mecanografía al tacto o de inglés» (*Diario de Yucatán* 31/08/1930:5).

Junto a este tipo de anuncios también se promovía la compra de máquinas de coser para mujeres como estrategia de autoempleo y para incrementar el patrimonio familiar. Aparecía el siguiente anuncio: «El dinero no es el mejor patrimonio de familia, pues éste se va. Hay que estar prevenidos para no dejar a la viuda y a los hijos sin manera de ganarse el sustento diario. Su viuda y sus hijas necesitan una buena máquina de coser y bordar *para no tener el bochorno e incomodidad de trabajar fuera de la casa*» (el subrayado es mío) (*Diario de Yucatán* 31/08/1930:5). Como puede observarse en este anuncio, las mujeres casadas no debían trabajar fuera del hogar porque para eso estaban los esposos, y una forma de contribuir a la economía familiar era realizando actividades económicas dentro del seno familiar. En ese tiempo, el trabajo en la oficina no representaba un riesgo o vergüenza para las jóvenes solteras, sino una forma de avance social; no así para las casadas.

En las mismas páginas se localizan anuncios para la apariencia y belleza femenina como el siguiente:

¡Desdeñada! El encanto femenino perdido por descuido. La mujer que se fatiga de bailar, sufre dolores de cabeza o tiene mal aliento, es desdeñada por los hombres. El estreñimiento, origen de serias enfermedades, hace irritables y estúpidas

*Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino  
en el siglo xx en Yucatán*

a las personas, agota la vitalidad y engendra toda suerte de padecimientos. Una de sus consecuencias, que destruye los encantos de cualquier mujer, es el mal aliento. Use las píldoras de Raíz India del Dr. Morse (*Diario de Yucatán* 23/08/1930:5).

Este medio también dedicaba un espacio considerable a la sección «Página para las damas» que consistía en mostrar temas de mujeres como las modas de París (*Diario de Yucatán* 24/08/1930:2).

En 1935 se inauguró en Mérida la Academia Comercial Pittman, escuela que se localizaba en la calle 65 número 518-B, en el centro de la capital yucateca. Esta academia logró un prestigio lo suficientemente fuerte como para no necesitar anuncios en la prensa local hasta los años cincuenta. La primera Academia Pitman en América Latina fue fundada en 1919 en Buenos Aires, por Ricardo Allúa, Finn Schmiegelon y el francés Juan María Jan, quien tradujo al español el sistema de taquigrafía ideado por el inglés Isaac Pitman en 1837. En Argentina y Uruguay este sistema, más un férreo método para aprender dactilografía, definieron el estilo de estas academias (González 1999).<sup>1</sup> Conforme este tipo de enseñanza proliferó, cada vez más se integró un sistema de enseñanza basado en valores como la ética, la disciplina y la organización para el éxito en el trabajo y en la vida.

Para 1937, justo cuando el presidente Lázaro Cárdenas visitaba Yucatán, la Academia Marden gozaba del mayor prestigio en la ciudad. En sus anuncios ofrecía cursos para secretario comercial que incluía taquigrafía, mecanografía y nociones de contabilidad por una cuota de nueve pesos mensuales. La escuela se ubicaba en el número 530 de la calle 59. También incluía cursos para contador mercantil y seis asignaturas más. Se anunciaba como una academia organizada científicamente y refería que más de 500 alumnos egresados de sus aulas estaban laborando con éxito. Además de los cursos expuestos con anterioridad, ofrecía el de «El arte de vender» como un sistema rápido, en 10 lecciones prácticas e instructivas, sobre el desarrollo de la personalidad, la afirmación del carácter y la estrategia en las ventas a cargo del señor Juan D. Legorreta Jr., prominente organizador industrial, gerente

<sup>1</sup> Esta Academia nació en América Latina en 1919 y en la década de los cuarenta llegó a tener 42 sucursales en Buenos Aires y Uruguay. Al finalizar el siglo solo quedaban cuatro.

de conocida firma implantadora de sistemas Procedimientos Serel S. A., por una cuota de 20 pesos. En la oferta educativa señalaba que en un año los jóvenes estarían en condiciones de desempeñar un puesto remunerado (*Diario de Yucatán* 22/08/1937:4).

En 1937 también se anunciaba la Academia Marconi, ubicada en la calle 58 con 57, en el centro de Mérida. Ofrecía cursos prácticos de radiotelegrafía, mecanografía, taquigrafía e inglés comercial. Al mismo tiempo, se promovía la Academia Comercial Yucatán, que ofrecía carreras completas y asignaturas por separado a precios módicos, en la calle 73 número 514. El director era el profesor Cayo Mario Sosa Ferreyro. La Academia Internacional, en la calle 59 con la 62, anunciaba la carrera de contador, secretario taquígrafo, mecanografía e inglés. También aparecía la Academia Gregg, ubicada en la calle 60 número 497, que daba cursos de taquigrafía, mecanografía, contabilidad, correspondencia, inglés y telegrafía a cuotas módicas (*Diario de Yucatán* 22/08/1937:4).

La Academia Comercial Mérida, dirigida por el contador José B. Sarlat, en el número 467 de la calle 60, impartía cursos diurnos y nocturnos de aritmética elemental mercantil, teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía, geografía, caligrafía, correspondencia, español, inglés y francés con cuotas módicas. Con menos proclamas en el *Diario de Yucatán* se anunciaba la Academia Nacional ubicada en la calle 69 número 504, donde se impartían cursos rápidos de mecanografía, taquigrafía, correspondencia, ortografía, contabilidades y carreras comerciales completas. Una escuela más era la Academia Comercial Emérita, sita en la calle 71 con 64, y que enseñaba mecanografía, taquigrafía, ortografía y correspondencia mercantil. Al mismo tiempo, en los avisos económicos aparecían con mayor frecuencia textos como el siguiente: «Solicitamos joven contador corresponsal mecanógrafo al tacto que tenga buena ortografía y redacción y letra clara para hacer facturas y llevar records» y «Solicitamos taquimecanógrafos» (*Diario de Yucatán* 31/08/1937:4).

A pesar de que los anuncios hacen referencia a varones utilizando un lenguaje masculino: «mecanógrafo» o «taquígrafo», la mayor parte de las inscripciones, al menos en las carreras secretariales, eran de mujeres, quedando la contabilidad y la teneduría de libros principalmente para los

varones. Es pertinente aclarar que todas las actividades de oficina fueron inicialmente ocupadas por hombres desde principios del siglo, y conforme se amplió el sector comercial y de servicios, en la década de los años treinta, este tipo de formación profesional incorporó cada vez a más mujeres, ya que las oficinas representaban un trabajo favorable para ellas en dos sentidos: *a)* eran carreras que permitían generar ingresos en corto tiempo, realizando una actividad que no requería instrucción de nivel secundaria; *b)* era una actividad que potenciaba una movilidad social y que se desempeñaba en espacios sociales seguros, donde el perfil del oficinista exigía un modelo masculino relacionado con la caballerosidad.

En ese tiempo, mi mamá, que también fue secretaria en los treinta, me decía que las oficinas eran un sitio más seguro para trabajar, porque aunque pagaban casi lo mismo que en las fábricas o en las tiendas como dependientas, era un trabajo donde no se mezclaban con trabajadores sin educación. Era un lugar donde te sentías más segura. En las oficinas, los hombres tenían que ser muy correctos, bien vestidos, muy caballeros y esas cosas... Y tenía razón, yo comprobé que un trabajo así es mejor... Yo cuando trabajé en oficina antes de casarme y después que volví cuando mis hijos crecieron, nunca tuve insinuaciones o que trataran de sobrepasarse los hombres. Además todos te conocían porque generalmente entrabas por recomendación de un pariente o un conocido... (entrevista a Pilar, 68 años, jubilada. Fue secretaria en empresa comercial).

Entre la tradición y el cambio, desde entonces, se cuestionaba el papel habitual de las mujeres con notas periodísticas que resaltaban ciertas actividades que las alejaban del cuidado del hogar o el matrimonio como única misión en la vida. Un ejemplo de ello lo observamos en la nota de una plana que dice: «¿Ya no es débil el sexo débil? La banca rota de la feminidad» y muestra un extenso reportaje de las mujeres realizando deportes tradicionalmente masculinos, como el box y la lucha libre en Estados Unidos. Asimismo, en esa época se introduce el consumo de toallas sanitarias *Kotex* para la mujer moderna porque «proporciona libertad de acción a la mujer, no importa cuáles sean sus actividades» (*Diario de Yucatán* 01/08/1937:15).

## **Academias comerciales en los años cuarenta**

En 1940, Yucatán enfrentaba una fuerte crisis económica producto del quiebre de la industria henequenera, con la excepción de la cordelería, que mantuvo su auge mientras duró la segunda guerra mundial. El intenso tráfico de empresas navieras a Yucatán, desde principios de siglo, había proporcionado a la entidad un fuerte vínculo comercial con los estados sureños del vecino país del norte, de donde se importaba maquinaria y todo tipo de productos para la industria y el comercio (Ramírez 1993). Un ejemplo era el Vapor México (*Diario de Yucatán* 26/08/1930:7) y la Naviera Mexicana que transportaba productos y pasajeros entre Veracruz y Yucatán en su embarcación *Río Grijalva*, «El aristócrata del Golfo» (*Diario de Yucatán* 28/08/1940:6). Gracias a este tipo de transporte se expandieron las empresas comerciales y, al mismo tiempo, la burocracia gubernamental demandaba cada vez más trabajo secretarial y administrativo.

En este contexto surge la Escuela Comercial San Martín, academia que se consolidaría en el mercado educativo por más de cinco décadas, al ofrecer las carreras de secretaria ejecutiva, bilingüe y comercial. En esta escuela se formaron contingentes de mujeres secretarías que se integraron al mercado de trabajo en el sector terciario. En esta década también se anunciaba la Academia Comercial Ermita, ubicada en la calle 71 con 74, en el centro de Mérida, con cursos de mecanografía, taquigrafía, ortografía, correspondencia mercantil, entre otros, con lo que se incrementaba particularmente la oferta educativa para mujeres, ya que, además del magisterio, las escuelas secundarias continuaban siendo opciones educativas principalmente para varones.

Al comenzar esta década proliferaban los anuncios de academias: Comercial Gregg (*Diario de Yucatán* 31/08/1940:6), Marden (*Diario de Yucatán* 30/08/1940:4) e Internacional (*Diario de Yucatán* 29/08/1940:8). Aparecía la Academia Mercantil que publicaba:

Nuestro programa de enseñanza es muy eficiente. Por lo tanto usted puede ser un apto contador privado o secretario auxiliar. Cuotas al alcance de sus posibilidades económicas, inscríbese ahora mismo en la calle 10 número 243 con el Director Ermilo Boldo A. (*Diario de Yucatán* 11/08/1940:12).

En esa década comenzaron a aparecer en la prensa fotografías de mujeres graduadas en la Marden. Algunos ejemplos publicados en 1945 expresan: «la señorita Elvia Aguilar Ceballos, graduada de tenedora de libros después de un año de estudio» (*Diario de Yucatán* 19/08/1945:7) y «las señoritas Ligia María Ongay Cervera y Nelly Argelia Díaz graduadas de secretaria comercial después de dos años de estudio» (*Diario de Yucatán* 22/08/1945:5); es el mismo caso de María del Socorro Barceló López (*Diario de Yucatán* 23/08/1945:4). Al mismo tiempo comenzaron a proliferar en Mérida más academias dedicadas a la enseñanza de corte y confección. En 1945 se graduaban de la Academia Díaz Aguilar las señoritas Gelitzly Gamboa, Irma Noemí Manrique, Adda Isabel Martín y María del Rosario Chan. Este diploma las acreditaba para trabajar en ese oficio (*Diario de Yucatán* 19/08/1945:7).

En 1941 se creó la Academia Comercial América, localizada en la calle 60 número 578 por 73. Tuvo una trayectoria ascendente por más de cuatro décadas ofreciendo cursos de contador privado, tenedor de libros, secretaria comercial y bilingüe, mecanógrafo corresponsal y de administración de empresas. Además, daba cursos de corte y confección y para cultora de belleza. En 1942 nació la Academia Universal ubicada en la calle 60 con 49, propiedad de su director, don Pedro Narváez Peón. Esta escuela declaraba estar «Al servicio de la juventud y hacia el horizonte del porvenir» con las carreras de contador público, privado, funcionario bancario, tenedor de libros, secretario comercial, secretario auxiliar, taquimecanógrafo e inglés, con lo que se diversificaba la oferta educativa para satisfacer las posibilidades económicas de los estudiantes y las demandas de empleo para las empresas comerciales y de servicios en aumento en la península de Yucatán (*Diario de Yucatán* 21/08/1940:5). La Academia Universal llegó a tener un gran éxito las siguientes cuatro décadas, al concentrar contingentes de jóvenes provenientes de Tabasco. Buscaban en ese estado estudiantes de ambos géneros que quisieran avanzar en los niveles de estudios que sus comunidades de origen no les proporcionaban. En esta década se incrementó el número de escuelas y casas que recibían «pupilas», estudiantes de otros estados como Tabasco, Chiapas y Campeche. Casas que ofrecían seriedad y compromiso para el cuidado de las señoritas que emigraban a la capital meridana para estudiar

carreras cortas que les permitieran volver a sus estados, donde podrían obtener un empleo con mayor facilidad gracias al diploma que las acreditaba como taquimecanógrafas, secretarias, tenedoras de libros o contadoras

Poco antes de 1945 comenzó a anunciarse la Escuela Mercantil HEPOL, centro educativo que logró construir un buen prestigio en la sociedad meridana. El nombre era un anagrama compuesto con las siglas de su director y propietario Héctor Poveda López. El plantel se ubicaba en el número 541 de la calle 64, en la esquina «La candelaria», centro de la ciudad. A diferencia de otras, sus anuncios se dirigían a jóvenes y señoritas con el siguiente texto:

Nuestros cursos son fáciles, completos y eficaces, esta es la razón por la cual la preparación comercial que impartimos logrará que usted por su eficiencia ocupe puestos de importancia bien retribuidos en la banca, el comercio y la industria igual que otros que han estudiado su carrera comercial en nuestra escuela.

Ofrecía contabilidad, cálculo mercantil, leyes fiscales, teneduría de libros, taquigrafía, gramática, caligrafía, mecanografía, documentación, correspondencia, inglés, geografía comercial, contabilidad industrial, agrícola, bancaria y comercial. Con el aumento de asignaturas a nuevas áreas de trabajo de oficina, como las leyes fiscales y la especialización de la contabilidad por sectores productivos, en poco tiempo se consolidó como uno de los centros de educación comercial de mayor demanda en la ciudad. Anunciaba: «El prestigio de nuestra enseñanza descansa en la competencia de nuestros profesores». También aseguraba tener cupo limitado en cada grupo para que el aprendizaje fuera más personalizado (*Diario de Yucatán* 12/08/1945:19, 23/08/1945:5).

En 1945 la Academia Marden continuaba sus funciones educativas con gran éxito. Su lema para ese tiempo, cuando ocupaba la dirección el profesor Manuel Domínguez Zubieta, era: «Responsabilidad, Eficiencia y Seriedad». Desde entonces, en los medios impresos se incrementó la publicación de fotografías de estudiantes de ambos géneros, graduados. Algunos ejemplos son el de las señoritas Gloria Esther Domínguez, contadora pública (*Diario de Yucatán* 24/08/1945:5) Anita Gea Ramírez y Teresita Sosa

Heredia, que alcanzaron el grado de contadoras privadas después de dos años de estudios (*Diario de Yucatán* 31/08/1945:4). Como secretaria comercial, después de dos años, egresaron también María Guadalupe Jiménez y Alba Míriam Pino. Aparece en esa misma publicación la fotografía de la señorita Nidia Sosa E., graduada como bachiller comercial al terminar el segundo año de la carrera de contador público y el de la señorita Nelly Esther Rodríguez como tenedora de libros, tras un año de clases (*Diario de Yucatán* 30/08/1945:4).

Para esa época surgían nuevas oportunidades educativas privadas para las mujeres. Un ejemplo fue el colegio particular para niñas y señoritas Educación y Patria, incorporado a la Secretaría de Educación Pública. Aunque su fundación se remontaba a 1889, para 1945 ya ofrecía no solo primaria, sino también secundaria, Normal y, por primera vez, ampliaba su oferta educativa a un curso comercial, método educativo que conservó las siguientes dos décadas. Anunciaba además servicio de internado, externado y medio internado, lo que mejoraba la oferta educativa, la atención y el cuidado de jovencitas y niñas para tranquilidad de los padres de familia. Este colegio se localizaba en el número 485 de la calle 64, en el centro de la ciudad. Su lema era «Ciencia y virtud». Este tipo de educación se reservaba para la clase media y media alta. Para ese tiempo surgían proclamas de la Academia Comercial Emilio Sansores en la calle 61 y de la Escuela de Comercio de Mérida en la calle 62 (*Diario de Yucatán* 31/08/1945:4).

También se anunciaba la Academia Comercial Guadalupana y el Instituto de Contabilidad, cuyo director era el profesor Eduardo Cárdenas Alcocer. El instituto expresaba que la contabilidad también sirve para vender. «En los tiempos actuales no solo interesan los datos numéricos para conocer cosas pasadas, sino para planear y conducir operaciones futuras... oiga nuestro anuncio en la estación radiodifusora XEFC de 12 a 12 y media del día». Ofrecía carreras de contador privado, tenedor de libros y secretariado comercial.

Si está interesado usted en adquirir conocimientos y seguir una carrera que le asegure el porvenir, inscribese sin pérdida de tiempo... experiencia formada en la práctica de organizaciones comerciales, bancarias, industriales y



*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

cooperativistas aunada a recursos pedagógicos científicamente preparados, constituyen la base de los estudios..., calle 56 número 536 cruzamiento con la 69 (*Diario de Yucatán*, 6819, 05/08/1945:3).

En 1945 las academias de inglés también tuvieron cierto auge. Un ejemplo en crecimiento era la Academia de Inglés Ramírez, que había comenzado en 1930 con modestas clases particulares a domicilio. Esta escuela proporcionaba clases diurnas y nocturnas para gente que ya trabajaba. Ofrecía modernos métodos prácticos con modismos, rápidos y pronunciación correcta.

### **Academias comerciales en los años cincuenta**

Durante la década de los cincuenta, la proliferación de academias comerciales en la ciudad de Mérida fue acelerada. Las escuelas de mayor prestigio contaban con los medios económicos suficientes para anunciarse en grandes proclamas en el rotativo de mayor circulación en la ciudad. Las más pequeñas y, por consiguiente, menos costosas obtenían inscripciones por recomendación de las estudiantes o porque se encontraban cerca de su domicilio. En esta década en particular, la inscripción de mujeres en las academias comerciales fue notable. Los censos de 1950 y 1960 no distinguieron a hombres de mujeres, por lo que no se tiene información sobre la participación de estas en el mercado de trabajo, pero la expansión de academias correspondía a la expansión de oficinas de gobierno y de la iniciativa privada.

La migración de estudiantes de ambos géneros a la ciudad, provenientes del interior o de otros estados, requería redes de apoyo familiar donde pudieran residir durante su preparación. En esta década, la ciudad tuvo un crecimiento importante, producto del modelo económico aplicado a nivel nacional (Ramírez 1993, 2006). Los servicios secretariales tuvieron cada vez mayor demanda, por lo que este tipo de oferta educativa creció como nunca antes. Durante las siguientes tres décadas se intensificó la presencia de parientes estudiantes en las casas meridanas.

Quienes no contaban con este soporte familiar, como los migrantes de otros estados, recurrían a colegios con servicio de internado, medio internado, como el ofrecido por el Colegio Particular Urbina Castellanos, que en 1955 aceptaba alumnas internas, medio internas y externas, o se recurría a casas que aceptaban «pupilas», residencias para señoritas custodiadas por señoras y familias respetables. En su oferta educativa, esta escuela también contaba con internado económico para señoritas que asistieran a la universidad, escuelas Normales y academias comerciales. Además ofrecía el servicio de transporte escolar (*Diario de Yucatán* 07/08/1955:4). Otro caso similar es el de la Academia Comercial Nueva, escuela primaria y secundaria para mujeres ubicada en el número 535 de la calle 66, entre 65 y 67, y que tenía también las carreras de secretario comercial, contador y taquimecanógrafo, además de cursos de modas, repostería y danza. Esta academia aceptaba pupilas y ofrecía cuotas módicas.

En 1950 se consolidaba la Academia Comercial Flora Espinosa Molina, dirigida a la preparación de señoritas para formarlas en las carreras de contadora y secretaria comercial, y que incluía taquigrafía Pittman, Gregg e inglés. Se localizaba en el número 485 de la calle 60. Las proclamas en medios impresos expresaban: «Señorita: Asegúrese un porvenir en poco tiempo». También anunciaba: «Sus hijos necesitan una enseñanza efectiva» (*Diario de Yucatán* 20/08/1950:5, 25/08/1955:6). Esta academia impartía cursos de contador y secretario comercial e inglés elemental y superior. Se localizaba en el número 485 de la calle 60, en el centro de Mérida. En las mismas fechas, el colegio particular incorporado Eloísa Patrón de Rosado para varones inició cursos especiales de comercio para jóvenes y señoritas que enseñaba mecanografía, taquigrafía, correspondencia e inglés y abría una de las pocas oportunidades para aprender francés en la ciudad. Estaban a cargo los directores Francisco Rosado de la Espada y la maestra Eloísa Patrón de Rosado.

En 1950 inició actividades educativas el Colegio Peninsular Rogers Hall, que ofrecía educación primaria mixta incorporada a la Secretaría de Educación Pública. La primera escuela se ubicada en el número 474-A de la calle 57 del centro de la ciudad. Posteriormente se trasladó al norte. La escuela publicaba:

*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

El Colegio Peninsular Rogers Hall se complace en ofrecer a los padres de familia la oportunidad de que sus hijos e hijas aprendan desde pequeños el inglés, enseñado por profesoras norteamericanas, sin necesidad de que los mande al extranjero. [...] Señorita, usted también tiene la oportunidad de aprender inglés junto con la mecanografía y la taquigrafía, inscribiéndose a la Academia (*Diario de Yucatán* 24/08/1950:6, 21/08/1955:7).

Esta escuela se convertiría en una de las academias de mayor éxito entre la clase media alta y alta en la ciudad para la formación bilingüe de señoritas en carreras comerciales, ya que promovía intercambios con colegios en los Estados Unidos. Las egresadas de estos cursos generalmente contaban con redes sociales suficientes para recibir recomendaciones en buenos empleos, sobre todo en la iniciativa privada.

La Escuela Comercial Chichén-Itzá dio a conocer, en 1950, una gran oferta educativa para la formación de secretarías y contadores. Se ubicaba en el número 513 de la calle 63, por 66. Además de cursos por correspondencia ofrecía, para principiantes, los de taquimecanógrafo, secretario comercial, tenedor de libros, técnico calculista y contador privado. Y para contadores graduados tenía cursos de técnico fiscalizador, contador de seguros, contador bancario y auditoría. Los precios de los cursos variaban. El de taquimecanógrafo duraba 16 meses y costaba 15 pesos mensuales, al igual que el de secretario comercial, que duraba dos años. El curso de tenedor de libros era de un año y la cuota mensual de 20 pesos. Algunos cursos intensivos costaban 30 pesos al mes (*Diario de Yucatán* 27/08/1950:7).

Una escuela comercial de gran trascendencia durante esta década por su impacto en el gusto y la preferencia de la clase media alta fue la Academia Comercial Inglés-Español Angelina Cintra, centro educativo que se localizaba en el número 511 de la calle 57. Contaba con carreras de secretario comercial, mecanógrafo, contador público y taquimecanógrafo. De las clases, 75 % eran impartidas en inglés, aunque también ofrecían para quienes prefirieran clases en español, asignaturas aisladas e inglés en diferentes niveles, y literatura. Esta escuela formó particularmente un amplio contingente de señoritas que obtenían empleo por medio de la bolsa de trabajo de la academia (*Diario de Yucatán* 27/08/1950:6, 22/08/1955:4). Otra escuela

de reconocido prestigio era la Academia Comercial María Cárdenas Berny, ubicada en la calle 66 número 530. Su oferta educativa consistía en cursos completos de contador privado, tenedor de libros y secretario comercial. También ofrecía asignaturas sueltas como taquigrafía, mecanografía, inglés, aritmética, correspondencia comercial, ortografía y caligrafía con «competente profesorado» (*Diario de Yucatán* 25/08/1955:6).

En 1955 la connotada Escuela Mercantil HEPOLLO continuaba su exitoso camino en la formación de profesionales para las oficinas de la ciudad, el estado y la región. Sus anuncios en 1955 estaban dirigidos a la «juventud moderna» y su lema era: «Moralidad, orden y estudio». Aseguraba tener «un equipo de enseñanza totalmente moderno» y el grado de secretario comercial o contador incluía una recomendación para encontrar buenos empleos. Anunciaban «cursos cortos, fáciles y eficaces; esta es la razón por la cual nuestros alumnos graduados son siempre preferidos para confiarles cargos de importancia» (*Diario de Yucatán* 21/08/1955:7). La publicación de planas completas con las fotografías de hombres y mujeres graduados y la publicación de cartas de las empresas donde laboraban sus egresados demostraba su éxito en el mercado educativo y laboral en la banca, la industria y el comercio (*Diario de Yucatán* 27/08/1950:10, 11, 13, 28/08/1955:7-8).

Al mismo tiempo comenzaron a publicarse las proclamas de la Academia Comercial Pittman, fundada en 1935, cuyo director y propietario era el señor Raúl Poveda López, hermano del propietario de la Escuela Mercantil HEPOLLO. Para esas fechas brindaba cursos de contabilidad y secretario comercial. En uno de sus anuncios expresaba: «Usted también puede triunfar» con los cursos de auditoría, contabilidad, tenedor de libros y asignaturas como leyes fiscales, taquigrafía, mecanografía, aritmética, ortografía, e incluía también clases de pintura al óleo y dibujo. Aseguraba en sus proclamas que ese colegio no permitía organización de bailes y que se dedicaban únicamente a enseñar una carrera para el porvenir de los hijos. Contaba, asimismo, con alojamiento para los estudiantes. Este modelo de escuela-residencia fue exitoso para atraer a la población del interior y de otros estados que no contaban con parientes en la ciudad (*Diario de Yucatán* 30/08/1950:5, 26/08/1955:4).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

Por otra parte, la Academia Universal «Al servicio de la juventud», iniciada en los años cuarenta, continuaba su trabajo en 1955 y mostraba las carreras de auditor a 18 pesos mensuales; de contador privado, tenedor de libros y secretario comercial a 16 pesos mensuales. Esta academia se ubicaba en la calle 60 por 49. Se impartían «Cursos especiales para señoritas, atendidas por un competente cuerpo de profesoras... Y recuerde que la Academia Universal garantiza un empleo a cada uno de sus alumnos graduados». Los cursos incluían clases de inglés sin costo. Esta escuela editaba la *Revista Universal*, que se distribuía gratuitamente y contenía diversos artículos de divulgación y anuncios comerciales. Las «ventajas» de esta academia eran las siguientes: «salones con ventiladores Diehl, enfriadoras de agua eléctricas, sumadoras y calculadoras Monroe, equipo de cine propio, excelente profesorado y cuotas mínimas». Además,

Si vive en un pueblo o ciudad que tenga servicio diario de camiones a Mérida y no desea internar a su hijo puede estudiar como externo de día o de noche. Si estudia de noche, puede dormir en el local de la Academia y regresar temprano al día siguiente; le proporcionamos una habitación para dormir y si no tenemos que darle alimentos, no le cobramos absolutamente nada (*Diario de Yucatán* 24/08/1950:6, 28/08/1955:7).

Para esas fechas, continuaba el éxito de la Academia Marden. Con 30 años de experiencia, se definía a sí misma como «La escuela comercial, administrativa y bancaria con experiencia pedagógica y comercial al servicio de la juventud» (*Diario de Yucatán* 31/08/1950:5). A partir de esta década comenzó a publicar las fotografías de los grupos de señoritas graduadas. Eso atraía a más mujeres. Su oferta educativa incluía horarios diurnos de cursos exclusivos para señoritas y mixtos especiales para empleados y comerciantes. Señalaba en sus textos: «Miles de nuestros ex alumnos ocupan actualmente los más altos puestos en la industria, en el comercio y en la banca. Esa es nuestra mejor recomendación. Lema: Responsabilidad, Eficiencia y Servicio». Firmaban sus directores: Manuel Domínguez Zubieta y Raúl Domínguez Lara. En las generaciones 1949 y 1950 de grupos exclusivos de señoritas se graduaron 50 y 29 estudiantes, respectivamente. En 1955 la

Academia Marden publicó las fotografías de 17 hombres y 16 mujeres graduados y los nombres de 62 estudiantes más. Su liderazgo en el mercado educativo le permitía expresar haber otorgado una «enseñanza práctica, completa y oportuna, única en el sureste de México», señalando además que esos graduados ocupaban puestos importantes en la empresas donde prestaban sus servicios (*Diario de Yucatán* 28/08/1955:7).

Una academia comercial que se convertiría en un referente en la materia en esta década fue el Instituto Comercial Bancario, que tenía como lema «Recio el cuerpo y noble el espíritu». Se localizaba en el número 429 de la calle 60 y ofrecía las nuevas carreras de funcionario bancario y auditor, contador privado, contador auxiliar, tenedor de libros, secretaria comercial, secretaria taquígrafa, secretaria corresponsal, taquimecanógrafa, mecanógrafa, inglés y deportes. En sus proclamas expresaba: «En todas las carreras se dicta un curso completo de inglés, sin recargo en las cuotas, atendido personalmente por la profesora Miss Mollie Muskin, que acaba de llegar a Mérida procedente de Inglaterra». Aseguraba que los alumnos ponían en ejecución las lecciones teóricas, y que aumentarían la confianza en sí mismos, al mismo tiempo que aprenderían el engranaje comercial, industrial, bancario y administrativo. Aseguraba que los egresados obtendrían los mejores sueldos por estar bien preparados. En 1955 don Fernando Badías Gantus fungía como director (*Diario de Yucatán* 21/08/1955:4).

Simultáneamente se difundía la oferta educativa del Colegio Mérida, dirigida a la culta sociedad meridana para que se inscribieran señoritas a los cursos especiales de comercio, cultura y hogar. También presentaban clases particulares de inglés y francés. Este colegio agrupaba a la población femenina de la élite yucateca y se ubicaba en la Villa Rosario, en la carretera a Progreso. Ese mismo año continuaban los anuncios del profesor de inglés Gabriel Aznar que impartía clases a domicilio y en la Academia Central de Comercio, sita en el número 487 de la calle 60, entre la 55 y la 57. En este lustro los servicios bancarios se extendían en la región, por lo que la formación de jóvenes y señoritas en carreras comerciales para oficinas era fundamental. La venta de máquinas de escribir portátiles permitió, en esta década, ampliar la capacitación de mujeres para ingresar al empleo remunerado.

Los anuncios de este tipo de máquinas ofrecían una *traveler* portátil a 869 pesos con un enganche inicial de 87 pesos y mensualidades de 60.

### **Academias comerciales en los años sesenta**

A partir de 1960, la educación proporcionada por las academias comerciales integró nuevas especialidades adaptadas a la expansión del mercado de trabajo. La proliferación de comercios y nuevas empresas transformó la cultura en las oficinas. Líneas aéreas, tiendas departamentales, empresas automotrices, bancos, cordelerías, supermercados, inmobiliarias, consultorios, fábricas, servicios profesionales varios y oficinas de gobierno requerían el trabajo secretarial de las mujeres y el trabajo administrativo de los varones. Las mujeres generalmente interrumpían su carrera laboral al casarse y tener hijos, y los varones continuaban la trayectoria de trabajo en busca de movilidad social. A principios de la década, Fidel Castro continuaba ocupando las principales planas de los medios de comunicación. La cultura de consumo de la sociedad estadounidense llegaba a la ciudad de Mérida a través de los modernos aires acondicionados, estufas, lavadoras, refrigeradores y diversos tipos de productos en venta en Molina Font, ubicada en el número 503 de la calle 59. En esta década se incrementó la oferta de pensiones para estudiantes foráneos donde se garantizaba un ambiente familiar, con seriedad y honestidad. Una de estas pensiones se ubicaba en la moderna colonia Miguel Alemán, calle 27, número 242.

En 1960 continuaba el auge de las academias comerciales en Mérida. Las academias Flora Espinosa y Angelina Cintra seguían ofreciendo sus cursos comerciales con mucho éxito (*Diario de Yucatán* 21/08/1960:6). La Academia Pittman continuaba trabajando las carreras de contabilidad y secretariado, pero la novedad era la oferta de internado para varones. Surgía en la prensa el Instituto Insurgentes (*Diario de Yucatán* 30/08/1960:2). Las Academias Comerciales San Martín, María Cárdenas Berny y la prestigiada Escuela Mercantil HEPOLO mantenían con éxito sus servicios y publicaban anuncios continuamente (*Diario de Yucatán* 26/08/195:5)

Al comenzar esta década el Instituto Comercial Bancario consolidó su actividad educativa en la ciudad al ofrecer una diversidad de programas para formar oficinistas de buen nivel. «Es la única escuela comercial incorporada a la Secretaría de Educación Pública por reunir todos los requisitos legales de una institución seria, es también la única escuela comercial que otorga títulos oficiales válidos en toda la República Mexicana». Esta escuela aceptaba alumnos internos y externos y aseguraba: «Nuestro internado, sin falsa modestia, es el mejor de Mérida. Amplios dormitorios, baños privados, rígida disciplina, educación moral, vigilancia en los estudios, carreras comerciales de porvenir, deportes, atención médica y excelente alimentación». Don Fernando Badías Gantus era el director y Addy Pinto de Badías, la administradora. Para esa fecha editaban el *Boletín Comercial Bancario (Diario de Yucatán 25/08/1960:6)*.

La Academia Comercial San Martín se anunciaba por primera vez en medios impresos. Un mes antes de iniciar las clases se podía leer: «¿Quiere ser secretaria del presidente?...». Tenía las carreras de secretaria bilingüe, taquígrafa parlamentaria, contadora, secretaria comercial, taquimecanógrafa, inglés intensivo en todos los cursos, moral y etiqueta social. Su directora era la profesora Aída María Espinosa de Lara, y Leticia María Lara Espinosa como secretaria. Su ubicación, el número 440 de la calle 60, por 49 (*Diario de Yucatán 01/08/1960:3*).

Otra conocida escuela, la Academia Universal, cumplía 18 años al servicio de la juventud, pero esta vez en su nuevo domicilio de la calle 66 número 460, entre la 53 y la 55. En sus anuncios declaraba estar registrada en el Departamento de Enseñanzas Especiales de la Dirección de Educación Federal, lo que proporcionaba títulos válidos en toda la República. Continuaba ofreciendo servicio de internado para jóvenes y señoritas en locales separados: «El de la escuela sobre la calle 66 con internado exclusivo para varones y el de la calle 55 con internado exclusivo para señoritas a 250 pesos mensuales (Alojamiento, comidas, clases, lavado de ropa y vigilancia de sus estudios)». Los costos de las carreras de contador privado y secretaria comercial eran de 30 pesos mensuales y de 25 pesos para las carreras de taquimecanógrafa y secretaria auxiliar. Brindaba, además, corte y confección por 10 pesos mensuales. Promovían sus servicios en poblaciones de



Tabasco, de donde llegaban mujeres jóvenes a estudiar y vivir en el internado (*Diario de Yucatán* 29/08/1960:8).

En 1960 la Academia Marden cumplía 40 años de servicio y lo celebraba publicando las fotos de la generación 1959-1960, compuesta por 20 hombres y 29 mujeres. Entre las mujeres graduadas y laborando en diversas empresas aparecen las contadoras privadas Ligia E. Pino G. (embotelladora Sidra Pino), Alicia Herrera F. (Roche Hermanos) y Rita María Romero H. (embotelladora del sureste). Como secretarías comerciales están Míriam Suárez R. (Radio Mayab) y Elda L. Ruiz Ojeda (oficina del ingeniero Raúl Ancona). Como tenedoras de libros se graduaron, entre otras, Aracely Dorantes Gil (oficina del doctor Basteris) y Míriam Contreras M. (consultorio del doctor Contreras), y como taquimecanógrafas se encuentran Heidy E. Madera R. (oficina del señor Rafael Cervera) y Yoly Navarrete P. (Cordeleros de México). Entre las exalumnas había mujeres que laboraban en diversas empresas: Mireya Montero Carrillo (Laboratorios Alpha), Mirna López Valencia (Cementos Maya), Lizbeth Leal y Margarita Rodríguez Z. (Academia Marden), Oralia Enríquez (Cordeleros de México), Emilia Cachón (Radio Mayab), Ligia Valdés (Banco Familiar de Ahorros del Sureste) y Clara Manzanero F. (Casa Cantón), entre otras (*Diario de Yucatán* 18/08/1960:7, 29/08/1965:5-6).

También en 1965 surgían las proclamas de la Escuela Comercial para Señoritas Santa Teresa, ubicada en la calle 57 número 521, entre 64 y 66, a cargo de la directora Rosa María Peniche de Ibáñez. Las carreras que anunciaba eran secretaria bilingüe, contadora privada y secretaria comercial. La inscripción costaba 15 pesos y las mensualidades, 30 pesos. En esta misma fecha el Instituto Comercial Bancario modernizaba su oferta educativa al incluir internado para varones a 390 pesos y diversos cursos especiales para señoritas que costaban entre 30 y 40 pesos al mes. Simultáneamente, la Academia Comercial Angelina Cintra daba continuidad a la educación de mujeres con un exitoso sistema bilingüe, gracias a la dirección de la profesora Angelina Cintra, graduada del Trinity College, Catholic University of America, Washington D. C. y de Academy of the H. C. J. Sharon Hill, Pa., de Estados Unidos. Esta escuela poseía secundaria comercial, además de las carreras de contador privado y secretariado comercial, entre otros programas cortos.

Otra institución se anunciaba en prensa en 1965: la Escuela de Comercio, Contabilidad y Finanzas, ubicada en la calle 69 número 527, frente al parque San Juan. El director general era el profesor Carlos Navarro S.; la subdirectora, la profesora Olga Y. Pavón de N.; y su administradora, la profesora Sonia Navarro P. Los directores completaban el negocio familiar con el internado exclusivo para señoritas y estudiantes de comercio, secundaria, normalistas y universitarias Navarro Pavón, ubicado en la calle 82 número 529-C, entre 69 y 65-A, dirigido por la profesora Olga Y. Pavón de N. y su hija, la profesora Sonia Navarro Pavón. Su anuncio especificaba lo siguiente:

Invitamos atentamente a las señoritas estudiantes de los estados de Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Yucatán y territorio de Quintana Roo a solicitar su cupo. Atención especial en la alimentación, comodidad y bienestar, como si estuvieran en sus propios hogares. Alberca, jardines, terrazas, edificio moderno y funcional. Esperamos su solicitud (*Diario de Yucatán* 15/08/1965:10-11).

La Escuela Secundaria y Comercial San Agustín, fundada en 1948, en la calle 68 por 63, era una institución técnica especializada con un programa integrado de comercio dirigido a mujeres y hombres. El director era el profesor Rubén Ávila y Ruiz. La escuela de comercio se anunciaba por primera vez para impartir las carreras de mecanógrafo, mecanógrafo correspondiente, taquimecanógrafo, secretario comercial, tenedor de libros y contador privado. Aceptaba internos, medio internos y externos (*Diario de Yucatán* 15/08/1965). En ese tiempo el Colegio Peninsular Rogers Hall cumplía 15 años ofreciendo la carrera de comercio para señoritas con intercambios en el extranjero. En 1968 se creó el Instituto América, «Enseñanza comercial al servicio de la patria», que proporcionaba seis carreras comerciales en el número 507-F de la calle 38, con avenida Reforma.

### **Academias comerciales en los años setenta**

En 1970, la participación económica de las mujeres fue de 12.48%. La novedad del comportamiento en el empleo femenino en esta década fue su

concentración predominantemente en actividades vinculadas a los servicios como maestras, enfermeras, secretarias, recepcionistas, trabajadoras domésticas, de limpieza y aseo. Otra novedad es que comenzaron a ocupar plazas en todas las actividades económicas, tal como sucedió con el trabajo administrativo. La manufactura de ropa típica (guayaberas e hipiles) encontró en las mujeres una buena mano de obra barata, ya que a partir de entonces proliferaron maquilas a domicilio que las mantenían al margen de la seguridad laboral pero les permitían generar un ingreso en su propia casa (Torres 1987, 1987a).

De 1970 a 1980 las academias comerciales continuaban cumpliendo una función muy importante en la educación de aquellas mujeres que cursaban una carrera corta para integrarse al mercado de trabajo sin pisar una fábrica como obreras, ubicarse detrás de un mostrador como vendedoras o, en el peor de los casos, autoemplearse en el sector informal. La imagen de la taquimecanógrafa, secretaria ejecutiva o contadora era superior, por lo que las academias, lejos de desaparecer, se consolidaban en el mercado educativo al incorporar nuevos modelos pedagógicos y tecnológicos.

Así continuaron su trabajo las academias Escuela Comercial para Señoritas Santa Teresa, Academia Comercial San Martín, Academia Universal, Instituto Comercial Bancario, Academia del Colegio Peninsular Rogers Hall (ahora en la colonia Buenavista), Academia Angelina Cintra (que inauguraba convenio de intercambio de estudiantes con Washington D. C.), la Academia Comercial María Cárdenas Berny, el Centro Escolar Miguel Alemán, que ya ofrecía para entonces Secundaria Técnica Comercial para varones y otra para señoritas, la Escuela Comercial Chichén Itzá, la Academia Pittman, que en 1970 celebraba 35 años de servicio (*Diario de Yucatán* 05/08/1970:7, 06/08/1970:5, 09/08/1970:5, 11/08/1970:3, 16/08/1970:4, 5,6, 8 y 9, 22/08/1970:6).

En 1970 la Academia Marden conmemoró sus bodas de oro publicando las fotos de 34 hombres y 46 mujeres como graduados del año. La mayoría ya trabajaba en diversas empresas. Ejemplos de las mujeres graduadas como contadoras estaban: Ana María Estrada (Seguros Independencia), Beatriz Recio Larrosa y María del Rosario Ancona (Sistema Tele-Yucatán). Como secretarías comerciales, Lilia del C. Flota Ruiz (Comisión Federal

de Electricidad), Socorro Dorantes Bacab (Farmacia Portales) y Gloria Duarte Ortiz (Federación de Trabajadores del estado de Yucatán). Como taquimecanógrafas, María de la Luz Martín Buenfil (Agencias Unidas), María Genoveva Pérez León (Sistema Radio Yucatán), Margarita González (Universidad de Yucatán), Teresa de J. León Sánchez (Academia Marden) y Margarita Ortega (Cruz Roja). Como tenedora de libros, Saidy Casares Puerto (Consultorio del doctor Sergio Ortiz), como contadora privada, María Teresa Piña Lara (Banco Familiar de Ahorros del Sureste) y como secretarias comerciales, María del Carmen Santana Medina (Oficina J. Santana), Mildred R. Cervera (Colegio El niño proletario) y Lina Cervera Vera (Comisión Federal) (*Diario de Yucatán* 30/08/1970:10-11).

A esta oferta educativa se integraron la Academia Glendora, ubicada en el número 456 de la calle 56, en el centro de la ciudad, que ofrecía cursos intensivos de inglés, mecanografía, ortografía y taquigrafía; la Escuela de Comercio, Contabilidad y Finanzas Navarro Pavón, en el número 536 de la calle 62, y la Nueva Escuela de Preparación Administrativa número 20, ambas con carreras comerciales (*Diario de Yucatán* 11/08/1970:3). La academia del Colegio San Agustín salía al mercado ofreciendo carreras comerciales para secretaria bilingüe, contador privado, secretaria comercial, funcionario bancario y auditor, tenedor de libros, taquimecanógrafa, mecanógrafo, mecanógrafo corresponsal en cursos diurnos y nocturnos, por cuotas desde 40 pesos mensuales. Contaba con 23 años de experiencia en el sector educativo (*Diario de Yucatán* 22/08/1970:6).

El Colegio Peninsular Rogers Hall, a su vez, promovía un Liceo Femenino «para completar la preparación de las jóvenes yucatecas que no deseaban continuar una carrera». Entre las materias que ofrecían estaban: literatura clásica, oratoria, el hombre y la mujer, literatura infantil, repostería, diseño de vestido y economía del hogar, materias que recordaban la instrucción femenina del siglo XIX (*Diario de Yucatán* 08/1970:10). En 1970 surgen anuncios de la American Academy, de Margarita Rosado de Hackett, ofreciendo secretariado bilingüe, comercial con inglés, comercial en español y cursos de inglés. Se localizaba en número 322-A de la calle 60. Continúa el trabajo de la mayoría de las academias comerciales antes citadas y proliferan las de belleza, danza e inglés (*Diario de Yucatán* 20/08/1970:6).

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

En 1975 continuaban laborando las academias Santa Teresa, Angelina Cintra, American Academy, Colegio San Agustín, Pittman, San Martín, Rogers Hall, Colegio San Agustín, Marden, Instituto Comercial Bancario, María Cárdenas Berny, Academia Universal, Academia Comercial Yucatán y la Academia Comercial América, entre otras (*Diario de Yucatán* 02/08/1975:5, 04/08/1975:4, 10/08/1975:5, 24/08/1975:2, 25/08/1975:7).

### **Academias comerciales en los años ochenta**

Al llegar a 1980 la dinámica urbana de Mérida se modificó y comenzó el surgimiento de nuevas formas de empleo para mujeres. La expansión del comercio provocó la incorporación de más mujeres al mercado de trabajo, en comparación con la década anterior. Desde el autoempleo hasta la empresa formal, el comercio y los servicios en la ciudad capital proporcionaron oportunidades de ingresos para la población femenina (Ramírez 1993, 2006, Castilla 1986, Villagómez 2004). Para esa década, el censo registró un notable incremento de la población económicamente activa que ascendió a 25.43 %. Los servicios captaron la mayor proporción de mujeres trabajadoras (34 %), principalmente las dedicadas al servicio doméstico, actividad que cuadruplicó su registro en una década (Torres 1987:38). Las siguientes décadas muestran una mayor tendencia de las mujeres a incorporarse en todas las ramas de actividad, pero siempre concentrándose en el sector terciario (Torres 1987a).

A partir de esta década, Mérida centralizó los servicios financieros, educativos, comerciales, burocráticos, médicos y de comunicaciones más importantes del sureste, concentrando en la capital del estado la oferta de trabajo más atractiva para las mujeres (Ramírez 1992, Villagómez 2004). Asimismo, aumentó sus actividades industriales y extractivas, incorporando más población femenina en el empleo en maquiladoras (Castilla y García 2006). Desde la primera empresa de este tipo, instalada en 1984, las mujeres mayas jóvenes se trasladaron a los parques industriales de la ciudad para emplearse en ellos.

Durante esta década, la mayor parte de las academias comerciales continuaban ofreciendo sus servicios educativos, como el Instituto Comercial Bancario, la academia comercial del Colegio San Agustín, con carreras de dos y tres años, la Academia Universal, la Escuela Comercial San Martín (*Diario de Yucatán* 08/08/1985:2), Escuela Comercial Pittman, la Academia Comercial Margarita Rosado, la academia del Centro Escolar Miguel Alemán, la Academia Comercial América, la Escuela de Comercio, Contabilidad y Finanzas Navarro Pavón, Escuela Comercial María Cárdenas Berny, Instituto Comercial Bancario, Escuela Comercial San Martín, Escuela Administrativa número 20. Simultáneamente, surgieron anuncios de la Academia de Inglés y Administración Abraham Lincoln, ubicada en el número 524 de la calle 60, con las carreras de dos años de secretaria ejecutiva y contador, y de la academia comercial del Colegio Rogelio Chalé, ubicado en la calle 60 número 428, que ofrecía carreras de contador privado, secretarías comercial y mecanografía. El Centro de Capacitación y Cultura, ubicado en la calle 63 número 513, ofrecía tres carreras comerciales. El Instituto Benjamín Franklin de Yucatán fortalecía la preparación juvenil enseñando inglés (*Diario de Yucatán* 04/08/1985:8, 05/08/1985:6, 06/08/1985:6, 23/08/1985:9, 04/08/1985:4c, 8).

Sin embargo, a partir de esta década el surgimiento de computadoras y nuevos aparatos de oficina como fotocopadoras, grabadoras, faxes (para transmisión de documentos por vía telefónica) escáneres (creados en 1984) revolucionaron el trabajo secretarial y administrativo. Ante el cambio tecnológico, las tradicionales escuelas comerciales se vieron forzadas a modificar su infraestructura tecnológica, quedando rezagadas muchas academias comerciales por el costo de los equipos y por el perfil profesional de su personal docente. En la transición, muchas de ellas vieron mermada su matrícula, perdiendo fuerza en el mercado. Otras surgieron y abrieron un nuevo mercado educativo, como el Instituto de Computación del Sureste, en el número 527 de la calle 62, que ofrecía las carreras de perforista verificador, contador privado, secretaria comercial, secretaria ejecutiva y secretaria ejecutiva bilingüe, con carreras de dos y tres años instruidos con computadoras modernas. También, el nivel educativo alcanzado en esta década por la población joven permitía seguir nuevas carreras en escuelas de nivel superior.

La Universidad de Yucatán se convertía en Autónoma y transformaba, por exigencias federales, su modelo educativo y ampliaba su matrícula para incorporar cada vez a más alumnos en sus dos Escuelas Preparatorias y más de una docena de Escuelas y Facultades, hasta convertirse en la potencia educativa más importante del sureste del país. A partir de entonces aumentó notablemente la oferta educativa pública y privada, generando un nuevo panorama para los jóvenes de todos los sectores sociales. La mayor parte de las mujeres comenzaron a tener mayor acceso a estos niveles de educación y fueron transformando sus expectativas personales y laborales.

### **Academias comerciales al concluir el siglo**

En 1990 continuaba anunciándose la Academia San Martín, que cumplía 50 años en el mercado educativo; el Instituto Comercial Bancario, con más de cuatro décadas; el Instituto América, con 22 años de experiencia, y algunas academias más. Sin embargo, durante esta década llegó el declive de este tipo de escuelas y se dio paso a nuevas carreras vinculadas al auge tecnológico impuesto por el uso de computadoras. La mayor parte de las academias comerciales no soportaron la transformación por los costos de los equipos y por el mencionado perfil profesional de sus docentes. Quienes lograron hacer el cambio permanecieron en el mercado, como el Instituto Comercial Bancario, y quienes no contaban con el soporte económico suficiente sobrevivieron solo unos años más.

Así, en 1990 de cada 10 personas ocupadas, ocho eran hombres y dos mujeres. Para 2000, la relación resultó ser siete hombres y tres mujeres. Aunque la participación femenina se incrementó, sigue siendo mayor el porcentaje de población masculina ocupada. La distribución de la población ocupada en 2000, según su situación en el trabajo, mostró que de las mujeres ocupadas, 70.6% fueron empleadas y obreras; 19.3%, trabajadoras por su cuenta; 4.4%, trabajadoras familiares sin pago; 1.1%, jornaleras y peonas; y 1.6%, patronas y empresarias. Al compararse con la distribución de la población masculina ocupada se observó una mayor proporción de hombres

como trabajadores por su cuenta (26.6%), jornaleros y peones (7.4%), y patrones y empresarios (2.6%) (INEGI 2000).

Al concluir el siglo, la mayor parte de las mujeres trabajadoras de Yucatán se concentraban en el sector del comercio y los servicios, primordialmente en actividades que incluyen empleo doméstico, entre otros, con 23.4%; le siguen las actividades vinculadas a la industria, agrupando a 22.1%; después están las comerciantes y trabajadoras ambulantes, 19%, y profesionistas (donde se localiza el magisterio), que reúne a 18.1% de las mujeres (INEGI 2000). Esta cifra refleja el largo camino recorrido y el proceso de educación que tuvieron que atravesar las mujeres durante aproximadamente un siglo, para ver los resultados que tenemos en el presente.

De esta manera, al finalizar el siglo xx la tecnología desplazó a las secretarias y dio paso a nuevas carreras, como técnicas o licenciadas en informática, administración, mercadotecnia y hasta turismo. Muchas mujeres que tuvieron acceso a este tipo de estudios terminaron ocupando plazas como secretarias debido a la falta de oportunidades de empleo en la región. Las nuevas escuelas comerciales o institutos de computación diversificaron su oferta hacia carreras de nivel superior, tanto para hombres como para mujeres. La existencia de modernos programas con corrección de ortografía o bases de datos disminuyeron el trabajo secretarial. Los dictados dieron paso a las grabadoras digitales con programas de transcripción más eficientes. Así, la desaparición de la secretaria «que guarda secretos» modificó la cultura de oficina que le dio identidad laboral a varias generaciones de mujeres en el siglo xx. Algunos directivos de viejas academias comentaban en entrevista lo siguiente:

Ahora ya cualquiera usa un procesador de texto que les corrige la ortografía, y las hojas de cálculo les ayudan a hacer cuentas. La taquigrafía se perdió. Ya nadie enseña redacción y surgieron muchas escuelas que prometían que en seis meses salen con una carrera técnica (Montes 2014).

Al comenzar el nuevo siglo, academias como el Instituto Comercial Bancario, surgido en los años cuarenta, ofrece ocho licenciaturas: Ciencias



de la Comunicación, Contador Público, Administración de Empresas, Psicología, Negocios Internacionales, Mercadotecnia, Sistemas Computacionales, y cuenta con los servicios educativos de la Escuela de Especialización Psicopedagógica con una Licenciatura en Educación Especial en varias áreas: Auditiva y de Lenguaje, Visual, Intelectual y Motriz. Con 30 años de experiencia.

### **Para concluir**

La participación de las mujeres en el ámbito público transformó a la sociedad mexicana en el siglo xx. La expansión del sector terciario demandó la formación de recursos humanos para la integración de oficinas que cubrieran las necesidades administrativas del comercio y los servicios. Mérida se convirtió en la metrópoli financiera, educativa, hospitalaria y comercial del sureste del país, generando posibilidades de integración de las mujeres a la actividad económica en ese sector.

La historia de las academias comerciales formadoras de secretarías, tenedores de libros y contadores reflejó las transformaciones económicas y sociales de la región. Sin embargo, después de haber surgido como una actividad básicamente masculina, el proceso de feminización fue notable. Este tipo de oferta educativa abrió una brecha de oportunidades para la integración de las mujeres al mercado de trabajo, ya que su salida del hogar hacia oficinas era menos violenta que su integración a fábricas y mostradores de comercios.

A pesar de que a lo largo del siglo la mayor parte de las mujeres que estudiaban este tipo de carreras dejaban los estudios para contraer matrimonio y tener hijos, en las últimas décadas del siglo la balanza se modificó debido a las condiciones económicas del país y de la región. Las mujeres tuvieron mayor acceso a la educación y la situación económica las presionó a entrar y mantenerse en el mercado de trabajo para apoyar la economía del hogar, lo que simultáneamente les proporcionó autonomía y desarrollo personal.

Las academias comerciales abrieron un área de oportunidad para la creación de estos estudios de corto plazo que facilitaban la integración de

las mujeres al mercado laboral. También contribuyó a que muchos profesores se convirtieran en empresarios de la educación. Sin embargo, al concluir el siglo las tradicionales academias sucumbieron al avance tecnológico y se transformaron. En pocas palabras, el avance tecnológico desplazó a las secretarias y demandó su conversión a profesionales con mayor nivel de escolaridad.

A pesar de los esfuerzos narrados en este texto, como forma de puntualizar las etapas de incorporación de las mujeres al mercado laboral, las academias comerciales no lograron romper la reproducción de roles y estereotipos femeninos, ya que los puestos de jefatura y de mayor poder se destinaron a los varones, mientras que las mujeres quedaron en segundo plano a nivel de asistencia administrativa. Los hombres en las oficinas mostraron a lo largo del siglo mayor movilidad laboral a puestos gerenciales, y las mujeres quedaron, en la mayoría de los casos, en posiciones subalternas logrando cuando mucho puestos como asistentes y nunca de gerencia.

Aun así, las academias comerciales y las secretarias representaron un importante avance para mostrar a la sociedad que las mujeres, con dobles jornadas (en el hogar y el trabajo), pudieron realizar funciones y actividades que anteriormente estaban a cargo de los varones. El avance es innegable, pero los retos aún son muchos.

## **Bibliografía citada**

AYALA, LOURDES Y MIRTA GALAZ

- 2005 «Variables psicosociales asociadas a la violencia de género en mujeres de la ciudad de Mérida», *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 20(235), pp. 38-50.

BATIZA, SARA

- 1950 *Nosotras las taquígrafas*, México, Stylo.

BRINKERHOFF, MERLIN, VÍCTOR CASTILLO-VALES Y JAMES GIRLULIS

- 1981 «Barreras al mundo laboral: el caso de las mujeres casadas en Yucatán», *Revista Mexicana de Sociología*, 43(1) enero-marzo, pp. 105-128.

## CASTILLA, BEATRIZ

- 1986 «Series históricas sobre la población económicamente activa en Yucatán y en el municipio de Mérida», en *Región y sociedad* (Yucatán. Historia y Economía, 2da. época), 8(41), pp. 95-124 (1ª. parte); 8(42), pp. 35-84 (2da. parte), y 8(43), (3ra. parte) pp. 21-48.

## CASTILLA, B. Y A. GARCÍA

- 2006 «Industria maquiladora de exportación en Yucatán y su especialización en la rama de confección», *El Cotidiano*, marzo-abril, 21(136), pp. 29-38.

## CASTILLA, BEATRIZ Y BEATRIZ TORRES

- 2000 «Mujeres en Yucatán: nuevas figuras obreras a partir del modelo maquilador extranjero», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 55(2), pp. 197-235.

## CORTINA, AURORA

- 1998 «Los congresos feministas en Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal», en *La Revolución Mexicana en Yucatán (periodo 1915-1918)*. en: <[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt9.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt9.pdf)> [consulta: 05/2011].

## DALTABUIT, MAGALÍ

- 1992 *Mujeres mayas: trabajo, nutrición y fecundidad*, México, IIA-UNAM.

## ECHEVERRÍA, REBELÍN

- 2016 «Mujeres indígenas rurales trabajadoras domésticas: exclusión social en el espacio urbano de Mérida, Yucatán», *Nóesis*, 25(49), pp. 93-110.

## ELMENDORE, MARY

- 1973 *La mujer maya y el cambio*, México, SEP.

## ESPINOSA, GISELA Y ANA LAU

- 2011 *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Itaca/Conacyt/ECOSUR.

## GARCÍA, ALEJANDRA

- 1982 «En busca de una voz», *Yucatán, Historia y Economía*, 5(30), marzo-abril, pp. 31-41.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

- 2016 *Centenario del primer Congreso Feminista de Yucatán, 1916-2016*, Reproducción de los Anales del Congreso, México, Gobierno del Estado de Yucatán.

*Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino  
en el siglo xx en Yucatán*

- GONZÁLEZ TORO, ALBERTO  
1999 «Pasado y presente de una academia», en <<http://edant.clarin.com/diario/1999/05/30/e-04401d.htm>> [consulta: 09/2015].
- INEGI  
2000 *Perfil sociodemográfico Yucatán*, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Aguascalientes.
- LAU, ANA  
1995 «Las mujeres en la revolución mexicana. Un punto de vista historiográfico», *Secuencia*, 33, pp. 85-102.
- LEMAÎTRE, MONIQUE  
1998 *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del mayab*, Nuevo León, Ediciones Castillo.
- LOMELÍ VANEGAS, LEONARDO  
2012 «Interpretaciones sobre el desarrollo económico de México en el siglo xx», en *Economía UNAM*, 9(27), pp. 91-108.
- MÁAS, HILARIA  
1999 «La importancia del género en la conservación de las tradiciones», *Navegaciones Sur*, 25, pp. 8-10.
- MACÍAS, ANNA  
2002 *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, CIESAS/PUEG-UNAM.
- MAC-SWINEY, ROBERTO  
s./f. «'Un mensaje a García' era una lectura motivacional mardenista», *Por Esto!*, en <[http://www.poresto.net/ver\\_notas.php?idSeccion=1&idTitulo=83589&zona=yucatan](http://www.poresto.net/ver_notas.php?idSeccion=1&idTitulo=83589&zona=yucatan)> [consulta: 09/2015].
- MENÉNDEZ, RODOLFO  
2011 (1909) *Rita Cetina Gutiérrez*, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán.
- MONTES, RAFAEL  
2014 «Aquellas academias que formaban secretarias ejecutivas bilingües», en *El Financiero*, México, en: <<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/aquellas-academias-que-formaban-secretarias-ejecutivas-bilingues.html>> [consulta: 11/2015].
- MUMMERT, G., Y L. A. R. RAMÍREZ CARRILLO (eds.)  
1998 *Rehaciendo las diferencias: identidades de género en Michoacán y Yucatán*, México, El Colegio de Michoacán.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

NADAL, M. J.

- 1995 *Un ejemplo de deconstrucción y reconstrucción genérica en el proceso de integración de las mujeres campesinas al desarrollo. Género y cambio social en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 75-102.

PACHECO, JORGE Y JOSÉ A. LUGO

- 1995 «Mujeres, trabajo y reproducción social en el sur de Yucatán: un estudio comparativo entre los municipios de Dzan y Chapab», en Luis Ramírez (coord.), *Género y cambio social en Yucatán*, Mérida, UADY, pp. 103-118.

PAREDES, LETICIA

- 2006 «El movimiento feminista yucateco después de 1924», *Mirando al género*, 3(8), febrero, pp. 10-11.

PAREDES, LETICIA (coord.)

- 2013 *Hombres y mujeres de la Universidad Autónoma de Yucatán. Un análisis descriptivo con perspectiva de género*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

PENICHE, PIEDAD

- 1990 «Mujeres, intercambios matrimoniales y esclavitud durante el porfiriato, 1880-1900», en Othón Baños, *Sociedad, estructura agraria y Estado en Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.
- s./f. «Rita Cetina Gutiérrez, la feminista pionera de la educación en Yucatán en contexto teórico», *Archivo General del Estado de Yucatán*, en <<http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Efemerides/RitaCetina/Rita%20Cetina%20Gutierrez.pdf>> [consulta: 12/2015].
- 2010 «Efemérides del Archivo General del estado de Yucatán. Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino», en <<http://www.yucatan.gob.mx/Bicentenario/ElviaCarrilloPuerto.htm>> [consulta: 05/2011].

PENICHE, PIEDAD Y KATHLEEN MARTIN

- 2001 *Dos mujeres fuera de serie. Elvia carrillo Puerto y Felipa Poot*, Mérida, Instituto de Cultura/Gobierno del Estado de Yucatán.

*Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino  
en el siglo xx en Yucatán*

PEÑA, FLORENCIA

- 1998 «Bordando en la ciudad. Mujeres mayas en el sector informal de la industria del vestido en Yucatán», en Florencia Peña (ed.), *Estrategias femeninas ante la pobreza. El trabajo domiciliario en la elaboración de prendas de vestir*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PESCHARD, JACQUELINE

- 2003 «Medio siglo de participación política de la mujer en México», *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2, pp. 13-33.

PINTO, WILBERT

- 1980 «Consideraciones sobre la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer», *Yucatán: Historia y Economía*, 4(22), pp. 70-75.

QUEIROLO, GRACIELA

- 2012 «Dactilografía se necesita: representaciones de las empleadas administrativas en Buenos Aires (1920-1940)», *Nuevo mundo, mundos nuevos*, en: <<http://nuevomundo.revues.org/56160#text>> [consulta: 10/2015].

QUINTAL LÓPEZ, ROCÍO Y LIGIA VERA GAMBOA

- 2015 «Análisis de la vulnerabilidad social y de género en la diáda migración y VIH/sida entre mujeres mayas de Yucatán», *Estudios de Cultura Maya* [en línea] 2015, XLVI (diciembre), en: <<http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=281342751008>> [consulta: 26/05/2017].

RAMÍREZ, LUIS

- 1992 *Mujeres de Yucatán y Mérida*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida.  
1993 *Sociedad y población en Yucatán (1950-1989)*, México, El Colegio de México (Cuadernos del CES, 36).  
2006 *Mérida, una modernidad inacabada. Un siglo de población y empleo urbano*, Mérida, Fundación Plan Estratégico de Mérida.

REJÓN, LOURDES

- 1995 «Bordadora de oficio, una dimensión de la identidad maya femenina», en Luis Ramírez (coord.), *Género y cambio social en Yucatán*, Mérida, UDAY, pp. 119-132.

ROSADO, GEORGINA

- 2001 *Mujer maya: siglos tejiendo una identidad*, Mérida, Conaculta.

*Clamar en el verde desierto.*

*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México*

- ROSADO, GEORGINA Y CELIA ROSADO (coords.)  
2015 *Mujeres en tierras mayas. Nuevas miradas*, Mérida, UADY.
- ROSADO, GEORGINA, CELIA ROSADO Y ALICIA CANTO (eds.)  
2016 *Las hijas de Eva. Las semillas de una revolución*, Mérida, UADY/CEPSA.
- ROSADO, MARÍA  
2012 *Mujeres maltratadas, hombres maltratadores*, Mérida, UADY/Gobierno del estado de Yucatán.
- ROSENZWEIG, FERNANDO  
1965 «El desarrollo económico de México de 1877 a 1911», *El Trimestre Económico*, 32(127) (julio-septiembre), pp. 405-454.
- SACRAMENTO, FIDY  
1983 *Entre el lugar*, tesis de licenciatura inédita, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY.
- TORRES, BEATRIZ  
1987 *Integración de la mujer en la actividad económica de Yucatán*, tesis de licenciatura inédita, Facultad de Economía, UADY.  
1987a *El ayer y el hoy del empleo femenino en Yucatán*, Mérida, UADY.
- TUÑÓN, E.  
1987 *La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones. Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- VILLAGÓMEZ, GINA  
2003 «Mujeres de Yucatán: precursoras del voto femenino», *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 18(225), pp. 3-19.  
2004 *Mujeres que mandan*, Mérida, Departamento editorial del Ayuntamiento de Mérida.  
2011 *Violencia en el noviazgo y matrimonio*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.  
2016 «Precursoras del voto femenino en Yucatán», en G. Rosado, C. Rosado y A. Canto (eds.) *Las hijas de Eva. Las semillas de una revolución*, Mérida, UADY/CEPSA, pp. 125-150.
- VILLAGÓMEZ, GINA Y MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coords.)  
2011 *Género, universidades y ciencia: perspectiva de género en instituciones de educación superior en la región sur-sureste de México*, Mérida, REGEN/ANUIES.

*Nosotras las secretarias. Educación y empleo femenino  
en el siglo xx en Yucatán*

VILLAGÓMEZ, GINA Y MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

2014 «Mujeres mayas: envejecimiento, pobreza y vulnerabilidad»,  
*Península*, IX(2) julio-diciembre, pp. 75-98.

VILLAGÓMEZ, GINA Y WILBERT PINTO

1986 «Trabajo doméstico en el ámbito rural», Informe de Investigación.  
Departamento de Estudios Económicos y Sociales, CIR,UADY.

1997 *Mujer maya y desarrollo rural en Yucatán*, Mérida, UADY (Libros  
científicos: Tratados, 7).



*Clamar en el verde desierto.*  
*Mujeres en la historia contemporánea del sureste de México,*  
DE MIGUEL LISBONA GUILLÉN  
Y PATRICIA DE LOS SANTOS CHANDOMÍ  
(COORDINADORES)

Terminó de imprimirse en diciembre de 2017 en  
los talleres de El Atril Tipográfico, S.A de C.V.,  
Copilco 76 - A2 / 504, Copilco Universidad,  
Cp. P. 04360, Ciudad de México.

Se tiraron 500 ejemplares en papel Cromos ahuesado de 90 g.

La composición tipográfica y la edición estuvieron  
bajo el cuidado de Gustavo Peñalosa Castro,  
Crystal Sofía Díaz Díaz y los coordinadores.